



ULÚA

Revista de Historia, Sociedad y Cultura

41

ENE - JUN / 2023

Ulúa

Revista de Historia, Sociedad y Cultura

Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales
Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Rector: Martín Gerardo Aguilar Sánchez

Secretario Académico: Juan Ortiz Escamilla

Secretaria de Administración y Finanzas: Lizbeth Margarita Viveros Cancino

Secretaria de Desarrollo Institucional: Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora

Director Editorial: Agustín del Moral Tejeda

Director General de Investigaciones: Roberto Zenteno Cuevas

Directora del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales: Filiberta Gómez Cruz

Editor: Horacio Guadarrama Olivera

Editora adjunta: Cecilia Sánchez Martínez

Maquetación: Ma. Guadalupe Marcelo Quiñones

Diseño de forros: Abraham Méndez

Revisión y corrección de abstracts: Michael T. Ducey

Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura es una publicación semestral, cuyo título fue otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor el 20 de enero de 2003, con el Número de Certificado de Reserva 04-2003-012011411200-102. Número de Certificado de Licitud de Título 12761. Número de Certificado de Licitud de Contenido 10333. ISSN: 1665-8973.

Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura está indexada en CLASE (Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades) y LATINDEX (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal).

Toda colaboración y correspondencia deberá dirigirse a: *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, Diego Leño 8, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, México. Tel. y fax: 01 (228) 8-12-47-19. E-mail: ulua@uv.mx.

Distribución: Dirección Editorial, Nogueira núm. 7, Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, México, Tels. 228 818 59 80; 228 818 13 88, direccioneditorial@uv.mx, <https://www.uv.mx/editorial>.

Pueden reproducirse textos o partes de ellos con la autorización por escrito del editor y citando la fuente. Los textos firmados son responsabilidad exclusiva de los autores.

Ulúa

Revista de Historia, Sociedad y Cultura

Año 21/Núm. 41

Enero-junio de 2023

Consejo Científico

Montserrat Gárate Ojanguren
Universidad del País Vasco

Esteban Krotz
Universidad Autónoma
Metropolitana-Xochimilco

Oscar Zanetti Lecuona
Universidad de La Habana

Sergio Guerra Vilaboy
Universidad de La Habana

Alonso Pérez Agote
Universidad del País Vasco

Antonio García de León
Universidad Nacional
Autónoma de México

Hira de Gortari
Instituto Mora

Allan Burns
Universidad de Florida

María Skoczek
Universidad de Varsovia

Emilio H. Kouri
Universidad de Chicago

Frédérique Lange
Centro Nacional de Investigaciones
Sociales-París

Alfred H. Siemens
Universidad de Columbia Británica

Alberto Guaraldo
Universidad de Turín

Claudio Lomnitz
Universidad de Nueva York

Solange Alberro
El Colegio de México

María de los Ángeles Romero Frizzi
Instituto Nacional de Antropología
e Historia-Oaxaca

Leticia Gamboa Ojeda
Universidad Autónoma de Puebla

Directora

Virginie Thiébaud

Comité Editorial

Magdalena A. García Sánchez
Rogelio de la Mora Valencia

Héctor Mendoza Vargas

Claudia Morales Carbajal

Dora Cecilia Sánchez-Hidalgo Hernández

Sumario

ARTÍCULOS

“Con los comunes requintillos del país”: guitarra y vihuela en el tejido social y cultural de Durango entre los siglos XVII y XIX
Massimo Gatta 11

El complejo operativo y material del resguardo fiscal de la zona de Orizaba-Veracruz, 1757-1807
Sergio A. Vargas Matías 37

La Acordada versus los subdelegados. Competencias de jurisdicción en el gobierno local de Veracruz
Maximiliano Abner Alarcón Martínez 75

Dinámica poblacional de la denominada zona metropolitana La Piedad-Pénjamo. Reflexiones para su futuro
Leticia Mejía Guadarrama y Carlos Téllez Valencia 101

Los servicios humanitarios para migrantes en Veracruz. Oasis, nodos y redes
María Teresa Rodríguez y Odile Hoffmann 129

Del territorio de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán a sus multiterritorialidades. El caso de Zapotitlán Salinas, Puebla
Nubia Cortés Márquez 165

TESTIMONIO

Desde la etnomusicología a la etnografía para arqueólogos: una aventura de formación personal
Magdalena A. García Sánchez 199

RESEÑAS

Sobre: Andrew Roth-Seneff, Robert V. Kemper y Julie Adkins (eds.), Del tributo a la soberanía comunitaria. Los territorios tarasco y caxcan en transición, por Claudia Tomic Hernández Rivera 223

Sobre: Guía de forasteros de México. Poemario sobre las ilustrísimas prostitutas de la Ciudad de México (siglo XVIII novohispano), por Ángel José Fernández 227

<i>Sobre: Belem Oviedo Gámez, Gracia Dorel-Ferré y Mariano Torres Bautista (coords.), Patrimonio agroindustrial. Trayectorias, retos y significados, por Luciano Ramírez Hurtado</i>	<i>233</i>
COLABORADORES.....	241
NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES.....	245

ARTÍCULOS

“Con los comunes requintillos del país”: guitarra y vihuela en el tejido social y cultural de Durango entre los siglos XVII y XIX

“Con los comunes requintillos del país”: guitar and vihuela in the social and cultural warp of Durango between the seventeenth and nineteenth centuries

MASSIMO GATTA*

Recepción: 1 de agosto de 2022

ISSN (impreso): 1665-8973

Aceptación: 17 de octubre de 2022

ISSN (digital): en trámite

DOI: <https://doi.org/10.25009/urhsc.v21i41.2755>

Resumen:

Este artículo presenta un acercamiento inédito a los procesos de cambios y continuidades de los usos y funciones de la guitarra y/o vihuela patentizados dentro de la élite —religiosa y civil— y los grupos populares en el espacio urbano y rural de Durango, entre el periodo correspondiente a la primera etapa del Obispado en el siglo XVII y finales del XIX durante el Porfiriato. Este artículo quiere mostrar que, a lo largo del periodo señalado, los usos de esos cordófonos se configuraron en funciones comunes relativas a la transmisión de los sentimientos humanos, a la consolidación de los objetivos políticos establecidos por el grupo hegemónico y a una sociabilidad que puso en comunicación a la “alta” y la “baja” cultura y estuvo al alcance del prestigio social.

Palabras clave: Durango, usos y funciones, guitarra, vihuela, cultura.

* Escuela Superior de Música, Universidad Juárez del Estado de Durango, Durango, Durango, México, e-mail: gatta.massimo@gmail.com.



Abstract:

This article presents an unprecedented approach to the processes of changes and continuities of the uses and functions of the guitar and/or vihuela patented within the elite —religious and civil— and popular groups in the urban and rural space of Durango, between the period corresponding to the first stage of the bishopric in the seventeenth century and the late nineteenth during the Porfiriato. This article aims to show that, throughout the period indicated, the uses of these chordophones were configured in common functions related to the transmission of human feelings, the consolidation of the political objectives established by hegemony, a sociability that put in communication the “high” and the “low” culture and the achievement of social prestige.

Key words: Durango, social uses and functions, guitar, vihuela, culture.

INTRODUCCIÓN

POR SUS RICAS SONORIDADES DE EFECTOS tímbricos y rítmicos, y por su facilidad en ser tocada, la guitarra es considerada por muchos la “reina de la fiesta”. Por su versatilidad en múltiples estilos musicales, desde lo clásico al rock, del jazz a la música religiosa, en espacios públicos y privados, ese instrumento es el medio predilecto para expresar los sentimientos individuales y colectivos de la gente de todas las edades; inclusive, en tiempos modernos, la guitarra ha conquistado un espacio destacado dentro de la academia en conservatorios y universidades de todo el mundo.

En términos históricos, la guitarra comparte algunos procesos que se extienden desde Europa hasta América; por ejemplo, en el caso de la historia de la guitarra iberoamericana, sus usos tuvieron vigencia durante todo el periodo colonial: fue un instrumento empleado en las distintas capas sociales, en los ámbitos urbano y rural, y participó en las fiestas públicas y religiosas.¹

El eco de esos antiguos empleos de la guitarra resuena también en el Durango de la actualidad; sin embargo, hasta el momento, no existe un estudio sobre cómo la guitarra ha participado en la conformación cultural

¹ VERA, 2016, p. 13.

de esta sociedad norteña en los primeros tres siglos de su historia.² En contraste, la presencia de una historiografía más amplia sobre ese cordón en otros contextos nacionales, hace surgir la necesidad de contrastar y revelar aspectos particulares y específicos de su pasado como un medio para descubrir las riquezas de un Norte que, todavía, aparece como un territorio “ausente”, privado del esplendor del centro de México.³

Empero, reseñar los usos de la guitarra en Durango entre los siglos XVII y XIX resulta complicado, pues las fuentes presentes en los repositorios históricos de Durango son pocas y fragmentadas. Cabe señalar que existe una oportunidad de investigación en esa información escueta que corresponde no solamente a la presencia de un discurso sobre la guitarra, sino también a su ausencia. En este sentido, Francisco A. Ortega precisa que en la indagación y producción de la historia habrá que “pasar de un lenguaje meramente descriptivo a uno que pondere —con rigor— la presencia —con frecuencia negativa, es decir, por borramiento— de aquellos que no dejaron, o no se atreven a dejar documentos”.⁴

Por otro lado, las entradas económicas registradas en los Libros de Fábrica del siglo XVII y un interrogatorio sobre cultura de 1813 —ambos conservados en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Durango (AHAD)—, los expedientes policíacos del Archivo Histórico del Estado de Durango (AHED) de finales del siglo XVIII, la información contenida en la prensa oficial decimonónica conservada en la Biblioteca Pública Central del Estado de Durango (BPCED), así como un método para guitarra séptima hallado en el Archivo Histórico del Seminario Conciliar Mayor de Durango,⁵ han aportado información en la reconstrucción de los múltiples usos de la guitarra y de la vihuela en los diferentes grupos socioétnicos del ámbito urbano y rural de la entidad.

² Desde el 2007, en Durango, la guitarra se enseña a nivel licenciatura en la Escuela Superior de Música de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Algunos cursos infantiles se imparten en la Casa de la Cultura del Instituto de Cultura del Estado de Durango (ICED) y en el Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC).

³ QUIÑONES HERNÁNDEZ, 2008, pp. 59-60.

⁴ ORTEGA, 2016, p. 65.

⁵ El archivo histórico mencionado ofrece una innumerable serie de expedientes históricos sobre diferentes temas concernientes a asuntos religiosos, jurídicos, artísticos. Además, existe una cantidad abundante de partituras musicales impresas dedicadas al piano relativas a la última parte del siglo XIX y principios del XX. En la actualidad, dicho archivo no cuenta con una catalogación. Para más información, véase <https://arquidiocesisdurango.org/seminario/seminario-mayor/> (acceso, 10 de octubre de 2022).

La interpretación de esa información ha sido enriquecida con otros aportes bibliográficos, derivados de otros estudios culturales realizados en México, en España e Iberoamérica; con ellos, se ha podido ensanchar la perspectiva sobre la utilización de esos cordófonos en Durango, a partir de su morfología y técnica de ejecución, la dinámica de su circulación en un espacio relacionado entre centro y periferia, y el tipo de conexiones culturales que ella ha generado entre élite y grupos populares.

Con base en las problemáticas y puntos señalados arriba, este trabajo estudia los usos sociales y culturales de la guitarra y/o vihuela —según cambios y continuidades— en el ámbito urbano y rural de Durango entre los siglos XVII y XIX. De esa manera, con este estudio se quiere resaltar la importancia histórica de esos cordófonos mostrando que, independientemente de su forma o hechura y la manera de ser tocados, ambos formaron un vínculo cultural entre los grupos populares y el grupo hegemónico, ocupando así una función política preponderante en la consolidación social y cultural auspiciada por la Iglesia en la primera etapa de la Colonia, como dispositivo de transmisión de las formas tradicionales de los diferentes grupos socioétnicos en el ámbito de todo el espacio episcopal, e inclusive, en la época moderna, como mecanismo de prestigio social en el seno de las expresiones culturales de la élite porfiriana.

Aquí, con “usos” se hace referencia a la situación en la que guitarra y vihuela se utilizaron en las acciones humanas, mientras que el término “función” alude a los motivos más amplios de tales utilizaciones.⁶ Por la naturaleza del discurso de las fuentes —representante del grupo hegemónico—, se entenderá que las acciones humanas son distribuidas en una “alta” cultura (la dominante) y una “baja” cultura (la dominada),⁷ remarcando que entre las dos dimensiones culturales existen distancias y también conexiones.⁸ Esta relación tiene coherencia con un espacio geográfico articulado entre centro y periferia, ámbitos que se pueden analizar históricamente por ser distintos y, al mismo tiempo, complementarios.⁹

⁶ SUPIČIČ, 1988, p. 83.

⁷ MÖLLER RECONDO, 2007, p. 153.

⁸ GONZÁLEZ DÍAZ, 2018, p. 67.

⁹ BURKE, 2008, pp. 122-124.

VIHUELA Y GUITARRA: DOS CORDÓFONOS CON USOS Y FUNCIONES COMUNES

En términos musicológicos, la vihuela anticipó históricamente a la guitarra,¹⁰ y, desde el punto de vista morfológico, la organología establece que la vihuela fue un instrumento más grande que la guitarra y con más órdenes de cuerdas. La primera, en ámbito cortesano, se tocaba con la técnica del punteado y la segunda, insertada en el contexto popular, con la del rasgueo.¹¹ Según otros estudios, hubo también diferencias entre los dos instrumentos relativas a sus “papeles sociales”: la vihuela fue asociada a las prácticas culturales de la aristocracia, mientras que la guitarra representó la cultura de los grupos populares.¹² A partir de finales del siglo XVI, guitarra y vihuela coexistieron y en la primera mitad del siglo XIX, algunos compositores consideraron a los dos instrumentos como el mismo.¹³

Es de destacar que, en el caso de Durango, la guitarra fue la primera en aparecer dentro de los usos sociales de la sociedad neovizcaína en el siglo XVII, mientras fue apenas a finales del siglo XVIII e inicios del XIX que ambos instrumentos convivieron en sus formas de tocarse y en sus empleos sociales. Por ende, estas referencias en las fuentes han generado confusión en la determinación de la tipología de instrumentos en cuanto a forma y manera de tocarse.

Quizá esa ambigüedad referente a los dos cordófonos en las noticias a nivel local estriban simplemente en un lenguaje que no discrimina al tipo de cordófono, debido a la forma parecida de la guitarra y la vihuela; hay que recordar que ya en la primera mitad del siglo XVII, el lexicógrafo del rey, Sebastián de Covarrubias, había señalado que la guitarra era “una

¹⁰ DAVIES, 2009, p. 52.

¹¹ Para más información sobre la guitarra del siglo XVIII y sus similitudes con otros instrumentos antecesores, véase SUÁREZ-PAJARES, 2000, p. 254.

¹² CRUZ, 1993, pp. 15-43.

¹³ En el *Instructor Filarmónico* de José Antonio Gómez, editado en 1843, se encuentran varias adaptaciones de música de ópera y de salón “para forte-piano y vihuela”, sin embargo, en la partitura el renglón indica “Guitarra”. Para más información, véase <https://archive.org/details/b26225402/page/n71/mode/2up?view=theater> (acceso, 16 de julio de 2022). Esta colección se conserva en el Archivo Histórico José María Basagoiti del Colegio de San Ignacio de Loyola de la Ciudad de México, institución que desde el siglo XVIII se dedicó a la educación de mujeres desamparadas. Véase <http://www.memoriadelmundo.org.mx/documento/fondos-del-archivo-historico-del-colegio-de-viscainas-jose-maria-basagoiti-noriega/> (acceso, 22 de julio de 2022).

vihuela pequeña en tamaño”.¹⁴ Esta analogía introduce la posibilidad de que ambos instrumentos pudieran ser entendidos como el mismo y ser tocados indistintamente.

Ahora, fuera de la discusión organológica, habrá que considerar que ante la ausencia de información precisa en cuanto a la hechura de esos cordófonos, puede haber la posibilidad de que quien los menciona se refiera a aspectos más profundos como a sus funciones.

Así las cosas, si se quiere explicar cómo la vihuela y la guitarra entraron a hacer parte de la vida de los duranguenses, puede ser interesante referirse a la idea común de que aquellos instrumentos sirvieron para regenerar y consolar el alma del viajero español. En coherencia con esta idea, Néstor Guestrin, en el contexto iberoamericano, afirma que la vihuela fue la primera en llegar a América en el siglo XVI cargada en los hombros de los soldados españoles; se usó para el solaz y la recuperación de la mente y el cuerpo lejos del campo de batalla. Inclusive, el clero regular utilizó la vihuela para acompañar simples cantos como parte de una estrategia de conversión de los indígenas.¹⁵ Fue con la llegada de los jesuitas que ese cordófono empezó a encontrar terreno fértil dentro de las prácticas musicales de los nativos y también para su construcción.¹⁶

Sin embargo, es posible también que la guitarra —instrumento que tenía afición dentro de la cultura popular—, llegara a las Indias antes de la vihuela; pues la mayor parte de los viajeros españoles, pertenecientes a las clases media y baja, viajaron en búsqueda de mejores condiciones de vida.¹⁷

El punto concerniente a la utilización indistinta de guitarra y/o vihuela en el discurso de las fuentes locales, remite inclusive a la motivación de sus usos por significados de carácter simbólico. Dentro de los estudios sobre los instrumentos musicales en el contexto social y cultural novohispano, Drew E. Davies, estudiando los ángeles músicos esculpidos en las fachadas de los conventos agustinos de Acolman, Metztitlán y Yuriria del siglo XVI, detecta algunos cordófonos que se asemejan a guitarras o vihuelas. El investigador norteamericano concluye que un aspecto impor-

¹⁴ COVARRUBIAS OROZCO, 1611, p. 458.

¹⁵ GUESTRIN, 1986, p. 6.

¹⁶ GUESTRIN, 1986, pp. 9-10.

¹⁷ CEDEÑO PAREDES, 2006, p. 4.

tante de estas imágenes —más allá de que fuesen uno u otro instrumento—, reside en su uso simbólico dirigido a la conversión, promovido por la orden agustiniana en las primera etapa de la Colonia.¹⁸

Por su parte, Lucero Enríquez, apreciando alguna inconsistencia dentro la función social de los tañedores de instrumentos musicales representados en la pintura de castas, sugiere que la guitarra, siendo un instrumento muy popular en el siglo XVIII, se reveló como el medio político para invocar una “atmósfera utópica del igualitarismo armónico y armonioso, pretensión del régimen —despótico, pero ilustrado— usada con la posibilidad de conjurar disturbios entre las clases sociales”.¹⁹

Ese uso amplio de los instrumentos de cuerda pulsada tendría analogía dentro de la maquinaria política del espacio episcopal neovizcaíno hacia el siglo XIX, logrando comunicación entre las expresiones de individuos pertenecientes a diferentes capas sociales; pues, guitarra y/o vihuela venían usados en modos “que no se distinguía de los que acostumbran las personas de distinción”.²⁰

En cuanto a las formas de tocar vihuela y guitarra en Durango —modos que, como se ha dicho, definirían su utilización en el ámbito de la élite o los grupos populares—, existe poca información precisa. Un único expediente informa que la guitarra y la vihuela se tocaban con “requintillos”²¹ (técnica del punteado). No obstante, por la información contextual del ámbito festivo en el cual se insertaron, es posible inferir que los cordófonos en cuestión utilizaron la técnica del rasgueo por su facilidad de ejecución,²² por la generación de mayor intensidad sonora en unión con otros instrumentos,²³ pero, sobre todo, con la finalidad de auspiciar una mayor inclusión y sociabilidad del público en las danzas.

Por su parte, la metodología *Nuevo Método teórico práctico para guitarra al estilo moderno* de Miguel Planas, hallada en el Archivo Histórico del Seminario Conciliar Mayor de Durango, permite definir con más precisión el tipo de

¹⁸ DAVIES, 2009, pp. 58-59.

¹⁹ ENRÍQUEZ RUBIO, 2009, p. 85.

²⁰ “Informe del cura Rafael Díaz Noriega de San Miguel del Mezquital”, AHAD (en microfilm), Varios, legajo 57, sin fs., 1813 (en adelante, Expediente de los interrogatorios...).

²¹ “Informe del cura Gabriel Minjares Solórzano de Nieves”, en Expediente de los interrogatorios..., s. fs., 1813.

²² GARCÍA DE LEÓN, 2016, p. 161.

²³ GATTA, 2019, p. 8.

instrumento utilizado: la guitarra séptima. Definida también como “guitarra séptima mexicana” o también “guitarra sétima”, “vihuela” o “guitarra de es-piga”, ese instrumento representó una evolución de la guitarra de seis cuerdas que agregó una cuerda ulterior para proporcionar una extensión sonora mayor.²⁴ Aunque fue introducida en México a finales del siglo XVIII, fue a partir de la segunda mitad del siglo XIX que la guitarra séptima se utilizó ampliamente en el ámbito urbano y rural y en las distintas capas sociales de la nación.

A partir de lo anterior, es posible derivar —en el caso del discurso contenido en las fuentes analizadas entre el siglo XVII y la primera mitad del XIX— que no fue relevante la distinción entre guitarra y vihuela, ya que los agentes sociales no se fijaron en sus aspectos morfológicos, sino más bien en aspectos comunes relacionados con la versatilidad de esos instrumentos de adaptarse al contexto de sus usos.

LOS CORDÓFONOS PARA LA CONSOLIDACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL DE UNA DIÓCESIS

Con la fundación del Obispado de Durango en 1620, la guitarra participó en la Catedral en el “lucimiento y aumento del culto divino”, expresión que refiere a un proyecto político y religioso que tenía como objetivos la evangelización y el fortalecimiento de los recursos económicos de la institución diocesana; una parte fundamental de esa estrategia pretendía atraer a la feligresía a los templos por medio del espectáculo de una liturgia decorada por efectos visuales y sonoros, dentro y fuera del recinto religioso.²⁵

El “lucimiento” en el espacio interno de la Catedral se manifestaba con una sonoridad emitida por los cantores y capellanes del canto llano en el coro y la música de la capilla, mientras que, en el ámbito externo —en la proximidad del Sagrario y en la Plaza Mayor—, el cabildo contó con la participación de otros músicos.²⁶

Dentro de ese grupo se encontraban los “indios tañedores de guitarra”,²⁷ agentes sociales que no participaban en el nómina de la Catedral

²⁴ VALENCIA, 2010, p. 79.

²⁵ GATTA, 2015, pp. 43-46.

²⁶ GATTA, 2015, p. 66.

²⁷ AHAD, caja 7, legajo 1, Libro de cuentas de fábrica material y espiritual, s. fs., 1654.

por la falta de “limpieza de sangre”, pero eran contratados para tocar en alguna festividad o celebración extraordinaria.²⁸ La presencia de guitarristas, pero no de música escrita para guitarra, deja en entredicho si ese instrumento tuvo un uso social amplio o mínimo. Sobre este punto, convendría referirse a la situación general de los instrumentos musicales en la Nueva España y considerar la reflexión de Arturo Tello, quien menciona que si bien hay poca presencia de partituras de música instrumental en el siglo XVII, hay evidencia de que éstos participaron activamente en la vida cotidiana hasta las últimas dos décadas del siglo XVIII.²⁹

Además, es probable que, por lo práctico de su transporte y la facilidad de ejecución, la guitarra haya tenido inclusive alguna afición dentro del clero duranguense, punto que justificaría que el cabildo de Catedral pagara a sus sochantres “para enseñar a tocar la guitarra a los indios”.³⁰

Mientras el grupo hegemónico religioso esperaba que los indígenas persiguieran “los meandros de esa nueva música que maravillaba sus oídos”,³¹ éstos pondrían en práctica sus propios recursos rítmicos en la guitarra, recuperando y transformando la técnica absorbida de los españoles.

Por otra parte, el escenario público probable para la intervención de la guitarra en la capital de la Nueva Vizcaya en el siglo XVII fueron las fiestas que organizaba el cabildo de Catedral en la proximidad de la Plaza de Armas. Éstas fueron la ocasión para enaltecer el poder de la Iglesia con espectáculos de sonidos y efectos visuales. Los programas de esas celebraciones contemplaban a parte de los sermones, saraos, máscaras de fuego, toritos, pero también la ejecución de música en la forma de motetes y chanzonetas.³² Esas piezas pertenecían al género de “villancicos a lo divino” que, por su origen popular,³³ es probable que fuesen acompañadas por la guitarra.

²⁸ AHAD, caja 7, legajo 1, Libro de cuentas de fábrica material y espiritual, f. 3, 1681.

²⁹ Tello, 2000, *apud* SANDOVAL ANTÚNEZ, 2015, p. 109.

³⁰ AHAD, caja 7, legajo 1, Libro de cuentas de fábrica material y espiritual, f. 8, 1681.

³¹ GUESTRIN, 1986, p. 10.

³² AHAD, Actas Capitulares, libro 1, Testimonio de la Consagración del Altar Mayor y Dedicación de esta Santa Iglesia Catedral de Durango en la Nueva Vizcaya (apéndice documental), f. 149, 12 de noviembre de 1652.

³³ Para más información sobre el uso de los “villancicos a lo divino”, véase ÁLVAREZ MOCTEZUMA, 2006, pp. 76-77.

La compra de cuerdas por parte de la Catedral en el siglo XVII,³⁴ invita a analizar ahora su construcción y circulación. Si los guitarristas de Durango construyeron sus propios instrumentos, sus modos constructivos pudieron relacionarse con la antigua laudería de Paracho en Michoacán,³⁵ dada la presencia de indígenas tarascos que residían en Analco, barrio que se situaba al sur de la ciudad de Durango.³⁶

En cuanto a la adquisición de las guitarras, ésta pudo generarse por el contacto político y comercial de Durango con otros espacios de la Nueva España. De hecho, en el caso de que las guitarras fueran compradas en el exterior de la capital, esos objetos debieron cumplir las normas de calidad impuestas a los artesanos, contenidas en las *Ordenanzas de los Oficios de Carpinteros, Entalladores, Ensambladores y Violeros*.³⁷ Aquí es interesante revisar la relación de la capital con el Real de San José del Parral que, en el siglo XVII, era la residencia de los gobernadores de la Nueva Vizcaya.³⁸ En esa sociedad enriquecida por la explotación minera, había un gran fermento cultural donde el uso de la guitarra en esos ámbitos sociales heterogonéos se explica por el ambulante de mercaderes que traían esos instrumentos desde otros lados de la Nueva España.³⁹

Cabe remarcar que ese fenómeno de circulación amplio de la guitarra no era exclusivo de la Nueva Vizcaya, sino era parte de realidades coloniales más alejadas: en el Cuzco virreinal del siglo XVII, la acción de los comerciantes auspició el interés por la guitarra dentro de los diferentes grupos peninsulares e indígenas y de igual manera dentro el círculo de los ministros religiosos.⁴⁰

Es importante mencionar que la amplia circulación de los instrumentos de cuerda pulsada también tuvo que traer consigo novedades en la ejecución de tonadas y en las técnicas instrumentales y recursos interpretativos; éstos dialogaron y se fundieron con las costumbres musicales

³⁴ AHAD, caja 7, legajo 1, Libro de cuentas de fábrica material y espiritual, s. fs., 1654, 1655, 1658 y 1680.

³⁵ Para más información sobre la antigua tradición de la laudería de Paracho, véase ELÍAS AMEZCUA, 1988, pp. 6-13.

³⁶ VALLEBUENO, 2005, pp. 39-40.

³⁷ Para más información, véase MAQUÍVAR, 2018, pp. 6-11.

³⁸ PORRAS MUÑOZ, 1980, pp. 152-156.

³⁹ CAMPBELL, 1993, p. 212.

⁴⁰ BAKER, 2008, pp. 64-69.

locales generando, a su vez, nuevas expresiones que evolucionaron, permanecieron y, eventualmente, desaparecieron.

A partir del siglo XVIII, por el aumento de capital derivado de un nuevo auge minero, un incremento demográfico significativo y el regreso desde Parral de los gobernadores a la ciudad cabecera de la Nueva Vizcaya,⁴¹ se verificaron cambios dentro de la vida cotidiana a nivel urbano. Como en otras ciudades latinoamericanas de ese periodo,⁴² también Durango acusaba la influencia de las ideas ilustradas. Ese nuevo fermento social y cultural se concretó en la construcción de nuevas infraestructuras urbanas, la adquisición de productos ostensibles y, en el ámbito de la administración pública, en nuevas formas de control económico y social. Esa actitud se reflejó también en la música compuesta y tocada dentro de la Catedral duranguense hacia la mitad del siglo XVIII, que si bien fue usada para la devoción, aprovechó los recursos sonoros y retóricos de la ópera europea.⁴³

En ese contexto, los instrumentos de cuerda pulsada no fueron del agrado del grupo hegemónico ilustrado, pero su afición permaneció en las prácticas culturales de la “baja” cultura de la población duranguense. La guitarra acompañó el roce social generado por la llegada de nuevos modos de ocio traídos del exterior, especialmente con el surgimiento de un mercado público construido en 1794, denominado El Parián. Algunas pinturas del mercado homónimo en la Ciudad de México en el siglo XVIII, representan individuos que cargaban, tocaban y comerciaban guitarras y, quizás, ésta sea la imagen que nos ayude a imaginar el pulso de la vida duranguense acompañada por el sonido de la guitarra o la vihuela.⁴⁴

Dentro de los nuevos comercios surgidos en Durango, la pulpería era el lugar de reunión social donde el trabajador gastaba sus monedas en ropa, alimentos y algunas bebidas con los amigos en los momentos de ocio. Ahí no podía faltar una guitarra o una vihuela para bailar, para cantar hazañas o sucesos, o para cortejar una mujer.⁴⁵ Es por ello, que la mentalidad ilus-

⁴¹ VALLEBUENO, 2013, pp. 54-55.

⁴² ROMERO, 2001, p. 121.

⁴³ DAVIES, 2006, p. 46.

⁴⁴ SALAS CASSY, 2017, pp. 100-101.

⁴⁵ GUESTRIN, 1986, p. 20.

trada de los patriarcas duranguenses no veía con buenos ojos esos sitios, pues “allí, al tañido de alguna vihuela se juntan gente de ambos sexos, se cantan versos impuros; y, en una palabra, allí es el teatro en que se ven no representadas, sino ejecutadas deshonestidades, impurezas y maldades”.⁴⁶

Además, la vihuela aparecía en el ambiente social heterodoxo del contrabando del mezcal,⁴⁷ en el ritual amoroso cerca de los prostíbulos de la “ínfima plebe”,⁴⁸ y para acompañar los bailes improvisados en las noches que provocaban “no pocas disociaciones, algunas embriagueces y unas denuncias, y otros irreparables males”.⁴⁹

GUITARRA Y VIHUELA EN EL CRISOL DE CULTURAS DE LA PERIFERIA DE DURANGO

A principios del siglo XIX, en el orden de los pueblos de la diócesis duranguense, los usos de la guitarra y la vihuela fueron más vivaces que en el espacio capitalino que, como se ha visto, era constreñido por la mirada “ilustrada” de la élite. Por ejemplo, los pobladores de San Juan del Río utilizaban “otros instrumentos músicos que los corrientes en todo el reino, de violín y guitarra”,⁵⁰ mientras que en San Miguel de Cerro Gordo y en San Juan del Mezquital se usaban con gran fervor los violines y las vihuelas.⁵¹

En áreas que actualmente comprenden los estados de Coahuila, Chihuahua y Zacatecas, los instrumentos de cuerda pulsada habían encontrado terreno fértil por la presencia de un gran crisol de culturas que, a lo largo de tres siglos, habían interactuado por la confluencia de americanos, europeos y africanos;⁵² éstas vivían según un panorama étnico “casi indis-

⁴⁶ AHED, caja 1, exp. 18, Instancia del Procurador General para que se dicten providencias para contener los excesos que causa la venta de mezcal en casas particulares, fs. 1-1v., 1797.

⁴⁷ AHED, Instancia del Procurador General para que se dicten providencias..., f. 1v., 1797.

⁴⁸ AHED, Instancia del Procurador General para que se dicten providencias..., f. 1v., 1797.

⁴⁹ AHED, caja 8, exp. 17, Se prohíben algunas diversiones, s. fs., 1791.

⁵⁰ “Informe del cura Juan Bautista del Olmo de San Juan del Río”, en Expediente de los interrogatorios..., s. fs., 1813.

⁵¹ “Informe del cura José Miguel de Sierra y Molina de San Miguel de Cerro Gordo” e “Informe del cura Juan Francisco Carrasco de San Juan del Mezquital”, en Expediente de los interrogatorios..., s. fs., 1813.

⁵² ESLAVA ESTRADA, 2017, p. 95.

tinguible por estar todos revueltos”.⁵³ Si bien es imposible establecer con claridad el aporte a los usos de la guitarra y la vihuela por parte de cada cultura, el africano pudo haber traído a América conocimientos de la guitarra, adquiridos por generaciones anteriores debido a la presencia de los moros al norte de África, y es posible que entre sus equipamientos trajeran el conocimiento para crear instrumentos musicales utilizando elementos naturales como calabazas o caparazones de animales como caja de resonancia y crines de animal como cuerdas tensadas sobre un arco o un mástil.⁵⁴

En muchos otros sitios del Obispado de Durango era evidente la herencia de los usos peninsulares de “una guitarra española que tocaba los comunes requintillos del país”.⁵⁵ La práctica del “requintear” representa un vestigio que muestra que la guitarra alternaba la técnica del punteado con el rasgueo; esa aplicación de las dos técnicas se infiere del hecho de que la guitarra y la vihuela acompañaban los cantos, además de sintetizar armónicamente varias voces, generando “ciertos giros de aquella otra música quizás menos refinada, más bullanguera, de las tabernas y fiestas campesinas, de los fandangos, zapateados, seguidillas y tantos otros bailes populares”.⁵⁶

En esos contextos sociables de bailes y fiestas, guitarra y vihuela fueron apreciadas en ámbitos tanto sacros como profanos; en San Miguel del Mezquital fueron protagonistas del festejo público de los indígenas, participando en “todos sus bailes o diversiones”,⁵⁷ o en los rituales sincréticos en los cuales concurrían también los criollos, “tanto en la iglesia como en sus bailes y regocijos públicos”.⁵⁸ En Temosachic, las fiestas con danzas acompañadas con guitarra duraban “todo un día y noche, en las danzas que forman de matachines”.⁵⁹ El párroco de San Juan del Río reportaba el uso de

⁵³ “Informe del cura Gabriel Minjares Solórzano de Nieves”, en Expediente de los interrogatorios..., s. f., 1813.

⁵⁴ GUESTRIN, 1986, p. 4.

⁵⁵ “Informe del cura Gabriel Minjares Solórzano de Nieves”, en Expediente de los interrogatorios..., s. fs., 1813.

⁵⁶ GUESTRIN, 1986, p. 5.

⁵⁷ “Informe del cura Policarpo Francia de San Miguel del Mezquital”, en Expediente de los interrogatorios..., s. fs., 1813.

⁵⁸ “Informe del cura José Eulalio Rueda [en el informe no se especifica el nombre del pueblo]”, en Expediente de los interrogatorios..., s. fs., 1813.

⁵⁹ “Informe del cura Ramón Galván de San Francisco Xavier de Temosachic”, en Expediente de los interrogatorios..., s. fs., 1813.

la guitarra española en las danzas de su pueblo “de la misma manera que los moros en España usaban de sus zambras y leilas”.⁶⁰ En San Francisco del Mezquital, la música con guitarra en los bailes concurrían en el fandango: “les gusta mucho el baile y fandango que llamamos, [...] y hay alguno entre los vecinos que se está constante hasta que lo ven acabar”.⁶¹ En este contexto de convivencia étnica cabe referirse a Fátima Volkoviskii Barajas, la cual precisa que el “fandango” en México aparece en una variedad de regiones y no se refiere al género musical español de la danza, sino a un encuentro comunitario cuyo punto focal es la generación de música, baile y poesía.⁶²

Los usos de guitarra y/o vihuela en los pueblos de Durango tuvieron un alcance de entramado cultural que trascendió las fronteras políticas del Obispado, pues esos cordófonos acompañaron una gran variedad de danzas que se reconducen a los “sonecitos de la tierra”. Antonio Ruiz Caballero puntualiza que estas músicas bailables, consumidas desde finales del siglo XVIII, fueron el producto del mestizaje étnico y cultural construido con base en la música europea implantada en el siglo XVI⁶³ y tuvieron auge dentro los espectáculos de los teatros novohispanos.⁶⁴ Sin embargo, en los espacios rurales de Durango, esos bailes estaban inmersos en convites festivos donde había juegos y alcohol y, por no estar supervisados por la Iglesia, generaban preocupaciones a las autoridades por el descontrol que podían ocasionar.⁶⁵

En este sentido, hay que puntualizar que, en el encuentro de las expresiones culturales, los mencionados instrumentos de cuerda pulsada participaron dentro de las contradicciones presentes entre los grupos populares y el grupo hegemónico. Pues hay evidencia que en muchos pueblos de la diócesis de Durango, la guitarra y la vihuela, junto con los tambores, el violín, las chiras y otros, acompañaron esas danzas que algunos testigos

⁶⁰ “Informe del cura Juan Bautista del Olmo de San Juan del Río”, en Expediente de los interrogatorios..., s. f., 1813.

⁶¹ “Informe del cura Policarpo Francia de San Francisco del Mezquital”, en Expediente de los interrogatorios..., s. f., 1813.

⁶² VOLKOVISKII BARAJAS, 2017, pp. 1-2.

⁶³ RUIZ CABALLERO, 2010, pp. 10-11.

⁶⁴ TORRES MEDINA, 2021, pp. 75-76.

⁶⁵ RUIZ, 2019, pp. 19-54.

percibieron como “insolentes y provocativas a la liviandad”.⁶⁶ Entre otras, había danzas como *El Pascol*, *El Borrachito*, *El Toro* y *El Jarabe* o *Pan de Manteca*,⁶⁷ o *La Comancha* y *La Apacha*.⁶⁸ El término *Pascol* se refiere a la *Pascola*, danza yaqui todavía presente en el sur de Sonora,⁶⁹ mientras que el término *Toro* tiene posible analogía con la *Danza del Torito*, forma coreográfica considerada provocativa en la Nueva España. También el jarabe *Pan de manteca* fue perseguido por ir en contra de las buenas costumbres.⁷⁰

Las percepciones de la sonoridad de la guitarra y la vihuela fueron a menudo contrastantes, hecho que ratifica la variedad y riqueza de las expresiones humanas que se produjeron por medio de esos instrumentos. Por ejemplo, en Namiquipa se hablaba de una guitarra que transmitía una “sonoridad melodiosa”.⁷¹ Otros testigos, como el cura de San Juan del Río, refería que la música con guitarra era “patética como en España, melodiosa como en Italia y triste como en América”;⁷² el párroco de Nieves mencionaba una guitarra que tocaba “sones siempre alegres y sencillos”;⁷³ en San Diego del Ojo, la guitarra acompañaba “las músicas más fáciles y alegres”.⁷⁴

En contraste, hubo quien refirió que los indios tocaban la guitarra “en tono extraño”,⁷⁵ o en otro pueblo se escuchaba la guitarra que sonaba una “tonada tan triste”.⁷⁶ En Temosachic, la música de guitarra “no tenía

⁶⁶ “Reporte de Evaristo Florentino, párroco de San Diego de Canatlán”, en Expediente de los interrogatorios..., s. fs., 1813.

⁶⁷ “Informe del cura José Eustaquio Murguía de San Andrés del Teúl”, en Expediente de los interrogatorios..., s. fs., 1813.

⁶⁸ En el expediente, no se especifica el nombre del pueblo, ni el nombre del testigo.

⁶⁹ SÁNCHEZ PICHARDO, 2012, p. 136.

⁷⁰ ESLAVA ESTRADA, 2017, p. 95.

⁷¹ “Informe del cura Francisco Escobar de Namiquipa”, en Expediente de los interrogatorios..., s. fs., 1813.

⁷² “Informe del cura Juan Bautista del Olmo de San Juan del Río”, en Expediente de los interrogatorios..., s. fs., 1813.

⁷³ “Informe del cura Gabriel Minjares Solórzano de Nieves”, en Expediente de los interrogatorios..., s. fs., 1813.

⁷⁴ “Informe del cura Rafael Moreno y Lodosa de la Hacienda de San Diego del Ojo”, en Expediente de los interrogatorios..., s. fs., 1813.

⁷⁵ “Informe del cura José Onofre Oronas de Matachic”, en Expediente de los interrogatorios..., s. fs., 1813.

⁷⁶ En el expediente no se especifica el nombre del pueblo, ni el nombre del testigo.

inclinación patética”;⁷⁷ en Chihuahua se apreciaban sonidos “ásperos y nada melódicos”;⁷⁸ en Santiago Papasquiari, la guitarra provocaba una música que daba la sensación “más bien de asperidad que de melodía”;⁷⁹ el reporte en Santa Cruz del Padre Herrera fue más punzante pues, según ese testigo, los sonidos de la música con guitarra “molestan los oídos”.⁸⁰ En Canatlán escuchaban “el violín y la vihuela muy disonantes. Usan los tonos provinciales que se estilan generalmente, pero muy toscos”.⁸¹

En la primera mitad del siglo XIX, luego de la Independencia, en las áreas rurales, todavía la guitarra seguía acompañando la vida del ocio de los grupos populares donde “las manos rudas del campesino trebejan en sus cuerdas para seguir a esos versos cargados de sentimientos, emociones y aspiraciones”.⁸² En su viaje en 1846, el viajero inglés George Ruxton se sorprendía por la versatilidad de la guitarra en una fiesta organizada en el pueblo de San Pedro del Gallo, al noreste de la capital de Durango: “Por la tarde trajeron una guitarra y se celebró un fandango en mi honor. Las danzas del campo son graciosas, con buena dosis de pantomima, pero sus mejores cualidades están en las canciones que acompañan con música y que, entonadas en voz baja, parecen novelas y son muy agradables”.⁸³

El paisaje sonoro de la periferia de Durango de la primera mitad del siglo XIX expresa una riqueza inédita en cuanto a los usos de la guitarra y/o la vihuela dentro distintos estratos culturales en una sociedad mezclada entre españoles, criollos, africanos e indios. En los sitios alejados de la capital, los cordófonos resultaron ser un medio indispensable para expresar la vida del trabajo y del descanso de todos aquellos habitantes; además la vastedad de apreciaciones positivas y negativas sobre los distintos usos de

⁷⁷ “Informe del cura Ramón Galván de San Francisco Xavier de Temosachic”, en Expediente de los interrogatorios..., s. fs., 1813.

⁷⁸ “Informe del cura José Miguel Salas Valdez de Chihuahua”, en Expediente de los interrogatorios..., s. fs., 1813.

⁷⁹ “Informe del cura José Joaquín de Escárzaga de Santiago Papasquiari”, en Expediente de los interrogatorios..., s. fs., 1813.

⁸⁰ “Informe del cura José María Arenivar de Santa Cruz del Padre Herrera”, en Expediente de los interrogatorios..., s. fs., 1813.

⁸¹ “Reporte de Evaristo Florentino, párroco de San Diego de Canatlán”, en Expediente de los interrogatorios..., s. fs., 1813.

⁸² GUESTRIN, 1986, p. 19

⁸³ AVITIA HERNÁNDEZ, 2011, p. 80.

la guitarra y/o vihuela ofrece la evidencia de una gran afición y de una amplia circulación de esos instrumentos que, a finales de la época colonial, se encontraba todavía pujante.

LA GUITARRA A LA CONQUISTA DEL PRESTIGIO SOCIAL

En la segunda mitad del siglo XIX, la ciudad capital vivía una situación social y culturalmente particular frente a la periferia. Aun en medio de las convulsiones de la lucha entre conservadores y liberales,⁸⁴ la élite disfrutaba de conciertos y óperas en el Teatro Coliseo.⁸⁵ En los años sesenta del siglo XIX, durante la ocupación francesa, hubo un ímpetu inédito de géneros musicales como la polka, la mazurka y el vals y éstos empezaron a arraigarse en la élite a partir de los programas de orquestas y bandas que tocaban serenatas en las plazas de la ciudad.⁸⁶

En ese contexto decimonónico, la guitarra encontraba su oportunidad de acceder a los gustos modernos y refinados de la élite. Se vislumbra su presencia en pequeños anuncios publicitarios de 1866 en el centro de la ciudad, donde una tienda vendía “partituras y cuerdas para guitarra”.⁸⁷

Hacia los finales del siglo XIX, durante el Porfiriato, la música para guitarra séptima hacía parte de los gustos musicales de las “buenas familias” de Durango, núcleos familiares compuestos por terratenientes, médicos y abogados que se habían relacionado con el poder político ocupando algún cargo público importante.⁸⁸

A pesar de estar insertada dentro esos ámbitos sociales selectos, la guitarra en el Durango porfirista no alcanzó el auge de otros instrumentos como el piano o el violín. No obstante, es posible que ella encontrara su nicho dentro de las tertulias, por su capacidad de acompañar canciones populares y adaptar las arias de ópera para eventos en los salones privados.

⁸⁴ PACHECO ROJAS, 2011, pp. 105-117.

⁸⁵ RAIGOSA REINA, 2013, pp. 698-699.

⁸⁶ *El Telégrafo*, 6, 10, 17, 20, 24 y 27 de mayo; 3, 14, 17 y 28 de junio; 1, 5 y 12 de julio; 5 de agosto de 1866, p. 4.

⁸⁷ *El Telégrafo*, 9 de agosto de 1866, p. 3.

⁸⁸ ALTAMIRANO COZZI, 2010, p. 65.

No es de escatimarse que la guitarra séptima, por su rol imprescindible en la tradición mexicana, fuese usada también en las “orquestas típicas”, en espacios públicos al aire libre, para la ejecución de los jarabes, los nocturnos, las mazurkas, las polkas, los schottises, los valeses y las habaneras.⁸⁹ Además, una o dos guitarras séptimas podían realizar la ejecución solística o en conjuntos de cámara, transcrita de obras dedicadas a otros instrumentos.

En el ámbito de la tertulia, la guitarra participaría en la creación de un ambiente social en el cual, aparte de tratarse temas políticos e intelectuales, se ostentaban avances en las prácticas artísticas.⁹⁰ En una copia de la metodología de Miguel Planas, la presencia del autógrafo de su dueña, María M. Guerrero,⁹¹ permite valorar la posibilidad de que el cultivo de la guitarra formara parte de los gustos y de los buenos modales de la mujer de la élite duranguense.⁹²

Por otra parte, el lugar social de la metodología para guitarra séptima hallada en una colección de música eclesiástica, constituye un vestigio que muestra que el interés por la guitarra no fue exclusivo de las prácticas de esparcimiento de los círculos civiles sino que, eventualmente, en algún momento entre finales del siglo XIX y principios del XX, la Iglesia redescubriría la versatilidad técnica de la guitarra para cumplir objetivos relacionados con la devoción religiosa o, simplemente, compartiría los gustos musicales de los grupos civiles.

REFLEXIONES FINALES

La forma ambigua en la cual las fuentes de archivo se han expresado a propósito de los usos de la guitarra y/o la vihuela en Durango, entre los siglos XVII y XIX, ha generado, por un lado, la imposibilidad de definir con certeza si guitarra y vihuela fueron o no el mismo instrumento; por otra parte,

⁸⁹ RAMÍREZ ESTRADA, 2017, p. 80.

⁹⁰ BITRÁN, 2013, p. 124.

⁹¹ No se ha podido averiguar información sobre esta persona, sin embargo, es probable que María M. Guerrero estuviese emparentada con la esposa de algún miembro de la familia Pérez Gavilán, rica familia de hacendados y comerciantes duranguenses. Para más información, véase ALTAMIRANO COZZI, 2010, p. 185.

⁹² ALTAMIRANO COZZI, 2010, p. 122.

tales datos han permitido valorar que, más allá de su aspecto morfológico, esos dispositivos adquirieron importancia en su función de expresar el sentimiento humano, en los objetivos políticos marcados por el grupo hegemónico y en la comunicación entre la “alta” y la “baja” cultura.

Así las cosas, en el siglo XVII, en los primeros años del Obispado duranguense, la Iglesia excluyó la guitarra de los espacios decorosos y decentes de la liturgia catedralicia, pero aprovechó ese instrumento por la afición a éste por parte de los grupos indígenas. Esa acción se explica por la necesidad de establecer las condiciones en pos de una consolidación política y un control social. Sin embargo, ese éxito de la guitarra corrobora, en el ámbito duranguense de la Colonia, las tesis de Davies y Enríquez Rubio en cuanto al hecho de que, más allá de la técnica de ejecución y tipo de instrumento, la guitarra cumplió funciones políticas y simbólicas destacadas.

De igual manera, la importancia de la guitarra en un plano cultural revelada en este trabajo, ha brindado evidencia sobre los procesos de su influencia en el espacio neovizcaíno de hace cuatro siglos; la propiedad de ese dispositivo sonoro de transmitir y enriquecer los sentimientos humanos, ha puesto a la luz el surgimiento de una actitud de voracidad en la adquisición y usos de la guitarra, tanto por parte de la capa hegemónica como por parte del sector popular, hacia la primera mitad del siglo XVII, contexto que ha explicado la presencia de canales culturales dentro de los espacios periféricos de la Nueva Vizcaya estructurados en el orden de la Nueva España y de Sudamérica.

Empero, estas discusiones han evidenciado la existencia de contradicciones en el marco de los cambios sociales auspiciados por el discurso ilustrado hacia finales del siglo XVIII. En este sentido, es importante definir que los usos sociales heterogéneos de la guitarra y de la vihuela comprendidos entre el siglo XVII y la primera parte del XVIII, maduraron según tres procesos:

El primero encontró su solución de continuidad dentro de las prácticas ilustradas de la élite capitalina hacia finales del siglo XVIII, la cual empezó a relacionar los usos sociales de la vihuela con las tradiciones rancias y retrogradadas de la “ínfima plebe”. El segundo —en paralelo—, es aquello concerniente a que la vihuela seguía teniendo afición dentro del solaz de la gente en el contexto del bullicio del negocio, el juego, los bailes y el

ritual amoroso. El tercer proceso también fue concomitante a los primeros dos e incumbe a aquellos usos de la guitarra y la vihuela madurados entre el centro y la periferia del Obispado de Durango a lo largo de tres siglos; ellos florecieron desde el siglo XVII por medio del ambulante de los mercaderes, la población flotante y la experiencia aportada por los distintos grupos socioétnicos. Ahí, la guitarra y/o la vihuela se utilizaron en función de una sociabilidad dentro los rituales religiosos y profanos compartidos entre la “alta” y la “baja” cultura.

A través de la discusión de los empleos comunes de los instrumentos de cuerda pulsada en la periferia del Obispado de la primera mitad del siglo XIX, este estudio pudo acceder a talentos culturales inherentes a las expresiones rituales de las danzas, el juego y la devoción religiosa patentizadas por los grupos socioétnicos. Estos puntos podrán ser, eventualmente, reflexionados según continuidades en cuanto a su eventual influencia dentro de la música norteña que se escucha hoy en día. De igual manera, surge la necesidad de seguir interrogando los distintos espacios con un enfoque que busque el contraste de acuerdo a las especificidades de cada sitio ubicado en el amplio espacio que, en el pasado colonial, ocupó la diócesis de Durango.

Aun cuando es probable que la guitarra y la vihuela siguieran describiendo el espíritu popular en el vasto espacio de la periferia de la entidad, un cambio significativo se dio con el advenimiento del Porfiriato a finales del siglo XIX. En la capital, la guitarra se adoptó dentro del círculo de la élite, llevando al ámbito privado aquella música que pocos podían escuchar en los teatros. En ese ámbito de la “alta” cultura, la guitarra séptima fue un recurso que colaboró en el alcance del prestigio social. Es interesante que el autógrafo hallado en la metodología de guitarra de Miguel Planas abra una posible veta de indagación sobre la mujer guitarrista. Para ello será importante indagar a fondo otros acervos históricos como las colecciones privadas de música.

Este estudio introduce también otro tipo de problemáticas inherentes a la situación del presente, pues, hoy en día, en Durango la guitarra participa activamente en el ámbito de conciertos en los auditorios de la ciudad. Esta situación abre nuevos cuestionamientos en cuanto a los procesos de cambio en sus usos y funciones en los tiempos posteriores al periodo en

el cual se ha enfocado el presente trabajo. Para ello, habrá que considerar la inclusión de nuevas tecnologías, la circulación de música impresa y digital, así como la presencia de una competencia profesional de los guitarristas.

Finalmente, la guitarra definida hoy en día como “clásica”, parece ser del interés de un público exclusivo y especializado, relegando el aporte de una “guitarra popular” que indiscutiblemente está nutriendo el repertorio académico de ese instrumento. Esto quizá sea el indicio de que, según una continuidad con el pasado, siguen existiendo distancias y acercamientos en los usos de una guitarra, la cual se expresa en la relación entre centro y periferia de una sociedad.

ARCHIVOS

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Durango (AHAD)
Archivo Histórico del Estado de Durango (AHED)
Biblioteca Pública Central del Estado de Durango (BPCED)
Archivo Histórico del Seminario Conciliar Mayor de Durango

BIBLIOGRAFÍA

- ALTAMIRANO COZZI, Graziella
2010 *De las buenas familias de Durango (1880-1920)*, col. Historia Urbana y Regional, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 326 pp.
- ÁLVAREZ MOCTEZUMA, Israel
2006 “Con toda la música y solemnidad. Esbozo de una historia de la cultura musical y la capilla catedralicia novohispana del siglo XVI”, en Lucero Enríquez (ed.), *I Coloquio Musicat: Música, catedral y sociedad*, vol. 1, Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 67-80.
- AVITIA HERNÁNDEZ, Antonio
2011 *Cancionero duranguense*, Instituto de Cultura del Estado de Durango, Durango, 416 pp.
- BAKER, Geoffrey
2008 *Imposing Harmony*, Duke University Press, Duke, 308 pp.
- BITRÁN, Yael
2013 “La buena educación, la finura y el talento. Música doméstica en las primeras décadas del México independiente”, en Ricardo Miranda y

- Aurelio Tello (eds.), *La música en los siglos XIX y XX*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, pp. 112-154.
- BURKE, Peter
2008 *Historia y teoría social*, Amorrortu Editores, España, 320 pp.
- CAMPBELL, Ysla
1993 “En torno a la historia de la literatura en Nueva Vizcaya (oralidad, visualización y textos)”, *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*, Asociación Internacional “Siglo de Oro” (AISO), vol. 1, pp. 209-216.
- CEDEÑO PAREDES, Joselía
2006 *Historia de la guitarra en México: Siglos XVI al XIX*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México [disponible en: <https://mediateca.inah.gob.mx>].
- COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de
1611 *Tesoro de la lengua castellana o española*, Luis Sánchez Impresor del Rey, Madrid, 1639 pp.
- CRUZ, Eloy
1993 *La casa de los once muertos*, Escuela Nacional de Música, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1993, 296 pp.
- DAVIES, Drew Edward
2006 “The Italianized Frontier, Music at Durango Cathedral, Español Culture, And The Aesthetics Of Devotion In Eighteenth Century New Spain”, tesis de Doctorado, The University of Chicago, Chicago, 524 pp.
2009 “La armonía de la conversión: ángeles músicos en la arquitectura novohispana y el pensamiento agustino-neoplatónico”, en Lucero Enríquez Rubio (ed.), *Harmonia Mundi: los instrumentos sonoros en Iberoamérica, siglo XVI al XIX*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 37-64.
- DÍAZ SANTANA GARZA, Luis
2020 “La percepción de la guitarra en las ediciones mexicanas: Desde finales del virreinato al siglo de independencia”, *Diagonal: An Ibero-American Music Review*, University of California, núm. 2, pp. 50-65.
- ELÍAS AMEZCUA, María de Lourdes
1988 “Los artesanos guitarreros de Paracho”, trabajo terminal, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, México, 93 pp. [disponible en: <http://zaloamati.azc.uam.mx/handle/11191/938>].
- ENRÍQUEZ RUBIO, Lucero
2009 “Entre cuerdas y castañuelas: un vistazo sonoro a la Nueva España galante”, en Lucero Enríquez (ed.), *Harmonia Mundi: los instrumen-*

- tos sonoros en Iberoamérica, siglo XVI al XIX*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 64-100.
- ESLAVA ESTRADA, Francisco Fernando
2017 “El mundo sonoro de Lucas Alamán: tertulias, jarabes y guitarras de siete órdenes entre el ocaso de la Nueva España y los albores del México independiente”, *Letras históricas*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, núm 16, pp. 93-110.
- GARCÍA DE LEÓN, Antonio
2016 *El mar de los deseos. El Caribe hispano musical: historia y contrapunto*, Fondo de Cultura Económica, México, 244 pp.
- GATTA, Massimo
2015 *Con decencia y decoro. La actividad musical de la catedral de Durango (1635-1749)*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Juárez del Estado de Durango, Durango, 153 pp.
2019 “La percepción en torno a la música en los informes parroquiales del obispado de Durango (1813-1814)”, *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, vol. 9, núm. 2, Diego Escolar, Argentina, pp. 1-16.
- GÓMEZ Y OLGUÍN, José Antonio
1844 *Instructor Filarmónico. Periódico Semanario Musical. Colección de piezas escogidas para Piano, Canto, Flauta y Vihuela Compuestas por diversos autores*, ts. I-II, México, Calle de Sta. Clara No. 6, 127 pp.
- GONZÁLEZ DÍAZ, Cruz Alberto
2018 “Sobre la cultura popular: Un acercamiento”, *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, Universidad de Colima, México, vol. 24, núm. 47, pp. 65-82.
- GUESTRIN, Néstor
1986 “La Guitarra en la Música Sudamericana”, 109 pp. [disponible en: <http://laguitarra-blog.com/wp-content/uploads/2011/11/19627529-La-Guitarra-en-la-Musica-Sudamericana.pdf>].
- MAQUÍVAR, María del Consuelo
2018 *El imaginero novohispano y su obra: las esculturas de Tepetzotlán*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 220 pp.
- MÖLLER RECONDO, Claudia
2007 “Entrevista con Peter Burke”, *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, vol. 27, núm. 99, pp. 145-159.
- ORTEGA, Francisco A.
2016 “Michel de Certeau y las ciencias sociales: un lenguaje alterado”, *Memoria y Sociedad*, vol. 20, núm. 41, pp. 55-70.
- PACHECO ROJAS, José de la Cruz
2011 *Durango. Historia breve*, 2a. ed., Fondo de Cultura Económica, México.

- PLANAS, Miguel
 s. f. *Nuevo Método teórico práctico para guitarra al estilo moderno*, Editor Lit. de L. R. Arteaga, México.
- PORRAS MUÑOZ, Guillermo
 1980 *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 560 pp.
- QUIÑONEZ HERNÁNDEZ, Luis Carlos
 2008 *Poblamiento y composición demográfica de Durango, siglo XVII*, Universidad Juárez del Estado de Durango, Durango, 498 pp.
- RAIGOSA REINA, Pedro
 2013 “Romanticismo y modernidad. La vida cotidiana en el Durango del siglo XIX”, en Gloria Estela Cano Cooley (ed.), *Historia de Durango. Tomo III. Siglo XIX*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Juárez del Estado de Durango, Durango, pp. 696-744.
- RAMÍREZ ESTRADA, Arturo
 2017 “La guitarra séptima mexicana y su repertorio: El instrumento representativo olvidado de México”, tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento Interfacultativo Música, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 453 pp.
- ROMERO, José Luis
 2001 *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, Siglo XXI, Argentina, 399 pp.
- RUIZ, Rafael Antonio
 2019 “El fandango en España y América”, en Amparo Sevilla Villalobos (ed.) *El fandango y sus variantes: III Coloquio Música de Guerrero*, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, pp. 19-54.
- RUIZ CABALLERO, Antonio
 2010 “¡Abre los ojos, pueblo americano! La música hacia el fin del orden colonial en Nueva España”, *Documentos de Trabajo*, Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos, Universidad de Alcalá, núm. 21, pp. 1-28.
- SALAS CASSY, Erika
 2017 “El comercio de instrumentos musicales en la Nueva España: una aproximación desde la perspectiva de las artes figurativas”, *Cuadernos de iconografía musical*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, julio, vol. 4, núm. 1, pp. 99-104.
- SÁNCHEZ PICHARDO, Pablo
 2012 “Las danzas de pascola y venado. Su cultura material y comportamiento ritual”, *Anales de Antropología*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, vol. 46, pp. 135-153.

SANDOVAL ANTÚNEZ, Sergio Ángel

2015 “Sociedad y vida musical en la Nueva España y la Intendencia de Guadalajara, en las postrimerías del siglo XVIII”, *Vínculos. Sociología, análisis y opinión*, Universidad de Guadalajara, México, núm. 4, pp. 99-119.

SUÁREZ-PAJARES, Javier

2000 “El auge de la guitarra moderna en España”, en Malcolm Boyd y Juan José Carreras (eds.), *La música en España en el siglo XVIII*, Cambridge University Press, Madrid, pp. 251-272.

SUPIČIČ, Ivo

1988 “Sociología musical e historia social de la música”, *Papers: Revista de sociología*, pp. 79-108.

TORRES MEDINA, Raúl Heliodoro

2021 “El uso de la música en el tránsito del Reino a la República”, *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, núm 73, pp. 65-94.

VALENCIA, Jorge Martín

2010 “La guitarra séptima mexicana”, *Antropología. Revista Interdisciplinaria del INAH*, México, núm. 90, pp. 79-82 [Disponible en: <https://revistatest.inah.gob.mx/index.php/antropologia/article/view/2769>].

VALLEBUENO GARCINAVA, Miguel

2005 *Civitas y urbs. La conformación del espacio urbano de Durango*, Instituto de Cultura del Estado de Durango, Durango, 345 pp.

2013 “Poblamiento y estructura social en Durango. Siglos XVI y XVII”, en Miguel Vallebuena Garcinava (ed.), *Historia de Durango*, vol. 2, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Juárez del Estado de Durango, Durango, pp. 548-581.

VERA, Alejandro

2016 “La música entre escritura y oralidad: la guitarra barroca, el guitarrón chileno y el canto a lo divino”, *Revista Musical Chilena*, enero-junio, vol. 70, núm. 225, pp. 9-49.

VOLKOVISKII BARAJAS, Fátima

2017 “El fandango en Hispanoamérica: una aproximación musicológica al ‘Fandanguito’ de México y a los fandangos de España”, tesis de Maestría, Departamento de Musicología, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2017, 95 pp. [disponible en: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/40634/1/TFM%20Fatima%20Volkoviskii.pdf>].

El complejo operativo y material del resguardo fiscal de la zona Orizaba-Veracruz, 1757-1807

The operational and material complex of the fiscal police in the Orizaba-Veracruz area, 1757-1807

SERGIO A. VARGAS MATÍAS*

Recepción: 15 de septiembre de 2021

ISSN (impreso): 1665-8973

Aceptación: 28 de marzo de 2022

ISSN (digital): en trámite

DOI: <https://doi.org/10.25009/urhsc.v21i41.2758>

Resumen:

El presente trabajo aborda el proceso de conformación del resguardo fiscal instalado por el gobierno virreinal en la zona Orizaba-Córdoba en el último tercio del siglo XVIII, como parte del programa de reorganización gubernamental puesto en marcha por la Corona española en la Nueva España, conocido como reformas borbónicas. Desde esa óptica, el artículo expone los principales hitos relacionados con la creación y funcionamiento del resguardo de las rentas reales (estanco del tabaco, alcabalas y peajes), y con la edificación de la estructura material asociada a dicho cuerpo (aduanas y garitas).

Palabras clave: Nueva España, reformas borbónicas, resguardo fiscal, Orizaba, Córdoba.

Abstract:

This paper deals with the establishment of the fiscal police established by the viceregal government in the Orizaba-Córdoba area in the last third of the 18th

* División de Ciencias Sociales, Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora, México, e-mail: sergio.vargas@unison.mx.



century, as part of the Spanish Crown's governmental reorganization program put into operation in New Spain, known as the Bourbon reforms. From this point of view, the article presents the main milestones related to the creation and operation of the royal revenue collection system (tobacco tax, alcabalas and tolls), and the construction of the material structure associated with this institution (customs houses and sentry boxes).

Key words: New Spain, bourbon reforms, tax shelter, Orizaba, Cordoba.

INTRODUCCIÓN

DESDE HACE DÉCADAS, se han dado a conocer numerosos estudios referentes al sistema impositivo novohispano. Así, autores como Garavaglia y Grosso, Sánchez Santiró y Celaya Nández han abordado el tema de las alcabalas;¹ otros, como McWatters, Céspedes del Castillo, Náter, Marichal, Suárez Argüello y Estrada Bermúdez,² han fijado su atención en el estanco del tabaco y los peajes. No obstante, hasta el momento son escasos los trabajos dedicados a la conformación de la estructura material y operativa dedicada a la captación de dichos arbitrios, así como a impedir el contrabando de la solanácea.³

Por tal motivo, esta investigación se aboca a ofrecer una primera aproximación al proceso de organización del resguardo fiscal de las rentas unidas instalado en la zona Orizaba-Córdoba, ente creado como resultado de las políticas de reorganización administrativa puestas en marcha por la Corona española en el virreinato mexicano a partir de la segunda mitad

¹ Véanse GARAVAGLIA y GROSSO, 1987; SÁNCHEZ SANTIRÓ, 2004; CELAYA NÁNDEZ, 2010.

² Véanse MCWATTERS, 1979; CÉSPEDES DEL CASTILLO, 1992; NÁTER, 2000; MARICHAL, 2006; SUÁREZ ARGÜELLO, 2001 y 2010; ESTRADA BERMÚDEZ, 2015.

³ Como veremos más adelante, Moreno Coello aborda la actuación del resguardo del tabaco en Papantla y, en particular, las dificultades que enfrentó este cuerpo para terminar con las siembras ilegales en dicha zona; por su parte, Estrada Bermúdez refiere la colocación de garitas y otros aspectos relacionados con los guardas del resguardo tabacalero, como sus salarios y ciertos aspectos biográficos, etc. (al respecto, véanse MORENO COELLO, 2012; ESTRADA BERMÚDEZ, 2015). En cuanto a la estructura material dedicada a la vigilancia fiscal, hay que mencionar la obra de Torre Villalpando, que trata el tema del resguardo en la Ciudad de México (TORRE VILLALPANDO, 1999). Por último, cabría mencionar el trabajo de Vargas Chávez, relativo al "equipamiento administrativo" (garitas) de Valladolid (hoy Morelia). VARGAS CHÁVEZ, 2007.

del siglo XVIII, como parte del programa de renovación imperial conocido en nuestros días como reformas borbónicas.

Al respecto, es preciso señalar que a diferencia de las obras de los estudiosos antes mencionados, este texto no pretende reiterar la conocida importancia económica del monopolio tabacalero o abundar en los volúmenes de lo recaudado por la Real Hacienda por concepto de alcabalas y peajes; tampoco se centra en los aspectos jurídico-contables relacionados con el manejo de tales renglones, sino en el proceso de conformación de la estructura material (garitas, aduanas) y operativa (cuerpos de resguardo) que sustentaban el funcionamiento de los mecanismos de control, vigilancia y captación de gravámenes.

LA RECUPERACIÓN DEL RAMO DE ALCABALAS

Desde su llegada al trono, la dinastía de los Borbones buscó la manera de retomar las riendas del gobierno de sus posesiones en el Nuevo Mundo. En un escenario geopolítico complejo, en el que el Imperio español enfrentaba la animadversión de Inglaterra y la actitud veleidosa de Francia, los asesores de la Corona vieron en los territorios americanos un manantial casi inagotable de riquezas, suficientes para hacer de España el fiel de la balanza en la encarnizada disputa entre las dos grandes potencias atlánticas.

Por tanto, durante los reinados de Fernando V, Fernando VI y Carlos III —con el breve paréntesis de Luis I—, se bosquejaron diversas medidas para acotar el poder y la influencia de aquellas instituciones y grupos de poder que, como los consulados de Cádiz y México, la Compañía de Jesús, etc., tradicionalmente habían detentado una innegable preeminencia en el virreinato novohispano; en consecuencia, se diseñaron una serie de acciones para reducir sus prerrogativas y capacidad de negociación en favor de la metrópoli. Así, en 1742, Felipe V solicitó al virrey conde de Fuenclara que recabara la información referente al valor de los derechos de alcabala⁴ que colectaba el Consulado de México, corporación que

⁴ La alcabala era un “derecho real [que] se cobra de todo lo que se vende o permuta: adéudase luego que se celebran ventas o trueques por el mismo hecho: le causan estos contratos de cualquier modo válidos, y es una especie de servidumbre impuesta sobre ellos, con absoluta prescindencia del carácter o cualidades de los contrayentes” (FONSECA y URRUTIA, 1978, vol. 2, p. 1). Cabe señalar que estos autores enfatizan el propó-

en aquel momento usufructuaba el cobro de dicho arbitrio, el cual había sido establecido en la Nueva España por Felipe II, mediante la Real Orden expedida en noviembre de 1571,⁵ con el objetivo de “que sus productos ayudasen a sustentar los ejércitos y armadas necesarias por mar y tierra para la defensa y conservación de los dominios de nuestros soberanos”, ya que “en el reino no se ha encontrado un renglón igual y tan general que sea suficiente a recibir el gravamen que baste a cubrir el haber que demanda la subsistencia de las milicias”.⁶

Aunque no se conocen los resultados de la indagatoria, en 1750, el nuevo monarca Fernando VI solicitó al virrey Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, primer conde de Revillagigedo, que le informara de lo recaudado por concepto de alcabala y del incremento tenido por el ramo desde el noveno cabezón,⁷ dado que “los asientos de las poblaciones del interior del reino habían aumentado 220%, mientras que el de la capital no se había modificado en los últimos 41 años”.⁸ Asimismo, el rey consultó con Revillagigedo la utilidad de que “se sacase a pregón el décimo cabezón, o se prorrogase al Consulado, y con qué aumento cada año, y si había de ser con la condición de cobrar el 6% que anteriormente corrió, o el 8% que actualmente se cobraba”.⁹

El informe del virrey favoreció al Consulado, ya que esgrimía que “los cuantiosos préstamos y donativos concedidos a la Corona habían dejado endeudado el ramo [...] deuda [que] se había saldado con el pago de los derechos impuestos a las mercancías que habían arribado en los nume-

sito eminentemente militar de este impuesto al afirmar que “Exhausto y consumido el real patrimonio por los grandes y continuos gastos impendidos en mantener gruesos ejércitos y armadas para la defensa de la cristiandad y conservación de sus reinos y señoríos, y que no bastaban ya los socorros y servicios que los de Europa le habían hecho [...] y a sustentar la contratación de los de las Indias, y con el objeto de sostener contra los corsarios extranjeros una gruesa armada en el océano, se mandaron establecer en ellos los derechos de alcabalas”.

⁵ SÁNCHEZ SANTIRÓ, 2004, p. 53.

⁶ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Alcabalas, vol. 42, exp. 4.

⁷ Dicho término, se refería a un “contrato de arriendo, [...] también llamado ‘asiento’, por las condiciones en que quedaba ‘asentado’, o también ‘encabezamiento’ o ‘cabezón’ porque el impuesto quedaba ‘encabezado’, esto es, bajo la titularidad de una persona física o moral”. ESCAMILLA GONZÁLEZ, 2011, p. 61.

⁸ Así, “tanto en la metrópoli como en la Nueva España la Real Hacienda recurrió a tres sistemas en el cobro de alcabalas: la administración directa por funcionarios reales, su arrendamiento a particulares y el encabezamiento por parte de determinadas instituciones como los ayuntamientos y los consulados de comercio”. GARAVAGLIA y GROSSO, 1987, p. 3.

⁹ VALLE PAVÓN, 1997, p. 134.

rosos navíos de registro”.¹⁰ Revillagigedo le recomendó a Fernando VI que dejara el ramo en manos del Consulado, con lo cual la renta se incrementaría en 20 000 o 30 000 pesos. De acuerdo con el virrey, no era posible comparar el incremento que había tenido el ramo en otras ciudades con el de la capital, pues en aquéllas su población crecía de forma más acelerada.

Pese a las objeciones de Revillagigedo, en junio de 1752 el rey ordenó que, al término del noveno cabezón, la Real Hacienda asumiera la recaudación de la alcabala. A inicios de 1753, el Consulado de México intentó negociar el décimo cabezón y ofreció 472 000 pesos, monto muy superior al del noveno, adjudicado por 373 333 pesos;¹¹ sin embargo, los asesores de la Corte consideraron que la propuesta no era proporcional al alza de la renta, apreciable no sólo en el virreinato, sino en otras partes de América.¹² Además, la Corona “tenía confirmadas sus justas sospechas, de que los cabezones se habían celebrado mediante colusión e interés en perjuicio de la Real Hacienda”, por lo que en 1754 el gobierno virreinal retomó el cobro de la contribución en la Ciudad de México y las receptorías subordinadas.¹³

Si bien en un primer momento el cambio en la administración del ramo causó alguna conmoción —alentada en cierta medida por el Consulado—, pronto fueron evidentes los beneficios para las arcas reales que, en el primer año, recibieron un ingreso total líquido de 716 408 pesos.¹⁴ A pesar del éxito obtenido, la “recuperación” del derecho de alcabala por parte de la Corona ocurrió de forma paulatina, por lo que en otras partes de la Nueva España el manejo del arbitrio continuó en manos de particulares.

¹⁰ VALLE PAVÓN, 1997, p. 135.

¹¹ VALLE PAVÓN, 1997, pp. 134-136.

¹² GARAVAGLIA y GROSSO, 1987, p. 6.

¹³ FONSECA y URRUTIA, 1978, vol. 2, p. 34.

¹⁴ El Consulado “[...] justificó el limitado rendimiento que había tenido el ramo de alcabalas durante su gestión, por su empeño en beneficiar a los causantes colectando únicamente lo necesario para satisfacer la renta anual, [atribuyendo a] la suavidad de su administración la subsistencia de los vendedores ambulantes y los cacahuateros que abastecían al grueso de la población, y que no hubiera aumentado el precio de los productos básicos”. VALLE PAVÓN, 1997, pp. 138-139.

EL SISTEMA DE RESGUARDO EN LA ZONA ORIZABA-CÓRDOBA

La creación del resguardo alcabalatorio de Orizaba

En Orizaba, la renta permanecía en manos de un grupo de comerciantes locales, quienes en 1757 presentaron, por medio de sus diputados, una solicitud ante el contador general del ramo, Juan Antonio de Arze y Arroyo, para que se les permitiera establecer una aduana en la villa y construir algunas garitas de resguardo, ya que, según ellos, les era muy complicado cubrir el pago del arrendamiento debido a la imposibilidad de controlar eficazmente el ingreso y salida de mercancías en la villa para cobrar la alcabala correspondiente.

Más allá de sus dichos, la petición de los orizabeños parecía estar justificada a causa del notable aumento en el costo del arriendo, que había pasado de 2 250 pesos —en el quinquenio precedente— a 8 300 pesos.¹⁵ La propuesta de los comerciantes se basaba en cinco puntos:

1. Regular la entrada de artículos y géneros a la villa, obligando tanto a los comerciantes locales como a los foráneos a registrar en la aduana las mercancías que introducían en la plaza.
2. Edificar varias garitas¹⁶ en las proximidades de Orizaba, “por ocasión de ser tierra muy abierta donde está fundado dicho pueblo”, para facilitar la revisión y registro de “cuanto entrase”.
3. Disponer de un espacio para almacenar las mercaderías destinadas para su venta en la población, facilitando así el registro de las

¹⁵ Archivo Municipal de Orizaba (en adelante AMO), Aduana Nacional, exp. 3, San Ángel, Licencia emitida por el marqués de las Amarillas en favor de los diputados del comercio de Orizaba, 30 de junio de 1758.

¹⁶ Cabe señalar que, en esta obra, la palabra “garita” tiene dos sentidos diferentes, según el contexto en el que se emplea. En el ámbito militar, el vocablo se refiere a una “torre pequeña de fábrica o de madera fuerte, con ventanillas largas y estrechas, que se coloca en los puntos salientes de las fortificaciones para abrigo y defensa de los centinelas” (Real Academia Española). No obstante, el término también fue usado durante el periodo colonial para designar a aquellas “construcciones diseñadas primordialmente como viviendas [y] oficinas para llevar a cabo la revisión y el registro de las mercancías [y] el depósito temporal de los objetos que se dejaban en prenda como garantía del pago del impuesto” (TORRE VILLALPANDO, 1999, pp. 52-53). Con el objeto de evitar confusiones, en las páginas siguientes se utilizará el término *garitón* cuando se hable de las pequeñas torres de vigilancia adosadas a fortificaciones o murallas.

transacciones comerciales. Aunque los traficantes podrían mover sus productos a otro lugar si así lo decidían, las mercancías deberían permanecer en la plaza al menos durante ochenta días, tras lo cual los oferentes deberían informar de las operaciones efectuadas y pagar los derechos correspondientes. Los diputados también solicitaron que se dotara de facultades al juez receptor para que pudiera inspeccionar aquellos inmuebles en los que se sospechara que se ocultaban productos.

4. Vigilar la actuación de ciertos eclesiásticos que, gracias al tabaco, obtenían ganancias por las que no pagaban la alcabala correspondiente.¹⁷ Asimismo, los orizabeños subrayaban la necesidad de supervisar la venta de frutos y ganado de los rancheros y hacendados locales.
5. Evitar que los vecinos introdujeran y/o almacenaran ciertos productos para ofertarlos una vez que terminara el arrendamiento alcabaltorio, con el propósito de eludir así el pago del arbitrio.

En junio de 1758, el virrey Agustín de Ahumada y Villalón, marqués de las Amarillas, aprobó el plan con la condición de que no se gravara a los vendedores con nuevas contribuciones, y que la fabricación de la aduana y las garitas corriera por cuenta de los peticionarios. El virrey también les advirtió que no se les concedería reducción alguna en el pago del arrendamiento con el pretexto de la hechura de los inmuebles.¹⁸

Años más tarde (febrero de 1764), al calor del ambicioso programa de renovación imperial diseñado por sus ministros, el rey Carlos III ordenó al virrey Cruillas que se tomaran las providencias necesarias para que, una vez que concluyeran los arriendos vigentes, la Real Hacienda asumiera de forma directa la administración del ramo.¹⁹

¹⁷ De acuerdo con el alegato de los diputados orizabeños, los religiosos pretendían estar exentos del pago de la alcabala, “con el pretexto de ser industria [...]”, aunque para la elaboración del producto contaban con el apoyo de operarios. La justificación de los eclesiásticos se basaba en una disposición de 1756, que establecía que se exceptuara del pago de la alcabala a los artesanos que “[...] más bien saquen su sustento de ganancias o lucros de la industria [...]”. GARAVAGLIA y GROSSO, 1987, p. 25.

¹⁸ AMO, Aduana Nacional, exp. 3, San Ángel, Licencia emitida por el marqués de las Amarillas en favor de los diputados del comercio de Orizaba, 30 de junio de 1758.

¹⁹ FONSECA y URRUTIA, 1978, vol. 2, p. 64.

Evasión y contrabando en el trayecto Orizaba-Córdoba

En los años siguientes, la zona Córdoba-Orizaba experimentó un fuerte desarrollo económico gracias al establecimiento del estanco del tabaco, monopolio real que limitó el cultivo de la solanácea en aquella zona y otras cercanas, como Huatusco y Zongolica. La derrama económica generada por el estanco impulsó el crecimiento de la población orizabeña, que se asentó en muchos de los terrenos baldíos de la localidad; asimismo, se edificaron numerosas obras como los conventos del Carmen, San Felipe Neri y San José de Gracia. También se construyeron diversas calzadas, zanjas y varios puentes sobre el río y los arroyuelos que regaban la villa.²⁰

Algo similar ocurrió en Córdoba, si bien en aquella ciudad la siembra del tabaco “convivió” con la del azúcar, ya que allí la temperatura era más alta, motivo por el cual muchos de los indios que cultivaban la planta frecuentemente se enfermaban e incluso morían; además, dado que los esclavos que trabajaban en los ingenios azucareros toleraban mejor los padecimientos, un gran número de terratenientes prefirió continuar en el negocio del endulzante.²¹ Aun así, entre 1778-1785 y 1802-1809 el porcentaje de lo recaudado por concepto de alcabalas en la administración de Veracruz prácticamente duplicó el del resto del virreinato (56.1% *versus* 29.5%); del total, Orizaba aportó 40.3% y Córdoba 28.7%.²²

La derrama generada por el estanco y el auge comercial derivado del libre comercio, estimularon el contrabando y la defraudación fiscal, por lo que era frecuente que muchos comerciantes y arrieros transitaran por vías secundarias y rutas alternas (véase Figura 1), con el apoyo de una red de individuos ubicados en distintos lugares que, en conjunto, integraban lo que Rodríguez Treviño ha denominado como “cadena de internación múltiple del contrabando”,²³ con el evidente propósito de evadir el pago de la

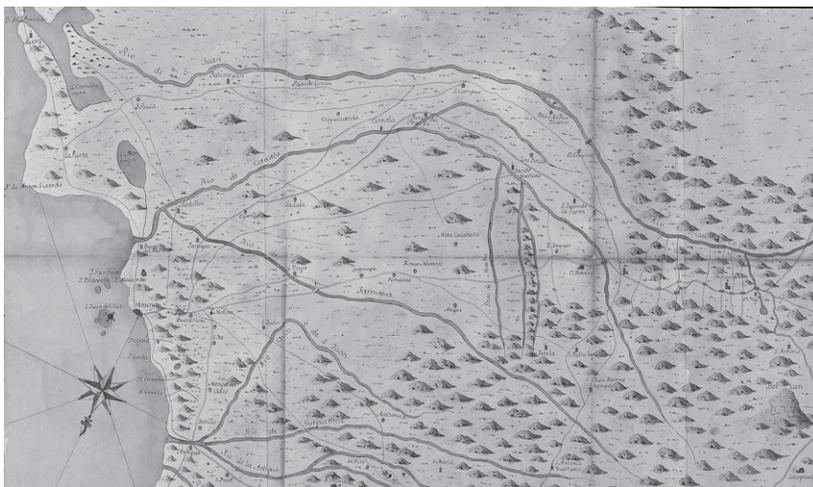
²⁰ RIBERA CARBÓ, 2002.

²¹ VALLE PAVÓN, 2003.

²² GARAVAGLIA y GROSSO, 1996, pp. 131-133, 137.

²³ RODRÍGUEZ TREVIÑO, 2010, p. 155. En palabras de Alcántara, los itinerarios de los contrabandistas habían sido construidos “durante décadas o incluso siglos”, con base en “toda una red de caminos y rutas que van de tierra adentro hacia la costa, para luego emprender el viaje en sentido contrario”. ALCÁNTARA, 2016, p. 88.

FIGURA 1 ZONA VERACRUZ-CÓRDOBA-ORIZABA



FUENTE: Biblioteca Nacional de España, MSS_19503 (fragmento), Diego Panes y Abellán, Veracruz, 1783.
En este mapa se aprecian las distintas vías y poblaciones existentes entre Veracruz, Córdoba y Orizaba.

alcabala²⁴ y el peaje,²⁵ tal como ocurría en la receptoría de Tlaxicoyan, por donde se suponía que tenían que pasar todos aquéllos que transportaban mercancías²⁶ con rumbo a o desde la Tierra Caliente.²⁷

²⁴ La administración de la alcabala en la zona fue retomada por la la Real Hacienda el 13 de agosto de 1777. AGN, Fomento-Caminos, vol. 2, f. 6.

²⁵ Con la puesta en marcha de las innovaciones emprendidas en la segunda mitad del siglo XVIII por la dinastía borbónica en el virreinato, las autoridades novohispanas comenzaron a interesarse en remediar el mal estado de las vías de comunicación. Así, el 23 de enero de 1759, el virrey marqués de las Amarillas decretó el cobro del peaje a quienes transitaban de Veracruz a Orizaba y Xalapa, con una cuota de un real y medio por cada mula cargada, un real por cada mula sin carga, seis reales por cada carro volante o litera, y doce por cada forlón (AGN, Caminos y Calzadas, vol. 11, exp. 1, f. 3, Ciudad de México, 25 de junio de 1779). Según Diego Panes, el derecho de peaje de Veracruz a Xalapa se estableció el 1 de febrero de 1759, y el de Veracruz a Orizaba, el 4 de octubre de 1760. PANES Y ABELLÁN, 1992, p. 54.

²⁶ De acuerdo con Juan José Sanz, existía un incesante flujo de productos que se hacía aún más vigoroso entre los meses de mayo y agosto, en el que estaban involucrados numerosos arrieros y vecinos de Orizaba y algunos pueblos cercanos e, incluso, varios traficantes procedentes de Quichula, Tepeaca, Acazingo y Tlaxcala. AGN, Fomento-Caminos, vol. 2, f. 2r.

²⁷ AGN, Fomento-Caminos, vol. 2, f. 1, Juan José Sanz a la Junta de la Real Hacienda, Córdoba, 12 de noviembre de 1778.

Para acabar con las introducciones ilícitas, el administrador de alcabalas de las villas de Orizaba y Córdoba, Juan José Sanz, propuso en 1778 la construcción de una garita en La Peñuela, paraje cercano a Córdoba.²⁸ El funcionario sugería que la obra se financiara con aportaciones de las aduanas de Orizaba, Córdoba, Veracruz y del ramo del peaje, cuyos caudales Sanz esperaba fueran cedidos por el virrey “si no en el todo, parte de él”. En opinión de Sanz, este arbitrio no debía cobrarse todo en Orizaba —en cuyo caso no lo abonarían quienes iban de Tierra Caliente a Córdoba—, ni en Córdoba, porque evadirían su pago quienes partieran de Orizaba rumbo al altiplano.²⁹

Por tanto, el administrador planteó que se le entregara a Córdoba el producto del peaje colectado en Veracruz, y se le otorgara a la villa la potestad de cobrar este derecho a los cargamentos provenientes de Tierra Caliente que remataran ahí, así como a las caravanas que salieran de la villa rumbo a Orizaba y la “Tierra Fría” y a las que se dirigieran a la Tierra Caliente.

Asimismo, Sanz propuso cobrar un real por cada mula cargada, tarifa similar a los aranceles vigentes en Orizaba, y que la administración de los fondos quedara bajo la supervisión del alcalde mayor, el regidor decano y el administrador de las alcabalas, “por la conexión que en sí tiene este ramo con los de la Real Hacienda; porque es de creer que conclusas las composiciones de caminos recaigan estos fondos en la propia Real Hacienda”.

En cuanto a Orizaba, sugirió que se le cediesen los peajes que se cobraran a los trajinantes que llegaran a la villa desde Tierra Caliente, “ya sea de la que va con escala, como de la transeúnte”, y de los envíos de tabaco que salieran de ahí, así como de aquellas recuas que no lo hubieran pagado en Córdoba. Sanz esperaba que su idea fuera “gustosamente” aprobada por el Ayuntamiento de Orizaba, pues según él “redunda en un bien general y principalmente a toda la arriería”.³⁰

A pesar de los halagüeños pronósticos del administrador, resulta poco creíble que los orizabenses hubiesen querido beneficiar a los cordobeses, dada la perenne rivalidad entre ambas poblaciones. Lo cierto es que en marzo de 1779, a la vista del expediente formulado por Sanz, el fiscal de la

²⁸ Además de algodón, se traficaba pescado seco y pita. AGN, Fomento-Caminos, vol. 2, f. 2.

²⁹ AGN, Fomento-Caminos, vol. 2, ff. 2-3, Juan José Sanz a la Junta de la Real Hacienda, Córdoba, 12 de noviembre de 1778.

³⁰ AGN, Fomento-Caminos, vol. 2, ff. 3-5.

Real Hacienda convocó a una junta para analizar los pros y contras del establecimiento de la garita; empero, en aquel momento nada se hizo.³¹

Abundando en lo anterior, hay que decir que aunque “en teoría” el peaje era un derecho perteneciente a la Corona, en la práctica fueron los ayuntamientos quienes durante mucho tiempo gestionaron su cobro, supuestamente con el propósito de usar lo recaudado en el arreglo de los puentes y calzadas, lo cual no siempre se cumplía, por lo que los caminos permanecían casi intransitables.

El informe del fiscal Merino

En junio de 1779, Manuel Martín Merino, fiscal de lo civil, envió a Carlos III un informe en el que se detallaba el caótico estado del ramo del peaje en la provincia de Veracruz, especialmente en Orizaba y Xalapa. Según el fiscal, el arbitrio había sido manejado con una enorme negligencia desde su establecimiento, problemática que se agravaba por la multitud de entidades que habían participado en su organización, lo que hacía sumamente engorroso exigir cuentas a alguien de sus entradas y, por ende, de la aplicación de sus recursos.

A diferencia de lo acontecido en Veracruz y el paso de La Antigua, donde tras la visita de José de Gálvez se habían tomado algunas medidas para la regularización del ramo, en Xalapa y Orizaba subsistía un notable desorden en el manejo de las cuentas, lo que Merino atribuía al hecho de que, en ambas localidades, el arancel había sido aplicado sin la aprobación del rey, “a quien toca por su soberanía imponer peajes o portajes, como lo tiene vuestra majestad declarado en nuestras Leyes Castellanas”.

Lo anterior era especialmente notable en Orizaba, donde el comisario de guías Fernando Bustillo, había manejado “despóticamente el derecho del peaje hasta que murió, en que corrieron más de doce años sin saberse el modo de esta recaudación, de un derecho tan cuantioso”, situación que continuaba más o menos igual, aun cuando ya para entonces era el Ayuntamiento quien se encargaba de coleccionar el arbitrio,³² “sin que haya podido saberse

³¹ AGN, Fomento-Caminos, vol. 2, f. 10, Ciudad de México, 8 de enero de 1781.

³² AGN, Caminos y Calzadas, vol. 11, exp. 1, ff. 3-5, Informe del fiscal Manuel Martín Merino relativo al ramo del peaje dirigido al rey Carlos III, Ciudad de México, 25 de junio de 1779.

quiénes son los recaudadores de este derecho, las formalidades y constancia de su cobro”.³³ Merino también hacía notar la poca responsabilidad de los auditores, pues las cuentas presentadas por Bustillo habían sido aprobadas sin mayores objeciones;³⁴ por tanto, además de la falta que suponía el haber dispuesto el gravamen al margen de la aprobación del rey, el Ayuntamiento orizabeño había sido negligente al no aplicar lo recaudado en la composición de los trayectos, como podía inferirse de las quejas del administrador de la alcabala y los arrieros. En consecuencia, Merino le propuso a Carlos III que emitiera una Real Cédula para que el virrey ordenara una auditoría de las cuentas del ramo³⁵ y el cumplimiento del reglamento vigente.³⁶

Las quejas de Merino no encontraron eco en la Corte, por lo que durante los años siguientes las vías de comunicación permanecieron en el ruinoso estado de siempre. Sin embargo, el aumento del tránsito derivado del incremento del comercio y la posibilidad de una guerra con Inglaterra, evidenciaron la urgencia de arreglar las rutas para facilitar el paso de las tropas, así como para allegarse los recursos para emprender tales obras, por lo que en agosto de 1782 se expidió una Real Orden para que el virrey se ocupara del asunto:

³³ Según lo asentado en el informe, lo único que había podido encontrarse al examinar los expedientes del ramo, era un par de “interpelaciones para que se compongan los caminos, por hallarse muy maltratados [...] una de ellas la del administrador de alcabalas de las villas de Córdoba y Orizaba [...] y la otra de los arrieros, en que se quejan de pagar su pensión con puntualidad, pasando muchos trabajos en la cuesta de Maltrata, la que se halla intransitable, por estar muy descompuesta”.

³⁴ Debido al fallecimiento de Bustillo, su viuda, Isabel María de la Rocha, había presentado la documentación probatoria de las cuentas del difunto, mismas que presentaban notables discrepancias e, incluso, dejaban sin comprobar 7 005 pesos, “por haberse traspapelado los comprobantes en su casa [*sic*] mortuoria”.

³⁵ AGN, Caminos y Calzadas, vol. 11, exp. 1, ff. 10r y 12r, Informe del fiscal Manuel Martín Merino relativo al ramo del peaje dirigido al rey Carlos III, Ciudad de México, 25 de junio de 1779.

³⁶ Es probable que el reglamento al que hace alusión Merino fuera el que entró en vigor el 20 de marzo de 1773, en el cual se estipulaba el cobro por “cada pasajero, trajinero o arriero con su bestia, y lo mismo por la de carga o silla con jinete o maleta, [...] un real; medio real los indios con cargas de víveres que transiten para Veracruz, y nada volviendo de vacío; cada volante con su pasajero, cochero y mulas, 28 reales; un coche, con sus pasajeros, cocheros y mulas, cuatro pesos y medio, y volviendo de vacío, cuatro pesos; por cada atajo de 25 mulas cargadas, a real por cada una; cada arriero que pase de vacío, un real por cada tres mulas aparejadas”. Aunque dichas tarifas corresponden específicamente al paso del río La Antigua —cuyo cobro se estableció el 12 de agosto de 1766—, es probable que este reglamento se utilizara, con las adecuaciones respectivas, para definir el costo del peaje en los demás tramos del Camino Real de Veracruz. PANES Y ABELLÁN, 1992, p. 54.

El difunto fiscal de lo civil de esa Audiencia Don Manuel Martín Merino, dirigió al rey con fecha de 25 de junio de 79, la adjunta representación [...] sobre muy considerables abusos y manejos en varios ramos de Real Hacienda. Y aunque aquel ministro no instruyó con documento alguno los graves puntos que comprende su representación, se ha servido el rey mandar que vuestra excelencia pida todos los papeles convenientes a instruir perfectamente todos los particulares que en ella se tratan, que oiga sobre todos ellos al fiscal de Real Hacienda don Ramón de Posada, y al Tribunal de Cuentas para que exponga su parecer sobre cada uno, mirando este asunto con la actividad, celo y atención que recomienda su importancia.³⁷

La creación del reglamento del resguardo

Para remediar el caos en el que se encontraban las cuentas del ramo, el fiscal Posada sugirió la creación de reglamentos para Xalapa, Orizaba, Veracruz y La Antigua, con base en los ordenamientos hechos por Gálvez y Cossío y las pautas perfiladas por él mismo en julio de ese año. Para el fiscal, uno de los puntos fundamentales del asunto era definir si la recaudación del peaje se haría de forma independiente o correría aparejada al cobro de alcabalas, en cuyo caso era necesario precisar cuáles serían los mecanismos.³⁸

No obstante, a pesar de las instrucciones del virrey Mayorga y Posada, meses después, con la excepción de Orizaba, ninguna de las administraciones había presentado los balances correspondientes,³⁹ hasta que en septiembre, luego de repetidas comunicaciones, el Real Tribunal y Audiencia de Cuentas informó que había recibido los informes de cada una de las receptorías.⁴⁰

Sin embargo, en todos los casos, la documentación estaba incompleta o carecía de los comprobantes de las operaciones, por lo que se expidieron nuevas órdenes para que los responsables del peaje subsanaran los errores detectados en sus cuentas, lo que dilató el proceso de revisión durante meses.

³⁷ AGN, Caminos y Calzadas, vol. 11, exp. 1, f. 13, José de Gálvez al virrey Mayorga, San Ildefonso, 20 de agosto de 1782.

³⁸ AGN, Caminos y Calzadas, vol. 11, exp. 1, ff. 16-17, Ciudad de México, 12 de febrero de 1783.

³⁹ AGN, Caminos y Calzadas, vol. 11, ff. 30-31r, Informe del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas, 1 de septiembre de 1783.

⁴⁰ Al respecto, es preciso mencionar que si bien se había instruido a las receptorías que presentaran las cuentas correspondientes a lo cobrado desde la puesta en marcha del arbitrio hasta diciembre de 1782, el Ayuntamiento de Orizaba presentó únicamente lo correspondiente hasta febrero de 1781, pues como ya se ha dicho, la gestión del ramo pasó a manos del administrador de alcabalas en marzo de ese año.

Casi dos años después, Sanz —quien para entonces había sido investido como visitador de las aduanas del virreinato—, volvió a insistir en la conveniencia de erigir una garita en La Peñuela.⁴¹ Como ya se dijo, esta ubicación era estratégica, ya que era el “paso preciso de los que vienen de Tierra Caliente, extraviando los caminos de Alvarado y Tlalixcoyan y tomándolos para otros pueblos, a cuyo fin hacen su tránsito por el puente de Río Blanco en Totolinga y también por el de Omealca”.⁴²

Cabe señalar que, en esta ocasión, el visitador se quejó abiertamente de la actuación del Ayuntamiento de Orizaba, que ante el inminente retorno de la administración de la alcabala a manos de la Real Hacienda, había dispuesto que el peaje se cobrara aparte, “gravándose al fondo en dos salarios de guardas que se pagan de más”.⁴³ Finalmente, en enero de 1781, el fiscal de la Real Hacienda mandó que se edificara la garita de La Peñuela, y ordenó que los trabajos los costearan, como lo había sugerido Sanz, las aduanas de Veracruz, Córdoba y el Ayuntamiento de ésta última localidad.⁴⁴

El reglamento de la garita de La Peñuela

Al mes siguiente, se dio a conocer el reglamento para el cobro de alcabalas y peajes de la aduanilla de La Peñuela. En cuanto a la ubicación del inmueble, se especificaba que si bien se pretendía que el edificio se hiciera en La Peñuela, su localización final quedaba a criterio del administrador de alcabalas, Juan Ramón de Navarrete, y del factor de tabacos de Córdoba, con el propósito de que la garita fuera útil para ambos organismos.⁴⁵

En relación con el peaje, el documento establecía el cobro de un real por cada bestia cargada “y no el real y medio que se acostumbra en Veracruz”,

⁴¹ AGN, Fomento-Caminos, vol. 2, ff. 6-7, Informe de Juan José Sanz, Ciudad de México, 21 de septiembre de 1780.

⁴² AGN, Fomento-Caminos, vol. 2, f. 9r, Ciudad de México, 8 de enero de 1781.

⁴³ De acuerdo con Sanz, en el tiempo en que el cobro de la alcabala estaba arrendado a particulares, el Ayuntamiento cobraba el derecho de peaje en la misma aduana. AGN, Fomento-Caminos, vol. 2, f. 6, Informe de Juan José Sanz, Ciudad de México, 21 de septiembre de 1780.

⁴⁴ AGN, Fomento-Caminos, vol. 2, f. 10r.

⁴⁵ AMO, Aduana Nacional, Reglamento, exp. 14, *Reglamento que debe observar el receptor de la aduanilla nombrada La Peñuela, o contadoro, determinada con dictamen del señor fiscal de lo civil en decreto de dos del corriente para la recaudación de los derechos de alcabala y peaje*, Pedro Antonio de Cossío, Ciudad de México, 9 de febrero de 1781.

con el fin de uniformar su tarifa con la de Orizaba, en tanto que por las otras modalidades de carga y transporte debía cobrarse lo mismo que en Veracruz.

Por otra parte, las cargas deberían de revisarse para comprobar que coincidieran con lo que se hubiese declarado en la aduana de Veracruz o alguno de los contaderos subalternos —Alvarado y Tlalixcoyan o cualquier otro de Tierra Caliente—, para que en caso de no haber alguna anomalía se les otorgara el pase “sin [ocasionar] molestia a los conductores, trajinantes o pasajeros”.

De hallarse algún producto sin guía, debía procederse con “conmisericordia por ahora”, exigiéndose únicamente el pago de una alcabala doble de 8%; empero, si los cargamentos no declarados involucraban mercancías ultramarinas, no debería tenerse consideración alguna, decomisándose los bienes sin excepción. Si el infractor carecía de recursos para cubrir el pago, tendría que dejar alguna carga como fianza, tras lo cual se le entregaría la guía correspondiente para que continuara su viaje sin mayores retrasos.

Ante el previsible aumento de mercancías en depósito, se planteó la necesidad de ampliar las instalaciones de la aduana de Córdoba, obras cuya inversión, se suponía, correrían por cuenta de la propia receptoría y el Ayuntamiento, que aportaría los recursos captados por concepto de peaje.

Además, se determinó enviar a Córdoba cada dos días lo que se recaudara en la aduana de Veracruz por concepto de alcabalas y peajes; dichos fondos se usarían para cubrir los gastos de operación de la administración general de la Real Hacienda, así como el pago de las tropas que “se hallan acuarteladas en aquellas villas o gastos de reales hospitales provisionales”.

Por otra parte, se propuso que los guardias del resguardo⁴⁶ cordobés auxiliaran día y noche al receptor de la aduanilla de La Peñuela, guiando a los arrieros a la garita cuando fuera necesario. Para ello, en el diseño del

⁴⁶ En palabras de Moreno: “Para combatir la siembra ilegal y el contrabando, la Renta estableció una especie de policía especializada, dedicada exclusivamente a la persecución de la producción y comercio de tabaco ilegal, conocida como resguardo. En febrero de 1767 se creó el primer resguardo encargado de vigilar el caso de la ciudad de México y la jurisdicción de su arzobispado. El mismo sistema se extendió después a todas las administraciones, cuyos felatos tuvieron a cargo la inspección y el combate de la producción y comercio ilegal. Los visitadores, guardas, cabos y guardas patricios formaban el resguardo y eran responsables de perseguir a los contraventores, levantar un proceso sumario y, en su caso, aplicar el castigo correspondiente. El resguardo organizó visitas anuales, principalmente a los lugares susceptibles de realizar siembras clandestinas a fin de que esas fueran destruidas y los responsables castigados”. MORENO COELLO, 2012, pp. 209-210.

recinto debía contemplarse un área con espacio suficiente para alojar a un destacamento.

En este punto, hay que subrayar que aun cuando muchas de las recuas que iban para Veracruz o la Tierra Caliente podían evitar, si se lo proponían, pasar por Córdoba, debido a las características de los terrenos de la zona, todas se veían obligadas a transitar por La Peñuela, por lo que se decidió que el peaje se recaudara en esta aduana. Además, el reglamento retomaba lo dicho por Sanz respecto de los inconvenientes de coleccionar el peaje en Orizaba, pues todos aquellos que “subieran” de la Tierra Caliente sin pasar por la villa evadirían su pago.

Lo mismo ocurriría si se cobraba en Córdoba, pues dejarían de abonarlo quienes salieran de Orizaba y las haciendas circunvecinas; por tanto, la mejor opción era otorgarle a Córdoba lo recaudado en Veracruz, concediéndole la facultad para cobrarlo tanto a los que viajaran de Tierra Caliente a la villa, como los que salían de ahí cargados con azúcar y tabaco “para Orizaba y [la] Tierra Fría”, así como a los que iban a Veracruz y Tierra Caliente, con lo que se lograría el “beneficio de los caminos compuestos”.

En cuanto a Orizaba y Veracruz, se les autorizaba a cobrar el gravamen a aquéllos que pasaran o entraran en dichas poblaciones, aunque en el caso de Veracruz, se determinó que quienes ingresaran en la ciudad sólo pagarían la mitad de la tarifa establecida para quienes salían de la plaza. Para disipar cualquier confusión, el reglamento especificaba con claridad que el peaje se usaría para reparar los caminos y puentes, trabajos que se harían en cuanto se coleccionaran los fondos suficientes, según lo decidiera el Ayuntamiento con previo consentimiento del virrey.

Las bestias y vehículos que pagaran peaje en Veracruz no abonarían nada en Córdoba, siempre y cuando presentaran el pase correspondiente. En caso contrario, pagarían en la aduanilla de La Peñuela un real y medio por bestia cargada, un real por bestia de silla o sobornal, seis reales por cada volante o litera y 12 reales por cada coche.⁴⁷ Los indios tributarios quedaban exentos del cobro, para lo cual debían mostrar el certificado expedido por el alcalde de su demarcación.

⁴⁷ Aunque en aquel momento no transitaban por el camino de Orizaba coches ni literas por el estado ruinoso de esta vía, había algunos tramos cercanos a Córdoba por donde estos vehículos podían transitar.

A pesar de la dedicación puesta en la redacción del reglamento, todavía persistían algunas confusiones respecto de ciertas disposiciones que, en síntesis, se referían al importe de las tarifas según el tipo de carga, transporte y transeúnte; los requisitos para la recolección del arbitrio en una u otra villa, y el alcance de las facultades de Navarrete como administrador de las alcabalas de Orizaba y Córdoba.⁴⁸ Una vez resueltas las principales dudas, Navarrete ordenó que se procediera al cobro de las alcabalas y el peaje en la garita de Buenavista, en tanto se terminaba de construir la garita de La Peñuela.⁴⁹

Por otra parte, hay que decir que la edificación del inmueble no estuvo exenta de problemas, pues resultó que el sitio escogido por Navarrete y el factor de la renta de tabacos perjudicaba al dueño del terreno, por lo que se eligió una nueva ubicación, donde el inmueble obstruiría un viejo camino de los indios de Amatlán, quienes finalmente consintieron en que se levantara la garita, siempre y cuando se les hiciera un nuevo acceso.⁵⁰ Solucionado el problema, iniciaron las obras, cuyo costo se calculó en 2 911 pesos 3 reales.

Con todo, la puesta en marcha del proyecto planteó nuevas interrogantes acerca de la operación diaria del resguardo que no habían sido previstas,⁵¹ por lo que fueron necesarias nuevas consultas entre Navarrete, el fiscal de la Real Hacienda, el asesor general y el virrey Mayorga, las cuales postergaron la formulación de un ordenamiento definitivo por espacio de tres años, hasta que en abril de 1784,⁵² el nuevo virrey Matías de

⁴⁸ Navarrete hacía notar que mientras en el artículo 4 del reglamento se especificaba que debía de cobrarse un real por cada bestia cargada, en el apartado 36 del mismo documento se decía que el importe debía de ser de un real y medio; además, mientras en los artículos 24, 25 y 26 se estipulaba que le correspondía a Córdoba el cobro del peaje a todas las cargas que entraran y salieran de esta villa, en el punto 27 se decía que Orizaba tenía la potestad para cobrar a todas aquellas cargas que salieran de Córdoba y entraran o pasaran por Orizaba. AGN, Fomento-Caminos, vol. 2, ff. 21-22, Juan Ramón de Navarrete al virrey Mayorga, Córdoba, 21 de marzo de 1781.

⁴⁹ AGN, Fomento-Caminos, vol. 2, ff. 26-27, Juan Ramón de Navarrete al virrey Mayorga, Córdoba, 1 de abril de 1781.

⁵⁰ AGN, Fomento-Caminos, vol. 2, f. 42, Juan Ramón de Navarrete al virrey Gálvez, Córdoba, 29 de septiembre de 1784.

⁵¹ AGN, Fomento-Caminos, vol. 2, ff. 26-27, Juan Ramón de Navarrete al virrey Mayorga, Córdoba, 1 de abril de 1781.

⁵² AGN, Fomento-Caminos, vol. 2, f. 48, Real Tribunal y Audiencia de Cuentas al virrey Bernardo de Gálvez, 27 de julio de 1785.

Gálvez, en concordancia con el fiscal y los integrantes del Real Acuerdo, aprobó el reglamento definitivo.⁵³

El proyecto de la aduana de Córdoba

La entrada de España en la guerra de independencia norteamericana provocó un notable incremento en el tránsito de mercancías por la zona de Córdoba y Orizaba —particularmente de harina, producida en Tepeaca, Tehuacán y Orizaba, debido a la demanda de dicho producto en Veracruz y los puertos del Caribe—,⁵⁴ por lo que el virrey ordenó que se tomaran las medidas necesarias para precaver las prácticas fraudulentas en las que, se sospechaba, incurrían algunos comerciantes.

Dicha situación era especialmente delicada en Córdoba, ya que las instalaciones de la aduana eran insuficientes para almacenar la enorme cantidad de productos que arribaban diariamente a la villa, por lo que los administradores se veían obligados a confiar en lo dicho por los traficantes respecto de las cargas que transportaban, lo que favorecía las introducciones ilícitas y, por tanto, la evasión del pago de los derechos correspondientes.⁵⁵

En opinión de Navarrete, el inmueble era tan pequeño que no tenía espacio suficiente ni siquiera para alojar a un soldado que custodiara las mercancías y caudales depositados, y por si fuera poco, algunas piezas del recinto estaban en tan malas condiciones que se temía que ocurriera alguna desgracia.⁵⁶ Por tanto, el administrador propuso la construcción de una nueva aduana,⁵⁷ que para satisfacer los requerimientos del servicio debía tener, por lo menos, cuatro bodegas de 25 varas de largo, siete de

⁵³ No obstante, al mes siguiente Navarrete le hizo llegar al virrey Gálvez nuevas observaciones referentes a la operación y los cobros del peaje, mismas que, debido a la muerte del virrey, fueron turnadas a la Real Audiencia Gobernadora, que, a su vez, las puso a consideración de los miembros del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas y del fiscal de la Real Hacienda, quienes se manifestaron a favor de que no se modificara lo establecido en el reglamento. AGN, Fomento-Caminos, vol. 2, ff. 47-48, 5-27 de julio de 1785.

⁵⁴ VALLE PAVÓN, 1999, pp. 91-92.

⁵⁵ AGN, Alcabalas, vol. 424, exp. 5, f. 30, Juan Ramón de Navarrete a los directores generales de la Renta de Alcabalas, Córdoba, 6 de diciembre de 1780.

⁵⁶ AGN, Alcabalas, vol. 424, exp. 5, f. 38, Juan Ramón de Navarrete a los directores generales de la Renta de Alcabalas, Córdoba, 2 de marzo de 1781.

⁵⁷ AGN, Alcabalas, vol. 424, exp. 5, f. 30, Juan Ramón de Navarrete a los directores generales de la Renta de Alcabalas, Córdoba, 6 de diciembre de 1780.

ancho y seis de alto,⁵⁸ una oficina de despacho y habitaciones para el administrador, el contador y el merino.⁵⁹

La propuesta de Navarrete encontró eco en la Dirección General de la Renta de Alcabalas, por lo que se pidió al perito Manuel Ortiz que elaborara el presupuesto.⁶⁰ De acuerdo con sus cálculos, la hechura del edificio requería de por lo menos 10 000 pesos.⁶¹ Dado el alto costo del proyecto, Navarrete propuso que se hiciera por etapas, invirtiendo 4 000 pesos el primer año “para que desde luego se fabrique lo muy preciso”, prorrateando el resto los siguientes dos años.⁶²

Definido lo anterior, debía encontrarse un lugar adecuado para la erección del inmueble, lo que Navarrete resolvió sin mayores problemas, pues al poco tiempo comenzó a negociar con Francisco Carol, propietario de un solar ubicado justo enfrente de la aduana, “en el centro de esta villa y la Calle Real”. Carol aceptó ceder el terreno con la condición de que se le resarcieran los 2 070 pesos 2 reales que decía haber invertido en la propiedad⁶³ y que, además, se le exentara del pago de la alcabala correspondiente.⁶⁴

La buena disposición del oferente para hacer el trato se explica, más que por su interés en “hacer un servicio” al rey, por la obligación que tenía de construir en el solar, tal como lo estipulaba el contrato de remate por el que había adquirido la propiedad. Así, Carol le dijo a Navarrete que si quería cerrar el trato, le avisara lo más pronto posible, por “serme

⁵⁸ AGN, Alcabalas, vol. 424, exp. 5, f. 33, Francisco Antonio Rodríguez a Juan Ramón de Navarrete, Córdoba, 20 de enero de 1781.

⁵⁹ AGN, Alcabalas, vol. 424, exp. 5, f. 37, Juan Ramón de Navarrete a los directores generales de la Renta de Alcabalas, Córdoba, 2 de marzo de 1781.

⁶⁰ AGN, Alcabalas, vol. 424, exp. 5, f. 31, Miguel Páez y Juan Navarro a Juan Ramón de Navarrete, Ciudad de México, 3 de enero de 1781.

⁶¹ AGN, Alcabalas, vol. 424, exp. 5, f. 35, Manuel Ortiz Macías a Juan Ramón de Navarrete, Córdoba, 20 de febrero de 1781.

⁶² AGN, Alcabalas, vol. 424, exp. 5, f. 38, Juan Ramón de Navarrete a los directores generales de la Renta de Alcabalas, Córdoba, 2 de marzo de 1781.

⁶³ De acuerdo con su testimonio, Carol había adquirido el lote en un remate público por 750 pesos, importe al que sumaba otros 1 250 pesos 2 reales que había gastado en construir dos casitas en el terreno y 70 pesos de las diligencias judiciales. AGN, Alcabalas, vol. 424, exp. 5, f. 38, Francisco Carol a Juan Ramón de Navarrete, Córdoba, 23 de febrero de 1781.

⁶⁴ AGN, Alcabalas, vol. 424, ff. 35r-36r.

perjudicial la tardanza y ser la breve resolución una de las condiciones con que hago a vosotros la propuesta”.⁶⁵

Navarrete puso el asunto a consideración de los directores de la renta, destacando la buena localización del terreno y la feliz circunstancia de que, salvo por unas casitas, el solar estaba prácticamente baldío, por lo que no tendría que invertirse tiempo y recursos en demoler nada; así, la obra podría hacerse según lo proyectado por Ortiz.

A estas ventajas, se añadía la dificultad que entrañaba en aquellos momentos rentar un inmueble con las dimensiones adecuadas, pues la mayoría de las propiedades más amplias habían sido alquiladas por la Corona para utilizarse como cuarteles y hospitales militares, o como bodegas y factorías del estanco del tabaco.⁶⁶

Pese al entusiasmo de Navarrete, los directores de la renta manifestaron algunas reservas respecto de la operación, por lo que le pidieron que expusiera la situación al intendente Pedro Antonio de Cossío,⁶⁷ quien, para decepción de aquél, rechazó la operación argumentando que no podía “pensarse en gastos semejantes en las actuales urgencias de la Real Hacienda”. Ante la negativa, Navarrete solicitó que se le proveyera de recursos para rentar dos casas para utilizarlas como bodegas, por el “estado floreciente en que espero se ponga la industria y comercio a causa de las contratas de tabaco”.⁶⁸

Un año más tarde, Navarrete insistió en la necesidad de adquirir un inmueble más amplio para la aduana, por lo que propuso al virrey la compra de una casa (véase Figura 2) que se estaba rematando,⁶⁹ perteneciente

⁶⁵ AGN, Alcabalas, vol. 424, ff. 35r-36r.

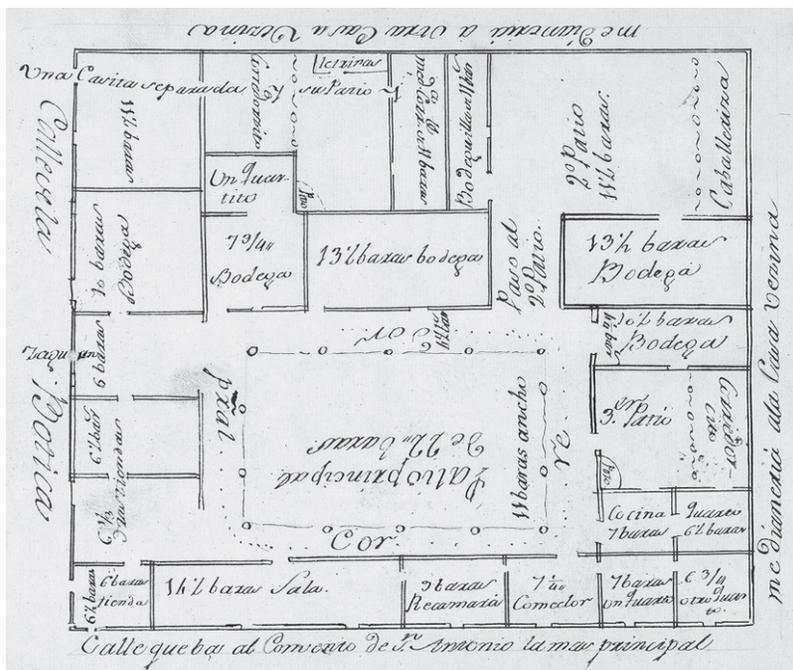
⁶⁶ AGN, Alcabalas, vol. 424, f. 39, Juan Ramón de Navarrete a los directores generales de la Renta de Alcabalas, Córdoba, 2 de marzo de 1781.

⁶⁷ AGN, Alcabalas, vol. 424, f. 37, Miguel Páez y Juan Navarro a Juan Ramón de Navarrete, Córdoba, 30 de abril de 1781. Al respecto, cabe señalar que si bien el régimen de intendencias fue establecido en la Nueva España en 1786, José de Gálvez nombró, en agosto de 1779, a Pedro Antonio de Cossío como secretario de Cámara del virreinato e intendente del ejército, con las “secretas facultades de dirigir, además, todo lo referente a la Real Hacienda y a la superintendencia general de ella”, con el propósito de “separar la Real Hacienda del poder virreinal”, pues en opinión de Gálvez “la guerra de aquellos momentos y las ocupaciones del virrey hacían necesario ese traspaso”. RODRÍGUEZ GARCÍA, 1984, p. 99.

⁶⁸ AGN, Alcabalas, vol. 424, ff. 39r-40, Juan Ramón de Navarrete a los directores generales de la Renta de Alcabalas, Córdoba, 29 de mayo de 1781.

⁶⁹ AGN, Alcabalas, vol. 424, f. 45, Juan Ramón de Navarrete a Pedro de Cevallos, Córdoba, 23 de febrero de 1782.

FIGURA 2
PROYECTO DE LA ADUANA DE CÓRDOBA



FUENTE: AGN, 4720E, Juan Ramón de Navarrete, Córdoba, 1782.

al difunto Leonardo Mateos. El inmueble en cuestión tenía 54 varas de fondo y 49 de frente, y de acuerdo con el funcionario, podía comprarse por una cantidad muy inferior a su costo real.⁷⁰

No obstante, el fiscal de la Real Hacienda se opuso a la solicitud, pues en su opinión, la operación requería “el desembolso [de una cantidad que] aunque sea corta, hará una falta considerable a las muchas que se necesitan para objetos más interesantes”, por lo que recomendaba que, en todo caso, se arrendara la propiedad a quien la adquiriera en el remate.⁷¹

⁷⁰ AGN, Alcabalas, vol. 424, ff. 50r-51, Juan Ramón de Navarrete al virrey Mayorga, Córdoba, 25 de septiembre de 1782.

⁷¹ AGN, Alcabalas, vol. 424, f. 52, Fiscal Posada a la Dirección General de la Renta de Alcabalas, Ciudad de México, 28 de octubre de 1782.

LA UNIÓN DE LOS RESGUARDOS

En marzo de 1782, José de Gálvez envió al virrey una Real Orden en la que le informaba que, para reducir los gastos del Real Erario, debían unirse los resguardos y administraciones de las rentas del tabaco y alcabalas de los partidos o provincias menores y subalternas. Para apresurar el trámite, Gálvez envió poco después otra Real Orden al fiscal Posada en la que reiteraba dicha instrucción.⁷²

Así, en mayo se presentó un proyecto para la unión de los resguardos de las rentas reales de Orizaba y Córdoba. El plan recomendaba destinar seis rondas volantes integradas por cuatro hombres para cubrir la zona de Zongolica, Tehuacán de las Granadas, Perote, Xalapa y San Antonio Huatusco hasta llegar a Cosamaloapan. Estas partidas tendrían facultades no sólo para impedir el contrabando, sino para perseguir, “indagar e inspeccionar con arte y maña las gentes de malicia y sospecha”. Con esto, se creía, los contrabandistas lo pensarían dos veces para llevar a cabo sus ilícitos.

Además, se proponía rotar a los miembros de las partidas volantes con los que se hallaban de guardia en las garitas y las villas, para que ni unos ni otros se sintieran “muy agraviados” o, peor aún, demasiado cómodos en el desempeño de sus labores, lo que por lo general, redundaba en el relajamiento de la disciplina y, a veces, en el formación de relaciones de amistad e incluso parentesco entre los vigilantes y los lugareños facilitando la colusión de delitos.

De igual manera, se planteaba la creación de un cuerpo de guardia en Orizaba, compuesto por cinco hombres y un cabo, que en punto de las cinco de la tarde saldrían rumbo a la garita de La Angostura, desde donde inspeccionarían los pasos de Cocolapa, La Hamaca y los senderos que llevaban a Xalapilla, especialmente por la noche, cuando se realizaba la mayor parte de los contrabandos.

Los vigilantes de las garitas de Escamela e Ixtaczoquitlán patrullarían el camino que pasaba por Barrio Nuevo e Ixtaczoquitlán, el cual partía de “extramuros” de la villa rumbo al pueblo de Santa Ana Atzacan, ya que por dicho trayecto se introducían numerosos “efectos de todas clases”. Además, se

⁷² RODRÍGUEZ GARCÍA, 1986, p. 140.

propuso colocar un guardia en la garita de Xalapilla, cuya presencia, se esperaba, desalentaría o por lo menos disminuiría el contrabando en la zona.

Para reforzar la vigilancia, se planteó aumentar a tres hombres la guarnición de la garita del camino a Santa Ana Atzacan, quienes circularían por los numerosos caminos y veredas de la zona y vigilarían las alturas que rodeaban aquella población, itinerario muy utilizado por los traficantes “por ser el más propio, oculto y penoso”.

En cuanto a las garitas colocadas en el tramo Córdoba-Orizaba —la de Villegas, situada en la barranca del mismo nombre, y la de San Carlos, ubicada a la entrada de Córdoba—, sólo funcionaría la primera, custodiada por dos guardias, ya que era el único paso para entrar a la villa cordobesa. Como complemento, se propuso edificar dos garitones: uno a la salida a El Palotal, “hacia la parte de Veracruz por donde hay cosechas de tabaco, y transito de viandantes”, y otro “al costado opuesto de la villa por la salida de San Sebastián”, con un guardia cada uno. Además, se recomendó mantener la garita localizada en la salida a San Juan Coscomatepec, por su utilidad para controlar dicho recorrido.

También continuaría funcionando la garita de Buenavista, al cuidado de dos guardias, y se colocaría otra garita en La Peñuela,⁷³ que alojaría dos guardias para inspeccionar los caminos que iban rumbo a las haciendas de los alrededores, Veracruz, la costa de la Tierra Caliente y el pueblo de Amatlán. Con esto, podrían eliminarse las garitas de El Potrero y Palmillas, pertenecientes a la renta del tabaco. Asimismo, se acordó dejar la garita de Omealca, para impedir “las muchas extracciones que facilita este destino”; sus guardias vigilarían el Río Blanco, El Peñón y la ranchería de Cuichapa, por donde se iba para Orizaba.

Según el proyecto, habría cinco guardias y un cabo en el casco de la villa cordobesa; de éstos, dos se encargarían de custodiar el trayecto por Toxpan, que llevaba a Veracruz y pasaba por Atopa, y Temazcal, el cual era “el de mayor sospecha y el que más usan los contraventores”.⁷⁴ Ante la posibilidad de que el plan fuera rechazado, se delineó una opción alternativa, en la que se

⁷³ Lo anterior parecer indicar que, para esas fechas, todavía no habían iniciado los trabajos en La Peñuela, cuya hechura fue aprobada un año y medio antes.

⁷⁴ AMO, Garitas, Reglamento, exp. 1, Orizaba, 8 de mayo de 1782.

sustituían las seis rondas volantes con un cabo y cuatro guardias a caballo que rondarían las jurisdicciones de Tequila, Zongolica y algunos puntos adyacentes, donde ciertos rancheros cultivaban tabaco que luego vendían en Tehuacán de las Granadas, las provincias de la Mixteca y el Obispado de Oaxaca.

En relación con el resguardo de Córdoba, se propuso incrementar su plantilla con un cabo y seis guardias montados asignados a la garita de Tomatlán para vigilar las rancherías y poblaciones cercanas a dicho pueblo, donde se sembraba tabaco que después era comerciado de forma ilícita en Veracruz, Xalapa, Perote, San Juan de los Lagos, San Andrés Chalchicomula y toda la Tierra Fría. Además, se enviarían dos guardias a caballo a San Antonio Huatusco para impedir las extracciones fraudulentas con destino a Veracruz y Xalapa, así como para prevenir las siembras ilegales realizadas por los propios vecinos.

Para decepción de los funcionarios de la Corona, y pese a las repetidas órdenes despachadas, durante los meses siguientes la unión de los resguardos seguía sin concretarse, por lo que Posada se dirigió nuevamente al virrey para que apurara las cosas. Aparentemente, la insistencia del fiscal tuvo efecto, pues en diciembre de 1782, Posada le informó a Gálvez que los directores de la renta del tabaco y las alcabalas estaban ultimando los últimos detalles para llevar a cabo la fusión.

A resultas de lo anterior, se elaboraron unas instrucciones que, posteriormente, serían la base para concretar la reunión de los resguardos y administraciones menores de tabaco y alcabalas. En palabras de sus redactores, tales instrucciones contribuirían a llevar a cabo el proyecto con “idea y plan desde el instante”, lo que no se cumplió, pues todavía quedaban numerosas cuestiones por resolver debido a la falta de acuerdos entre los directores por el nombramiento de sus subordinados y el despido de algunos operarios cuyos puestos ya no serían necesarios, lo que dejaría a “tantas pobres familias sin destino”,⁷⁵ por lo que la concreción del proyecto todavía aguardaría varios años más.

Al respecto, resulta evidente que, a las consideraciones de tipo “humanitario”, habría que añadir la evidente animadversión de los mercaderes,

⁷⁵ RODRÍGUEZ GARCÍA, 1986, pp. 140-141.

quienes, en opinión de Garavaglia y Grosso, no perdían oportunidad de manifestar su desagrado “ante el conjunto de medidas que pretendían establecer un rígido control de la circulación mercantil, aduciendo que ello perjudicaba no sólo sus propios intereses como traficantes sino también los de la población en general”.⁷⁶

El resguardo unido de las rentas reales de México

Como hemos visto, desde 1782 se hicieron numerosos intentos para unir los resguardos y administraciones de las rentas del tabaco y alcabalas de los partidos o provincias menores y subalternas; sin embargo, fue hasta 1790 —gracias a la conocida diligencia del virrey Revillagigedo—, cuando por fin se sentaron las bases para la materialización del proyecto, cuya estructura definitiva estuvo, en buena medida, inspirada en la que el virrey delineó para erradicar el contrabando en Veracruz y las costas circunvecinas.

El reglamento elaborado por Revillagigedo⁷⁷ —que entró en vigor tres años después con algunas modificaciones—, constaba de 76 artículos, en los que se establecían las reglas de operación, obligaciones y facultades del resguardo, cuerpo que hoy consideraríamos un ente de tipo policial o *cuasi* militar, encargado de impedir el contrabando de tabaco, pólvora y naipes y la evasión en el pago de alcabalas.

El resguardo del puerto de Veracruz estaba integrado por un comandante, un teniente y un cabo que coordinaban una fuerza de 25 guardas, dos de los cuales eran cabos honorarios; otro cabo dirigía un cuerpo de siete guardas de la ronda volante y un escribano, “para cuanto ocurra en estas y las demás diligencias”, así como a un “patrón de falúa con trece marineros, dos de estos con título de segundos patrones”.

Según el reglamento, tanto el gobernador como el comandante de la plaza tenían la obligación de auxiliar a las tropas del resguardo, especialmente en casos de aprensiones “y todas las demás urgencias que se ofrezcan en el

⁷⁶ GARAVAGLIA y GROSSO, 1987, p. 33.

⁷⁷ Archivo Histórico Cipriano Rodríguez Santa María (en adelante AHCRSM), Reales Cédulas, caja (en adelante cj.) 8, carpeta (en adelante cpta.) 2, *Instrucción que deberá observar inviolablemente el comandante del resguardo de todos los ramos de Real Hacienda del puerto de Veracruz y sus costas laterales, para mejor orden, claridad y administración de ellos*, virrey Revillagigedo, Ciudad de México, 22 de abril de 1793.

servicio de este ramo”.⁷⁸ Los guardas debían ser “sujetos de buena conducta, robustez y aplicación; que sepan leer y escribir”, y que de preferencia hubieran servido en el “ejército con honor y sin defectos notables”. Aunque al principio se trató de evitar la contratación de “mulatos o de castas pardas”, dicha restricción fue derogada por el rey, por lo que luego sólo se pedía que quienes aspiraran a pertenecer al cuerpo fueran “por regla general [...] de conducta acreditada”.⁷⁹

Para vigilar la entrada y salida de las embarcaciones en la bahía, el resguardo disponía de una goleta, estacionada a un lado de la fortaleza de San Juan de Ulúa. Además, el organismo contaba con una falúa tripulada por “un patrón y ocho marineros”. En caso de necesidad, sus integrantes podían utilizar algunas de las embarcaciones menores pertenecientes a la guarnición del castillo (véase Figura 3).⁸⁰

En tierra, el cuerpo se dividía en dos agrupaciones: la ronda volante, integrada por elementos a caballo dedicados a vigilar “la costa, calas, rías y caminos”, y los guardas “de a pie”, encargados de custodiar el recinto portuario, las “puertas” de entrada a la plaza y las garitas. Hay que decir que la actuación de este cuerpo no se limitaba a evitar las introducciones ilícitas al recinto, sino que tenía la encomienda de “procurar aprehenderlos [los contrabandos] con el mayor cuidado y esmero dentro de la ciudad”.⁸¹

Aprehensiones y decomisos

El comandante y el teniente del resguardo estaban facultados para inspeccionar cualquier finca o vivienda, independientemente de la posición de sus dueños, “pues ninguno debe pretender ser atendido ni respetado con perjuicio de los justos intereses del rey”. No obstante, si las mercancías se hallaban en una iglesia, convento o la casa de algún religioso, el coman-

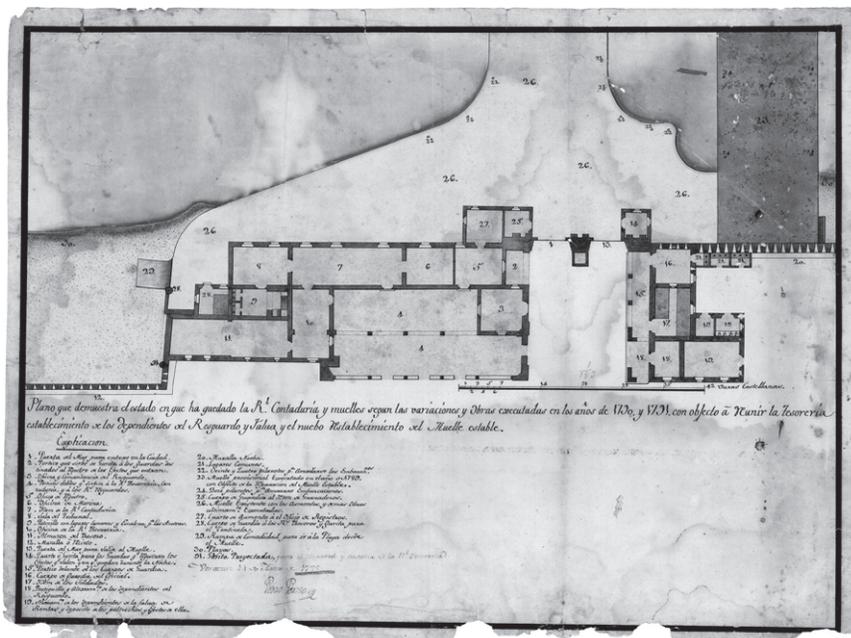
⁷⁸ AHCRSM, Reales Cédulas, cj. 8, cpta. 2, *Instrucción que deberá observar inviolablemente el comandante del resguardo...*, virrey Revillagigedo, Ciudad de México, 22 de abril de 1793, p. 22.

⁷⁹ AHCRSM, Reales Cédulas, cj. 8, cpta. 2, *Instrucción que deberá observar inviolablemente el comandante del resguardo...*, virrey Revillagigedo, Ciudad de México, 22 de abril de 1793, pp. 17, 19 y 27.

⁸⁰ AHCRSM, Reales Cédulas, cj. 8, cpta. 2, *Instrucción que deberá observar inviolablemente el comandante del resguardo...*, virrey Revillagigedo, Ciudad de México, 22 de abril de 1793, p. 22.

⁸¹ AHCRSM, Reales Cédulas, cj. 8, cpta. 2, *Instrucción que deberá observar inviolablemente el comandante del resguardo...*, virrey Revillagigedo, Ciudad de México, 22 de abril de 1793, p. 17.

FIGURA 3
RECINTO FISCAL DEL PUERTO DE VERACRUZ



FUENTE: Archivo General Militar de Madrid (en adelante AGMM), “Plano que demuestra el estado en que ha quedado la Real Contaduría y muelles según las variaciones y obras ejecutadas en los años de 1790 y 1791 con el objetivo de reunir la tesorería, el establecimiento de los dependientes del resguardo y falúa y el nuevo establecimiento del muelle estable”, Pedro Ponce, Veracruz, 14 de agosto de 1795.

dante debía notificar al intendente antes de proceder al reconocimiento, o en su defecto, al “prelado, párroco o superior”. Si el clérigo se negaba a permitir la revisión, el comandante debía avisar al intendente, quien podía autorizar la operación, dando cuenta al “superior gobierno, para que determine lo que juzgue oportuno”.⁸²

En caso de que el contrabando estuviese oculto en alguna instalación castrense o en la finca de algún militar, el comandante debía informar al intendente, quien con el “mayor sigilo” pediría el auxilio del gobernador

⁸² AHCRSM, Reales Cédulas, cj. 8, cpta. 2, *Instrucción que deberá observar inviolablemente el comandante del resguardo...*, virrey Revillagigedo, Ciudad de México, 22 de abril de 1793, p. 21.

para la realización de las diligencias. De comprobarse el ilícito, “se arres- tarán los culpados, procediendo con ellos a lo que haya lugar en derecho, respecto a que quedan desahorados por delitos de esta naturaleza”, tras lo cual, el intendente y el gobernador notificarían a la “capitanía general, a fin de que conste en ella la causa de este procedimiento”.⁸³

Gracias a la experiencia obtenida en tierras veracruzanas, al año siguiente fue posible crear el Resguardo Unido de las Rentas Reales de México,⁸⁴ cuya organización y reglas de operación se basaron en las del organismo porteño. En este sentido, es posible inferir que la conformación de un eficiente sistema de resguardo fue uno de los factores que coadyuvó al incremento de los ingresos de la Real Hacienda: mientras que en el periodo 1762-1776 se recaudaron 10 248 444 pesos por concepto de alcabalas, entre 1780 y 1795 se captaron 26 164 964 pesos, lo que representó un aumento de 155%.⁸⁵

Contraventores y castigos

Por las mismas fechas, la Corona se propuso terminar con el contrabando de tabaco, por lo cual se expidió, en 1786, una Real Orden que otorgaba a los jueces y custodios que participaban en los decomisos una cuarta parte de lo confiscado. De acuerdo con Díaz Hernández, la mayoría de los implicados eran criollos e indios, aunque también hubo mulatos y mestizos que participaron en los ilícitos; por lo general, el trasiego involucraba pequeñas cantidades de producto, por lo que es posible suponer que, más que por afanes mercantiles, la comisión del delito estaba motivada por la necesidad de subsistir.

Un caso particular entre los infractores fue el de ciertas mujeres que, en algún momento, se habían desempeñado como cigarreras, actividad que quedó proscrita tras el establecimiento de las fábricas de puros y cigarros en

⁸³ AHCRSM, Reales Cédulas, cj. 8, cpta. 2, *Instrucción que deberá observar inviolablemente el comandante del resguardo...*, virrey Revillagigedo, Ciudad de México, 22 de abril de 1793, p. 22.

⁸⁴ AHCRSM, Reales Cédulas, cj. 8, cpta. 3, *Instrucción que debe observarse para el arreglo, régimen y servicio del Resguardo Unido de Rentas Reales de México, formada por el excelentísimo señor virrey conde de Revillagigedo, y aprobada en Junta Superior de Real Hacienda*, virrey Revillagigedo, Ciudad de México, 5 de enero de 1794.

⁸⁵ GARAVAGLIA y GROSSO, 1987, p. 10.

Orizaba, lo que no impidió que varias de estas operarias continuaran elaborando cigarrillos por su cuenta.⁸⁶

Por lo general, los contraventores “trabajaban” de noche, ocultando los cargamentos de tabaco en ciertos lugares cercanos al Pico de Orizaba, “como la Gloria Escondida y Arroyo Caliente”; en Córdoba, los infractores escondían el producto en algunos parajes cercanos a “Omealca, Cruz de Tete-la, Palotal y el llano de Chocamán, así como la confluencia del río Blanco”.

Aunque en los años que siguieron a la puesta en vigor de la Ordenanza de Intendentes (1787) se aplicaron fuertes castigos a los contraventores, a partir de 1791 dichas sanciones se hicieron menos estrictas, lo que, en opinión de Díaz Hernández, puede entenderse como “un reconocimiento de que la dureza de las penas sobrepasaba las capacidades económicas de los contraventores, generalmente individuos de escasos recursos y que por lo mismo practicaban el contrabando”.

Ya en 1803, se determinó que las incautaciones inferiores a 200 pesos no causarían proceso judicial; empero, a partir de esa fecha aumentó el número de aprehensiones, “siendo habitual que el producto [...] fuera requisado directamente de las siembras”, lo que según Díaz Hernández, podría estar relacionado con el bajo precio con el que, por aquel momento, estaba tasado el fruto por la renta.⁸⁷

El arreglo de las garitas de la zona Orizaba-Córdoba

La falta de mantenimiento de los edificios del resguardo y el terremoto ocurrido en abril de 1790 provocaron numerosos daños en varios de ellos: así, en mayo de 1792 la garita de Buenavista sufrió el derrumbe de su pared posterior y parte del techo;⁸⁸ la de Tomatlán, hecha de madera, estaba casi en ruinas, entonces, ante el riesgo de que colapsara, los guardias tenían que pernoctar en el pueblo, por lo que era urgente derribarla para levantar una nueva.⁸⁹ Si bien las reparaciones de la garita de

⁸⁶ DÍAZ HERNÁNDEZ, 2008, pp. 203-205.

⁸⁷ DÍAZ HERNÁNDEZ, 2008, pp. 210-213.

⁸⁸ AGN, Alcabalas, vol. 42, exp. 3, f. 86, Benito Amuedo a Juan Ramón de Navarrete, Córdoba, 5 de mayo de 1792.

⁸⁹ AGN, Obras Públicas, vol. 36, exp. 14, f. 311, Rafael García a Juan de Arias, factor y administrador general de la Real Renta del Tabaco, Córdoba, 22 de diciembre de 1792.

Buenavista⁹⁰ pudieron hacerse sin grandes desembolsos,⁹¹ el monto de la reedificación de la de Tomatlán se calculó en 3 658 pesos 2.5 reales, de los que quizás podrían ahorrarse unos 227 pesos usando algunos materiales sobrantes de la vieja garita.⁹²

Dada la enorme discrepancia entre lo que se había invertido en la anterior⁹³ y lo que costaría la nueva, se pidieron explicaciones al factor de la Renta del Tabaco, quien adujo que la diferencia entre el costo de una y otra se explicaba porque la nueva garita se haría de cal y canto.⁹⁴ Hay que decir que la garita de Tomatlán era clave para impedir el contrabando en la zona, pues estaba situada en la confluencia de varios trayectos que atravesaban la jurisdicción de Córdoba,⁹⁵ lo que permitía vigilar poblaciones como Coscomatepec, Ixhuatlán y Tomatlán, donde residían ciertos individuos que se dedicaban al comercio ilegal de tabaco,⁹⁶ por lo que, finalmente, se autorizó el presupuesto para la fabricación del inmueble.⁹⁷

Con todo, lo elevado del presupuesto, así como algunos cambios administrativos y ciertas dudas respecto de la mejor colocación del recinto, motivaron la realización de varios reconocimientos para determinar el lugar más adecuado para su emplazamiento,⁹⁸ por lo que el comienzo de las obras se retrasó hasta enero de 1796, cuando se decidió que el edificio se erigiera en el mismo sitio del anterior.⁹⁹

⁹⁰ AGN, Alcabalas, vol. 42, exp. 3, f. 88, Juan Navarro y Madrid a Ramón de Navarrete, 4 de junio de 1792.

⁹¹ En total 1 13 pesos 2 reales.

⁹² AGN, Obras Públicas, vol. 36, exp. 14, f. 316, Juan de Arias a la Dirección General de la Real Renta del Tabaco, Córdoba, 7 de agosto de 1793.

⁹³ La garita original había sido construida en 1766 a un costo de 434 pesos 7 reales 6 granos.

⁹⁴ AGN, Obras Públicas, vol. 36, exp. 14, ff. 318-320, Felipe del Hierro al virrey Revillagigedo, Córdoba, 21 de septiembre de 1793.

⁹⁵ La garita estaba ubicada en un sitio conocido como la Puerta de Chocamán, donde confluían los tres caminos que partían de Córdoba conocidos como Palotas (probablemente sería el de El Palotal), Real Viejo y Monte Blanco, así como el que iba de Orizaba a Xalapa. AGN, Obras Públicas, vol. 36, exp. 14, Joaquín de Robles al director general de la Real Renta del Tabaco, Córdoba, 1 de enero de 1795.

⁹⁶ AGN, Obras Públicas, vol. 36, exp. 14, ff. 324-325, Antonio de Sobrevilla al director general de la Real Renta del Tabaco, Córdoba, 8 de noviembre de 1794.

⁹⁷ AGN, Obras Públicas, vol. 36, exp. 14, f. 321, Dictamen del fiscal de la Real Hacienda, Ciudad de México, 30 de septiembre de 1793.

⁹⁸ AGN, Obras Públicas, vol. 36, exp. 14, ff. 332-334, Silvestre Díaz de la Vega al virrey Branciforte, Ciudad de México, 1 de marzo de 1795.

⁹⁹ AGN, Obras Públicas, vol. 36, exp. 14, f. 342, Joaquín de Robles a la Dirección General de la Real Renta del Tabaco, Córdoba, 20 de enero de 1796.

A mediados del año siguiente, el establecimiento permanecía inconcluso, por lo que se comisionó a Joaquín Robles para que revisara el estado de los trabajos. Según su informe, en aquel momento estaban terminadas las paredes y techos del cuerpo del zaguán, y se había techado la mayor parte del corredor que daba al Camino Real, aunque faltaba techar las dos piezas laterales y terminar las paredes de la cocina, así como los pilares y el techo de la caballeriza. El patio estaba cercado con un muro de dos varas de alto, del cual se habían construido ya 19 varas; de acuerdo con Robles, las obras finalizarían en dos meses.¹⁰⁰

En los albores del nuevo siglo, las condiciones climáticas de la zona, húmeda, con lluvias torrenciales y los temblores que se registraron en aquellas fechas, provocaron estragos en los inmuebles del resguardo, como ocurrió con la garita de La Angostura, cercana a Orizaba, cuyo arreglo se calculó en 100 pesos 1 real.¹⁰¹ Unos años después, en 1805, fue necesario reparar las garitas de Escamela (véase Figura 4), Ixtaczoquitlán y de la Puerta de Santa Ana.¹⁰²

De acuerdo con los cálculos elaborados por Nicolás Benito de la Rosa, el arreglo de las tres garitas tendría un costo de 1 177 pesos e incluía la compostura de varias paredes y techos, así como la reposición de algunas puertas y otras piezas de madera que estaban podridas.¹⁰³ Sin embargo, como el alarife había presentado un poco antes otro presupuesto algo menor, el fiscal de la Real Hacienda dispuso que el proyecto se sacara a pregón (concurso), por si hubiera una propuesta más económica; así, durante nueve días se ofertó la realización de las obras y se pegaron “rotulones” (anuncios) en los parajes más transitados, sin que apareciera postor alguno.¹⁰⁴

Aun así, el fiscal de la Real Hacienda mantuvo su postura de no contratar a Rosa, por lo que mandó a examinar las garitas para determinar

¹⁰⁰ AGN, Intendencias, vol. 80, exp. 9, Joaquín de Robles al director general de la Real Renta del Tabaco, Córdoba, 12 de julio de 1797.

¹⁰¹ AGN, Alcabalas, vol. 151, exp. 11, f. 196, Juan Navarro al virrey Marquina, Ciudad de México, 4 de julio de 1800.

¹⁰² AGN, Alcabalas, vol. 214, exp. 4, f. 79, Miguel del Pino al gobernador intendente García Dávila, Orizaba, 24 de diciembre de 1804.

¹⁰³ AGN, Alcabalas, vol. 214, exp. 4, f. 83, Presupuesto de Nicolás Benito de la Rosa, Orizaba, 5 de marzo de 1805.

¹⁰⁴ AGN, Alcabalas, vol. 214, exp. 4, ff. 85-87.

FIGURA 4
GARITA DE ESCAMELA



Fuente: *Historia antigua y moderna de Xalapa y de las revoluciones del estado de Veracruz*, Imprenta de I. Cumplido, Ciudad de México, 1870, t. III, p. 526bis, Dibujo original de L. Garcés. Colección del Museo de Arte del Estado de Veracruz, Instituto Veracruzano de la Cultura (IVC) 213, 33.

las reparaciones más urgentes, con miras a conseguir un presupuesto más bajo.¹⁰⁵ No obstante, el mal estado de los inmuebles dificultaba conseguir una oferta más económica, por lo que diversas voces urgieron al intendente interino Pedro Telmo Landero que se arreglaran las garitas para evitar mayores daños y que el costo de su reparación fuera más oneroso.¹⁰⁶ Dado el tiempo transcurrido y la urgente necesidad de las composturas, en junio de 1806 por fin se autorizó el desembolso de los 1 177 pesos para el arreglo de los edificios.¹⁰⁷

¹⁰⁵ AGN, Alcabalas, vol. 214, exp. 4, f. 93, Ciudad de México, 8 de julio de 1805.

¹⁰⁶ AGN, Alcabalas, vol. 214, exp. 4, ff. 94r-95, Miguel del Pino al intendente, Orizaba, 12 de agosto de 1805.

¹⁰⁷ AGN, Alcabalas, vol. 214, exp. 4, f. 101, Ciudad de México, 23 de junio de 1806.

Gracias al auge experimentado por el estanco del tabaco y la comercialización de otros productos como la caña y el algodón, la zona Orizaba-Córdoba se convirtió en un punto de atracción comercial y poblacional, lo que se reflejó en el aumento de las transacciones mercantiles y, por consiguiente, en el monto de lo recaudado por concepto de alcabalas, “que creció 56.11% entre 1778-1809, porcentaje superior al de toda la Nueva España, sólo superado por la administración de San Luis Potosí”.¹⁰⁸

Asimismo, después de 1780 la producción tabacalera en la zona se incrementó de manera sostenida, alcanzando picos de entre 29 y 53 millones de matas, “lo que equivalía a una cosecha de 2 200 000 y 3 975 000 libras”, tendencia que continuó hasta 1809, lo que convirtió a las villas —con la adición de Tlaxcala— en el eje de la renta.¹⁰⁹ En cuanto a los peajes, Valle Pavón afirma que la recaudación pasó de los 20 000 pesos anuales que se obtenían en Veracruz, Córdoba y Orizaba (1806) a 30 660 en 1807, tan sólo en Orizaba, cantidad que continuó aumentando durante los siguientes tres años, hasta alcanzar un promedio de 44 500 pesos.¹¹⁰

COMENTARIOS FINALES

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, la Corona española puso en operación un ambicioso programa de reformas económicas y administrativas en el virreinato mexicano, con el propósito de estimular la generación de riquezas de la que era considerada la más importante de sus posesiones en América. En consecuencia, la administración colonial retomó el cobro de las alcabalas y los peajes, dispuso el establecimiento del estanco del tabaco y autorizó el libre comercio, todo lo cual tuvo un efecto significativo en la sociedad novohispana, no sólo en el ámbito económico, sino también en el político y el social.

Lo anterior fue especialmente notable en la provincia de Veracruz, y particularmente en la zona Orizaba-Córdoba, cuya relevancia estratégica y productiva motivó la conformación de una estructura material y operativa

¹⁰⁸ MIÑO GRIJALVA, 2001, pp. 98-99.

¹⁰⁹ MIÑO GRIJALVA, 2001, p. 158.

¹¹⁰ VALLE PAVÓN, 1997, pp. 341-342.

de vigilancia y control con el objetivo de impedir o por lo menos disminuir la evasión fiscal y el contrabando, prácticas que estaban muy arraigadas entre numerosos sectores de la población, los cuales, a su vez, buscaron la manera de evadir las tentativas de regulación del gobierno virreinal; en este “choque” es posible atisbar algunas de las dinámicas y conflictos subyacentes en la compleja relación entre los distintos estamentos del virreinato, tales como la burocracia colonial, los ayuntamientos, los mercaderes y el pueblo raso.

En este sentido, los repetidos intentos de la metrópoli para controlar el comercio, los flujos de mercancías y la obtención de ciertos productos en el virreinato pueden entenderse como una suerte de programa de “recolonización”,¹¹¹ que si bien nunca fue completamente exitoso, sí fue lo suficientemente efectivo para la consecución de sus objetivos inmediatos, aunque a la larga se reveló incapaz de resistir los cambios ocasionados por las fluctuaciones ideológicas y políticas de la época, mismas que tuvieron un impacto de tal magnitud que dieron al traste con el proyecto de renovación imperial emprendido por los Borbones.

En cuanto al destino de las instalaciones del sistema de resguardo, cabe señalar que, con el estallido de la revuelta insurgente —y la consecuente disminución de la actividad mercantil derivada de la interrupción de los caminos—, la mayoría de las aduanas y garitas de la zona Orizaba-Córdoba quedaron en el abandono, fueron destruidas o bien fortificadas para ser usadas como cuarteles o puntos de apoyo para las tropas de ambos contendientes. Las demás, serían reutilizadas por los sucesivos gobiernos nacionales como parte de su sistema de recaudación fiscal.

Más allá de lo anterior, lo cierto es que una vez alcanzada la independencia, los estancos, las barreras a la libre circulación de personas y mercancías, y en general todos los componentes del dispositivo normativo ideado por el gobierno colonial para la captación de recursos, fueron vistos como algo anacrónico, remanentes del entramado ideológico-instrumental del antiguo régimen que poco a poco iba quedando desmantelado a medida que el na-

¹¹¹ En opinión de Castro Gutiérrez, “No se trataba tan solo de una simple voluntad renovadora, sino de tendencias económicas generales [...] para tratar de cerrar la brecha con las monarquías que habían ya iniciado su conversión en potencias industriales, con gobiernos centralizados, autoritarios y eficientes”. CASTRO GUTIÉRREZ, 1996, pp. 95-96.

ciente Estado mexicano abrazaba los postulados del liberalismo, doctrina bajo la cual aquel conglomerado de reglas e instituciones no se entendería más que como un estorbo para el desarrollo económico del país.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCÁNTARA, Álvaro
2016 “Un Imperio también de agua. Puertos interiores, redes mercantiles y comercio de contrabando en las costas novohispanas, 1776-1795”, *Illes i Imperis*, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, núm. 18, pp. 77-104.
- CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe
1996 *Nueva ley y nuevo rey: reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, El Colegio de Michoacán/Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- CELAYA NÁNDEZ, Yovana
2010 *Alcabalas y situados. Puebla en el sistema fiscal imperial, 1638-1742*, El Colegio de México, Ciudad de México.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo
1992 *El tabaco en Nueva España*, Real Academia de la Historia, Madrid.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, Magdalena
2008 “Contrabandistas tabaqueros en la región de Veracruz (1765-1807). El sistema alternativo al estanco del tabaco”, *Chronica Nova*, Universidad de Granada, Granada, núm. 34, pp. 199-217.
- ESCAMILLA GONZÁLEZ, Iván
2011 *Los intereses malentendidos. El consulado de comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739*, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- ESTRADA BERMÚDEZ, Ángeles
2015 “Los empleados de la factoría de tabacos de la villa de Córdoba bajo el régimen del estanco, 1780-1809”, tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- FONSECA, Fabián de y Carlos de URRUTIA
1978 *Historia general de Real Hacienda*, vol. 2, Ciudad de México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
- GARAVAGLIA, Juan Carlos y Juan Carlos GROSSO
1987 *Las alcabalas novohispanas (1776-1821)*, Archivo General de la Nación/Banca Cremi, Ciudad de México.
- 1996 *La región de Puebla y la economía novohispana. Las alcabalas en la Nueva España, 1776-1821*, Benemérita Universidad Autónoma

de Puebla/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Ciudad de México.

- MARICHAL, Carlos
2006 “Una empresa trasatlántica del siglo XVIII: el monopolio del tabaco en Nueva España, Cuba y España”, en Luis Alonso Álvarez, Lina Gálvez Muñoz y Santiago Luxán (eds.), *Tabaco e historia económica. Estudios sobre fiscalidad, consumo y empresa (siglos XVII-XX)*, Fundación Altadis, Madrid, pp. 413-432.
- MCWATTERS, Lorne
1979 “The Royal Tobacco Monopoly in Bourbon Mexico, 1764-1810”, tesis de Doctorado en Historia, Universidad de Florida, Florida.
- MIÑO GRIJALVA, Manuel
2001 *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México.
- MORENO COELLO, Georgina
2012 “Alcaldes mayores y subdelegados frente a la siembra clandestina de tabaco: Papantla, 1765-1806”, *América Latina en la Historia Económica*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Ciudad de México, septiembre-diciembre, año 19, núm. 3, pp. 206-234.
- NÁTER, Laura
2000 “Integración imperial: el sistema de monopolios de tabaco en el Imperio español. Cuba y la América española del siglo XVIII”, tesis de Doctorado en Historia, El Colegio de México, Ciudad de México.
- PANES Y ABELLÁN, Diego y Javier PORTÚS (trans.)
1992 *Descripción de los caminos que desde la plaza de Veracruz se dirigen a México por distintos rumbos*, edición original de 1783, Banco Santander de Negocios, Madrid.
- RIBERA CARBÓ, Eulalia
2002 “Elites cosecheras y ciudad. El tabaco y Orizaba en el siglo XIX”, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, Barcelona, agosto, vol. VI, núm. 119 (51).
- RODRÍGUEZ GARCÍA, Vicente
1984 “Petición del Consulado de Cádiz sobre el pago de alcabalas en Jalapa a fines del siglo XVIII”, en Bibiano Torres Ramírez y José Hernández Palomo (coords.), *Actas IV Jornadas de Andalucía y América*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, La Rábida, pp. 97-117.
1986 *El fiscal de la Real Hacienda en Nueva España (Don Ramón de Posada y Soto, 1781-1793)*, Universidad de Oviedo, Oviedo.

RODRÍGUEZ TREVIÑO, Julio

- 2010 “El contrabando en el comercio exterior de Nueva España en la época borbónica, 1700-1810”, tesis de Doctorado en Historia Moderna y Contemporánea, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Ciudad de México.

SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest

- 2004 “Fiscalidad, administración y territorio. La renta de alcabalas en el tránsito de la Colonia a la Independencia (1754-1838)”, *Historias*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Ciudad de México, mayo-agosto, núm. 58, pp. 53-68.

SUÁREZ ARGÜELLO, Clara

- 2001 “De caminos, convoyes y peajes: los caminos de México a Veracruz, 1759-1835”, *Relaciones*, El Colegio de Michoacán, Zamora, invierno, vol. 22, núm. 85, pp. 223-245.
- 2010 “De mercado libre a monopolio estatal: la producción tabacalera en Nueva España, 1760-1800”, en Janet Long y Amalia Attolini (coords.), *Caminos y mercados de México*, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Nacional de Antropología e Historia, Ciudad de México, pp. 411-431.

TORRE VILLALPANDO, Guadalupe de la

- 1999 *Los muros de agua. El resguardo de la ciudad de México. Siglo XVIII*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Gobierno del Distrito Federal/Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, Ciudad de México.

VALLE PAVÓN, Guillermina del

- 1997 “El consulado de comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827”, tesis de Doctorado en Historia, El Colegio de México, Ciudad de México.
- 1999 “El camino de Orizaba y el mercado del oriente, sur y sureste de Nueva España a fines del periodo colonial”, en Carlos Serrano Sánchez y Agustín García Márquez (eds.), *El valle de Orizaba. Textos de historia y antropología*, Universidad Nacional Autónoma de México/Museo de Antropología de la Universidad Veracruzana/H. Ayuntamiento de Orizaba, Ciudad de México, pp. 81-105.
- 2003 “Apertura comercial del imperio y reconstitución de facciones en el Consulado de México: el conflicto electoral de 1787”, en Guillermina del Valle Pavón (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, pp. 259-290.

VARGAS CHÁVEZ, Jaime Alberto

2007

“El equipamiento administrativo de la ciudad. Las garitas de Valladolid-Morelia”, en Manuel Criado del Val (ed.), *Memorias I. Cátedras de Caminería Hispanoamericana*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, pp. 145-174.

La Acordada *versus* los subdelegados. Competencias de jurisdicción en el gobierno local de Veracruz

*The Acordada versus the subdelegates.
Jurisdictional competencies in the local government of Veracruz*

MAXIMILIANO ABNER ALARCÓN MARTÍNEZ*

Recepción: 13 de septiembre de 2021

ISSN (impreso): 1665-8973

Aceptación: 15 de noviembre de 2021

ISSN (digital): en trámite

DOI: <https://doi.org/10.25009/urhsc.v21i41.2760>

Resumen:

El objetivo del texto es identificar cambios y permanencias en la administración de justicia en la provincia veracruzana a la luz de la introducción del proyecto modernizante de los Borbones a finales del siglo XVIII. Esto se realiza a partir del análisis de un par de expedientes judiciales ubicados en el ramo de Acordada del Archivo General de la Nación, que enfrentan jurisdiccionalmente a dos instituciones del gobierno local: los comisarios de la Acordada y los subdelegados.

Palabras clave: Conflictos, jurisdicción, territorio, autoridades locales.

Abstract:

The objective of this article is to identify the changes and continuities in the administration of justice in the province of Veracruz in the context of the introduction of the Bourbon modernizing project at the end of the eighteenth century. This is carried out using the analysis of two judicial cases located in the Acordada collection of the National Archives that demonstrate the jurisdictional conflict

* Estudiante de Doctorado en Historia, El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, México, e-mail: abneralarcn@gmail.com.



between two institutions of local government, the commissioners of the Acordada and the subdelegados.

Key words: Conflicts, jurisdiction, territory, local authorities.

EL OBJETIVO DEL TEXTO ES OBSERVAR la administración de la justicia en la provincia veracruzana durante la introducción de las reformas borbónicas en las postrimerías del siglo XVIII. Esto se realiza a partir del análisis de un par de expedientes judiciales ubicados en el ramo de Acordada del Archivo General de la Nación, que enfrentan jurisdiccionalmente a dos instituciones del gobierno local: los comisarios de la Acordada y los subdelegados.

Este documento se integra por cuatro secciones. En la primera de ellas, abordamos algunos conceptos básicos de la cultura jurídica de Antiguo Régimen con el objetivo de esclarecer los hilos conductores en los conflictos institucionales que analizamos más adelante. En el segundo apartado, hacemos una breve semblanza de los organismos en conflicto, con el propósito de conocer más sobre sus capacidades judiciales y su lugar dentro del gobierno colonial. Inmediatamente, agregamos una sección sobre el tiempo y el espacio, que coincide con las controversias de nuestro interés y con un contexto histórico marcado por los efectos de la formación de un nuevo régimen político en la provincia novohispana. Finalmente, el texto cierra con el examen de dos competencias jurisdiccionales que involucran al Tribunal de la Acordada y a los subdelegados en un escenario de disputas por el poder local en territorio veracruzano.

Más adelante, el lector puede observar que si bien uno de los objetivos de la monarquía española fue la correcta aplicación de la justicia y la territorialización de la autoridad del rey en la Nueva España, lo cierto fue que las autoridades locales pocas veces lograron “conservar las leyes y las buenas costumbres”, en la medida que su actividad judicial las orilló hacia un escenario de competencias por derechos y privilegios, cuya existencia en el gobierno de los pueblos fue la representación de los límites del proyecto borbónico en la provincia novohispana.

EL GOBIERNO DE LA JUSTICIA

La composición política de los territorios hispanos en América estuvo sujeta a las normas de la cultura jurisdiccional de Antiguo Régimen hasta el último momento del orden colonial. Se trataba de una unidad de gobierno ordenada alrededor de la justicia, capaz de dar tranquilidad y bienestar a los pueblos, mismos que, a su vez, estaban comprometidos a resguardarla y obedecerla.¹ En ese orden de ideas, la justicia era interpretada como una “constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo que le toca, manteniendo así cada parte dentro del estado de derecho”.² Según el jurista Lorenzo Guardiola y Sáez, se trataba de una “maestra de la vida, extirpadora de los vicios, origen de la paz del estado, defensa de la Patria, inmunidad del vulgo, fortaleza de las gentes, medicina de los males, júbilo de los vasallos, templanza del aire, serenidad del mar, fertilidad de la tierra, consuelo de los pobres y herencia de los hijos”.³

La administración de justicia era efectiva cuando su aplicación estaba habilitada por la autoridad del monarca, quien durante ese momento fue visto como el representante de Dios en la tierra. Por su parte, la interacción entre el rey y la sociedad responde a la dualidad “*princeps-respublica*”, una figuración donde el monarca reservaba la autoridad y capacidad de intervenir en la vida de sus vasallos para garantizarles la aplicación de la ley según correspondía a cada uno.⁴

En el caso de la monarquía hispánica, el rey descargaba su autoridad de juez sobre un grupo de oficiales reales cuyo acercamiento con la sociedad era constante. Los llamados “justicias” fueron un conjunto de hombres con autoridad judicial para disciplinar y ordenar a la población urbana y rural dentro de las provincias a su cargo.⁵ En ese sentido, un juez era todo

¹ GUARDIOLA Y SÁEZ, 1785, p. 10.

² VILLARROEL, 1994, p. 92.

³ GUARDIOLA Y SÁEZ, 1785, p. 19.

⁴ GARRIGA, 2009, p. 53.

⁵ Para los magistrados de la época, la justicia de Antiguo Régimen se dividió en cuatro categorías básicas: legal, distributiva, conmutativa y vindicativa. La primera (legal) se enfocaba en conservar el bien común, velar por la buena administración de la justicia y resguardar la tranquilidad de los pobladores y el gobierno; dentro de esta categoría se encontraban cédulas, provisiones, bandos, etc. La segunda categoría (distributiva) era la encargada de impartir justicia con base en criterios de igualdad o parcialidad en estrecha relación a la calidad de las personas en cuestión. La función de la justicia conmutativa era la de reconciliar los pleitos y controver-

aquel servidor de la Corona hispana con potestad jurisdiccional sobre un territorio. Por ello, en esa categoría pueden incluirse a oidores reales, consejeros, alcaldes mayores, corregidores, gobernadores, intendentes y subdelegados.⁶

Ese grupo de oficiales estaba a cargo de brindar una jurisdicción territorial eficiente al sistema de gobierno, instituida bajo los principios del temor a Dios y el mantenimiento de un orden llamado “divino”. Para que esto ocurriera, los jueces usaban una serie de categorías jurídicas del derecho que, como veremos en lo subsecuente, estuvo supeditada por una sociedad estamental, jerarquizada y corporativa. Así pues, estos agentes participaron en el funcionamiento del gobierno de la justicia en la Nueva España, en tanto que fueron los únicos servidores reales facultados para aplicar la justicia, atender conflictos sociales y competir por la preeminencia de dictar resoluciones.⁷

La *jurisdicción* fue uno de los conceptos más importantes de la época. Este término fue entendido como cualquier acto de poder público legítimo, esto es, un instante en el cual se manifestaba el “orden divino” que daba significado a la organización del gobierno temporal. Asimismo, la jurisdicción fue la potestad de “declarar el derecho y establecer equidad”. Ese poder era capaz de disolver las controversias y dictar preceptos generales a partir de un cuerpo normativo amplio. Ciertamente, no ocurrió así todo el tiempo. El estudio de casos particulares de impartición de justicia permite observar que los estatutos, las ordenanzas y leyes también eran limitadas en todo momento por las costumbres locales, que eran vistas como complementos de los actos de jurisdicción.⁸

Para nuestro análisis es importante tener presente el término de *competencia*. En palabras del abogado y jurista Joaquín Escriche, se trata de una disputa suscitada entre dos jueces por el conocimiento de una causa.⁹ Ade-

sias entre los hombres —dando a cada quien lo que merece— sin distinción de la calidad de la persona. Por último, la justicia indicativa cumplía con la tarea de castigar a aquéllos que por sus acciones quebrantaron la tranquilidad de sus comunidades. GUARDIOLA Y SÁEZ, 1785, pp. 8-9.

⁶ GARRIGA, 2007, pp. 74-75.

⁷ GARRIGA, 2009, pp. 58-59.

⁸ AGÜERO, 2007, p. 31.

⁹ DIEGO-FERNÁNDEZ SOTELO, 2012, pp. 28-29.

más, partimos de lo dicho por Rafael Diego-Fernández Sotelo para señalar que las competencias entre jueces de diferentes instituciones pueden ser fructíferas para el estudio de los momentos que generaban tensión en el sistema jurisdiccional de Antiguo Régimen.¹⁰

Más adelante observaremos que si bien la actividad del gobierno en la Nueva España intentó “no romper sino conservar inviolablemente las leyes y las buenas costumbres del pueblo, los privilegios de las ciudades, los nobles y las capitulaciones hechas por sus vasallos”,¹¹ la realidad institucional de la Nueva España en general y de la provincia veracruzana en particular estuvo alejada de esta idea. Como haya sido, la resolución de los conflictos jurisdiccionales, tal como se expone en este escrito, se hizo desde el superior gobierno bajo los principios de la conciliación, la cual llegó con el análisis de las circunstancias específicas para resguardar los derechos y privilegios de las instituciones y sus integrantes.

Todo lo anterior puede ser suficiente para entender que la relación de las instituciones del gobierno local fue bastante conflictual. Eso mismo demuestran las fuentes documentales que hemos utilizado para este texto. Sin embargo, también es importante aclarar que más allá de abordarlo como un aspecto problemático del gobierno judicial de la Nueva España, proponemos un estudio donde sea expuesto como parte de su naturaleza, la cual representa, en todo caso, una oportunidad para observar el alcance del proyecto modernizante del gobierno español en el funcionamiento del añejo gobierno de la justicia.¹²

LOS ACTORES EN EL CONFLICTO

El quebramiento de la armonía entre las instituciones del gobierno colonial era provocado por un instante que situaba en contradicción y competencia a dos organismos con capacidades judiciales semejantes. Enseguida veremos que el proceso para resolver estos contratiempos requirió de la elaboración de un expediente, donde cada una de las partes exponía por escrito sus

¹⁰ DIEGO-FERNÁNDEZ SOTELO, 2012, pp. 28-29.

¹¹ PÉREZ DE MESA, 1980, p. 319.

¹² GARRIGA, 2007, p. 79.

argumentos para justificar que su autoridad era agraviada, conforme a las categorías que revisamos arriba.

No debemos olvidar que los vínculos que unían a las instituciones del gobierno colonial estaban sujetos a principios jerárquicos, delimitados por su naturaleza jurisdiccional, sus capacidades judiciales y el territorio bajo su supervisión. Con esto en mente, es más sencillo entender el lugar que tenía cada autoridad dentro de un conjunto de oficiales de mayor y menor categoría.¹³ Para fines prácticos, en este texto presentamos de forma breve a las instituciones protagonistas de nuestros expedientes judiciales, considerando que su exhibición ayuda a esclarecer su actividad en el gobierno local veracruzano, así como las circunstancias que rodearon a sus conflictos de jurisdicción.

Al inicio de este escrito señalamos que los expedientes seleccionados involucran a un grupo de oficiales del gobierno local: los miembros del Real Tribunal de la Acordada y los subdelegados. La presentación de los primeros es necesaria pues, hasta ahora, sólo contamos con una serie de estudios que han demostrado su complejidad e importancia.¹⁴ Por el lado, de los subdelegados existe un historiografía en constante crecimiento iniciada por la Red de Estudios del Régimen de Subdelegaciones en la América Borbónica (RERSAB) que, desde 2014, se dedica a estudiar su actividad durante la introducción del régimen de intendencias en América.¹⁵

El Real Tribunal de la Acordada fue una institución de justicia criminal instaurada en 1719.¹⁶ Este organismo tuvo una jurisdicción territorial bastante amplia que comprendió los dominios de la Nueva España y los reinos independientes de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya. La Acordada, como popularmente era conocida, estaba administrada desde la Ciudad

¹³ GARRIGA, 2007, p. 80.

¹⁴ En mi tesis de Licenciatura realicé un balance historiográfico a propósito de algunas de las investigaciones sobre el Tribunal de la Acordada durante la introducción de las reformas borbónicas en la Nueva España. Véase ALARCÓN MARTÍNEZ, 2016, pp. 6-12 (la consulta en línea puede realizarse en <https://colmich.academia.edu/MaxAlarcón>).

¹⁵ Más información sobre la RERSAB en la siguiente dirección: <<http://www.thersab.org>>.

¹⁶ La Acordada es un término de época usado comúnmente para describir la facultad que podía recibir un individuo para asignar condenas sin la autorización previa de la Sala del Crimen, a pesar de que en lo subsiguiente los jueces del Tribunal debían de reportar, mediante la documentación, las causas judiciales para verificar el proceso.

de México por un juez capitán, quien tenía la distinción de autonomía respecto del aparato judicial ordinario, ya que sólo estaba sujeto a la autoridad del virrey, quien era responsable de las licencias que autorizaban a los comisarios la libertad de tránsito territorial.

Sus capacidades jurisdiccionales comprendían el conocimiento sobre homicidios, robos, estafas, riñas y bandidaje. A través de su historia le fueron agregadas algunas otras, por ejemplo, en 1747 recibió la comisión de Guarda Mayor de Caminos, buscando resolver el problema de inseguridad en las comunicaciones del reino, en tanto que sus rutas comerciales eran intransitables para viajeros y comerciantes. Después, en 1772, le fue agregada la jurisdicción del Juzgado Privativo de Bebidas Prohibidas, un organismo dedicado al rastreo, captura y castigo de los productores y vendedores de bebidas alcohólicas.¹⁷ Tal incremento de facultades provocó un ambiente de competitividad en el cual los representantes de otras instituciones y los miembros de la Acordada interactuaron para la realización de sus encargos.

Los subdelegados eran una figura política introducida durante el establecimiento del régimen de intendencias en la América borbónica. Específicamente, en el artículo 12 de la Ordenanza de Intendentes de la Nueva España de 1786, quedó estipulado que “en cada pueblo de indios que sea cabecera de partido y en que hubiese habido teniente de gobernador, corregidor o alcalde mayor, se ha de poner un subdelegado”.¹⁸ Generalmente estos oficiales eran españoles, conocidos por sus “buenas costumbres” y posición económica y, en su calidad de jueces, recibían las cuatro causas del gobierno, a saber, policía, justicia, hacienda y guerra. La historiografía reciente ha demostrado la importancia que tuvieron estos oficiales en las reformas del gobierno colonial, siendo en todo momento subalternos del intendente y negociadores del proyecto reformista al interior de los pueblos. Por ello, sin el estudio exhaustivo del espacio político-territorial de

¹⁷ MACLACHLAN, 1976, pp. 91-92, 113-117. A través de este organismo el Tribunal de la Acordada actuó en la persecución, supresión y castigo de los traficantes de vino y chinguirito en la Nueva España. Uno de los conflictos jurisdiccionales más importantes del Juzgado Privativo de Bebidas Prohibidas bajo el Tribunal de la Acordada, ocurrió durante la década de 1760 e involucró al juez capitán Jacinto Martínez de la Concha y al marqués de Cruillas. Más detalles de éste en: ALARCÓN MARTÍNEZ, 2016, pp. 72-77; LOZANO ARMENDARES, 1995, pp. 55-60.

¹⁸ *Real Ordenanza*, 2008, pp. 18-21.

las subdelegaciones y las relaciones institucionales que allí ocurrieron, no sería posible identificar las novedades y permanencias en el ejercicio de la justicia después establecerse un nuevo régimen colonial.¹⁹

EL TIEMPO Y EL ESPACIO

Pese a todo lo que se ha dicho hasta ahora del gobierno judicial de Antiguo Régimen, habrá quien asegure que en la Nueva España de la segunda mitad del siglo XVIII hubo una “revolución en el gobierno”.²⁰ Frente a tales conjeturas, nosotros diremos que ese tiempo coincide con la introducción de las reformas borbónicas en América que, en términos generales, procuraron fortalecer la autoridad del monarca frente a la multitud de corporaciones que conformaban el aparato de gobierno de la metrópoli y de sus reinos.²¹ Sobre esa línea de pensamiento existe un grupo de trabajos que demuestran que la organización del gobierno novohispano, después de ese periodo de “mudanzas”, no provocó una ruptura definitiva con el modelo judicial trazado tiempo atrás por los Austrias, principalmente por el hecho de que el dominio colonial de las Indias sólo podía entenderse según el ordenamiento jurídico del *Ius commune*.²² Antes de organizar una “revolución en el gobierno”, las reformas de la metrópoli buscaron corregir fallas y asegurar la correcta aplicación de las leyes, en la medida que esto era benéfico para los imperativos fiscales de la época. También intentaron uniformar a los gobiernos en ambos lados del océano, pues de ello dependía la política colonial que el soberano quiso desplegar sobre sus dominios ultramarinos.²³

¹⁹ DIEGO-FERNÁNDEZ SOTELO y GUTIÉRREZ LORENZO, 2014, pp. 27-29.

²⁰ Es importante aclarar la idea sobre “la revolución en el gobierno” pues podría ser interpretada como un periodo de innovación sobrepuesto al funcionamiento tradicional del gobierno colonial. El autor menciona que este periodo se trató de reordenamientos y acomodos para volver funcional el gobierno. En términos del virrey Antonio María Bucareli y Ursúa: “El mal no ha estado en el sistema o método de gobierno que prescriben las leyes, sino en la calidad de los empleados en aquellos tiempos oscuros”. También afirmó que “una de las principales máximas del buen gobierno es no hacer novedad en las costumbres antiguas, cuando ellas no eran pecaminosas”. BRADING, 2015, pp. 73-74.

²¹ GARCÍA AYLUARDO, 2010, p. 12.

²² GARRIGA, 2006, pp. 6-11.

²³ LEMPÉRIÈRE, 2013, p. 164.

Al mismo tiempo que se intentó corregir esos aspectos del gobierno colonial, inició un periodo de gran movilidad institucional, resultado del establecimiento de nuevos límites territoriales y figuras políticas que afectaron el *statu quo* de la Nueva España. Esto puede ser más relevante cuando consideramos que se trataba de una época donde interactuaron organismos tan diferentes en un mismo territorio, como ocurrió con los de la administración de los Austrias y los Borbones.²⁴

En el caso específico de la Nueva España, la puesta en marcha del sistema de intendencias estipuló la conformación de doce demarcaciones provinciales administradas por un juez intendente y un grupo de subdelegados a cargo de las comunidades españolas e indias.

La intendencia de Veracruz fue particular dentro de este proceso de reestructuración político-territorial del reino,²⁵ sopesando que su alumbramiento fue producto de la militarización de la costa del Golfo de México durante la Guerra de los Siete Años.²⁶ En otras investigaciones se ha señalado que, a la luz de estos eventos, la Corona hispana buscó reunir todas las jurisdicciones del litoral del golfo mexicano y asignarlas bajo la supervisión de un solo juez, quien estaría a cargo de administrar y defender la frontera oriental novohispana desde el puerto de Veracruz.²⁷ De hecho, esta provincia nació como una entidad política durante la revisión del plan de intendencias de José de Gálvez, donde fue denominada como “la precisa garganta y paso para el giro y comercio de todas las Provincias de la Nueva España”.²⁸

Tanto por la invención del territorio como por la creación de nuevas autoridades en él, consideramos que es relevante estudiar el desenvolvimiento del gobierno judicial en la provincia de Veracruz, pues se pondrá a la vista el funcionamiento de su andamiaje institucional después de un tiempo de reformas modelado por intendentes, subdelegados y un ramillete de autoridades locales que coexistieron dentro de un mismo espacio jurisdiccional.

²⁴ DIEGO-FERNÁNDEZ SOTELO, 2012, pp. 28-29.

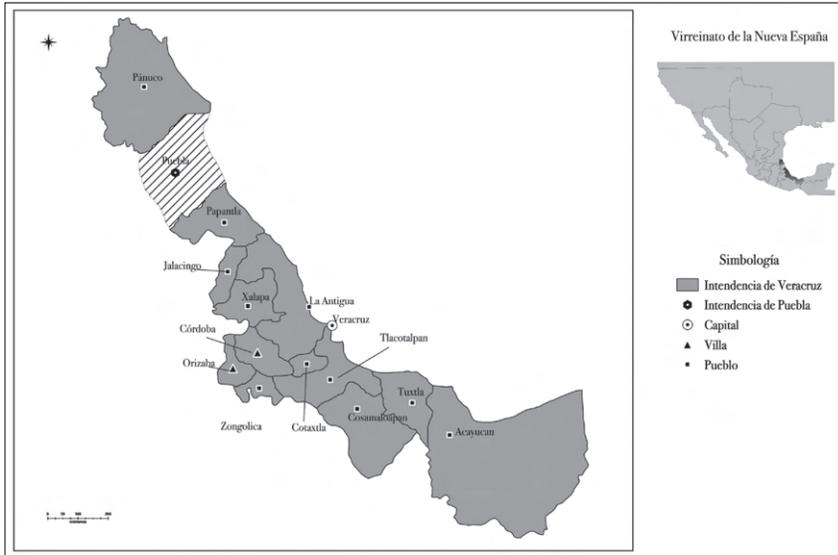
²⁵ La intendencia de Veracruz estuvo conformada por 12 subdelegaciones, a saber: Pánuco, Papantla, Jalacingo, Xalapa, Córdoba, Orizaba, Zongolica, La Antigua, Tlacotalpan, Tuxtla, Cosamaloapan y Acayucan.

²⁶ ARCHER, 1983, pp. 23-58.

²⁷ DUCEY, ORTIZ ESCAMILLA y MÉNDEZ MAIN, 2011, p. 169.

²⁸ DIEGO-FERNÁNDEZ SOTELO, 2016, pp. 33-68; GARCÍA RUIZ, 2019, pp. 48-49.

MAPA 1 INTENDENCIA DE VERACRUZ SEGÚN LA ORDENANZA DE INTENDENTES, 1787



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos vectoriales de Paulo César Romero López, tomados del *Atlas ilustrado de los pueblos indios. Nueva España, 1800* de TANCK ESTRADA, 2005; información recopilada por Luis J. García Ruiz.

Sin duda, este territorio provincial, emergido en el seno de las reformas borbónicas, es un buen ejemplo para demostrar “el hilo” que tejió las relaciones institucionales novohispanas y que las mantuvo activas en un ejercicio constante de competencias que no se detuvo en ningún momento, pese a los planes del monarca español sobre la conservación del orden del gobierno y la correcta administración de justicia.

CONFLICTOS JURISDICCIONALES ENTRE LA ACORDADA Y LOS SUBDELEGADOS

Tanto los subdelegados como los comisarios del Real Tribunal de la Acordada fueron parte del nuevo plan del gobierno borbónico que, como

señalamos arriba, buscó fortalecer la autoridad del rey con un ejercicio de “territorialización política”, consumado después del traslado del ramaje institucional castellano hacia América.²⁹

No obstante, frente al panorama donde la armonía institucional era la ruta hacia el orden del gobierno, también hubo situaciones de quiebre provocadas, en el mayor de los casos, por el agravio de intereses políticos, económicos o jurisdiccionales. Si bien fueron innumerables las causas que originaban la discordia entre los organismos del gobierno colonial, en casi todas estuvo presente la competencia de jurisdicción y el prestigio institucional. Esto también es visible en los dos casos que se presentan más adelante.

Aunque es cierto que el objetivo de su enunciación es el reconocimiento de la actividad judicial dentro del aparato de gobierno local, también queremos identificar aquellos elementos dentro del conflicto, como la competencia y la jerarquía, que permiten tener una visión más amplia y compleja sobre el alcance de las reformas borbónicas en los escenarios locales, considerando que en ese lugar entraban en contacto las propuestas del gobierno colonial y la sociedad provincial.

Antes de exponer al lector las competencias jurisdiccionales del Tribunal de la Acordada y los subdelegados, es conveniente hacer un par de precisiones a propósito del contexto de los documentos. La primera de ellas es que su temporalidad coincide con la última década del siglo XVIII, justo en el momento de maduración del proyecto de intendencias en la Nueva España, es decir, cuando la autoridad real consolida su representación en el territorio a partir de las figuras de intendentes y subdelegados. Además, ambas competencias jurisdiccionales suceden durante la gestión del virrey Branciforte, cuya visión del gobierno colonial fue muy influenciada por su antecesor, el segundo conde de Revillagigedo. Respecto de la Acordada, en su informe sobre las misiones e instrucción reservada al marqués de Branciforte, Revillagigedo escribió:

Hay una en lo criminal más singular que todas las de que ya hecho mención, y esta es la de la Acordada [...]. Este tribunal tuvo una autoridad tan grande y efectiva, que

²⁹ GARRIGA, 2006, pp. 46-47.

su juez con dictamen de asesores imponía todo género de penas, hasta la capital. [...] No puede negarse la utilidad de un tribunal en que se castigan tantos delincuentes, y se administra justicia con prontitud, y sin los gastos que otros. Si los juzgados ordinarios, estuviesen sobre el pie que deberían estar, en tal caso sería inútil el juzgado de la Acordada. [...] El tribunal de la Acordada ha observado siempre mucha exactitud en devolver a los robados sus prendas y no exigirles las costas que en otros tribunales deberían pagar, y de aquí ha nacido principalmente el que haya extendido tanto su jurisdicción y conocido de tan gran número de delincuentes.³⁰

La segunda advertencia tiene que ver con la naturaleza de las competencias. Aunque ambas poseen características particulares, podemos dilucidar elementos propios de las ideas jurídico-políticas que revisamos al inicio de este escrito. Su rastreo pretende demostrar los dispositivos que animaban estos sucesos dentro de una sociedad corporativa y de Antiguo Régimen.

PRIMER CASO

El primer expediente se titula “Sobre haber suspendido el subdelegado de La Antigua, Veracruz el pase al título de teniente del tribunal, expedido a favor de Don Antonio Sanchez”.³¹ Sus fojas describen un conflicto provocado por el subdelegado en agravio a la jurisdicción del comisario de la Acordada en La Antigua.³² En lo subsecuente, el lector puede encontrar más información sobre lo que era un juez en una sociedad de Antiguo Régimen y cómo, a través de su actividad, funcionaba un complejo aparato judicial, moldeable según las circunstancias de cada caso, y que conectaba al gobierno de las localidades con las instancias del superior gobierno. En este caso, el análisis del documento permite identificar los motivos del subdelegado Pedro Coca Bermúdez para negar el pase de título al miembro del Tribunal de la Acordada, hecho que derivó en un expediente judicial sobre competencias.

³⁰ REVILLAGIGEDO, 1831, pp. 145-146.

³¹ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Acordada, vol. 14, exp. 8, fs. 292-295, “Expediente sobre haber suspendido el subdelegado de la Antigua, Veracruz, Don Pedro de Coca y Bermúdez, el pase al título de teniente del tribunal, expedido a favor de Don Antonio Sánchez. Veracruz”, 1797.

³² Véase el Mapa 1 para la ubicación espacial de la subdelegación de La Antigua.

El conflicto tuvo una duración de tres meses, concretamente de noviembre de 1796 a enero de 1797, y aunque el tiempo del expediente es corto, es suficiente para observar las ideas jurídicas y las prácticas judiciales que utilizaban las instituciones en la cotidianidad de sus actividades.

Según señala el expediente, el 5 de noviembre de 1796, el subdelegado Pedro Coca Bermúdez escribió al virrey Branciforte explicándole que en septiembre había rechazado el título que acreditaba a Antonio Sánchez como miembro activo del Tribunal de la Acordada en La Antigua, pues juzgó que no era digno de la comisión por “su talento escaso, desaseo con que viste pues anda regularmente descalzo de pierna, sin armado ni chupa, como tambien por que se ha excedido y desvergonzado conmigo, hablando privadamente con poco respeto de mi persona”.³³

La negativa del subdelegado fue informada al juez capitán de la Acordada, Manuel Antonio de Santa María y Escobedo,³⁴ quien el 6 del mismo mes escribió de ello a Francisco Javier Borbón, fiscal de lo civil de la Audiencia de México. Puesto que fue judicial el motivo que enfrentó al subdelegado de La Antigua y a su comisario, las primeras líneas de su carta fueron de orden defensivo. Santa María y Escobedo subrayó que la selección de sus comisarios en jurisdicciones foráneas seguía los parámetros más estrictos sobre la conducta de los potenciales candidatos, con el propósito de disminuir las prácticas de corrupción y excesos. Incluso, destacó que Antonio Sánchez fue ampliamente recomendado por Manuel Mateo Iglesias, un reconocido comerciante de la capital novohispana. A propósito de la competencia judicial, el juez capitán de la Acordada argumentó:

Quedé sorprendido y en una absoluta peleridad al examinar la consulta del subdelegado de la Antigua, que me pasó V. E. con superior decreto de 16 del último Noviembre [...]. Sánchez es un vecino decente, acomodado, de instrucción y de

³³ AGN, Acordada, vol. 14, exp. 8, fs. 289-289v.

³⁴ El juez Manuel Antonio de Santa María y Escobedo inició sus actividades en la Acordada en 1782 y terminó hasta 1808 obligado por problemas de salud. Su dilatada permanencia a la cabeza del Tribunal no sólo se explica por la eficacia de su administración, sino también a la buena relación que sostuvo con varios de los virreyes de la Nueva España, como fue en el caso de Martín de Mayorga, Matías de Gálvez, Bernardo de Gálvez, Alonso Núñez de Haro y Peralta, Manuel Antonio Flores, Juan Vicente de Güemes Pacheco Padilla, segundo conde de Revillagigedo, Miguel de la Grúa Talamanca y Branciforte, Miguel José de Azanza, Félix Berenguer de Marquina y José de Iturrigaray. RODRÍGUEZ-SALA, 2008, p. 256.

buena moral. Aquel territorio está infestado de mala gente, que es necesario extinguir: en cuyo concepto y en el de que parece haber concebido el subdelegado algunos resentimientos privados que quiera desahogar a costa del honor de Sánchez, ruego a la justificación de V. E. se digne ordenar a aquel que [...] ministre a este el pase que caprichosamente le ha negado [...].³⁵

En realidad, el perfil del juez de la Acordada fue establecido desde 1776. A partir de la publicación de la “Instrucción que deberán observar los tenientes y comisarios del Real Tribunal de la Acordada, Santa Hermandad y Juzgado Privativo de Bebidas Prohibidas en el uso de sus comisiones”, se acordó que ellos “[...] han de ser juzgados de todo cuando juzgasen, conforme a la autoridad del supremo juez [...] que en sentir de nuestras leyes, los jueces deben ser Homos buenos, como que son puestos para mandar y hacer derecho [...] y sólo deben dirigir las operaciones de los que lo son, el servicio de Dios, el del Rey y el del público”.³⁶

La negativa a la autoridad de Antonio Sánchez fue el pretexto ideal para que el juez capitán de la Acordada señalara que, unos meses antes, Diego García Panes, intendente de Veracruz, había autorizado el pase a su subalterno. Con ello quiso demostrar que este comisario era una persona digna del respeto y confianza del subdelegado y del resto de los jueces de provincia, a pesar de las acusaciones infundadas que había recibido.

De hecho, Antonio Sánchez ya había estado en el juzgado del gobernador intendente, quien, sin ningún contratiempo, le ratificó su autoridad y nombramiento. Además, le garantizó, como era costumbre en los ejercicios del Tribunal, el auxilio de todos los justicias de la jurisdicción para el castigo de criminales y bandoleros. Sin embargo, el subdelegado de La Antigua, que era parte de ese grupo, no cumplió con ello, bajo el supuesto de que necesitaba despejar algunas dudas que le generaba el susodicho.

Es importante recordar que todo proceso judicial requería del testimonio de un grupo de personas para cotejar cualquier circunstancia problemática. En este expediente, el encargado de realizar las entrevistas

³⁵ AGN, Acordada, vol. 14, exp. 8, fs. 292-295.

³⁶ AGN, Acordada, vol. 9 exp. 8, f. 189v, “Instrucción que deberán observar los tenientes, comisarios de la Acordada, Santa Hermandad y Juzgado Privativo de Bebidas Prohibidas en el uso de sus comisiones, aprobada por el excelentísimo virrey de Nueva España, en conformidad de lo pedido y consultado por los señores fiscales de su majestad y asesor general. Impreso en México”, 1776.

fue el mismo gobernador intendente de Veracruz, quien se reunió con algunos conocidos del integrante de la Acordada para hacerles las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tiempo tiene que conoce a Antonio Sánchez?
2. ¿Cuáles fueron las actividades de Antonio Sánchez durante su estancia en Veracruz?
3. ¿Qué sabe sobre la vida de Antonio Sánchez?
4. ¿Por qué motivo Antonio Sánchez fue acusado de desaseo y escaso talento?
5. ¿Cómo se justifica la vestimenta del señor Antonio Sánchez?

Los interrogatorios realizados el 27 de noviembre de 1796 revelaron algunos datos sobre la vida y las actividades del comisario Antonio Sánchez. Uno de ellos fue que nació en las montañas de Santander en España y que fue vecino en la ciudad de Cádiz y de Veracruz. En la última de ellas permaneció por diez años y después se dirigió hacia La Antigua, donde tenía tres años de vecino. En el puerto veracruzano trabajó en las tiendas comerciales de Cayetano Martínez y José Gómez de la Lanza, quienes, en gratitud por sus servicios, lo apoyaron para abrir su propio establecimiento del cual obtuvo una pequeña fortuna.

Los entrevistados fueron Juan de Grisarola, Domingo Gutiérrez, Alselmo Redondas y el mismo Cayetano Martínez, quienes compartían dos características en común: eran españoles y comerciantes de oficio. Sus respuestas fueron muy parecidas a lo descrito por el juez capitán de la Acordada, sin embargo, hubo algunas circunstancias que vale la pena mencionar pues le dan cierta particularidad al conflicto con el subdelegado de la Antigua. La más notable de ellas tenía que ver con la indumentaria descuidada del miembro del Tribunal. Cuando se reunió con el intendente de Veracruz, este grupo señaló que la valoración del subdelegado no era necesariamente desatinada, aunque sus declaraciones ayudaron a entender los motivos de ésta. Algunos testigos mencionaron que era común que Antonio Sánchez caminara en la calle vestido con ropas de campo y descalzo para atender su negocio comercial, dado que esas eran las ropas apropiadas para las actividades de la tierra y los trabajos “mecánicos”.

Además, agregaron que el pueblo tenía un clima muy cálido, y por ello, era común entre los habitantes el uso del ropaje de lienzo, y hasta el mismo subdelegado había sido visto así durante ciertos meses del año. Pese a todo lo anterior, también se comentó que cuando el comisario se presentaba en eventos de la parroquia o en actos políticos, iba vestido con las ropas propias de su cargo. Después de reunir estas declaraciones, las denuncias de Pedro Coca Bermúdez perdieron mucho valor, incluso sus acciones en contra de Antonio Sánchez comenzaron a revelar un conflicto más personal que institucional.

El desarrollo del expediente fue capturado por el intendente de Veracruz, quien más tarde lo dirigió hacia la Audiencia de México para que el fiscal de lo civil dictara alguna resolución. La respuesta definitiva llegó el 12 de enero de 1797 bajo la supervisión del virrey Branciforte. Allí se precisó que los argumentos del subdelegado eran insuficientes para desconocer el nombramiento de Antonio Sánchez como comisario de la Acordada y pidió le fuera reconocido, pero sugirió que la actividad del comisario estuviera supervisada por el juez capitán del Tribunal y el intendente de la provincia para evitar futuros conflictos.

Dos días después la resolución llegó a manos de Santa María y Escobedo, quien escribió al subdelegado de La Antigua para que ejecutara lo estipulado por el virrey Branciforte, sin perder la oportunidad de recordarle que lo más importante era buscar los medios para conservar “la armonía entre los jueces para hacer mejor el servicio”.³⁷

SEGUNDO CASO

El segundo expediente se titula “El juez Santa María da cuenta de la causa de Miguel Troas y María Ramona Peralta y pide aclarar el punto de jurisdicción con el subdelegado de Tantoyuca, Don Gaspar Pérez”.³⁸ La naturaleza de esta competencia refleja uno de los elementos más sensibles dentro del funcionamiento institucional novohispano, esto es, la trans-

³⁷ AGN, Acordada, vol. 14, exp. 8, f. 305.

³⁸ AGN, Acordada, vol. 19, exp. 16, fs. 371-403, “El juez de Santa María da cuenta de la causa de Miguel Troas y María Ramona Peralta y pide aclarar el punto de jurisdicción con el subdelegado de Tantoyuca, Don Gaspar Pérez. Veracruz”, 1794-1795.

gresión del perímetro jurisdiccional de un juez, como motivo para iniciar una querrela judicial. Recordemos que la jurisdicción fue un instrumento para organizar el espacio político-territorial de Antiguo Régimen, el cual, muchas veces, estaba sujeto a la capacidad de uno o varios oficiales para dictar derecho.³⁹ El siguiente conflicto inició en 1794 en el pueblo de Tantoyuca de la subdelegación de Pánuco.

La competencia inició cuando María Ramona Peralta y un niño pequeño, provenientes de Tepetzintla, llegaron a la morada de Pedro Flores, comisario de la Acordada en Tantoyuca, para pedirle que los condujera hasta Huejutla, en la intendencia de México, pues pretendían realizar una demanda ante el teniente provincial de ese pueblo.

Cuando la mujer fue entrevistada por Pedro Flores, comentó ser vecina de Tepetzintla, donde días antes había estado “depositada” en casa de Leonardo Vázquez.⁴⁰ Asimismo, mencionó que estando allí, un mozo sirviente de la casa, llamado Miguel Troas, tomó dos caballos propiedad de su patrón y los tres —Troas, Peralta y el niño— escaparon hacia el Rancho de La Laja. En el momento que el comisario preguntó sobre su compañía, la mujer aseguró que el niño era suyo pero ignoraba el paradero del mozo que la siguió al inicio. Al final de este proceso, el oficial sabría que ambas declaraciones eran falsas.

Pedro Flores se dirigió por escrito a Juan Miguel de Aznar, el teniente provincial de la Acordada en Huejutla, quien, un par de días más tarde, le pidió que iniciara las labores de persecución de Miguel Troas, cuya ubicación aún era desconocida,⁴¹ y retuviera a la mujer hasta que se esclareciera el robo de los caballos. Mientras eso se ejecutaba, María Ramona

³⁹ GARRIGA, 2006, pp. 6-11.

⁴⁰ La Ley de Partidas número VII dicta que el delito era un hecho cometido en daño o deshonra de otro. Además, era una acción considerada como una transgresión de la ley; la comisión u omisión advertida y dolosa de todo hecho o dicho prohibido o mandado por ella. A pesar de la abundancia de reglamentos e instrucciones de orden judicial, la definición del concepto de delito es difícil de concretar debido a que, en su mayoría, las leyes penales eran descriptivas, es decir, incluían un considerable número de causas donde se describía de manera particular un delito. Corvalán afirma que el delito en aquellos tiempos era el quebrantamiento de una ley, cometido voluntariamente y a sabiendas, con daño u ofensa del Estado o alguno de sus individuos. CORVALÁN MELÉNDEZ y CASTILLO FERNÁNDEZ, 1951, p. 174.

⁴¹ Sabemos por la documentación que Miguel Troas fue capturado en Tulancingo, intendencia de México, por los comisarios de la Acordada algunos meses después de dejar a María Ramona Peralta. Lamentablemente no fue posible rastrear su situación después de esto.

explicó al comisario del Tribunal que tenía serios problemas de salud y que la cárcel sería un destino fatal. Por ese motivo Flores la dejó en “depósito” en su domicilio, pero el 30 de mayo de 1794, Juan Contreras, la custodia de la mujer, informó que María Ramona había escapado cuando todos dormían. Tardaron más de diez días en encontrarla y, cuando estaban de regreso con ella, ésta aseguró que huyó porque “la hacían trabajar mucho”. Su segunda reclusión también fue corta, pues desapareció poco antes del 12 de agosto de 1794, fecha en que la noticia llegó a Juan Miguel de Aznar, quien resolvió juzgarla personalmente en Huejutla.

MAPA 2
PUNTOS DE INTERÉS SEGÚN EL EXPEDIENTE ELABORADO
POR EL TRIBUNAL DE LA ACORDADA, 1794-1795



FUENTE: Elaboración propia a partir de la proyección de José Luis Alcáuter Guzmán, tomada de GARCÍA RUIZ, 2013, p. 396; AGN, Acordada, vol. 19, exp. 16, fs. 371-403.

El mismo oficial recibió más información el 24 de agosto de 1794, cuando Pedro Flores arribó a su jurisdicción, pero sin María Ramona Peralta. El comisario expuso que encontró a la mujer, sin embargo, le fue imposi-

ble capturarla, pues estaba al resguardo de Gaspar Pérez, subdelegado de Pánuco, cuyo juzgado estaba en Tantoyuca. En lugar de retirarse con ella, el comisario de la Acordada regresó con un escrito de ese juez cuyo contenido desconocemos, empero, es probable que se tratara de una negativa para entregar a la susodicha.

Lo anterior se confirmó a la mañana siguiente cuando el teniente provincial, Juan Miguel de Aznar, se dirigió por escrito al subdelegado para compartirle cuál era la situación de María Ramona Peralta, subrayando que su jurisdicción comprendía la causa de robo que, justamente, la susodicha había cometido en Tepetzintla con el hurto de dos caballos.

La apelación del subdelegado Gaspar Pérez fue fundamental para el desarrollo del conflicto. Allí señala que si bien tenía presente su posición como teniente provincial de la Acordada y su jurisdicción sobre las causas de robo en la Nueva España, también estaba convencido que el problema con la susodicha se encontraba fuera de sus capacidades como juez de otra intendencia. Aunque la petición de la mujer fue presentarse con el teniente Aznar, lo cierto era que dentro de la jurisdicción de Pánuco, la autoridad de Pedro Flores como colaborador y miembro de la Acordada no era la más importante. Por tal motivo, el subdelegado desconoció la potestad del teniente y del Tribunal para dictar justicia en su territorio, objetando la inexistencia del “pase” que lo permitía, y solicitó que entregara la causa de María Ramona Peralta bajo su jurisdicción “como demanda la justicia”.

Lo más normal hubiese sido que la defensa jurisdiccional pasara a manos de Luis Colmenero, el teniente provincial del Tribunal de la Acordada en Pánuco. En realidad, se planteó la posibilidad pues hecho así, no tendrían el problema de la limitación de los espacios jurisdiccionales. Finalmente, el movimiento no se realizó. La documentación revela que Luis Colmenero tenía una relación muy estrecha con Gaspar Pérez, pues también era su teniente de justicia en Ozuluama. Quizás eso explica el hecho de que Colmenero nunca respondió los requerimientos que Juan Miguel de Aznar le escribió en busca de su apoyo.

Frente a esta situación cada vez más difícil para las intenciones del teniente Aznar, no hubo otra opción que dirigirse por escrito al juez capitán de la Acordada, Manuel Antonio de Santa María y Escobedo, para explicarle la situación con el subdelegado de Pánuco, quien, en palabras

del miembro del Tribunal, “desconoció” su capacidad para dictar justicia y vulneró la jurisdicción de la institución.

El diálogo cortés entre el juez capitán de la Acordada y el subdelegado de Pánuco no tardó demasiado en convertirse en un intercambio acalorado de argumentos para definir quién debía atender la situación de María Ramona Peralta. Por una parte, el subdelegado señaló que, desde el 8 de noviembre de 1793, el virrey de la Nueva España confirió al teniente Aznar la capacidad de dictar justicia en la jurisdicción de Huejutla, pero no en la de Pánuco, que estaba sujeta a la intendencia de Veracruz. Por ello, solicitó a Santa María y Escobedo la renuncia a la causa que los mantenía en competencia.

La respuesta del juez capitán de la Acordada demuestra que, a pesar de la amplia jurisdicción e importancia del Tribunal por su actividad en contra del crimen en la Nueva España, los contratiempos de sus integrantes eran juzgados en igualdad de condiciones respecto del resto de los organismos del gobierno colonial. Eso mismo ocurrió cuando Santa María y Escobedo sostuvo que la única intención del teniente Aznar había sido llevar a María Ramona Peralta a Huejutla para que recibiera el castigo por un delito que tradicionalmente atendía la Acordada pero que, durante ese proceso, había intervenido negligentemente en la jurisdicción de Pánuco.⁴²

Todos los intentos por resolver este conflicto fracasaron, por lo que el 12 de noviembre de 1794 el juez capitán de la Acordada remitió la causa al fiscal de lo civil de la Audiencia de México, Francisco Javier Borbón, con el propósito de aclarar el punto de jurisdicción, aunque esto tuvo que esperar tanto como el subdelegado Gaspar Pérez pudo retrasar la entrega del expediente. El 30 de enero de 1795, los papeles llegaron a manos del virrey Branciforte, quien retuvo la causa de María Ramona Peralta para elegir a quién correspondía el ajuste de cuentas.

⁴² De hecho, la Instrucción de 1776 señala en su apartado “sobre jueces” que: “para tener expedita la jurisdicción que se les confiere por los títulos, han de presentar estos, ante todas cosas, a los gobernadores, corregidores, o alcaldes mayores de todas las jurisdicciones en que hubieren de proceder para que les ponga el pase necesario, que en efecto se les pondrá luego sin derechos, ni excusas, conforme a lo mandado por la superioridad” (AGN, Acordada, vol. 9 exp. 8, f. 190). El análisis de la instrucción puede encontrarse en ALARCÓN MARTÍNEZ, 2021, pp. 7-30.

Mientras eso pasaba, en febrero de ese año, el subdelegado de Pánuco escribió al fiscal de lo civil de la Audiencia de México para recordarle que, en noviembre de 1791, por dictamen del segundo conde de Revillagigedo, los títulos de los dependientes de la Acordada estaban limitados a actuar en el territorio donde eran asignados y en los espacios donde se les autorizaba un pase por título. De hecho, durante ese mismo año el virrey planteó la posibilidad de que la jurisdicción del tribunal de la Acordada fuera limitada a Veracruz, Puebla y México, sin embargo, la iniciativa no prosperó por causa de los altos índices de criminalidad de la época.⁴³

La última noticia de este caso data del 5 de enero de 1807, cuando el señor fiscal de lo civil, Ambrosio de Sagarzurieta, retomó la causa de María Ramona Peralta. En ese texto explicó que sus delitos fueron graves, ya que además del robo de caballos, se descubrió que era parte de un grupo de criminales que, huyendo de Tepetzintla, acusados por el robo de un niño —el mismo que la acompañaba en un inicio—, habían llegado hasta la intendencia de Veracruz. Por ese motivo, Sagarzurieta señaló que “ya varios años habían pasado [...] de modo que ni aquellos jueces lo serán en el día, ni los reos tal vez existirán, o se ignorará su paradero y los caballos robados se restituyeron a su dueño, por todo lo cual y el transcurso del tiempo que ha borrado la memoria de aquel delito, no exige la justicia publica para que se dicte providencia, y en virtud si V. E. tiene a bien, será servido mandar a archivar”.⁴⁴

⁴³ Por las restricciones que el conde de Revillagigedo quería aplicar a la Acordada en 1791, el juez capitán de la Acordada, Manuel Antonio de Santa María y Escobedo, dirigió un documento a la administración real en donde expresó la importancia que tenía el Tribunal en el combate a la delincuencia en el virreinato, argumentando que la afectación de los privilegios del Tribunal significarían un inevitable retorno al escenario de actos delictivos que habían enfermado a la Nueva España desde siglos atrás. El segundo conde de Revillagigedo redujo la severidad de sus restricciones en el mismo año, limitando a los agentes de la Acordada a una supervisión de permisos para trabajar en las jurisdicciones ordinarias. Las restricciones del conde de Revillagigedo no duraron más de cuatro años, ya que fueron removidas durante la administración del marqués de Branciforte, quien, en el año de 1795, remarcó el reintegro de las facultades jurisdiccionales que se le habían retirado a los subalternos del Tribunal de la Acordada, para que de esa forma continuaran administrando justicia en cualquier lugar y bajo cualquier circunstancia del mismo modo que lo habían hecho en el pasado. AGN, Acordada, vol. 17, exp. 3, fs. 83-111. “Suspensión de la prohibición del virrey de Revillagigedo a los subalternos de la Acordada para actuar sólo en sus partidos, hecha por el virrey Branciforte”, 1795.

⁴⁴ AGN, Acordada, vol. 19, exp. 16, fs. 394-394v.

CONSIDERACIONES FINALES

Cada uno de los expedientes abordados en este texto nos ha permitido dilucidar el funcionamiento del aparato de gobierno en las esferas de lo local y del superior gobierno de la Nueva España del siglo XVIII. Sin duda, los casos que hemos revisado ofrecen al lector una visión más amplia y a ras de suelo sobre el acontecer diario de las instituciones dentro de la provincia rural. Al mismo tiempo, nuestro trabajo buscó abonar al conocimiento de dos corporaciones que, según los documentos históricos, estaban integradas por jueces cuya instrucción pocas veces se especializaba en el derecho.

No obstante, lo anterior no limita la profundidad de un universo jurídico cuyas circunstancias eran muchas y que, como pudimos apreciar, estuvieron animadas por elementos extrajudiciales que no ultrajan la actividad de los jueces, sino que permiten una visión mucho más compleja sobre el funcionamiento de un aparato de gobierno de Antiguo Régimen. Al inicio de este documento anticipamos nuestra intención de estudiar la administración de justicia local a la luz de las reformas borbónicas durante el último tercio del siglo XVIII. Ese primer propósito ayudó a demostrar que las disposiciones generales en materia judicial del superior gobierno estuvieron limitadas por circunstancias locales de instituciones, jueces y de la sociedad, que no lograron resolverse aun después de la adaptación de la política reformista. Al mismo tiempo, el sistema de categorías, procesos y leyes que daban forma a la “justicia de jueces” no cambió demasiado después del arribo del régimen de intendencias y subdelegaciones, pues continuaron las prácticas más añejas de la cultura jurisdiccional de Antiguo Régimen, demostrando que estas sociedades no son reformables si no sucede una verdadera renovación de la institución monárquica. Por ello consideramos que las aspiraciones de orden y disciplina del gobierno quedaron completamente expuestas frente a la actividad judicial de los jueces locales que, más que modernizarse, formaron un escenario de competencias en el cual buscaron afianzar su autoridad institucional.

En el primer caso revisamos los efectos de la sobreposición de autoridades en un mismo espacio geográfico, como ocurrió en la subdelegación de La Antigua, cuyo control jurisdiccional estuvo en disputa por un conjunto de oficiales con autoridad en los mismos asuntos que los miembros

del Tribunal de la Acordada y los subdelegados. En el documento observamos que esta última institución quedó mal parada por causa de las acciones irregulares de su representante. En cambio, el segundo caso fue un buen pretexto para equilibrar la balanza y contrastar el desarrollo de un expediente y otro. Allí advertimos que pese a la experiencia de los jueces a cargo de los tribunales de justicia, siempre existieron prácticas judiciales en el gobierno local cuyas repercusiones terminaron en disputas por el control del espacio político.

Finalmente, me interesa resaltar que frente a la existencia de un orden político cuya fuente de inspiración provenía de un plano divino, tenemos estos procesos judiciales que muestran con más detalle la cotidianidad de la impartición de justicia provincial. Con esto quiero decir que es necesario reflexionar sobre el alcance de las ideas político-jurídicas del último periodo reformista en los gobiernos locales. En este caso, identificamos una marcha que no rompió con el orden jurídico que caracterizaba a la actividad de los jueces en su labor de impartir justicia.

BIBLIOGRAFÍA

- AGÜERO, Alejandro
2007 “Las categorías básicas de la cultura jurisdiccional”, en Marta Lorente Sariñena (coord.), *De la justicia de jueces a la justicia de leyes: Hacia la España de 1870*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, pp. 19-58.
- ALARCÓN MARTÍNEZ, Maximiliano Abner
2016 “Justicia, sociedad y territorio. La actividad del tribunal de la Acordada en la provincia de Veracruz, 1776-1812”, tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Historia, Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, 165 pp.
2021 “Uniformar e instruir: el reglamento del Real Tribunal de la Acordada de 1776”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, Archivo General de la Nación, México, vol. 9, núm. 8, pp. 7-30.
- ALCAUTER GUZMÁN, José Luis
2017 *Subdelegados y subdelegaciones. Gobierno intermedio y territorio en las intendencias novohispanas*, El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, 390 pp.

- ARCHER, Christon I.
1983 *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, Fondo de Cultura Económica, México, 413 pp.
- BRADING, David
2015 *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, Fondo de Cultura Económica, México, 498 pp.
- CORVALÁN MELÉNDEZ, Jorge y Vicente CASTILLO FERNÁNDEZ
1951 *Derecho procesal indiano*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 424 pp.
- DIEGO-FERNÁNDEZ SOTELO, Rafael
2012 “Estudio introductorio”, en Rafael Diego-Fernández Sotelo y Víctor Gayol (coords.), *El gobierno de la justicia. Conflictos jurisdiccionales en Nueva España (siglos XVI-XIX)*, El Colegio de Michoacán/Archivo Histórico del Municipio de Colima, Zamora, Michoacán, pp. 11-49.
2016 *El proyecto de José de Gálvez de 1774 en las Ordenanzas de Intendentes de Río de la Plata y Nueva España*, El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, 441 pp.
- DIEGO-FERNÁNDEZ SOTELO, Rafael y María Pilar GUTIÉRREZ LORENZO
2014 “Genealogía del proyecto borbónico”, en Rafael Diego-Fernández Sotelo, María Pilar Gutiérrez Lorenzo y Luis Alberto Arrijoa Díaz Viruell, *De reinos y subdelegaciones: nuevos escenarios para un nuevo orden en la América borbónica*, El Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara/El Colegio Mexiquense, Zamora, Michoacán, pp. 17-48.
- DUCEY, Michael, Juan ORTIZ ESCAMILLA y Silvia MÉNDEZ MAÍN
2011 “Las reformas borbónicas y la invención de Veracruz”, en Martín Aguilar Sánchez y Juan Ortiz Escamilla (coords.), *Historia general de Veracruz*, Gobierno del Estado de Veracruz/Universidad Veracruzana, México, pp. 161-185.
- GARCÍA AYLUARDO, Clara
2010 “Las paradojas de las reformas”, en Clara García Ayuardo (coord.), *Las reformas borbónicas, 1759-1810*, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 11-21.
- GARCÍA RUIZ, Luis Juventino
2013 “Una arena de conflictos. Las corporaciones de Veracruz frente a la preeminencia del poder monárquico, 1764-1810”, tesis de Doctorado en Historia, El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, 2013.
2019 “Alumbramiento de la intendencia de Veracruz. De la militarización al reacomodo territorial”, en Rafael Diego-Fernández Sotelo, Graciela Bernal Ruiz y José Luis Alcauter Guzmán (coords.), *Subdelegaciones novohispanas. La jurisdicción como territorio y competencia*, El Colegio de Michoacán/Universidad de Guanajuato/Universidad de Zacatecas, Zamora, Michoacán, pp. 45-69.

GARRIGA, Carlos

2006 “Patrias criollas, plazas militares: sobre la América de Carlos IV”, en Eduardo Martíre (coord.), *La América de Carlos IV. Cuadernos de Investigaciones y Documentos*, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, pp. 35-130.

2007 “Justicia animada. Dispositivos de la justicia en la Monarquía católica”, en Marta Lorente Sariñena (coord.), *De justicia de jueces a justicia de leyes: hacia la España de 1870*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, pp. 59-104.

2009 “Gobierno y justicia: el gobierno de la justicia”, en Marta Lorente (coord.), *La jurisdicción contencioso-administrativa en España. Una historia de sus orígenes*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, pp. 47-113.

GUARDIOLA Y SÁEZ, Lorenzo

1785 *El corregidor perfecto y juez exactamente dotado de las calidades necesarias y convenientes para el buen Gobierno Económico y Político de los Pueblos, y la mas recta administración de Justicia en ellos; y avisado, entre otras cosas, de las muchas cargas y obligaciones de su Oficio: conforme todo á las Leyes Divinas, Derecho Real de España, y Reales Resoluciones hasta ahora publicadas sobre la nueva Planta y Escala admirable de los Corregimientos y Alcaldías Mayores de estos Reynos*, Imprenta y Librería de Alfonso López, calle de la Cruz, donde se hallará, Madrid, 277 pp.

LEMPÉRIÈRE, Annick

2013 *Entre Dios y el rey: la república. La ciudad de México de los siglos XVI al XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 395 pp.

LOZANO ARMENDARES, Teresa

1995 *El chinguirito vindicado. El contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 352 pp.

MACLACHLAN, Colin M.

1976 *Justicia criminal del siglo XVIII en México. Un estudio sobre el Tribunal de la Acordada*, Secretaría de Educación Pública, México, 190 pp.

PÉREZ DE MESA, Diego

1980 *Política o razón de Estado*, edición de L. Pereña y C. Baciero, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 361 pp.

Real Ordenanza

2008 *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España. Edición anotada de la Audiencia de la Nueva Galicia*, edición y estudios de Marina Mantilla Trolle, Rafael Diego-Fernández Sotelo y Agustín Moreno Torres, El

Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara/El Colegio de Sonora, Zamora, Michoacan, 744 pp.

REVILLAGIGEDO, Conde de

1831 *Instrucción reservada que el Conde de Revilla Gigedo, dio a su sucesor en el mando, marqués de Branciforte sobre el gobierno de este continente en el tiempo que fué su Virrey*, Imprenta de la Calle de las Escalerillas, a cargo del C. Agustín Guiol, México, 356 pp.

RODRÍGUEZ-SALA, María Luisa

2008 “Los jueces provinciales del Tribunal de la Acordada. Partícipes de la tranquilidad social novohispana (1719-1812)”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, núm. XX, pp. 233-261.

TANK ESTRADA, Dorothy

2005 *Atlas ilustrado de los pueblos indios. Nueva España, 1800*, El Colegio de México/El Colegio Mexiquense/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/Fomento Cultural Banamex, México, 259 pp.

VILLARROEL, Hipólito

1994 *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y medios que se le deben aplicar para su curación si se requiere que sea útil al rey y al público*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 328 pp.

Dinámica poblacional de la denominada zona metropolitana La Piedad-Pénjamo. Reflexiones para su futuro^{*}

Population dynamics of the La Piedad-Pénjamo metropolitan area: Reflections on its future

LETICIA MEJÍA GUADARRAMA
CARLOS TÉLLEZ VALENCIA^{**}

Recepción: 21 de junio de 2022

ISSN (impreso): 1665-8973

Aceptación: 6 de septiembre de 2022

ISSN (digital): en trámite

DOI: <https://doi.org/10.25009/urhsc.v21i41.2761>

Resumen:

Con base en el presente estudio, esperamos llamar la atención sobre algunas tendencias de las ciudades mexicanas, esenciales para el desarrollo de sus habitantes. Por un lado, es necesario incluir el ámbito rural en los denominados procesos urbanos; éstos mantienen un permanente vínculo social, económico y de administración pública con su entorno rural, máxime las ciudades pequeñas como La Piedad, de alrededor de 100 000 habitantes. Por otro lado, ciudades y zonas metropolitanas como La Piedad-Pénjamo, lo mismo que su entorno rural, se encuentran en un proceso de envejecimiento y de pérdida de población, lo que nos lleva a preguntarnos: ¿quiénes cuidarán de las personas mayores?, ¿quiénes trabajan y trabajarán las tierras? La revisión de las tendencias poblacionales de ciudades y zonas metropolitanas como La Piedad-Pénjamo, nos debe de llevar a reflexionar sobre cómo serán los futuros desequilibrios territoriales.

* Agradecemos a los maestros Ana Belem Sánchez y Jesús Medina el apoyo técnico en la elaboración de bases de datos estadísticos, mapas y edición.

** Centro de Estudios de Geografía Humana, El Colegio de Michoacán, Michoacán, México, e-mails: limg@colmich.edu.mx (Leticia Mejía Guadarrama) y catv@colmich.edu.mx (Carlos Téllez Valencia).



Palabras clave: Población rural, zonas metropolitanas medias, La Piedad-Pénjamo.

Abstract:

Based on the present study, we are hoping to draw attention to some tendencies in Mexican cities, which are essential for the development of their population. On the one hand, rural areas need to be included in the so-called urban processes; these maintain a permanent social, economic and public administration ties to their rural environment, especially in small cities, like La Piedad, with about one hundred thousand inhabitants. On the other hand, cities and metropolitan areas such as La Piedad-Pénjamo, as well as their rural surroundings, find themselves in a process of aging and population loss, which brings up the question ¿Who is going to take care of the elderly? ¿Who works and will work the land? Considering the population tendencies of metropolitan areas like La Piedad-Pénjamo should make us reflect on what kinds of territorial imbalances will develop in the future.

Key words: Rural population, medium metropolitan areas, La Piedad-Pénjamo.

INTRODUCCIÓN

GEOGRÁFICAMENTE ESTA ZONA METROPOLITANA se ubica en el extremo surponiente del Bajío guanajuatense (la parte agrícola/agroindustrial) y se compone de dos municipios a partir de una conurbación entre La Piedad y Santa Ana Pacueco (localidad de Pénjamo),¹ con lo que este proceso metropolitano se ubica en los estudios de ciudades medias y pequeñas,² así como en los de desarrollo territorial.³ La manera en que puede caracterizarse es como sigue:

- 1) Su declaratoria oficial se hizo en 2010, aunque desde el 2000⁴ ya se consideraba entre las 55 zonas metropolitanas, por la existencia de

¹ MEJÍA, 2019.

² MICHELINI y DAVIES, 2009; MOREIRA, 2015; CAPEL, 2009.

³ CARAVACA, GONZÁLEZ, MÉNDEZ y SILVA, 2002; PAUNERO, SÁNCHEZ y CORONA, 2007.

⁴ SEDESOL, CONAPO e INEGI, 2004.

- una conurbación entre La Piedad y Santa Ana Pacueco (la segunda una localidad penjamense con 10 000 habitantes).
- 2) Tiene dos ciudades pequeñas, una es la cabecera del municipio de Pénjamo y la otra la ya mencionada conurbación.
 - 3) Es una de las zonas metropolitanas interestatales del país (entre Michoacán y Guanajuato).
 - 4) La distancia entre ambos centros urbanos (cabeceras municipales) es de aproximadamente 35 kilómetros por carretera estatal.
 - 5) Fuera de los cascos urbanos predominan localidades rurales menores a 100 habitantes; algunas cercanas a los centros, otras dispersas, sobre todo en el municipio de Pénjamo (con mayor superficie y alrededor de 500 localidades).
 - 6) El límite entre ambos municipios es el cauce natural del río Lerma. La existencia de la conurbación está asociada a este río. También la actividad agrícola se asocia con algunos de sus ramales y represas.
 - 7) Dentro de su demarcación se pueden encontrar tres tipos de tenencia de la tierra: comunal, ejidal y propiedad privada.
 - 8) Es un espacio polimórfico con gran extensión de suelo rural, donde tienen lugar actividades agrícolas y ganaderas, en combinación con algunos fraccionamientos habitacionales (en especial en La Piedad) y agroindustrias.
 - 9) Está rodeada de municipios rurales, la región es de fuerte tradición migratoria hacia Estados Unidos, con el consecuente ingreso de remesas y movilidad estacional de personas.

Con esto podemos establecer un primer supuesto: la declaratoria de una zona metropolitana presume un predominio de población en núcleos urbanos, sin embargo, no inválida una importante presencia de población *rural metropolitana*. Dicho de otra manera, se tiene una población *rural metropolitana* que mantiene conexiones con la ciudad, pero al mismo tiempo sigue desarrollando actividades primarias y vive en localidades con poca población. En consecuencia, la presencia de población rural, asociada a actividades primarias, demanda su inclusión en cualquier agenda de planeación municipal/metropolitana, lo que a su vez conlleva a caracterizar su

evolución,⁵ crecimiento y distribución espacial, incluidos algunos índices sociodemográficos asociados a la transición demográfica y la migración; al mismo tiempo que nos invita a reflexionar en torno de la política gubernamental enfocada a aumentar en el país el número de zonas metropolitanas desde una lógica de *metropolización* de la población de México.⁶

Con estos primeros planteamientos, el objetivo de este documento es mostrar las tendencias poblacionales de la denominada zona metropolitana La Piedad-Pénjamo (ZMLPP), con énfasis en el comportamiento dual entre lo rural y lo urbano, a fin de ilustrar la necesidad de incluir el campo rural y el proceso de envejecimiento en la agenda pública de la planeación metropolitana.

De hecho, una vez valorados los resultados demográficos, podemos adelantar que se está de acuerdo con otros autores⁷ respecto a dejar atrás el dilema *lo urbano versus lo rural*, o lo urbano sobre lo rural; habrá que privilegiar la mirada de un espacio de flujos y relaciones donde los límites de lo rural y lo urbano son difusos.

En este caso de estudio se acudió al manejo combinado de técnicas cuantitativas y cualitativas. Las primeras incluyen bases de datos con variables de población, obtenidas de los censos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para su posterior tratamiento en participaciones, índices y tasas (estructura por edad, crecimiento demográfico, índice de masculinidad o envejecimiento poblacional). En tanto, dada la naturaleza de la población en el tiempo, se planteó que el estudio fuera diacrónico, con un corte temporal lo más amplio posible (a partir de 1950), enfatizado en cada momento las escalas rural, urbana, municipal y metropolitana.

⁵ Desde 1959, en el ámbito internacional, hay una toma de conciencia por parte de algunos organismos de considerar la evolución demográfica en estrecha relación con la transformación de los modos de vida, las opciones de la sociedad y las dinámicas de las relaciones entre los pueblos. LASSONDE, 1997, p. 39.

⁶ De acuerdo con fuentes oficiales, en el año 2015 seis de cada diez mexicanos vivía en una de las 74 zonas metropolitanas (véase SEDATU, CONAPO e INEGI, 2018). Por su parte, García señala que en 2008 el estado de Guanajuato aplicó una política de declaración de zonas metropolitanas sobre la base del beneficio presupuestal y de coordinación intermunicipal, lo cual implicó la conformación de cinco zonas metropolitanas: 1) Laja Bajío (incluye Celaya); 2) Irapuato-Salamanca; 3) León; 4) Uriangato-Moroleón-Yuriria y 5) Zona Metropolitana La Piedad-Pénjamo (ZMLPP), asentadas todas sobre el corredor industrial y su ramal que conecta al Bajío con el occidente del país. GARCÍA, 2017

⁷ ÁVILA, 2009; RAMÍREZ, 2003.

El segundo grupo de técnicas ha incluido recorridos de campo (con puntos de control plasmados en mapas de trabajo y un archivo fotográfico), observación participante (desde las sesiones del Observatorio Ciudadano Metropolitano La Piedad-Pénjamo) y pláticas informales con la población de las localidades rurales.⁸

LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA EN EL CONTEXTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA METROPOLITANA EN MÉXICO

En primer lugar, se debe señalar que los cambios poblacionales de la ZMLPP han estado vinculados con las políticas impulsadas a nivel nacional. Desde la formulación y establecimiento de la Ley General de Población en 1974 (contemporánea de la primera Ley General de Asentamientos Humanos de 1976, encargada de regular el ordenamiento y desarrollo de los asentamientos de población), el Estado ha dirigido el fenómeno de población en cuanto a su comportamiento, estructura y distribución en el territorio nacional, basado en las recomendaciones que se han generado en la esfera internacional,⁹ iniciando con el control de la natalidad y la planificación familiar y, en el presente, con el desarrollo humano y el respeto a los derechos de las personas en sentido amplio y, en particular, a la salud reproductiva y sexual.¹⁰

⁸ La información de trabajo en campo permite precisar algunos de los procesos demográficos identificados en los datos censales; aun cuando no se incluyen al detalle las entrevistas en este documento.

⁹ El primer Plan Mundial de la Población tuvo lugar en Bucarest, en 1974; veinte años después (1994) se dio la Conferencia sobre Población y Desarrollo, en El Cairo; en medio quedó una realizada en México en 1984. A pesar de la importancia de estas reuniones y las recomendaciones emitidas, en las tres reuniones, no ha existido un consenso entre los países desarrollados y los periféricos. En la reunión de Bucarest se impone la idea de que, sin planificación familiar y reducción de la fecundidad, las economías del sur no estarán en condiciones de despegar; en la de México se hace la petición de apoyo y financiamiento por los efectos que, en general, los países en desarrollo empiezan a sentir dado su fuerte crecimiento demográfico. Los países centrales, por su parte (encabezados por Estados Unidos), señalan que el crecimiento de la población es un “fenómeno neutro” y que el problema radica en la centralización del mercado y la necesidad de abrirse al libre juego de la oferta y la demanda. En la del Cairo, con un plan de acción de 1995 a 2015, los debates se vuelcan en temas de género, pobreza, reivindicaciones, movimientos religiosos y de identidad, y se marca un hito importante ya que se da carácter de obligatoriedad al compromiso de aplicar las recomendaciones por parte de los estados nacionales. LASSONDE, 1997, pp. 34 y 41.

¹⁰ CONAPO, 2001, pp. 33-34.

Un concepto empleado para establecer las estrategias de regulación de la población fue el de *transición demográfica*, el cual supone un crecimiento controlado y planificado de la población para lograr el desarrollo. Concepto que ha sido cuestionado desde algunas esferas académicas y organizaciones sociales por considerarlo una medida de control de los países avanzados sobre el resto del mundo.¹¹ No obstante, en términos técnicos hace referencia al tránsito de un régimen poblacional con altos y descontrolados niveles de mortalidad y fecundidad hacia niveles bajos y controlados.¹² De hecho, Rodríguez considera que la transición demográfica en México inició en los años treinta dada la expansión del sistema educativo y de salud pública; con lo que, por ejemplo:¹³

- 1) La esperanza de vida se incrementó con el paso de los años, hasta alcanzar los 75.2 años en 2020, a diferencia de los 47.3 años de esperanza en 1950.
- 2) La tasa de fecundidad comenzó su descenso en los años sesenta, al grado de pasar de 6.99 hijos por mujer en 1960 a 2.05 en 2020.
- 3) En 2020 la población de 65 años representó 8.2%, mientras que en 2010 representó 6.3%, lo que derivó en una tasa de crecimiento de 4.1% (a diferencia de la tasa nacional de 1.3%).

Con esta revisión histórica tenemos que, en un lapso de alrededor de sesenta años, México ha presentado características de la segunda y tercera etapas de la transición demográfica, lo que se ha manifestado en un cambio gradual y diferenciado (geográficamente) de la estructura por edad y el gradual envejecimiento de la población. Si a esto se agregan los complejos procesos migratorios campo-ciudad, ciudad-ciudad, o hacia Estados Unidos, se tiene un mosaico nacional de efectos negativos y positivos por valorar.¹⁴

¹¹ Lassonde y Montes de Oca realizan un análisis minucioso del concepto y exponen los intereses que están en juego en el tema de la población. Véanse LASSONDE, 1997 y MONTES DE OCA, 2000.

¹² CONAPO, 2001, p. 13.

¹³ RODRÍGUEZ, 2021, pp. 87-89.

¹⁴ Véase JIMÉNEZ, LÓPEZ, TÉLLEZ y MURADÁS, 2021.

En términos regionales, Michoacán y Guanajuato (los cuales comparten fronteras estatales y extensión del Bajío), iniciaron el siglo XXI con una transición demográfica moderada, con un descenso en la natalidad y mortalidad, manteniendo su tradición migratoria (lo que explica que alrededor de 60% de sus municipios presenten una alta o muy alta intensidad migratoria).¹⁵ No obstante, en Michoacán la transición se torna más marcada, con una tasa de crecimiento inferior a 0.9% desde 2000 y con al menos 27 municipios con disminución absoluta de población entre 2010 y 2020, producto de la emigración.¹⁶ Mientras que Guanajuato ha experimentado una recuperación poblacional en los últimos quince años,¹⁷ entidad en la que desde mediados de los años noventa se ha dado un significativo dinamismo económico en las áreas de la industria automotriz, aeronáutica, electrónica y de turismo para negocios. De acuerdo con Vega, desde el periodo 2005-2010, básicamente todos los municipios de Guanajuato mostraron tasas de crecimiento positivas (con excepción de Victoria, Salvatierra y Santiago Maravatío), incluso en cada uno de los grupos quinquenales de edad, especialmente entre los grupos de 20 a 30 años y de 35 a 74 años, con tasas que están arriba de 3.2% y alcanzan hasta 4.6%.¹⁸

Esos crecimientos se asocian con el mencionado dinamismo económico guanajuatense, en particular del corredor urbano industrial¹⁹ del Bajío, donde se localizan la mayoría de las zonas metropolitanas,²⁰ de las cuales es necesario notar que son muy contrastantes entre sí; por ejemplo, la de León contaba con 1.8 millones de habitantes y una tasa de crecimiento de 2.0%, mientras que la zona de Moroleón-Uriangato tenía 100 000

¹⁵ CONAPO, 2001, pp. 87 y 245. Según los datos del censo de población de 2020, los estados de Guanajuato, Jalisco y Michoacán son los que aportan mayor número. JIMÉNEZ *et al.*, 2021, p. 38.

¹⁶ CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN, 2021.

¹⁷ De acuerdo con los cálculos de la plataforma de INEGI (consultada el 22 agosto de 2022), Michoacán tiene un crecimiento medio poblacional que ha estado por debajo del nacional, mientras que Guanajuato mantiene un comportamiento muy parecido al de país en estos primeros 20 años del siglo. De manera ilustrativa, de 2010 a 2020 la tasa de crecimiento de Guanajuato fue de 1.2%, igual a la nacional, mientras que la de Michoacán fue apenas de 0.9%. Véase <<https://tinyurl.com/2q9djpzw>>.

¹⁸ VEGA, 2014, pp. 32-35.

¹⁹ TÉLLEZ VALENCIA, 2009.

²⁰ GARCÍA, 2017.

habitantes y una tasa de 0.9%²¹ en 2015. Los municipios de Moroleón y Uriangato presentan una estructura por edades con los primeros escalones quinquenales adelgazados y una edad media que oscila entre 32 y 35 años, así como una relación hombres-mujeres de 93 y un promedio de hijos de 1.3;²² es decir, municipios que estarían experimentando una transición demográfica moderada, al mismo tiempo que tienen una fuerte tradición migratoria.

Municipios como Moroleón y Uriangato son casos parecidos a los de La Piedad y Pénjamo, con una conurbación que no llega a ser una gran ciudad, pero dado que cumplen una función regional sobre su entorno rural, resultaron de interés estratégico para una política pública federal que se propuso intervenirlas con base en una lógica de metropolización, en un contexto de transición demográfica. En los hechos, zonas metropolitanas como La Piedad-Pénjamo experimentan pérdida de población, especialmente en el campo rural, adelgazamiento de los grupos de edades jóvenes, así como el incremento de la población en edad mayor, especialmente en su núcleo urbano; por lo que más allá de dar o no la razón a la política de metropolización, debemos revisar con más detalle el comportamiento poblacional para, eventualmente, plantear los escenarios que podemos imaginar a futuro.

DINÁMICA DE LA POBLACIÓN METROPOLITANA

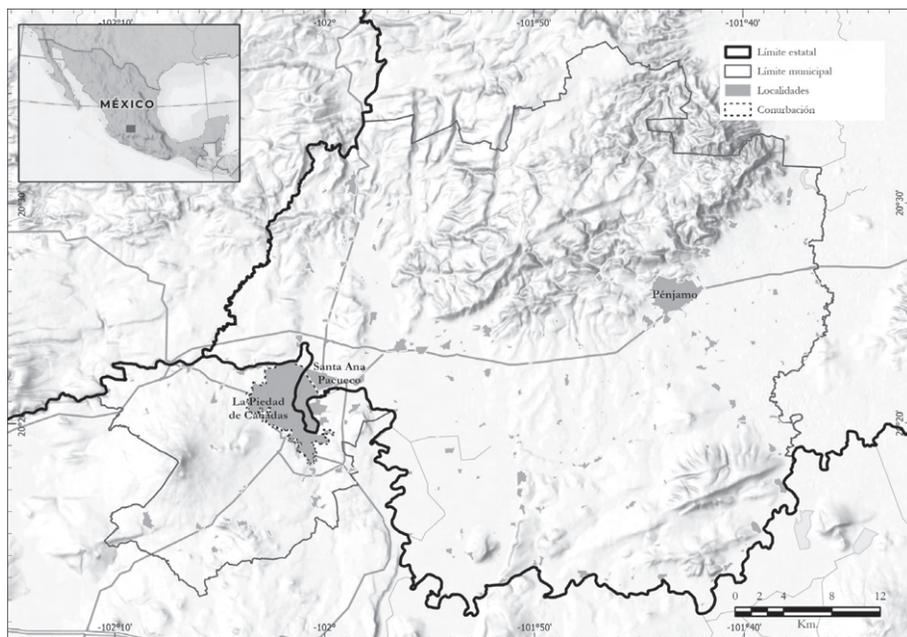
Como se indicó en la “Introducción”, la ZMLPP tiene dos núcleos urbanos, la conurbación La Piedad-Santa Ana Pacueco y la pequeña ciudad de Pénjamo, separados físicamente por un amplio espacio rural (véase Mapa 1), así que es recomendable ver el comportamiento de la población tanto en el conjunto metropolitano como por separado (rural y urbana).

Al momento de la declaratoria oficial en 2010, se tenía una población metropolitana de 249 515 habitantes, casi 100 000 en el municipio michoacano y poco menos de 150 000 en el guanajuatense; prácticamente la mitad de esa población vivía en localidades no urbanas (véase Gráfica 1).

²¹ SEDATU, CONAPO e INEGI, 2018, p. 57.

²² INEGI, 2021a, pp. 55 y 97.

MAPA 1 ZONA METROPOLITANA DE LA PIEDAD-PENJAMO Y LA CONURBACIÓN LA PIEDAD-SANTA ANA

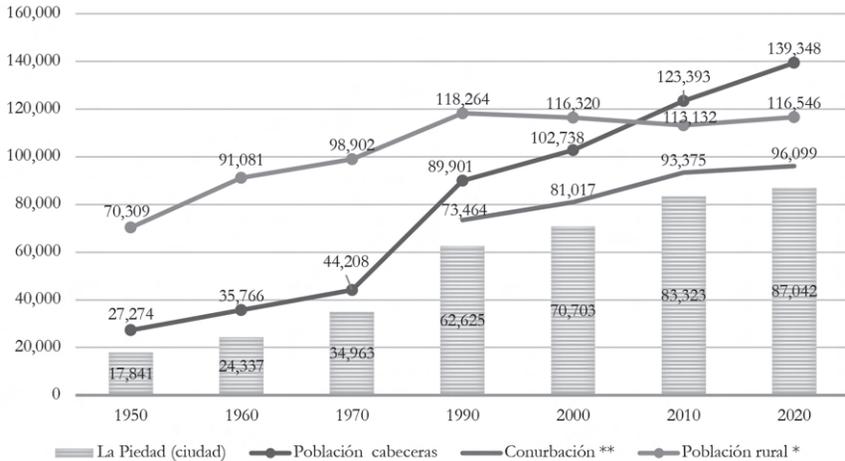


FUENTE: Elaboración propia. Construyó Jesús Medina con base en datos vectoriales del Marco Geoestadístico Nacional, INEGI, 2010 y ESRI, 2020.

Como se ve, a mitad del siglo pasado, sólo La Piedad tenía categoría urbana; Pénjamo era una localidad de apenas 9 000 habitantes, en tanto que la localidad de Santa Ana Pacueco se contabilizaba de manera separada entre la hacienda y la colonia agrícola.²³ Este escenario continuó durante casi todo el periodo de 1950-2010: una concentración de población en la ciudad de La Piedad; un aumento de población en la cabecera de Pénjamo, que para 1990 rebasó los 15 000 habitantes; la unión de la hacienda y la colonia en la localidad rural de Santa Ana, que aumentó significativamente

²³ SECRETARÍA DE ECONOMÍA, 1952a.

GRÁFICA 1
POBLACIÓN URBANA Y RURAL EN LA ZONA METROPOLITANA
LA PIEDAD-PÉNJAMO, 1950-2020



* No se incluye para 2010 y 2020 la población de los fraccionamientos Villas de Las Lomas y Las Cañadas, ubicados en La Piedad

** El dato de población de Santa Ana Pacueco es sumado a la población rural hasta el censo de 1970.

FUENTE: Cálculos propios con datos de SECRETARÍA DE ECONOMÍA, 1952a y 1952b; SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, 1963a, 1963b, 1973a y 1973b; INEGI, 1991a, 1991b, 2002a, 2002b, 2011 y 2021c.

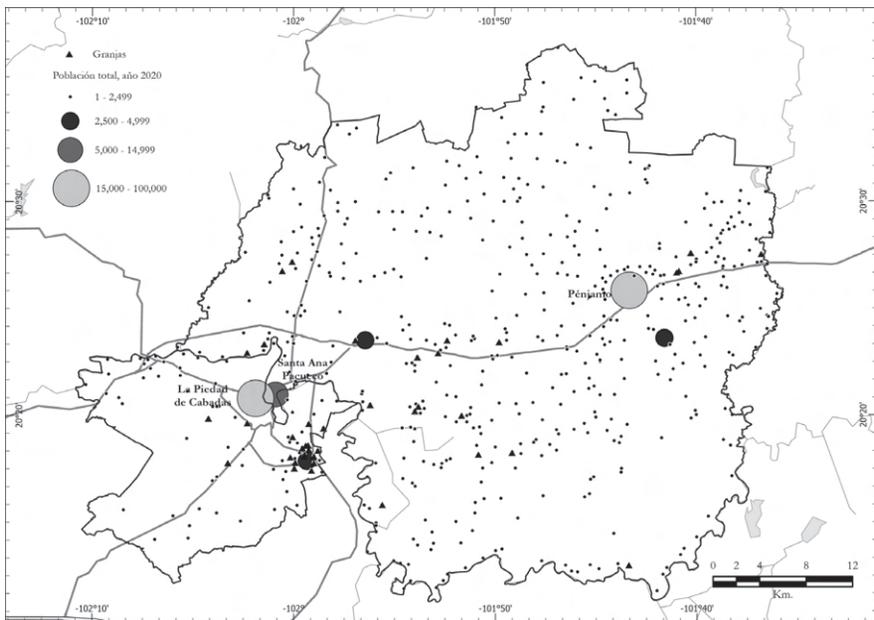
su población entre 1970 y 1990, pero se estanca en los siguientes veinte años, aunque ya se considera integrada físicamente a La Piedad.

En la actualidad, de acuerdo con el censo de 2020, 80 de cada 100 habitantes (82 %) viven en la ciudad piedadense, 28 % de los penjamenses en su cabecera, mientras que 6 % en Santa Ana Pacueco (la segunda localidad de Pénjamo en tamaño). El resto de la población vive dispersa en aproximadamente 500 asentamientos rurales (granjas, rancherías, pueblos, núcleos agrarios²⁴) o urbanos (fraccionamientos o colonias de ori-

²⁴ El núcleo agrario hace mención a los ejidos y comunidades constituidos por resolución presidencial o sentencia del Tribunal Agrario, cuentan con personalidad jurídica y poseen propiedad sobre las tierras concedidas o reconocidas. Los núcleos agrarios se integran por: 1) tierras parceladas, 2) tierras de uso común y 3) el asentamiento humano. Término genérico por el cual se identifica a los núcleos ejidales o comunales que han sido beneficiados por una resolución presidencial dotatoria o sentencia de los Tribunales Agrarios, a través de

gen reciente) (véase Mapa 2). Este mapa muestra la distribución espacial por tamaño de localidad en la zona metropolitana, donde se distingue fácilmente los dos núcleos urbanos y el patrón de asentamientos, vinculados con la infraestructura carretera, más concentrado en La Piedad en torno a la ciudad, más disperso en Pénjamo, donde se aprecia en su cabecera una corona de asentamientos de menos de 2 500 habitantes, con predominio de aquéllos menores a 100 habitantes.²⁵

MAPA 2
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR LOCALIDADES DE LA ZONA METROPOLITANA, 2020



FUENTE: Elaboración propia. Construyó Jesús Medina con base en datos vectoriales del Marco Geoestadístico Nacional, INEGI, 2010; ESRI 2020 e INEGI, 2021c.

la cual les fueron concedidas tierras, bosques y aguas. En cuanto a su estructura territorial está compuesto por uno o varios polígonos ejidales o comunales, con los siguientes tres destinos de tierra: asentamiento humano, uso común y tierras parceladas. PROCURADURÍA AGRARIA, 2009.

²⁵ INEGI, 2021c.

En otras palabras, se trata de una zona metropolitana con una amplia superficie no urbana, de fuerte componente rural y 45% de su población viviendo ahí (véase Gráfica 1), dispersa en localidades tan pequeñas como aquéllas que registran un habitante (prácticamente una casa) u otras de mayor población, con alrededor de 3 000 habitantes (Laguna Larga de Cortés, en Pénjamo),²⁶ donde se percibe a La Piedad mayormente urbano y a Pénjamo como preferentemente rural.²⁷

Ahora bien, el crecimiento poblacional en esta zona metropolitana no ha sido uniforme. En el Cuadro 1 se aprecia que, de 1950 a 1970, el mayor ritmo de crecimiento se dio en Santa Ana Pacueco y La Piedad, mientras que en la cabecera de Pénjamo decreció. En el siguiente periodo de veinte años, el crecimiento más fuerte (incluso con una tasa por arriba de la nacional) se registró en esas mismas localidades (por lo tanto, en la conurbación); mientras que de 1990 a 2010 se muestra más moderado para La Piedad y Pénjamo, e incluso negativo en Santa Ana Pacueco; en general un ritmo de crecimiento muy bajo para la zona metropolitana (por abajo del que tuvo el país). En los siguientes periodos (2000-2020 y 2010-2020) continúan estas tendencias, crecimiento lento en las cabeceras, negativo para Santa Ana y para sus localidades rurales.

En su conjunto, es una zona metropolitana que ha disminuido su crecimiento²⁸ bajo dinámicas contrapuestas. Una de ellas ha sido el cambio

²⁶ La información puntual por asentamiento fue obtenida de la base de datos por localidad que se construyó con los censos de 1950 a 2020. A excepción de 1980 que fue omitido por los errores que tiene en sus resultados, algunos de los resultados pueden ser consultados en SÁNCHEZ y MEJÍA, 2019 y MEJÍA, 2019.

²⁷ En el amplio espacio rural-metropolitano, productores agropecuarios privados y sociales se desenvuelven e interactúan con otros actores metropolitanos y regionales. De los dos municipios, Pénjamo es el de mayor actividad agrícola, pero en ambos se pueden encontrar granjas, agricultura de riego y de temporal asociada a producción de maíz, sorgo y trigo. De mitad de la década de 2000 hacia la actualidad han aumentado su presencia otros cultivos más comerciales como el agave, las hortalizas y los *berries*, asociados estos dos últimos con agricultura protegida de macrotúneles e invernaderos. Una parte de las tierras agrícolas pertenecen al distrito de riego 087; uno de los siete módulos tiene sede en La Piedad para el manejo y uso del agua por parte de usuarios de los dos municipios y de otros contiguos; las tierras ribereñas del meandro del río Lerma en la conurbación es parte de este módulo. Otras áreas de riego se hacen a través de presas, represas o cajas de agua y pozos subterráneos, asociados a los afluentes del Lerma y escorrentías que bajan de Cerro Grande (en La Piedad) y de la sierra de Pénjamo. Información recabada en los diversos recorridos de campo entre 2018-2020.

²⁸ De acuerdo con estimaciones del CONAPO, para 2020 la población metropolitana sumaría aproximadamente 274 000 habitantes, los dos núcleos urbanos se mantendrían con aumentos absolutos no mayores a 9 000 habitantes, Santa Ana Pacueco incrementaría su población en tan sólo unos cientos de habitantes, y la población rural tampoco experimentaría fuertes variaciones; sin embargo, el censo del INEGI muestra un

CUADRO 1

TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL EN LA ZMLPP, 1950-2020

	1950-1970	1970-1990	1990-2010	2000-2020	2010-2020
<i>Zona Metropolitana</i>	1.9	2.2	0.7	0.7	0.5
Población cabeceras	2.4	3.6	1.6	1.5	1.2
Conurbación		3.1	1.2	0.9	0.3
Población rural	1.7	1.3	-0.1	-0.4	-0.8
<i>La Piedad</i>	2.7	2.2	1.0	1.1	0.7
La Piedad (ciudad)	3.4	3.0	1.4	1.0	0.4
Población rural*	1.4	0.3	-1.6	-0.1	0.4
<i>Pénjamo</i>	1.6	2.1	0.4	0.4	0.3
Pénjamo (ciudad)	-0.1	5.6	1.9	1.5	0.8
Santa Ana Pacueco	7.1	4.1	-0.4	-0.6	-1.0
Población rural**	1.8	1.0	0.0	0.0	0.3

* No se incluye para 2020 la población de los fraccionamientos Villas de Las Lomas y Las Cañadas en La Piedad.

** El dato de población de Santa Ana Pacueco es sumado a la población rural hasta el censo de 1970.

FUENTE: Cálculos propios con datos de SECRETARÍA DE ECONOMÍA, 1952a, 1952b; SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, 1963a, 1963b, 1973a y 1973b; INEGI, 1991a, 1991b, 2002a, 2002b, 2011 y 2021c.

de la actividad porcícola, en su momento pujante y principal razón de la consolidación de la conurbación entre La Piedad y Santa Ana desde finales del siglo XX; motor económico que además provocó la expansión espacial en el área de influencia; por ejemplo, mediante la (re)ubicación de granjas y agroempresas hacia el municipio de Pénjamo;²⁹ o bien, mediante la consolidación de la cadena productiva sorgo/maíz-porcicultura, que se continua con la industria cárnica-laboratorios agroquímicos, lo que impulsó la presencia de un gran número de granjas en ambos municipios,

aumento de población urbana menor a 8 000 habitantes, mientras que Santa Ana perdió población absoluta, al igual que las localidades rurales. Es una zona metropolitana poco dinámica en su crecimiento. CONAPO, Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos, consultado el 30 de abril de 2017].

²⁹ ROSAS y MEJÍA, 2017, p. 238.

localizadas a unas centenas de metros de las carreteras principales (para facilitar el manejo de los animales), siguiendo el patrón marcado en los años sesenta, setenta y ochenta. Se puede observar su concentración sobre la carretera que va a Numarán, unas pocas sobre la carretera a Ecuandureo, otras más por el libramiento Martí Mercado, mientras que otras (hacia el lado de Guanajuato) se ubican a un costado de las carreteras hacia la cabecera de Pénjamo, Manuel Doblado y Abasolo. Las que están en La Piedad o pertenecen a familias piedadenses se encuentran destinadas al ganado porcino, bovino y, en menor medida, a aves de corral.³⁰ Sólo que la pérdida de predominancia del sector implicó la migración hacia la cabecera de La Piedad³¹ o el crecimiento de algunas rancherías que se dedicaban a la cría de lechones en pequeñas unidades productivas familiares.³²

Otra dinámica contrapuesta resulta la migración hacia Estados Unidos, en busca de mejores oportunidades, pero al mismo tiempo la conurbación de La Piedad y la cabecera de Pénjamo son receptores de población que llega a laborar o estudiar. A la vez que, desde este siglo, se presentaron indicios de una urbanización difusa, reflejada en (por ejemplo) el fraccionamiento Villas de Las Lomas, el cual se registró censalmente por primera vez en 2010, con un aumento para 2020 de más de 3 000 habitantes;³³ lo que representa uno de los cambios sensibles de la actual urbanización: la transición de vivir en un ámbito rural a uno percibido como “urbano”, aunque en realidad se trate de la periferia rural de la ciudad. En esta misma situación hay otros fraccionamientos, como el Manuel J. Clouthier, el de Valle de Guadalupe, o las colonias La Esperanza, Magisterial e Independencia, todos cercanos a La Piedad.

En suma, si algo representa la ZMLPP es la función regional de La Piedad, o bien significa un ejemplo del proceso de creación de un complejo agroindustrial en torno a la porcicultura, que involucra tanto el espacio interno de la conurbación como su periferia; o bien, representa el cambio *per se* en las prácticas agrícolas.

³⁰ Información de los recorridos de campo entre 2018-2020.

³¹ UZETA, 1997.

³² ROSAS y MEJÍA, 2017.

³³ INEGI, 2021c.

POSICIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA EN LA *TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA*

Montes de Oca,³⁴ en una cita de los trabajos de otros académicos, indica que la teoría de la transición demográfica supone tres etapas: 1) alta natalidad y mortalidad, 2) descenso más marcado de la mortalidad en comparación a la natalidad y 3) mantenimiento bajo de ambas. La misma autora señala que este esquema tiene una relación con el comportamiento de los índices de masculinidad y de envejecimiento, así como con la estructura etaria, indicadores que particularmente atendimos en el presente documento, útiles para complementar y matizar la dinámica expuesta hasta ahora, así como para valorar el grado de la calidad de vida.

a) Índice de masculinidad

Como se ha mencionado, la zona metropolitana se encuentra en una región que históricamente tiene intensos flujos migratorios hacia Estados Unidos, en primer lugar por población masculina que busca una oportunidad laboral.³⁵ La relación hombres-mujeres, expresada en el índice de masculinidad,³⁶ es un indicador que permite valorar el equilibrio demográfico entre ambos sexos y, de manera indirecta, la migración masculina. En el Cuadro 4 se aprecia que esta relación no ha sido equilibrada en el tiempo. En un primer nivel, en la zona metropolitana siempre se ha presentado una tendencia de haber menor cantidad de hombres respecto a las mujeres, lo que es más evidente entre las dos ciudades, así como entre éstas y las otras localidades. Por ejemplo, en los años sesenta eran las cabeceras las que tenían menos hombres que mujeres, mientras que en las otras había mayor paridad. La situación cambia conforme se avanza en el periodo; en los núcleos urbanos se mantiene el desequilibrio y, al mismo

³⁴ MONTES DE OCA, 2000, p. 104.

³⁵ De acuerdo con el CONAPO, 2001, a nivel nacional predominan los hombres en la migración a Estados Unidos, sobre todo en el grupo de edad de 15 a 44 años; situación que sigue vigente hoy día. CONAPO, 2001, pp. 78-79

³⁶ Total de hombres entre total de mujeres, multiplicado por 100. Un índice igual a 100 indicaría que por cada 100 mujeres hay 100 hombres. Mientras el índice esté por debajo de 100, indica una menor cantidad de hombres respecto a la población femenina. La media nacional para el 2020 es de 95%, según INEGI [https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/, consultado el día 3 de octubre de 2021].

tiempo, se torna más evidente (agudo) en las localidades rurales (véase Cuadro 2).

CUADRO 2
ÍNDICE DE MASCULINIDAD URBANA Y RURAL EN LA ZMLPP,
1960-2020

	1960	1970	1990	2000	2010	2020
ZMLPP	98	96	89	89	90	93
Cabeceras	89	95	89	90	91	93
Conurbación			89	89	90	92
Localidades rurales	102	97	90	88	88	93
La Piedad	94	97	87	88	91	94
La Piedad (ciudad)	89	96	88	90	91	92
Localidades rurales*	100	99	82	83	92	100
Pénjamo	101	96	91	89	89	92
Pénjamo (ciudad)	89	92	89	92	92	93
Santa Ana Pacueco	94	92	92	87	87	88
Localidades rurales**	103	97	91	88	88	92

* No se incluye para 2020 la población de los fraccionamientos Villas de Las Lomas y Las Cañadas en La Piedad.

** El dato de población de Santa Ana Pacueco es sumado a la población rural hasta el censo de 1970.

FUENTE: Cálculos propios con datos de SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, 1963a, 1963b, 1973a y 1973b; INEGI, 1991a, 1991b, 2002a, 2002b, 2011 y 2021c.

Un ejercicio por localidad nos permite inferir que este índice se asocia con núcleos agrarios que fueron golpeados por las crisis económicas de los años ochenta y noventa, con crecimiento negativo y fuerte migración. Por ejemplo, Paredones (en La Piedad) tenía un índice de 100 (uno a uno) en 1960, pero desde 1990 la relación es de 60 hombres por cada 100 mujeres. Vale la pena matizar estos datos con lo observado en campo, ya que en varios de los asentamientos es posible ver casas “de campo” o con mejoras al estilo *californiano* y material de cantera, propiedad de los migrantes que radican en el país del norte, pero que vienen en ciertas épocas del año a estar con la familia o celebrar festividades religiosas.

b) Índice de envejecimiento

El segundo indicador, de origen multicausal, es el envejecimiento de la población,³⁷ tendencia que se presenta de manera general en el país y que tiene implicaciones económicas, sociales, culturales y familiares.³⁸ Su cálculo con los datos censales de 1960³⁹ muestra un índice de 8% en la zona metropolitana, con un valor más bajo para la población rural y ligeramente más alto para las cabeceras. En términos estadísticos, en las localidades rurales había apenas seis adultos mayores por cada 100 niños/adolescentes. El comportamiento es muy semejante en cada uno de los municipios (véase Cuadro 3).

Sesenta años después, en 2020, el índice de envejecimiento en la zona metropolitana es muy superior, con 36 personas mayores respecto a la población infantil, ligeramente menor en las cabeceras y mucho más alto en las localidades rurales, con un índice de envejecimiento de 41%, es decir, 41 adultos mayores por cada cien niños y adolescentes (véase Cuadro 4). En oposición a 1960, actualmente hay un comportamiento diferenciado entre los dos municipios, aunque en ambos la tendencia es el aumento de la población adulta mayor. En La Piedad los valores son más altos, llegando incluso a un índice de 54% en las localidades rurales, mientras que en el otro extremo hay valores bajos para las colonias y fraccionamientos ubicados fuera de la ciudad, habitados por población adulta joven con hijos pequeños. En Pénjamo, la cabecera tiene un índice de 31%, mientras que en Santa Ana y las localidades rurales es más alto.

³⁷ El índice de envejecimiento es la división del número de personas de 65 años y más, entre el número de personas de 0 a 14 años, y el resultado se multiplica por cien. Se trata de una convención aceptada para determinar la fase activa en relación con la jubilación laboral, pero no significa una condición fisiológica de capacidad o incapacidad de las personas; de hecho, el límite de edad ha variado a lo largo del tiempo (LASSONDE, 1997). Se asume que la población de 65 años y más es el gran grupo de edad de los adultos mayores y que dentro de este grupo se encuentran personas que continúan con su vida laboral y otras que por condiciones de salud se encuentran incapacitadas para trabajar y, por lo tanto, se vuelven dependientes.

³⁸ De acuerdo al informe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el envejecimiento se convertirá en una de las transformaciones demográficas más significativas del siglo XXI; es el segmento de población mayor a 65 años el que crece a un mayor ritmo y entre 2019 y 2050 se duplicará en América Latina y el Caribe, entre otras partes del mundo. Véanse: <https://cutt.ly/XCagloF> y https://population.un.org/wpp/publications/Files/WPP2019_PressRelease_ES.pdf (consulta de mayo de 2002).

³⁹ No fue posible hacer el cálculo para 1950 porque no se disponían de los datos por grupos de edad.

CUADRO 3
GRUPOS DE EDAD E ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO EN LA ZMLPP, 1960

	<i>De 0 a 14 años</i>	<i>De 15 a 64 años</i>	<i>De 65 años y más</i>	<i>Índice envejecimiento</i>
ZLMPP	58 697	63 499	4 591	8
Urbana	16 435	19 988	1 858	11
Rural	42 262	43 519	2 733	6
<i>La Piedad</i>	18 404	21 461	1 694	9
Urbana	10 344	12 853	1 123	11
Rural	8 060	8 607	571	7
<i>Pénjamo</i>	40 293	42 038	2 897	7
Urbana	6 091	7 135	735	12
Rural	34 202	34 912	2 162	6

FUENTE: Cálculos propios con datos de SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, 1963a y 1963b.

CUADRO 4
GRUPOS DE EDAD E ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO EN LA ZMLPP, 2020

	<i>De 0 a 14 años</i>	<i>De 15 a 64 años</i>	<i>De 65 años y más</i>	<i>Índice envejecimiento</i>
ZMLPP	69 082	167 182	25 137	36
Cabeceras	33 630	85 174	11 454	34
Conurbación	24 450	62 781	8 867	36
Población rural	30 896	72 423	12 631	41
<i>La Piedad</i>	27 364	69 415	9 706	35
Cabecera	22 067	57 049	7 925	36
Población rural*	3 124	8 513	1 671	54
<i>Pénjamo</i>	41 718	97 767	15 431	37
Cabecera	11 563	28 125	3 529	31
Santa Ana Pacueco	2 383	5 732	942	40
Población rural	27 772	63 910	10 960	39

* No se incluye para 2020 la población de los fraccionamientos Villas de Las Lomas y Las Cañadas, los cuales tienen un índice de envejecimiento de 4%.

FUENTE: Cálculos propios con datos de INEGI, 2021c.

Así, cabe la pregunta: ¿qué factores dieron lugar a ese aumento de adultos mayores? Algunos de ellos se pueden encontrar en las políticas de planificación familiar para reducir el número de hijos, en el aumento de la esperanza de vida por los avances en ciencias de la salud, en la emigración de gente joven, así como en el retorno de población migrante en edades avanzadas a sus localidades de origen, o bien, en la conjunción de todos los anteriores. Incluso las políticas migratorias de Estados Unidos que afectan el cruce de la frontera o las deportaciones.

Otra cuestión pertinente es: ¿los gobiernos municipales y la sociedad están preparadas para afrontar los retos de una población envejecida?, ¿cuáles son las consecuencias o los desafíos del envejecimiento?, ¿por qué ocuparse ahora del tema y no dentro de veinticinco años?⁴⁰

Durante los recorridos efectuados se constató la presencia de personas de la tercera edad solas, en pequeños grupos en rancherías o comunidades, y por supuesto, en el campo, cuidando el ganado o atendiendo sus parcelas. En charlas informales con personas mayores, éstas manifestaron ser migrantes de retorno y que los miembros más jóvenes de las familias estaban dedicados a otras labores o estudiando en las ciudades. Los datos a nivel de las localidades indican el despoblamiento de algunas comunidades rurales, con una relación demográfica muy desequilibrada entre hombres y mujeres y altos índices de envejecimiento.

c) Estructura etaria

La estructura etaria de la población según sexo, permite identificar algunos de los fenómenos demográficos que pueden afectar directamente al conjunto de los municipios; así, la construcción de una pirámide de edades

⁴⁰ Lassonde habla de que el envejecimiento de la población será generalizado en el mundo, pero que en cada país se presentarán desafíos específicos. Expone que el fenómeno se dará con una gran rapidez en países no desarrollados (como México) y comprometerá con mayor fuerza las zonas rurales; además que se presentará en un contexto económico no favorable. También señala que si bien los indicadores de salud aumentan, igualmente lo hacen las desigualdades, la pobreza, las diferencias entre zonas rurales y urbanas, tanto para los pocos asalariados que cuentan con un sistema de protección social para su retiro, como para la inmensa cantidad de trabajadores que carecen de él; además de que los sistemas de seguridad social ni siquiera pueden cubrir las necesidades actuales de salud de la población. LASSONDE, 1997, pp. 152-153.

permite una visión del conjunto de cambios en el tiempo.⁴¹ En ese sentido, Montes de Oca⁴² menciona que se puede deducir el avance de una población envejecida si la base de la pirámide se reduce, o bien, si se ensancha la cúspide; para esto también funciona el índice de masculinidad ya que, señala, en los grupos de edad avanzada hay una disminución debido a la sobremortalidad de los hombres y la mayor esperanza de vida de las mujeres.

En términos nacionales, el Consejo Nacional de Población (CONAPO)⁴³ muestra que a mitad del siglo XX la pirámide nacional presentaba una amplia base de niños de 0 a 4 años; sin embargo, después de 1970, con el descenso de la fecundidad y de la mortalidad infantil, así como el ascenso en la esperanza de vida (parte de la *transición demográfica*), empezó una inversión gradual que apunta a que, en 2050, habrá un predominio de *adultos* y *adultos mayores*. Por su parte, la estructura de edad en los municipios de La Piedad y Pénjamo, en 1970, presentó pirámides de base amplia que después se fue reduciendo hacia la cúspide (véanse gráficas 2 y 3); pirámides expansivas que señalan alta fecundidad y mortalidad.⁴⁴ Ambas pirámides resultan muy semejantes: un mayor número de mujeres en ciertos rangos de edad (posible migración masculina dentro del Programa Bracero, vigente entre 1942 y 1964, con migración legal y controlada hacia Estados Unidos y fuerte impacto en la región del Bajío), población predominantemente infantil y adolescente, y una ligera disminución en el rango de 30 a 34 años respecto al rango superior.

Con apoyo del Cuadro 3 se identifica que esta estructura es ligeramente más marcada para las localidades rurales, donde incluso el grupo de 0 a 14 años es comparable en tamaño con las edades de 15 a 64 años, resultado de la entonces política poblacionista “*mientras más hijos, más manos para el trabajo*”.

En tanto, para 2020, cincuenta años después, es evidente el efecto de las políticas de planificación familiar y de control natal aplicadas en México en los últimas tres décadas del siglo XX, las mejoras en la salud y los propios procesos que están ocurriendo en la zona metropolitana. Las

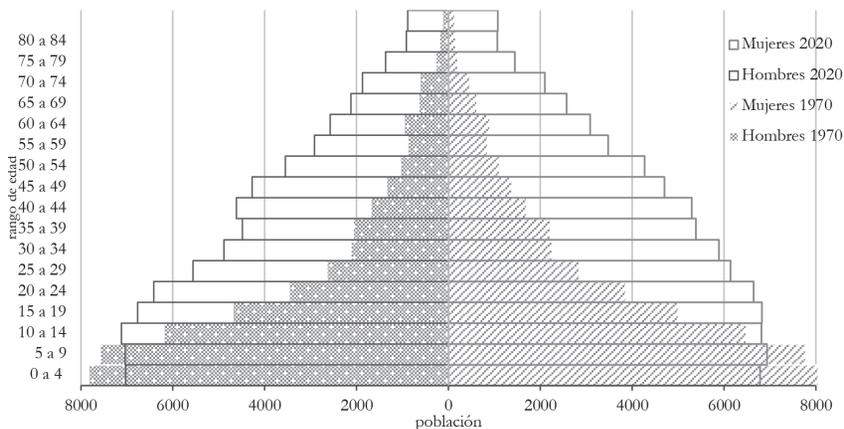
⁴¹ RODRÍGUEZ, ÁLVAREZ y CASTAÑEDA, 2007.

⁴² MONTES DE OCA, 2000.

⁴³ CONAPO, 2001, p. 247.

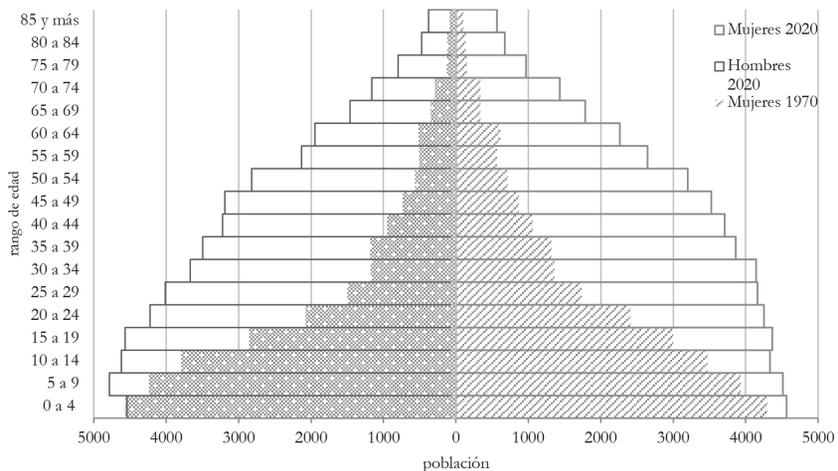
⁴⁴ RODRÍGUEZ *et al.*, 2007.

GRÁFICA 2
PÉNJAMO: ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN, 1970 Y 2020



FUENTE: Cálculos propios con datos de SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, 1971a y 1971b; INEGI, 2021c.

GRÁFICA 3
LA PIEDAD: ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN, 1970 Y 2020



FUENTE: Cálculos propios con datos de SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, 1971a y 1971b; INEGI, 2021c.

pirámides del último censo muestran una reducción en el grupo de edad de 0 a 4 años en Pénjamo en el tiempo (Gráfica 2), consecuencia directa de menos nacimientos, mientras que en La Piedad (Gráfica 3), este primer escalón se ve reducido respecto al inmediato superior. Según los datos censales de 2020, en los dos municipios el número promedio de hijos bajó a menos de dos; se expandieron los peldaños de población mayor de 65 años; se elevó el nivel medio de edad, a 28 años en Pénjamo⁴⁵ y a 30 en La Piedad,⁴⁶ y, consecuente con el envejecimiento ya descrito, hubo un aumento en la esperanza de vida y una migración de retorno en edad avanzada.

Un grupo interesante al observar las gráficas de La Piedad y Pénjamo, es el de 15 a 64 años, en edad productiva. Este gran grupo se relaciona con el *bono demográfico*, un porcentaje de población en edad productiva igual o mayor que el grupo en edad dependiente,⁴⁷ lo que presupone la posibilidad de capitalizar el crecimiento económico y la elevación del nivel de vida. En ambos municipios este grupo de población ha ido engrosándose, mientras la población menor de 15 años disminuye. Pero ese bono no es permanente, y lo podemos observar con el cambio de la estructura etaria de 1970 a 2020; por ello debe considerarse que en la segunda mitad del presente siglo habrá más adultos mayores y, en consecuencia, una mayor dependencia poblacional.

Situaciones como éstas ya son visibles en los dos municipios en 2020, por lo tanto, dentro de treinta o cuarenta años los niños de hoy serán los adultos del futuro; mientras que los adultos de 35 a 55 años se convertirán en los adultos mayores, quienes requerirán una pensión por jubilación, profesionales que atiendan las enfermedades asociadas a la vejez y personas que cuiden de ellos cuando no puedan valerse por sí mismos.⁴⁸ A futuro, las personas ahora adultas irán envejeciendo posiblemente con su salud agravada, con un número promedio de hijos también reducido, y las consecuentes implicaciones en la distribución de los tiempos de cuidados.

⁴⁵ INEGI, 2021a, p. 58.

⁴⁶ INEGI, 2021b, p. 114.

⁴⁷ Banco Mundial, 2021. Véase: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2021/07/21/c-mo-envejecer-bien-en-latinoam-rica>, consultado en mayo de 2022.

⁴⁸ Banco Mundial, 2021. Véase: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2021/07/21/c-mo-envejecer-bien-en-latinoam-rica>, consultado en mayo de 2022.

REFLEXIONES FINALES

En estas breves reflexiones se consignan las tendencias de la población rural y urbana según los resultados del tratamiento de los datos censales de 2020. Luego de su momento de *boom* económico y demográfico en los años setenta, la ZMLPP ha disminuido su crecimiento, hasta presentar prácticamente un crecimiento nulo en los últimos diez años; situación que contrasta con las tendencias positivas que se presentan en otras zonas metropolitanas del mismo Bajío. A su interior, sin embargo, se distinguen diferencias entre los dos municipios, así como entre la población que vive en los centros urbanos y aquella que habita en comunidades o localidades rurales. Veamos.

En primer lugar, se confirma la innegable consolidación de la conurbación de La Piedad y Santa Ana Pacueco, acompañada de una urbanización difusa vía construcción de fraccionamientos o colonias en la periferia inmediata y mediata, así como la incorporación de algunas localidades rurales a la mancha urbana. Al mismo tiempo, la cabecera de Pénjamo también ha aumentado su población, pero a un ritmo más lento. Ambos procesos continuarán mientras no se incentive la permanencia de población en sus comunidades rurales.

En segundo lugar, se distingue el carácter contradictorio de la población rural, ya que ésta es un fuerte componente de la población metropolitana, pero disminuye su participación absoluta y porcentual a lo largo de estos setenta años de revisión, dando como resultado un despoblamiento de localidades con, además, un proceso de envejecimiento y un índice de masculinidad muy disminuido. Hasta 2010 era una tendencia generalizada, sin embargo, los datos de 2020 dejan ver ciertos cambios en algunas localidades. Estos cambios consisten en que aumenta la relación de hombres y mujeres y el crecimiento absoluto de población, lo que parece revertir la tendencia de despoblamiento; aunque hay que considerar el aumento de personas mayores, presumiblemente migrantes de retorno (que están regresando a sus lugares de origen). Si bien esta tendencia la comparten ambos municipios, el impacto mayor se espera en Pénjamo por presentar condiciones más rurales.

En tercer lugar, los procesos que nos confirman la estructura etaria (el envejecimiento de la población, la pérdida del bono demográfico en

cuarenta y cincuenta años), nos lleva a preguntarnos de cara al futuro: ¿quiénes y bajo qué condiciones trabajan y trabajarán las tierras?, ¿quiénes cuidarán de los mayores?, ¿este escenario no justifica una política pública de intervención sobre las actividades del campo? Hablar de despoblamiento y comunidades envejecidas, es hablar de tierras y actividades productivas que se pierden; de desequilibrio ambiental; de población que permanece en las localidades bajo condiciones difíciles de salud, educación y empleo. Es decir, implica desequilibrios territoriales; cambios en el arrendamiento de tierras para cultivos considerados de alto valor comercial y/o de exportación; en la tecnificación y oportunidades diferenciadas según sea la calidad de las tierras; en la disponibilidad de infraestructura para el riego; desaprovechamiento de los recursos tangibles e intangibles que el campo ofrece, entre otros diversos aspectos.

En cuarto lugar, surgen cuestionamientos a lo denominado urbano-metropolitano: ¿es válido pensar que, dada una declaratoria de zona metropolitana, es necesaria e ineludible la urbanización y los cambios de actividades económicas preponderantes en ambos municipios?, ¿la historia económica, las funciones regionales de ambos centros urbanos, no invitan a pensar en otros modelos de zonas metropolitanas? Hace falta marcar un hito en el fenómeno metropolitano con una relación armónica entre lo rural y lo urbano.

Para finalizar, hay que remarcar la condición *su generis* de esta zona metropolitana y el abanico de oportunidades en términos de estrategias de planeación que atienda las necesidades de la población tanto urbana como rural de esta región. Hay que insistir en cambiar la visión de que es inexorable que un municipio metropolitano pierda paulatinamente su población rural y, con ello, la riqueza en sus saberes y su relación con un entorno natural, máxime cuando es imperante hablar de seguridad alimentaria y sostenibilidad en el término amplio del equilibrio natural-social.

BIBLIOGRAFÍA

ÁVILA, Héctor

2009

“Periurbanización y espacios rurales en la periferia de las ciudades”, *Estudios Agrarios*, Procuraduría Agraria, México, núm. 41, pp. 93-123.

- CAPEL, Horacio
2009 “Las pequeñas ciudades en la urbanización generalizada y ante la crisis global”, *Investigaciones Geográficas*, Boletín del Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, México, núm. 70, pp. 7-32.
- CARAVACA, Inmaculada, Gema GONZÁLEZ, Ricardo MÉNDEZ y Rocío SILVA
2002 *Innovación y territorio. Análisis comparado de sistemas productivos locales en Andalucía*, Junta de Andalucía, Consejería de Economía y Hacienda, Andalucía, 392 pp.
- CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN
2021 “Población de Michoacán, 2020”, boletín informativo, Gobierno del Estado de Michoacán, 001/2021 [<https://coespo.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2021/02/Poblacion-en-Michoacan-2020.pdf>, consultado el día 1 de septiembre de 2022].
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO)
2001 *La población de México en el nuevo siglo*, Consejo Nacional de Población, México, 257 pp.
- ESRI
2020 *World Terrain Base*, ESRI, USGS, NOAA [http://goto.arcgisonline.com/maps/World_Terrain_Base].
- GARCÍA, Miguel Ángel
2017 “Región Metropolitana del Bajío en Guanajuato. La invención de lo metropolitano”, en Carlos Téllez y Leticia Isabel Mejía (coords.), *Problemas metropolitanos y buen gobierno en México*, El Colegio de Michoacán, Zamora, pp. 53-78.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
1991a *XI Censo General de Población y Vivienda 1990. Resultados definitivos. Datos por localidad (integración territorial del Estado de Guanajuato)*, INEGI, Aguascalientes (electrónico).
1991b *XI Censo General de Población y Vivienda 1990. Resultados definitivos. Datos por localidad (integración territorial del Estado de Michoacán)*, INEGI, Aguascalientes (electrónico).
2002a *XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Principales resultados por localidad del Estado de Guanajuato*, INEGI, Aguascalientes (electrónico).
2002b *XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Principales resultados por localidad del Estado de Michoacán*, INEGI, Aguascalientes (electrónico).
2010 *Marco Geoestadístico Nacional (MGN)*, INEGI, Aguascalientes [<https://tinyurl.com/2xktml5t>].

- 2011 *XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010. Integración Territorial de Michoacán y Guanajuato*, INEGI, Aguascalientes [https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#Datos_abiertos].
- 2021a *Panorama sociodemográfico de Guanajuato*, INEGI, Aguascalientes, 117 pp.
- 2021b *Panorama sociodemográfico de Michoacán de Ocampo*, INEGI, Aguascalientes, 251pp.
- 2021c *Censo de Población y Vivienda, 2020. Integración territorial de Michoacán y Guanajuato*, INEGI, Aguascalientes [https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos].
- JIMÉNEZ, Luis Felipe, Ana Gabriela LÓPEZ, Yolanda TÉLLEZ y María de la Cruz MURADÁS
- 2021 “Análisis sociodemográfico del Censo de Población y Vivienda 2020, hacia las nuevas proyecciones de la población”, en *La situación demográfica de México*, Consejo Nacional de Población, México, pp. 11-44.
- LASSONDE, Louise
- 1997 *Los desafíos de la demografía. ¿Qué calidad de vida habrá en el siglo XXI?*, trad. de Mónica Mansour, Instituto de Investigaciones Sociales, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica, México, 268 pp.
- MEJÍA, Leticia
- 2019 “Una mirada a la evolución de la población de un municipio metropolitano”, en Carlos Téllez (coord.), *Estudios Michoacanos. XV. Temas selectos de La Piedad*, El Colegio de Michoacán, Zamora, pp. 295-336.
- MICHELINI, Juan José y Carina DAVIES
- 2009 “Ciudades intermedias y desarrollo territorial: un análisis exploratorio del caso argentino”, *Documentos de Trabajo GEDEUR*, Grupo de Estudios sobre Desarrollo Urbano, Madrid, núm.5, pp. 1-26.
- MONTES DE OCA, Verónica Zenaida
- 2000 “Envejecimiento y desarrollo: un nuevo reto para gobiernos y sociedades pobres”, en Marta Vera (coord.), *Problemas contemporáneos de la población mexicana*, El Colegio Mexiquense, Zinacantepec, pp. 101-139.
- MOREIRA, Orlando
- 2015 “Uma leitura geográfica dos papéis e significados de cidades pequenas na Região Metropolitana de Campinas-SP”, *Revista do Departamento de Geografia da USP*, Universidad de São Paulo, São Paulo, vol. 29, pp. 79-99.
- PAUNERO, Xavier, Germán SÁNCHEZ y Leonel CORONA
- 2007 “Introducción”, en Xavier Paunero, y Leonel Corona (eds.), *Sistemas productivos locales en México. Tipología desde la perspectiva europea*, Edicions a Petició SL/Universitat de Girona, Girona, pp. 11-30.

PROCURADURÍA AGRARIA

2009 *Glosario de términos jurídico-agrarios*, Registro Agrario Nacional, México.

RAMÍREZ, Blanca Rebeca

2003 “La vieja agricultura y la nueva ruralidad: enfoques y categorías desde el urbanismo y la sociología rural”, *Sociológica*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, vol. 18, núm. 51, pp. 49-71.

RODRÍGUEZ, Aida, Luisa ÁLVAREZ e Ileana CASTAÑEDA

2007 “La pirámide de población: Precisiones para su utilización”, *Revista Cubana de Salud Pública*, vol. 33, núm. 4, Escuela Nacional de Salud Pública, La Habana [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662007000400008&lng=es&nrm=iso].

RODRÍGUEZ, Mauricio

2021 “Envejecimiento poblacional en México: heterogeneidad municipal y factores asociados”, *La situación demográfica de México 2021*, Consejo Nacional de Población, México, pp. 87-103.

ROSAS, Cesar Javier y Leticia MEJÍA

2017 “La actividad porcícola, factor para la conurbación de La Piedad y Santa Ana Pacueco”, en Carlos Téllez y Leticia Isabel Mejía (coords.), *Problemas metropolitanos y buen gobierno en México*, El Colegio de Michoacán, Zamora, pp. 237-262.

SÁNCHEZ, Ana Belem y Leticia MEJÍA

2019 “Importancia de los productores agrícolas en la gobernanza en la Zona Metropolitana La Piedad-Pénjamo”, en Carlos Navarrete (coord.), *Modelos y políticas públicas de la gobernanza metropolitana*, El Colegio de Jalisco, Zapopan, pp. 289-309.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

1952a *Séptimo Censo General de Población, 1950. Integración Territorial del Estado de Guanajuato*, Secretaría de Economía, México.

1952b *Séptimo Censo General de Población, 1950. Integración Territorial del Estado de Michoacán*, Secretaría de Economía, México.

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1963a *VIII Censo de Población, 1960. Estado de Guanajuato*, Secretaría de Industria y Comercio, México.

1963b *VIII Censo de Población, 1960. Estado de Michoacán*, Secretaría de Industria y Comercio, México.

1971a *IX Censo General de Población, 1970 del Estado de Guanajuato*, Secretaría de Industria y Comercio, México.

1971b *IX Censo General de Población, 1970 del Estado de Michoacán*, Secretaría de Industria y Comercio, México.

1973a *IX Censo General de Población 1970. Localidades por Entidad Federativa y Municipio*, vol. I, Secretaría de Industria y Comercio, México.

- 1973b *IX Censo General de Población 1970. Localidades por Entidad Federativa y Municipio*, vol. II, Secretaría de Industria y Comercio, México.
- SEDATU, CONAPO e INEGI
 2018 *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015*, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano/Consejo Nacional de Población/ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Aguascalientes.
- SEDESOL, CONAPO e INEGI
 2004 *Delimitación de Zonas Metropolitanas 2000*, Secretaría de Desarrollo Social/Consejo Nacional de Población/Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Aguascalientes.
- TÉLLEZ VALENCIA, Carlos
 2009 *Modernas localizaciones industriales y urbanización difusa*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 218 pp.
- UZETA, Jorge
 1997 *El diablo y la Santa. Imaginario religioso y cambio social en Santa Ana Pacueco, Guanajuato*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 222 pp.
- VEGA, Daniel
 2014 “Migración y dinamismo demográfico: un análisis exploratorio de los municipios del estado de Guanajuato, México (1990-2010)”, *Acta Universitaria*, Universidad de Guanajuato, Guanajuato, vol. 24, núm. 6, pp. 29-36.

Los servicios humanitarios para migrantes en Veracruz. Oasis, nodos y redes

*Humanitarian services for migrants in Veracruz.
Oasis, nodes and networks*

MARÍA TERESA RODRÍGUEZ*

ODILE HOFFMANN**

Recepción: 17 de septiembre de 2021

ISSN (impreso): 1665-8973

Aceptación: 20 de mayo de 2022

ISSN (digital): en trámite

DOI: <https://doi.org/10.25009/urhsc.v21i41.2762>

Resumen:

Respondiendo al aumento de la población en movimiento que pasa por México, los servicios humanitarios para migrantes se han multiplicado en los últimos diez años, hasta constituir un tejido desigual de asociaciones e instituciones, frágil en muchos aspectos y consolidado en otros. A partir de la observación de diferentes espacios dedicados a la atención a migrantes en el estado de Veracruz, proponemos visitar tres conceptos que sirven para interpretar esta complejidad: el de *oasis*, cuando los albergues proveen a los y las migrantes con servicios básicos de protección y refugio inmediato; el de *lugares nodos* que pueden constituir los espacios humanitarios cuando ofrecen apoyo administrativo y jurídico y concentran recursos y actores, y el de *redes* que articulan los anteriores en un tejido complejo de entidades locales, regionales e internacionales, gubernamentales o asociativas. Los tres aspectos se combinan en tiempos, espacios y niveles de acción, lo que explica la labilidad y adaptabilidad del sistema humanitario dedicado a migrantes.

* Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Golfo (CIESAS-Golfo), Xalapa, Veracruz, México, e-mail: mtrguez@cieras.udu.mx.

** Institute de Recherche pour le Développement (IRD)-Representación en México, Ciudad de México, e-mail: hoffmann.odile@gmail.com.



Palabras clave: Albergues, migración, apoyo humanitario, Veracruz, migrantes.

Abstract:

In response to the increase of migration flows through Mexico, humanitarian services for migrants have multiplied over the last ten years to the point of constituting an uneven tapestry of associations and institutions, fragile in many aspects and consolidated in others. Based on the observation of different spaces dedicated to the care of migrants in the state of Veracruz, we propose to revisit three concepts that serve to interpret this complexity: that of *oasis*, when shelters provide migrants with basic protection services and immediate refuge; that of *node places*, which can constitute humanitarian spaces when they offer administrative and legal support and concentrate resources and actors; and that of *networks*, which articulate the above in a complex fabric of local, regional and international, governmental or associative entities. The three aspects are combined in time. The three aspects are combined in time, space, and levels of action, which explains the lability and adaptability of the humanitarian system dedicated to migrants.

Key words: Shelters, migration, humanitarian support, Veracruz, migrants.

INTRODUCCIÓN

DESDE FINALES DEL SIGLO XX y principios del XXI, poblaciones veracruzanas del sur y centro de la entidad —en especial las ubicadas en las inmediaciones de las rutas ferroviarias que unen la frontera sur mexicana con el centro y el norte del país— se habituaron a observar el paso de migrantes centroamericanos encima de los vagones de trenes o colgados en las góndolas. Ello dio lugar al establecimiento desigual de albergues y comedores en determinados puntos del recorrido. Los viajes en el tren disminuyeron notablemente desde mediados de la década pasada, debido a la puesta en vigor del Programa Integral para la Frontera Sur en el año 2014, bajo el mandato del presidente Enrique Peña Nieto. Dicho programa, en la práctica, consistió en el establecimiento de cinturones de seguridad entre el Istmo de Tehuantepec y la frontera con Guatemala, además de intensos operativos para bajar de los trenes de carga a los y las migrantes procedentes de Centroamérica.

No obstante, el sur de Veracruz —en particular los municipios de Las Choapas, Tierra Blanca, Minatitlán, Coatzacoalcos, Sayula, Acayucan y Oluta— continúa siendo un lugar de paso de migrantes, si bien hoy en día éstos utilizan otros medios de transporte.^{1,2} Ello se debe principalmente a su ubicación geográfica, ya que de esta región veracruzana se desprenden dos rutas para llegar a la frontera norte de México: una de ellas sigue por la costa del Golfo hasta llegar a Reynosa, Tamaulipas en frontera con Texas;³ la ruta alterna se dirige al centro del país, pasando por el corredor industrial Córdoba-Orizaba y los municipios aledaños ubicados en las faldas de la región de las Altas Montañas en el centro de la entidad. Desde ahí se continúa el itinerario para llegar al norte, pasando por el Altiplano central, para tomar después hacia la región del Bajío o hacia el Occidente, bordeando las costas del Pacífico. En las regiones veracruzanas la presencia migrante ha sido parte del paisaje cotidiano y ha generado distintas respuestas por parte de la población local.

En este contexto, nos parece urgente conocer mejor las condiciones que enfrentan estos migrantes en sus rutas, y detectar las transformaciones sociales y políticas que su presencia ha suscitado en los espacios atravesados. Este texto documenta la dimensión empírica de las prácticas de solidaridad con migrantes en el sur del estado de Veracruz. Nos interesa demostrar que la migración constituye una fuerza dinámica que influye en otros procesos culturales, políticos y económicos de las sociedades regionales.⁴ La influencia es ambivalente, ya que al lado de la solidaridad se evidencian mecanismos de aceptación o rechazo.⁵ Al lado de las intervenciones gubernamentales de atención y contención de los migrantes, que ya fue objeto de

¹ PARIS POMBO, 2021, p. 2.

² Ante la prohibición expresa para viajar en los trenes, las personas migrantes se trasladan a pie durante largos tramos; utilizan también autobuses de pasajeros, taxis, tráilers y vehículos particulares bajo la guía de “coyotes” o “polleros” que organizan el traslado en condiciones de hacinamiento que ponen en riesgo su vida. Son frecuentes las notas de prensa que registran el aseguramiento de personas indocumentadas a bordo de vehículos de carga en el sur de Veracruz.

³ La ruta del Golfo —la más corta para atravesar el país— es la más peligrosa, pues se encuentra controlada por organizaciones criminales que han cobrado la vida de cientos de migrantes. En agosto de 2010 fueron ejecutados 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas por negarse a colaborar con el cártel de Los Zetas. Éstos y otros hechos brutales obligaron a los migrantes a reorientar las rutas de tránsito. RODRÍGUEZ, 2017, p. 129.

⁴ CASAS-CORTÉS y COBARRUBIAS, 2020.

⁵ TROUILLOT, 2011, p. 167.

otro análisis,⁶ es importante advertir el papel de los actores no estatales que despliegan prácticas de atención a migrantes en tránsito, así como las repercusiones de dichas acciones.

Los actores más influyentes del tejido humanitario se desenvuelven gracias a procesos de legitimación del poder que les han sido transferidos por el Estado, es decir, lo que Trouillot⁷ denomina Estado “ampliado”. De acuerdo con este autor, las etnografías deben mostrar qué efectos y consecuencias se producen a partir del desplazamiento de las prerrogativas del Estado (en este caso la atención a migrantes) hacia sectores de la sociedad civil: organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, iglesias e, incluso, bandas y grupos criminales.

Para entender la complejidad de las intervenciones humanitarias y sus efectos, Agudo propone “combinar enfoques normativos y empíricos en investigaciones sobre la solidaridad con migrantes, pues esas prácticas se sitúan en la interfaz entre orientaciones éticas, reglas organizacionales y regulaciones informales mediante las que voluntarios y activistas conciben su trabajo y se relacionan con los sujetos del mismo”.⁸ Siguiendo esta propuesta, nos interesa abordar las modalidades de provisión de servicios de atención a migrantes observando los patrones de acción y procedimientos de regulación social,⁹ así como los factores contextuales que han dado lugar a su establecimiento. Todo ello sin perder de vista el marco de la externalización de las fronteras que obliga a las personas migrantes a lidiar con formas de inmovilización durante su trayecto, ya sea por la prolongación de los periodos de espera en los trámites para obtener refugio, o por las dificultades inherentes al desplazamiento por un territorio “minado” en el cual se enfrentan al constante peligro de ser asegurados y deportados por las autoridades migratorias, o violentados por parte de grupos criminales.

En este artículo diferenciamos los servicios humanitarios de atención a migrantes en Veracruz a partir de sus objetivos, alcances, servicios ofrecidos e inserción en determinadas redes. La observación muestra que existe una gran diversidad en cuanto a estrategias colaborativas entre instancias

⁶ HOFFMANN y RODRÍGUEZ, 2021.

⁷ TROUILLOT, 2011.

⁸ AGUDO, 2021, p. 12.

⁹ OLIVIER DE SARDAN, 2014, p. 407.

del Estado y organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, desde acuerdos entre actores informales —incluso individuales—, hasta albergues muy formalizados. En coincidencia con lo señalado por Calderón,¹⁰ hacemos una distinción entre distintas funciones asumidas por los albergues, desde la clásica provisión de servicios básicos de alimentación y descanso, “oasis” de confort físico y espiritual, hasta el apoyo en materia económica, jurídica y asesoría legal a las personas solicitantes de refugio. Desde nuestra perspectiva, estos espacios humanitarios constituyen “lugares nodo”, ya que ahí confluye la actuación de distintos actores locales, nacionales e internacionales vinculados entre sí a través del discurso de protección a los derechos humanos, pero sobre todo, de preocupaciones ligadas a la legislación migratoria en los temas de asilo y refugio. Aun si privilegian una u otra función, los albergues suelen integrar redes amplias conformadas por organismos similares, interesados en la atención a la población migrante.

Los “lugares nodo” tienen un carácter “cuasi estatal”, dado que comparten con el Estado la regulación de los territorios y las poblaciones;¹¹ al mismo tiempo, tienen la misión de proteger al sujeto migrante irregularizado por el propio Estado. Dicha situación paradójica nos lleva a rebasar las interpretaciones simplistas acerca de este tipo de instituciones sólo como formas de ampliación del Estado y del régimen fronterizo. Desde nuestro punto de vista, es preciso considerar también la dimensión humanitaria que subyace en las motivaciones de los distintos actores de frente al sufrimiento de las personas migrantes.

Después de precisar nuestro aparato metodológico, recordaremos el rol de los albergues en las movilidades humanas, lo que nos dará la oportunidad de presentar la diversidad de marcos teóricos y el contexto interpretativo contemporáneo en México. Luego nos concentraremos en entender la estructuración de las organizaciones y redes en el campo migratorio. Las dos últimas secciones tratarán de los espacios humanitarios que funcionan en Veracruz actualmente, enfatizando en las dos funciones princi-

¹⁰ CALDERÓN CHELIUS, 2016.

¹¹ AGUDO, 2021, p. 16.

pales: de apoyo primario como “oasis” y de oferta de servicios ampliados que los califica como “lugares nodo”.

NOTA METODOLÓGICA

Este artículo se basa en observaciones y entrevistas realizadas en las localidades de Acayucan, Oluta, Coatzacoalcos, Tierra Blanca y Guadalupe La Patrona en seis temporadas a lo largo del año 2019, de una semana a diez días cada una. También se nutre de nuestras actividades como investigadoras integradas al Laboratorio Mixto Internacional (LMI-Meso, IRD-CIESAS-UCR),¹² el cual está constituido por 45 investigadores de varios países de México y América Central dedicados a analizar cuestiones de movilidad.

La metodología usada privilegia la observación *in situ*, asumiendo que la descripción de lugares y espacios informa sobre las prácticas de los actores que ahí viven o trabajan. Realizamos entrevistas formales de una a dos horas cada una, con responsables y trabajadores de los albergues y comedores, con migrantes que ahí residían en el momento de nuestras visitas, y con miembros de las organizaciones civiles. Las realizamos con toma de notas a vista de nuestro(as) interlocutores(as) y sostuvimos numerosas conversaciones informales, cortas o más largas, aprovechando los azares y coyunturas de la investigación. El trabajo de campo se complementa con lectura de la prensa y revisión de casos bibliográficos.

En las primeras visitas en la región, tomamos contacto con personal de cada una de las instalaciones donde se ofrecen servicios humanitarios dirigidos específicamente a personas migrantes en dichas localidades, es decir, la totalidad de las que se tiene registro en el estado de Veracruz, todas ubicadas en la parte meridional del estado. Durante las visitas, tuvimos acceso a las instalaciones, con excepción de la Casa del Migrante de la Diócesis de Coatzacoalcos. En ésta no logramos concretar entrevista alguna —pero sí conversación telefónica— con su personal y constatamos las estrictas medidas de acceso a las instalaciones y el hermetismo hacia

¹² Agradecemos a la Dra. Regina Martínez Casas (CIESAS-Ciudad de México) su acompañamiento durante el trabajo de campo en Tierra Blanca y Guadalupe La Patrona, Veracruz, en junio de 2019. Las siglas UCR significan Universidad de Costa Rica.

las personas visitantes. En este caso, recurrimos a la prensa y a informaciones proporcionadas por personas vinculadas a la gestión migratoria en la región. En las visitas subsecuentes, también entrevistamos a personas migrantes de diferentes orígenes, dentro y fuera de los albergues, y observamos parte de las dinámicas cotidianas del funcionamiento de tres de estos albergues y comedores en Oluta y Tierra Blanca.

Es preciso señalar que nuestro foco de atención durante el trabajo de campo no se ciñó exclusivamente a los albergues y comedores. Al contrario, nos interesaba entender su papel en lo que llamamos “dispositivo regional del sur de Veracruz”, un sistema complejo que articula iniciativas privadas y públicas, locales y globales para la atención a migrantes.¹³ De manera que esta reflexión sobre los servicios humanitarios de atención a migrantes se nutre también de entrevistas a funcionarios de instituciones locales, federales e internacionales involucradas en la gestión de la migración.

La institución más prominente del dispositivo migratorio regional —por sus dimensiones físicas y sus atribuciones en materia de política migratoria— es la Estación Migratoria de Acayucan (EMA) del Instituto Nacional de Migración (INM), una de las más grandes del país. Se localiza en la ciudad de Acayucan y alberga las oficinas de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). En esta misma ciudad de Acayucan se encuentran una oficina de la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), los consulados de Guatemala, Honduras y El Salvador, así como la Cruz Roja Internacional a través de la Delegación Acayucan de la Cruz Roja. En la vecina localidad de Oluta se encuentra la Casa del Migrante Monseñor Ranzahuer, el albergue más importante de la zona, y en municipios aledaños (Tierra Blanca, Amatlán de los Reyes) se encuentran otros comedores y albergues.

EL ROL DE LOS ALBERGUES EN LA GESTIÓN DE LAS MOVILIDADES

En las investigaciones recientes desarrolladas en y sobre los espacios que brindan servicios humanitarios para personas migrantes en México, se

¹³ HOFFMANN y RODRÍGUEZ, 2021.

han destacado distintos elementos y aristas clave para la discusión sobre su rol en la gestión de las movilidades.

Cárdenas-Rodríguez y Vásquez¹⁴ analizaron las instancias de atención a migrantes en el estado de Tamaulipas, México. Su investigación reveló que las “casas del migrante” en dicha entidad tienen un carácter principalmente asistencial, son de orientación religiosa y con financiamiento privado, si bien algunas también reciben donativos de instancias de gobierno. Dichos albergues se insertan en redes, pero no se coordinan entre sí. Tienen en común el alto grado de inseguridad para su personal, así como para las personas migrantes que se alojan ahí temporalmente, debido a la incursión de sujetos ligados al crimen organizado que intentan captar personas migrantes para insertarlos en sus filas o para su secuestro. Los autores subrayan la vulnerabilidad de quienes realizan actividades de defensa y asistencia en dichos espacios, así como la omisión explícita del Estado mexicano para la protección de las instancias defensoras de los derechos humanos de las personas migrantes. A primera vista, podemos retomar esta presentación y este diagnóstico para algunos de los espacios analizados en Veracruz, recalcando la vulnerabilidad tanto de los migrantes como de los trabajadores y responsables de los albergues. Pero más allá de la “asistencia primaria”, los albergues pueden proveer un espacio de reflexión para las personas en movilidad. Así, Candiz y Bélanger¹⁵ muestran que los servicios que ofrecen los albergues a los migrantes centroamericanos durante su paso por México favorecen la movilidad e influyen en las trayectorias migratorias. Plantean que los espacios de acogida participan en la gestión de los flujos migratorios a través de la regulación de la espera, tanto para las personas que esperan la obtención del estatus de refugiadas, como para quienes reúnen fuerzas y aguardan las condiciones propicias para continuar el viaje.

En el mismo sentido, Wilson-Forsberg y Parra¹⁶ advierten que la estancia en un albergue de Ciudad de México contribuye a que solicitantes de la condición de refugio en México, originarios de los países del norte de

¹⁴ CÁRDENAS-RODRÍGUEZ y VÁSQUEZ, 2014.

¹⁵ CANDIZ y BÉLANGER, 2018.

¹⁶ WILSON-FORSBERG y PARRA, 2022.

Centroamérica, revisen sus planes y aspiraciones a la luz de la compleja realidad que les dificulta llegar a Estados Unidos. Explican que dichos espacios constituyen entornos donde los solicitantes de refugio logran obtener cierto control sobre sus vidas, mientras esperan si la COMAR les otorga el estatus de personas refugiadas. El artículo se basa en entrevistas y observación participante, así como en el seguimiento a la trayectoria de diez hombres que en el momento de la investigación (entre 2018 y 2019) se alojaban en el Albergue Tochan, esperando la decisión sobre sus solicitudes de refugio. La investigación revela que la estadía en dicho albergue estabilizó las condiciones de vida de estos hombres; al adquirir roles y relaciones significativas, ellos desarrollaron agencia, confianza, habilidades y esperanza.

De la misma manera, Ramos, Villareal y Vargas¹⁷ trabajaron sobre las deportaciones de connacionales desde Estados Unidos a través de las ciudades fronterizas, en particular en dos albergues de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas (Casa del Migrante Nuestra Señora de Guadalupe y el albergue Senda de Vida). Concluyeron que estos albergues son fundamentales durante el proceso de retorno de las personas deportadas, ya que proporcionan un refugio temporal en tanto éstas toman decisiones acerca de cómo afrontar una nueva etapa de vida en el país que las vio nacer.

Con un enfoque orientado a la dimensión afectiva de los espacios de acogida para las personas migrantes y a su carácter humanitario —y con base en un estudio multisituado—, Lems¹⁸ subraya la importancia del establecimiento de albergues a lo largo de las rutas de tránsito, no solamente porque cubren necesidades materiales y prácticas, sino también por su papel en temas existenciales relacionados con la esperanza y la fe. De acuerdo con su interpretación, en estos espacios transitorios se generan vínculos personales de diferente naturaleza, se establecen conexiones, se intercambian informaciones, proyectos, historias y rumores. Asimismo, enfatizan la dimensión espiritual de estos espacios, los cuales proporcionan a las personas migrantes elementos de confianza y la esperanza de que podrán llegar a su destino.

Cualquiera que sea su orientación y la atención que ofrecen, llama la atención la importancia de las redes de hospitalidad integradas por orga-

¹⁷ RAMOS, VILLAREAL y VARGAS OROZCO, 2021.

¹⁸ LEMS, 2018.

nizaciones de la sociedad civil, casi todas vinculadas con instancias de la Iglesia católica.¹⁹ Estas redes se consideran como una fuerza que facilita y regula la movilidad transfronteriza.²⁰

Merlín-Escorza, Davids y Schapendonk²¹ utilizan el enfoque de ensamblaje para comprender cómo las diferentes instituciones, políticas públicas, actores y discursos se encuentran, chocan y se entrelazan en los albergues. A partir de material etnográfico recopilado en tres albergues ubicados en el sur de México, los autores demuestran que las prácticas empleadas en éstos forman parte de una estructura más amplia, de un paisaje integrado por migrantes, instituciones estatales encargadas de hacer cumplir las políticas migratorias, y organizaciones no gubernamentales involucradas en la ayuda humanitaria. Es decir, desde su punto de vista, los albergues forman parte de una estructura de gobernanza de la migración de alcances locales, transnacionales y globales; su participación en dicha estructura incluye acuerdos entre estados y con organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM-ONU) y la ACNUR. Los autores argumentan que las prácticas de acogida facilitan el proceso migratorio, pero al mismo tiempo incorporan prácticas estatales de control y disciplina, es decir, refuerzan lo que ellos llaman “arquitectura de la migración” en México. Estos resultados fueron muy sugerentes a la hora de sistematizar nuestros propios hallazgos en el sur de Veracruz. En otro trabajo, usamos la noción de dispositivo foucaultiano —muy similar a la de ensamblaje— para interpretar la dinámica de las instituciones en los últimos diez años en el sur de Veracruz.²² En esta ocasión queremos insistir en las funciones que cumplen las organizaciones y espacios de acogida en su contacto directo con los migrantes, más allá de la dinámica institucional.

Por ello consideramos fundamental adoptar un abordaje analítico a una escala microlocal; cada uno de los espacios donde se brindan servicios humanitarios para migrantes está influenciado por dinámicas regionales, locales e incluso por el contexto específico del vecindario donde se ubican. No son excepcionales los casos de albergues que se han visto presionados

¹⁹ CALDERÓN CHELIUS, 2016; ZAMUDIO GRAVE, 2019.

²⁰ EHRKAMP y NAGEL, 2014; MILLNER, 2011.

²¹ MERLÍN-ESCORZA, DAVIDS y SCHAPENDONK, 2021.

²² HOFFMANN y RODRÍGUEZ, 2021.

a cerrar sus puertas tras protestas de vecinos que se sienten inseguros por la presencia del “otro” migrante (pobre e indocumentado), o debido a amenazas por parte del crimen organizado que atenta contra la seguridad del personal. Tal fue el caso de la Casa del Migrante Padre Ricardo Zapata, a cargo de la Parroquia María Auxiliadora en Río Blanco, Veracruz. Funcionó del año 2001 al 2004 brindando hospedaje, ropa y alimentos a personas migrantes que viajaban en el tren rumbo al centro del país. Se mantenía con donativos y trabajo voluntario de personas y organismos de la sociedad civil, pero cerró sus puertas tras las presiones ejercidas por los vecinos del lugar. Corrieron rumores de que alrededor del albergue se realizaban actividades relacionadas con el tráfico de personas y de drogas. Además, la supuesta agresión sexual hacia una menor de edad por parte de un migrante salvadoreño dio lugar a que los habitantes de la colonia exigieran su cese inmediato.²³

Otros casos de protestas frente a albergues han ocurrido a causa de la pandemia en los últimos dos años. En abril de 2020, personal del consulado de Honduras y del INM trasladó de la EMA al albergue Monseñor Guillermo Ranzahuer, ubicado en Oluta, Veracruz, a 74 migrantes, originarios de Honduras, El Salvador y Nicaragua, quienes no podían ser resguardados en la EMA a causa de la pandemia de SARS-CoV-2. Los vecinos protestaron por su presencia y pidieron que el albergue dejara de funcionar en tanto persistiera la emergencia sanitaria.²⁴

Estas reacciones locales frente a la presencia de los albergues y comedores reflejan y forman parte de fenómenos globales, que se pueden calificar de regímenes de movilidad en cada uno de los países expulsores y receptores.

En la siguiente sección exponemos el contexto en el que emergen los actores y las organizaciones que acompañan a migrantes, esbozando una distinción según los servicios que ofrecen (hospedaje y comida, orientación y asesorías), y cómo esto repercute en su funcionamiento, sea como “oasis” o como “lugar nodo” en dispositivos más amplios.

²³ ROCHA, s. f., p. 1.

²⁴ Véase: <https://presencianoticias.com/2020/04/27/74-refugiados-fueron-trasladados-al-albergue-mons-guillermo-ranzahuer-de-oluta/>, consultado el 28/03/2021.

ACTORES RELIGIOSOS Y ORGANIZACIONES EN REDES

Una gran parte de los comedores y albergues que brindan servicios de atención y asesoría legal a migrantes en tránsito y solicitantes de refugio en México, son fruto —de forma directa o indirecta— de un movimiento que surgió al interior de la Iglesia católica a finales de los años ochenta del siglo XX, a través de la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana. Fue entonces cuando se establecieron en el país las primeras casas para alojar a personas migrantes provenientes principalmente de Guatemala, Honduras y El Salvador. Una de ellas fue el Albergue Scalabrini, en Tijuana, Baja California, a cargo de la congregación de los Misioneros de San Carlos Scalabrianos.²⁵ Para 2006 ya había en México 38 obras pastorales que atendían principalmente a personas migrantes en tránsito y deportadas, sin embargo, en sólo seis años —entre 2006 y 2012— el número de éstas creció a 108.²⁶ La formación de nuevas obras coincidió con el periodo en el que se desató una violencia alarmante contra las personas migrantes en tránsito.²⁷

En la primera década del siglo XXI —de 2006 a 2012— la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana estuvo particularmente activa bajo la responsabilidad del obispo de Tijuana, Rafael Romo Muñoz, quien organizó y promovió la coordinación entre las instituciones religiosas y las organizaciones que trabajaban con migrantes en tres redes principales: la Red Jesuitas con Migrantes, la red de la Pastoral de Movilidad Humana, y la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) conformada por 23 albergues y estancias en México, bajo el secretariado del Servicio Jesuita a Migrantes. Sin embargo, a partir de 2012, al interior de la Pastoral de Movilidad Humana se suscitaron diferencias entre partidarios de un apoyo humanitario de corte asistencialista y caritativo, otros más pragmáticos que se vinculaban con empresas e instancias gubernamentales, y aquéllos más radicales, afines a corrientes de la Teología de la Liberación.²⁸

²⁵ ZAMUDIO GRAVE, 2019.

²⁶ Salmón, 2014, cit. en ZAMUDIO GRAVE, 2019.

²⁷ México ha sido considerado como el país más violento del mundo para migrantes en tránsito, con más de 20 mil secuestros por año y entre 72 mil a 120 mil desaparecidos. VARELA, 2017.

²⁸ Patricia Zamudio, comunicación personal, Xalapa, 4 de diciembre 2019.

En el curso de todo este proceso, destacó el liderazgo y activismo de sacerdotes comprometidos con la causa migrante, como Alejandro Solalinde, Miguel Concha, Pedro Pantoja (†), Raúl Vera y fray Tomás González. Aún hoy en día, la mayoría de los albergues y comedores del país están vinculados a la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana, a la Red Jesuita con Migrantes y a la orden de los Misioneros Scalabrinianos.

No obstante, también han surgido organizaciones de defensoría e incidencia política laicas, relacionadas con organismos internacionales como la OIM-ONU, el Alto Comisionado de la ACNUR y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).²⁹ Estas organizaciones se integran en redes, en las cuales participan también algunos de los albergues adscritos a la PMH. Algunas de estas redes son: el Colectivo Migraciones para las Américas (COMPA); Colectivos de Defensores de Migrantes y Refugiados (CODEMIRE), el Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria, la Iniciativa Regional sobre Movilidad Laboral (INILAB), la REDODEM, la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos, así como el Instituto de Mujeres en la Migración.³⁰ En el movimiento pro-migrante, el discurso estructurado en torno a la protección de los derechos humanos ha adquirido un lugar cada vez más preponderante en el trabajo de las organizaciones.³¹

Las organizaciones que integran estas redes socializan información e identifican problemas comunes. Comparten agendas relacionadas con demandas en materia legal, por ejemplo, en lo referente al asilo y el refugio, y a la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes. Se trata de “un conjunto de esfuerzos de distinto origen y capacidades, surgidos como respuestas emergentes que por su cuenta van evolucionando en funciones y capacidades. Es decir, se trata de un modelo reactivo y disperso”.³² El control de la información es una medida que comparten los integrantes de las redes. Por ejemplo, los albergues afiliados a la REDODEM mantienen una base de datos común donde ingresan los datos de quienes son atendidos en sus instalaciones: nombre, edad, lugar de origen y destino, condición migratoria, etcétera.

²⁹ CNDH-CIESAS, 2019, p. 36.

³⁰ CALDERÓN CHELIUS, 2016, p. 11.

³¹ CASTRO GARCÉS y CASTRO DOMINGO, 2020, p. 7.

³² CIESAS-CNDH, 2019, p. 34.

La multiplicación de albergues a nivel nacional ha continuado en la década de 2010. En 2018 se contabilizaban cerca de 100 establecimientos.³³ Este aumento se debe a varios procesos: algunos espacios precarios se formalizaron —de comedores pasaron a ser albergues—, otros lugares especializados en la atención a niños, jóvenes o mujeres ampliaron la oferta de sus servicios a personas migrantes. Surgieron otras más a lo largo de las rutas migratorias del centro y el occidente del país, principalmente en los estados de Tlaxcala, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, así como en la frontera norte, en Nuevo León y Baja California. Evidentemente, las modificaciones en las rutas que siguen los migrantes han sido definitivas en el surgimiento de nuevos albergues. Al mismo tiempo, este proceso tiene relación con las reformas y giros en las políticas migratorias de México y Estados Unidos. Es el caso, por ejemplo, de la ciudad fronteriza de Tijuana, Baja California, donde ha engrosado el número de personas en espera de poder solicitar y/o recibir asilo en Estados Unidos.

En Veracruz, la mayoría de los albergues y comedores son obras diocesanas³⁴ —uno de ellos es además intercongregacional— y dos de ellos son independientes de la institución eclesiástica, aunque tienen en común su adhesión a los valores universales que promueve la Iglesia católica como institución global.³⁵ Así lo expresó una funcionaria del albergue de Oluta, el cual depende de la Diócesis de San Andrés Tuxtla: “Aquí no hay raza ni religión, nos respetamos. La mayoría de los migrantes van a misa, aun si no son católicos... una característica importante del albergue es la dimensión espiritual y el trato personalizado para cada migrante”.³⁶

Los albergues y comedores para migrantes en Veracruz tienen en común su filiación católica, aunque no se vinculan de la misma forma a las instancias eclesiásticas. Las actividades son variables en términos de los servicios

³³ CNDH, 2019.

³⁴ Las obras de carácter diocesano tienen lugar cuando fieles católicos se reúnen en torno a un sacerdote, con el apoyo de la diócesis en la que residen, para responder a una necesidad identificada, aportando ideas y trabajo voluntario (ZAMUDIO GRAVE, 2019). Las obras congregacionales cuentan con un sustento doctrinario y un respaldo institucional agregado —incluso a nivel internacional—, lo cual amplía sus oportunidades de acceso a recursos. Tal es el caso del Servicio Jesuita a Migrantes.

³⁵ RIVERA SÁNCHEZ, 2007, p. 267.

³⁶ Entrevista a Rocío Hernández, administradora del albergue Monseñor Ranzahuer, Oluta, Ver., octubre de 2019.

que ofrecen; también difieren en relación al acceso a recursos económicos e infraestructura, así como en relación a los vínculos con redes y organismos locales, nacionales y globales. Otro elemento distintivo de cada uno, se refiere a la profesionalización de su personal en el campo de la legislación migratoria y la capacidad para llevar a cabo labores de asesoría e incidencia.

La primera función de los albergues, en términos históricos y de prioridad de actividad, es la de “oasis”. Sus intereses se orientan a la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, hospedaje, descanso e higiene de las personas migrantes en tránsito, siguiendo lo que Redfield califica de “biopolítica minimalista”.³⁷ Los albergues pueden proporcionar también, en mayor o menor medida, servicios religiosos y espirituales desde la fe católica. Forman parte de redes humanitarias de apoyo a migrantes, pero no llevan a cabo labores de asesoría legal relacionadas con la solicitud de refugio, ni colaboran con organismos gubernamentales y/o internacionales vinculados con las políticas migratorias.

Cuando se encuentran mejor establecidos en términos de infraestructura, normatividad y control de información, los espacios de apoyo humanitario se vuelven “lugares nodo” en una o más redes. Activan conexiones con instituciones gubernamentales como la COMAR y el INM, así como con agrupaciones e instancias de la sociedad civil y ONG. Uno de sus principales cometidos es brindar asesoría legal a los solicitantes de refugio. Dependen parcial o totalmente de los vínculos con la ACNUR y se especializan en labores de asesoría y gestión para solicitantes de refugio. Es decir, desarrollan formas complejas de coordinación entre instancias locales, asociaciones civiles y organismos internacionales.

Enseguida desarrollamos con mayor detenimiento esta distinción, apoyándonos en la dimensión normativa y empírica del humanitarismo en Veracruz.

ALBERGUES Y COMEDORES Y LA FUNCIÓN “OASIS”

La mayoría de los seis albergues que hemos detectado en Veracruz ofrecen servicios del tipo “oasis”, es decir de ayuda inmediata (comida, hospedaje, sa-

³⁷ REDFIELD, 2005.

lud). Tienen diferentes formas de operar, un acceso diferenciado a recursos materiales y de infraestructura, distintos tipos de vínculos con la Iglesia católica, así como conexiones y participación en redes también desiguales. No obstante, tienen en común su ubicación en las inmediaciones de las vías ferroviarias, es decir, surgieron como espacios de acogida y de provisión de alimentos para las personas migrantes en tránsito a bordo de *La Bestia*.³⁸ Tal es el caso del Albergue Decanal Guadalupano de Tierra Blanca, el cual abrió sus puertas en el año de 2003 en la ciudad de Tierra Blanca,³⁹ un punto importante de la ruta migratoria del sureste veracruzano, colindante con el estado de Oaxaca. Desde principios del siglo XX, esta ciudad ha sido un centro ferrocarrilero de importancia, debido a su posición medular en la comunicación del Sotavento veracruzano con el puerto de Veracruz. Por ello ha sido una ruta muy transitada por migrantes procedentes de la frontera sur con dirección a Estados Unidos o a las ciudades mexicanas fronterizas.

Este albergue se ubica en la circunscripción de la Diócesis de Veracruz; funciona como una comunidad intercongregacional formada por tres religiosas: dos de la orden católica San José de Lyon con sede central en Francia, y una más de la Congregación Apostólica del Corazón de Jesús, cuya sede se encuentra en España. Las acciones de apoyo a los migrantes en esta ciudad iniciaron con la labor del párroco en coordinación con el Servicio Jesuita a Migrantes y las Comunidades Eclesiales de Base de la Iglesia Católica; ofrecían agua y alimentos a los migrantes que viajaban sobre las góndolas y los vagones del tren. Después empezaron a proporcionar también alojamiento en un espacio improvisado. En el año 2009 inició el proceso de construcción de un local más amplio para atender las necesidades del tránsito diario de migrantes. Gracias a diferentes donaciones, el 14 de diciembre de ese año se pudo inaugurar el nuevo Albergue Decanal Guadalupano con cupo para cuarenta personas en áreas separadas para hombres y mujeres.⁴⁰

³⁸ *La Bestia*, también conocido como *El tren de la muerte*, es el sobrenombre de una red de trenes de carga que transportan combustibles y otros insumos por las vías férreas de México; es utilizado también como medio de transporte por migrantes de Centroamérica y otros países que intentan llegar a Estados Unidos.

³⁹ El municipio de Tierra Blanca cuenta con 95 000 habitantes según el censo del INEGI del año 2020.

⁴⁰ Véase: <http://redodem.org/albergue-decanal-guadalupano/>, consultado el 8 de febrero de 2021.

La hermana María Isabel Rangel Reyes, una de las religiosas que atiende el albergue, señaló en una entrevista que su propósito es proporcionar un lugar de descanso, un “oasis” frente a las tensiones tan fuertes que enfrentan los migrantes durante el trayecto hacia el norte del país. Es decir, sus actividades se dirigen a la atención de migrantes en tránsito, quienes pueden permanecer solamente unos días, en tanto recuperan fuerzas para continuar su camino. En los últimos años el albergue también ha recibido migrantes de retorno deportados o que no pudieron pasar al país vecino, o incluso que decidieron volver por voluntad propia.⁴¹

El albergue Decanal Guadalupano forma parte de varias redes: la Red de Acompañamiento Integral a Migrantes (RAIM) que es un conjunto de organizaciones y puntos de ayuda humanitaria ubicados al sur de México, la REDODEM, Redes. Migrantes sin fronteras y Servicio Jesuita a Migrantes (SJM).⁴² También forma parte de la Pastoral de Movilidad Humana de la Diócesis de Veracruz. Su principal apoyo económico proviene del Colegio Francés del Pedregal adscrito a la Congregación de San José de Lyon en México. Las religiosas, con la ayuda de personas voluntarias, se ocupan de solventar las necesidades materiales de las personas que reciben en el albergue, pero también consideran primordial su labor espiritual, como señaló la hermana María Isabel: “Los migrantes tienen una sensibilidad muy fuerte a su religión, a Dios. Aunque el noventa por ciento de ellos son protestantes, necesitan encontrar un espacio donde se respete su fe y donde encuentren alivio espiritual. Nuestro carisma es la unidad y la reconciliación”.⁴³ Las religiosas a cargo asumen que su misión fundamental es el cobijo material y espiritual para los migrantes en tránsito; no proveen servicios o asesorías de carácter legal.

En la misma ciudad de Tierra Blanca existe un sencillo comedor para migrantes denominado Siervos de Cristo Peregrino, el cual funciona bajo el esfuerzo personal de María de los Ángeles, quien desde 1991 ofrece alimentos a personas migrantes que bajan del tren. Durante un tiempo trabajó como voluntaria en el Albergue Decanal Guadalupano de la mis-

⁴¹ Entrevista a la hermana María Isabel Rangel Reyes, Tierra Blanca, Ver., 12 de junio de 2019.

⁴² Véase: <https://sjmmex.org/>, consultado el 8 de febrero de 2021.

⁴³ Entrevista a la hermana María Isabel Rangel Reyes, Tierra Blanca, Ver., 12 de junio de 2019.

ma ciudad. Sin embargo, decidió independizarse e instaló un comedor en un local pequeño y con instalaciones muy precarias. Cuenta con el apoyo de algunos vecinos que le proporcionan agua purificada y otros insumos para cocinar: “Los primeros migrantes eran mexicanos que iban a Estados Unidos; después del huracán Mitch llegaron los centroamericanos en el tren [...] yo caminaba por las noches, iba buscando a los migrantes a lo largo de las vías [...] llegan muy lastimados, ampollados. Mi mayor alegría es poder servirles, darles un café, un pan, aunque sea un plato de arroz para que recuperen la fuerza para seguir su camino”.⁴⁴ Con gran esfuerzo y escasos recursos, María de los Ángeles se dedica a abrir esporádicamente su pequeño y precario comedor, con la esperanza de poder aliviar el hambre y la sed de migrantes que caminan por los alrededores de las vías ferroviarias de Tierra Blanca.

Siguiendo hacia el noroeste en la ruta migratoria se encuentra el corredor Córdoba-Orizaba, fértil planicie agrícola e industrial situada en las faldas de las altas montañas de la Sierra Madre Oriental, en el centro del estado de Veracruz. En la ciudad de Orizaba se localiza una de las principales estaciones del antiguo Ferrocarril Mexicano, misma que fue abierta al tráfico de trenes en 1873.⁴⁵ Llegó a ser tan significativo el número de migrantes que viajaban en el ferrocarril desde el sur haciendo escala en la ciudad de Orizaba, que se fundó en el municipio vecino de Río Blanco un albergue para migrantes a principios del siglo XXI, mismo que funcionó hasta el año 2005, como se dijo arriba. En las áreas rurales de la zona, el fenómeno migratorio también ha generado respuestas de solidaridad de parte de organizaciones de la sociedad civil. Tal es el caso del municipio de Amatlán de los Reyes, donde se localiza el conocido comedor-albergue Esperanza del Migrante, en la pequeña localidad Guadalupe La Patrona. Ésta es una localidad rural de alrededor de 3 500 habitantes dedicados al cultivo de caña y café; se localiza a tan sólo 8 kilómetros de la ciudad de Córdoba, el centro comercial de la región. Guadalupe La Patrona adquirió fama a nivel nacional e internacional por la labor realizada por el grupo de mujeres conocidas como Las Patronas, quienes desde mediados de

⁴⁴ Entrevista a María de los Ángeles, Tierra Blanca, Ver., 12 de junio de 2019.

⁴⁵ Véase: sjc.cultura.gob.mx/ficha.php?table=fnme&table_id=362, consultado el 30 de junio de 2021.

la última década del siglo XX realizan la labor de lanzar o entregar alimentos a las personas migrantes que viajan en el tren, atravesando su comunidad.

El comedor-albergue Esperanza del Migrante está integrado por una decena de mujeres, coordinadas por la señora Norma Romero, quien representa al grupo en foros, entrevistas y actividades diversas a nivel nacional e internacional. En febrero de 2020 Las Patronas celebraron veinticinco años de actividad, la cual, hasta hace pocos años consistía únicamente en lanzar bolsas de plástico con alimentos (“lonches”) y botellas con agua a las personas migrantes que viajaban sobre los vagones y góndolas del tren. Hoy en día también brindan alojamiento; cuentan con disponibilidad de espacio para unas treinta personas. Los nuevos dormitorios también se usan para dar hospedaje a los voluntarios, voluntarias y visitantes que llegan de diferentes partes del país y del extranjero para acompañar y conocer el trabajo de Las Patronas.

De acuerdo con el relato de Bernarda Romero, una de las integrantes del grupo, su actividad inició 1995, cuando su madre, doña Leonila Vázquez, envió a dos de sus hijas a comprar pan y leche. Ambas regresaron con las manos vacías, ya que habían dado los alimentos a migrantes que pasaron en el tren y al parecer llevaban días sin comer. A partir de ese día, doña Leonila decidió preparar raciones individuales de comida para lanzarlas o entregarlas a las personas migrantes que pasaban en el tren a unos metros de su casa. Cuatro hijas de doña Leonila —Norma, Rosa, Bernarda y Clementina— colaboraron desde el principio con su labor. Con el paso del tiempo Norma asumió el liderazgo del grupo.⁴⁶

En 1998, tres años después de la fundación del grupo, el número de migrantes centroamericanos aumentó considerablemente debido a los estragos causados por el huracán Mitch en Honduras, Nicaragua y El Salvador. Desde entonces Las Patronas preparan diariamente alimentos calientes para los viajeros y reciben donativos en especie y en efectivo por parte de organizaciones civiles y donantes particulares.

La fama de Las Patronas se extendió más allá del nivel regional a partir de la difusión, en el año 2005, de un documental titulado *De Nadie*, realizado por un grupo de jóvenes cineastas de la Ciudad de México, en

⁴⁶ Entrevista a Bernarda Romero, Guadalupe La Patrona, Ver., 13 de junio de 2019.

el cual se retrata la actividad humanitaria desempeñada por estas mujeres. Para entonces trabajaban en coordinación con la Pastoral Social de la Parroquia de Amatlán de los Reyes. En los años subsiguientes, su fama siguió en aumento; se realizaron otros documentales y registros de prensa, mismos que tuvieron un impacto enorme y desencadenaron numerosas reacciones de apoyo y solidaridad. Norma Romero ha sido invitada a brindar su testimonio en distintas ciudades del país y del extranjero. Hasta la fecha, Las Patronas han obtenido seis premios de carácter nacional. Hacia el año 2010 decidieron trabajar de manera autónoma, desvinculándose de la Parroquia de Amatlán de los Reyes aunque se asumen como “mujeres de fe” y participan en la Pastoral de la Movilidad Humana de la Iglesia católica y se relacionan con las órdenes jesuita y scalabriniana.⁴⁷

A pesar de la disminución de migrantes que transitan por la zona, debido a la prohibición para viajar en el tren, a principios del año 2021 se anunció en la prensa que, gracias a una donación realizada por una asociación civil de Estados Unidos, Las Patronas contarán con un nuevo espacio para alojar a los viajeros indocumentados con una capacidad para aproximadamente 20 personas.⁴⁸

En el año 2010 el grupo de Las Patronas sufrió una escisión, cuando Clementina Romero —una de las hijas de doña Leonila, la fundadora— y una decena de mujeres más, decidieron separarse para conformar otra agrupación en la misma localidad a la que denominaron Vive Migrante. Las respaldó el entonces párroco de Amatlán de los Reyes, el sacerdote Julián Verónica, quien las incorporó a la Pastoral Social de la Parroquia de Amatlán de los Reyes y a la Pastoral de la Movilidad Humana de la Diócesis de Córdoba. En un fogón ubicado en el patio de su casa, doña Clementina y sus compañeras preparan desde entonces cazuelas de arroz y frijoles para los migrantes, recolectan pan en la tienda Chedraui de Córdoba, y verduras y abarrotes que donan algunos locatarios del Mercado Revolución de Córdoba. También reciben donaciones de particulares y de una organización civil de la Ciudad de México. Cuando escuchan el silbido

⁴⁷ Véase: <https://www.revistaamazonas.com/2020/07/08/las-patronas-25-anos-de-alimentar-migrantes-en-mexico/>, consultado el 11 de enero de 2021.

⁴⁸ Véase: <https://www.elsoldecordoba.com.mx/local/las-patronas-inauguran-nuevo-espacio-para-migrantes-ac-estados-unidos-cordoba-ayuda-veracruz-6125801.html>, consultado el 4 de enero de 2021.

del tren, se apresuran a verter una porción de arroz y/o frijoles en bolsas de plástico, así como algunas piezas de pan o verdura para lanzarlas a las personas migrantes que viajan sobre los vagones y colgados de las góndolas. Clementina proporciona hospedaje a migrantes en su propia casa, cuando es necesario, pero en condiciones precarias: los hombres duermen en el piso, sobre colchonetas en el corredor de la casa, y comparte sus habitaciones privadas cuando llegan mujeres.

Actualmente los trenes no llevan más que algunos migrantes; en consecuencia, se preparan menos alimentos en la casa de Clementina. De igual manera, ha disminuido la cantidad de mujeres que participan en el grupo que se ha convertido en familiar, pues solamente participan de manera constante la propia Clementina, sus dos hijas y su nuera. Además, el nuevo párroco de Amatlán de los Reyes, Francisco Paúl Bello no está interesado en el proyecto de Vive Migrante.⁴⁹ Permanecen algunos apoyos de una asociación ligada a la Universidad la Salle, que ha proporcionado material para construir baños y un par de habitaciones en el patio de la casa, pero no cuentan con apoyo para sufragar los gastos cotidianos. Además, el abandono obligado de los trenes como medio de transporte ha afectado significativamente la razón de ser del grupo Vive Migrante. Clementina reflexiona con nostalgia: “¿Por dónde estarán pasando ahora los migrantes? Es triste no saber de ellos y no poder ayudarlos...”⁵⁰

MÁS ALLÁ DEL OASIS: LOS ALBERGUES COMO “LUGARES NODO”

En la cabecera del municipio de Oluta, a escasos cuatro kilómetros de la ciudad de Acayucan en el sur del estado, se ubica uno de los albergues más importantes en Veracruz: la Casa del Migrante Monseñor Ranzahuer, fundada en 1999. Es el albergue con mayor capacidad en el estado; tiene espacio para recibir hasta 200 personas en áreas separadas para hombres y para mujeres. Cuenta con un equipo de ocho miembros que realizan funciones administrativas, de asesoría legal y talleres diversos para los residentes.

⁴⁹ Entrevista a Clementina Romero, Guadalupe La Patrona, Ver., 14 de junio de 2019.

⁵⁰ Entrevista a Clementina Romero, Guadalupe La Patrona, Ver., 14 de junio de 2019.

Otorga asistencia humanitaria para migrantes en tránsito, pero especialmente para solicitantes de refugio. La asistencia consiste en hospedaje, alimentación, servicios sanitarios y atención médica. Además, brinda asesoría jurídica, información sobre derechos humanos y talleres ocupacionales.⁵¹

Este albergue se encuentra en la jurisdicción de la Diócesis de San Andrés Tuxtla y forma parte del movimiento Pastoral de la Movilidad Humana. Inició sus actividades en la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, ubicada en el centro de la ciudad de Acayucan en un espacio muy precario, hasta que se construyó un edificio *ex profeso* en el municipio vecino de Oluta, en un terreno propiedad de la Diócesis de San Andrés Tuxtla. Los funcionarios del albergue constituyeron una Asociación Civil —la Casa del Migrante A. C.—, con el objetivo de fungir como donatarios y recibir fondos de diferentes organismos nacionales e internacionales. Obtienen apoyos de asociaciones civiles como Cáritas, de empresarios de la región y del Comedor de la Parroquia para los Necesitados, entre otros.⁵²

El albergue Monseñor Ranzahuer funge como socio de la ACNUR desde 2016, organismo que otorga financiamiento para infraestructura, mantenimiento del edificio, equipo de oficina, el salario de un paralegal, un abogado y una psicóloga social, así como una cuota fija por cada migrante que se alojada en las instalaciones. Debido a esta relación con la ACNUR, el albergue se orienta especialmente a atender a personas migrantes que fueron liberados de la EMA tras su decisión de solicitar refugio ante la COMAR. El propio personal de la EMA canaliza al albergue a las personas que han expresado su intención de solicitar refugio para evitar ser deportadas; pueden permanecer ahí durante semanas o incluso meses, en tanto realizan trámites y esperan la resolución. En este proceso son asesorados por personal del albergue capacitado en materia de legislación migratoria y en los procedimientos para presentar la solicitud a la COMAR.⁵³ En este albergue también se proporciona alojamiento a personas deportadas de Estados Unidos, quienes son aseguradas en otras estaciones migratorias y cuentan con un plazo de 15 días para abandonar el país.

⁵¹ Véase: <http://redodem.org/casa-del-migrante-monsenor-guillermo-ranzahuer-gonzalez/>, consultado el 2 de febrero de 2021.

⁵² Entrevista a Rocío Hernández y a Rodolfo Martínez, Oluta, Ver., noviembre de 2019.

⁵³ Entrevista a Rodolfo Martínez, Oluta, Ver., diciembre de 2019.

La Casa del Migrante Monseñor Ranzahuer forma parte de la REDODEM. Su personal pone en práctica medidas de seguridad estrictas que comparten los miembros de la red. Cuenta con 16 cámaras de vigilancia, portón de seguridad, puerta blindada, detector de metales, botón de pánico y barda con protecciones. Existe un control riguroso de las entradas y salidas de las instalaciones, así como la prohibición de ingresar al establecimiento con teléfono celular.⁵⁴

El procedimiento para recibir a personas migrantes que desean alojarse sigue normas rigurosas. Si se toma la decisión de permitir el ingreso tras la aplicación de un cuestionario y una entrevista, se lleva a cabo el registro de información personal en una base de datos que comparten los albergues afiliados a la REDODEM: nombre, edad, lugar de origen y destino, y si es o no solicitante de refugio. Esta base de datos cuenta con un mecanismo de alerta que se activa al momento del registro y detecta si la persona migrante tiene antecedentes negativos. Según Rocío Hernández, administradora del albergue, gracias a este control ha sido posible evidenciar redes de “polleros” e incluso de trata de personas.⁵⁵

Por otra parte, el acuerdo de colaboración con la ACNUR implica el compromiso de proporcionar información en otra base de datos, a la cual no tiene acceso el personal del albergue, más que para ingresar la información requerida. Además, cada área del albergue debe reportar mensualmente a este organismo las actividades realizadas (el área técnica, el área psicosocial y el área paralegal). Es lo que imprime mayor especificidad a la labor de la Casa del Migrante Monseñor Ranzahuer.

El financiamiento proveniente de la ACNUR conlleva la responsabilidad de brindar asesoría a las personas solicitantes de refugio, es decir, de apoyarlas en la elaboración de los expedientes que deben presentar ante la COMAR. El personal del albergue da seguimiento a cada proceso individual, incluso cuando las personas obtuvieron el refugio, ya que desde la ACNUR se desarrollan programas de apoyo a su integración social y económica en el país, mediante acuerdos con empresas ubicadas en las ciudades de Guadalajara, Monterrey, Saltillo y Aguascalientes.⁵⁶

⁵⁴ Entrevista a Rocío Hernández, Oluta, Ver., octubre de 2019.

⁵⁵ Entrevista a Rocío Hernández, Oluta, Ver., octubre de 2019.

⁵⁶ Entrevista a Azucena Méndez, directora ACNUR-Acayucan, 13 de diciembre de 2019.

Este albergue también cuenta con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el cual impulsa un programa de llamadas telefónicas para promover la comunicación entre los miembros de familias separadas por las fronteras. También atiende los casos de mutilaciones en el tren o heridas graves. Por otra parte, dos días a la semana se presenta en las instalaciones personal de los consulados de Guatemala, Honduras y El Salvador para extender documentos de identificación a sus connacionales en caso necesario. Funcionarios de la Comisión Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos, así como de Médicos sin Fronteras, visitan también el albergue de manera regular para entregar información y atender requerimientos específicos.

La relación que el albergue Monseñor Ranzahuer mantiene con la ACNUR, así como su adscripción a la REDODEM, parecen indicar que — además de ser un “oasis humanitario”⁵⁷— constituye una esfera de seguimiento de las trayectorias de las personas migrantes que pasan por dicho establecimiento, sean o no solicitantes de refugio. Quizás sin proponérselo, la Casa del Migrante Monseñor Ranzahuer se erige como un respaldo operativo de la política migratoria que divide a los migrantes “permitidos” —los refugiados y solicitantes de refugio— de los “no permitidos” —aquéllos que transitan sin documentos, buscando insertarse en los lugares de destino desde la flexibilidad extrema y sin la posibilidad de solicitar refugio.⁵⁸

Desde el punto de vista de la teoría de las redes sociales, cuando un individuo o institución corresponde a un punto de intersección y de cruzamiento de las relaciones o vínculos que animan a una red determinada, constituye un “nodo”.⁵⁹ Desde esta perspectiva, podemos caracterizar a la Casa del Migrante Monseñor Ranzahuer como un *lugar nodo* dada su pertenencia a distintas redes nacionales e internacionales, así como por la confluencia de actividades y programas de organismos internacionales como la ACNUR, el CICR, RET,⁶⁰ Asylum Access,⁶¹ la Red

⁵⁷ CNDH, 2018.

⁵⁸ HOFFMANN y RODRÍGUEZ, 2021.

⁵⁹ DEGENNE y FORSÉ, 1994, cit. en ARGYRIADIS, 2012, p. 56.

⁶⁰ RET es una organización humanitaria comprometida con la protección de jóvenes vulnerables a través de la educación y programas de inserción local.

⁶¹ Asylum Access es una organización internacional, con sede en México desde 2015, cuyo objetivo es hacer realidad los derechos de las personas refugiadas. Acayucan es uno de los siete lugares donde opera Asylum Access-México.

Internacional de Abogados,⁶² Médicos sin Fronteras y los consulados de Guatemala, Honduras y El Salvador; de instituciones nacionales como la COMAR, el INM, la pastoral social de la Iglesia católica, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), redes nacionales de albergues,⁶³ y a nivel local de organismos como la Cruz Roja, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y voluntarios particulares.

A partir de este caso, planteamos que los albergues financiados por la ACNUR pueden ser catalogados como *lugares nodo*, dado que ahí convergen instituciones de diferente índole que dan lugar a una combinación de prácticas altruistas con prácticas de seguimiento, control e incidencia sobre las personas migrantes. De esta forma, contribuyen con el Estado en las estrategias relacionadas con la gestión de las migraciones.⁶⁴

La ciudad de Coatzacoalcos también es un lugar destacado en la ruta migratoria; se localiza a tan sólo 60 kilómetros de Acayucan, en el extremo sureste de Veracruz, en el punto más meridional del Golfo de México. Coatzacoalcos constituye el principal puerto petrolero del país. Su importancia como lugar de tránsito de migrantes se evidencia por la reciente construcción de la Casa del Migrante de la Diócesis de Coatzacoalcos, asociación civil con capacidad para más de 100 personas.

La Casa del Migrante funcionó hasta 2012 en la iglesia de María Auxiliadora, en la colonia Ejidal, después se trasladó al templo de San Judas Tadeo, en la colonia Coatzacoalcos. En 2016 cerró sus puertas debido a la inconformidad de los vecinos por la presencia de las personas migrantes, a quienes atribuían mayor inseguridad en el vecindario. Posteriormente, el Ayuntamiento de Coatzacoalcos donó un terreno cerca de las vías del ferrocarril, en las inmediaciones del puente de la avenida Uno, a fin de dar mejor servicio a los migrantes.⁶⁵

El 23 de octubre de 2019, la Diócesis de Coatzacoalcos, la ACNUR-México y el CICR, con la colaboración de otras organizaciones de la sociedad civil, inauguraron un nuevo edificio para migrantes en tránsito y solicitan-

⁶² Grupo de consultoría jurídica internacional.

⁶³ El albergue también pertenece a la Red de Acompañamiento Integral a Migrantes (RAIM).

⁶⁴ FITZGERALD, 2019, p. 5.

⁶⁵ Véase: <https://www.jornada.com.mx/2016/06/29/estados/030n1est>, consultado el 7 de febrero de 2021.

tes de refugio. Con motivo de la inauguración se señaló que la población beneficiaria obtendría capacitaciones en distintos oficios, así como un programa educativo dirigido a niñas, niños y adolescentes; se preveían visitas semanales de la organización RET para brindar orientación y asistencia psicosocial, así como el apoyo de los abogados de Asylum Access, en coordinación con la asesoría jurídica del Instituto Federal de Defensoría Pública. También se cuenta con el monitoreo por parte de la organización Médicos sin Fronteras.⁶⁶

A pesar de que con el apoyo de la ACNUR y el CICR fue posible la edificación de las nuevas instalaciones, el albergue no es manejado por dichos organismos, como señaló en entrevista la directora de la ACNUR-Acayucan: “Sólo apoyamos en la infraestructura. En el año 2012 pidieron ayuda, respondimos para mejorar las condiciones de recepción y con esto la seguridad, que es un mandato de ACNUR”.⁶⁷ De manera similar al albergue Ranzhauer, el edificio se encuentra bordeado por altos muros y cámaras de seguridad. Es prácticamente imposible el acceso a las instalaciones sin previa cita, pues se manejan rigurosas reglas para controlar las entradas y salidas tanto del propio personal como de personas migrantes.

Si bien el albergue no está administrado por la ACNUR, trabaja en estrecha colaboración con este organismo, pues recibe a solicitantes de refugio canalizados desde la Delegación de Acayucan. Estos elementos nos llevan a señalar que la Casa del Migrante de la Diócesis de Coatzacoalcos constituye también un *lugar nodo*, puesto que además de proporcionar asistencia humanitaria, forma parte de un sistema que articula la participación religiosa con organizaciones de la sociedad civil, organismos no gubernamentales e instancias internacionales. La intervención de la ACNUR y de Asylum Access evidencia su interés en apoyar particularmente a las personas solicitantes de refugio, de manera similar a lo que se observa en la Casa del Migrante Monseñor Ranzhauer.

Durante su permanencia en los albergues, las personas migrantes pueden acceder a empleos temporales; ocasionalmente los vecinos se acercan

⁶⁶ Véase: <https://www.acnur.org/es-mx/noticias/press/2019/10/5db0bb8c4/inauguran-acnur-mexico-y-cicr-albergue-en-coatzacoalcos-para-ofrecer-alojamiento.html>, consultado el 7 de febrero de 2021.

⁶⁷ Entrevista a Azucena Méndez, directora de ACNUR-Acayucan, 13 de diciembre de 2019.

para ofrecer trabajos de albañilería, mecánica, herrería, labores agrícolas, domésticas, y en cocinas y restaurantes. Algunos(as) migrantes se establecen de forma definitiva, si logran una colocación laboral y/o establecen una relación de pareja. Pero a diferencia de lo que ocurre en Monterrey, Tijuana y Tapachula, donde existen mayores opciones laborales,⁶⁸ en Veracruz este tipo de casos son poco significativos numéricamente. En los últimos años, el flujo migratorio se ha diversificado; ya no transitan por la entidad solamente migrantes procedentes de Guatemala, Honduras y El Salvador, sino también de Cuba, Nicaragua, África, India y Paquistán.⁶⁹

CUADRO 1
RECAPITULACIÓN DE LAS INTERVENCIONES HUMANITARIAS “OASIS”
EN VERACRUZ

<i>Albergues y comedores en Veracruz</i>			
<i>Establecimiento</i>	<i>Servicios</i>	<i>Filiación</i>	<i>Redes de apoyo</i>
Siervos de Cristo (Tierra Blanca)	Comedor	Independiente	Vecinales
Vive Migrante (Guadalupe La Patrona, Amatlán de los Reyes)	Comedor-hospedaje limitado	Pastoral Social de la Parroquia de los Santos Reyes de Amatlán de los Reyes, Diócesis de Córdoba	Vecinales, Cáritas, Universidad Iberoamericana, Universidad La Salle
Albergue Decanal Guadalupeano (Tierra Blanca)	Comedor y albergue	Diócesis de Veracruz y Orden San José de Lyon	REDODEM, RAIM, SJM, Migrantes sin Fronteras, Colegio Francés del Pedregal
Las Patronas. La Esperanza del Migrante (Guadalupe la Patrona, Amatlán de los Reyes)	Comedor y albergue	Pastoral de la Movilidad Humana de la Iglesia Católica	Donativos particulares, ONG

⁶⁸ Véanse, por ejemplo: ASAKURA, 2015; FERNÁNDEZ CASANUEVA, 2017; RIVERA, 2014; ASAKURA y TORRES FALCÓN, 2019.

⁶⁹ Entrevista a Azucena Méndez, directora de ACNUR-Acayucan, 13 de diciembre de 2019.

CUADRO 2

RECAPITULACIÓN DE LAS INTERVENCIONES HUMANITARIAS
“LUGARES NODOS”

<i>Albergues y comedores en Veracruz</i>			
<i>Establecimiento</i>	<i>Servicios</i>	<i>Filiación</i>	<i>Redes de apoyo</i>
Casa del Migrante de la Diócesis de Coatzacoalcos	Comedor y albergue	Diócesis de Coatzacoalcos	ACNUR, CICR, RET, Asylum Access, Médicos sin Fronteras
Albergue Monseñor Ranzahuer (Oluta)	Comedor, albergue y asesoría y seguimiento ante la COMAR	Diócesis de San Andrés Tuxtla	ACNUR, CICR, Asylum Access, Médicos sin Fronteras, CNDH, IVEA, REDODEM, DIF, Cáritas, Donativos particulares

REFLEXIONES FINALES

Algunas actividades del sector humanitario están centradas en una “biopolítica minimalista”, ya que están orientadas a la satisfacción de necesidades básicas, a la administración temporal de la supervivencia de las personas migrantes.⁷⁰ Mientras tanto, otras son “cuasi estatales”, en el sentido de que comparten con el Estado la regulación de los territorios y las poblaciones.⁷¹

La intervención de organismos internacionales como la ACNUR, la OIM-ONU, Médicos Sin Fronteras y Asylum Access, entre otras, así como de ONG nacionales, muestra que se ha establecido el “derecho a la intervención humanitaria”⁷² respaldado por el discurso sobre los derechos humanos individuales, uno de los tropos dominantes del Atlántico Norte.⁷³ Este derecho supranacional se expresa a través del establecimiento de organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y prácticas

⁷⁰ REDFIELD, 2005, p. 344, cit. en AGUDO, 2021, p. 15.

⁷¹ AGUDO, 2021, p. 16.

⁷² MEZZADRA y NEILSON, 2013, p. 170, cit. en PÉREZ DÍAZ, 2020, p. 255.

⁷³ TROUILLOT, 2011, p. 171.

incluso individuales basadas en principios como ciudadanía universal, derechos humanos y ayuda humanitaria. Estos marcos no impiden la puesta en marcha de políticas estatales restrictivas, antes bien, las justifican en tanto representan un contrapeso a las mismas. Es decir, el binomio restringir-permitir se hace presente en la gestión de las migraciones no sólo a través de las acciones del Estado, sino incluso de otros actores.⁷⁴ Como señala Treviño Rangel,⁷⁵ la división tradicional entre actores del Estado y actores de la sociedad civil pareciera ser poco operativa en este campo.

En Veracruz, los espacios de ayuda humanitaria a los migrantes comparten ciertos elementos, como la dimensión ética y religiosa, la provisión de servicios básicos de aseo, alimentación y hospedaje, y la participación en distintas redes (dos de ellos son autofinanciados por individuos particulares y disponen de instalaciones sumamente precarias).

Algunos funcionan como “lugares nodo”, es decir, como entidades que, además de lo anterior, brindan orientación legal a las personas migrantes, forman parte de colectivos amplios de alcance internacional, reciben financiamiento de diversas fuentes y funcionan como espacios de intersección entre una diversidad de organismos públicos, privados, locales, nacionales e internacionales. Estas últimas participan activamente en la discusión, el cabildeo, la sensibilización y la difusión de la problemática migratoria.⁷⁶ Como lo anticipamos en la introducción, estos espacios humanitarios participan del Estado “ampliado” que regula la migración y difunde su normatividad a través de organismos y entidades no gubernamentales.⁷⁷

La estratégica ubicación geográfica de la Casa del Migrante Monseñor Ranzahuer, en Oluta, y de la Casa del Migrante de la Diócesis de Coatzacoalcos, en Coatzacoalcos —ambas muy cercanas a la ciudad de Acayucan, donde se localizan las instituciones oficiales dedicadas a la atención a migrantes— ha sido determinante en el surgimiento de las dinámicas descritas. Las variaciones en los itinerarios de los migrantes, resultantes de la prohibición para viajar en el tren —como parte de las medidas de contención por parte del Estado— han afectado la labor de organizaciones que surgie-

⁷⁴ PÉREZ DÍAZ, 2020, p. 255.

⁷⁵ TREVIÑO RANGEL, 2016, p. 258.

⁷⁶ CALDERÓN CHELIUS, 2016, pp. 11, 17-18.

⁷⁷ TROUILLOT, 2011.

ron al pie de las vías ferroviarias, las cuales han sufrido una merma considerable en cuanto al número de personas atendidas. Tal es el caso, como hemos señalado, de establecimientos “oasis”, como los comedores-albergues La Esperanza del Migrante, Las Patronas y Vive Migrante, ubicadas en la localidad Guadalupe La Patrona del municipio de Amatlán de los Reyes.

A pesar del importante papel que cumplen los albergues en el contexto de tránsito migratorio, un gran número de migrantes no se dirige a ellos; se calcula que 90% de los migrantes no solicita refugio ni es registrado por las instituciones especializadas.⁷⁸ Existe, por lo tanto, un desconocimiento profundo acerca de lo que ocurre con las personas en tránsito migratorio que no pasan por los albergues; no sabemos cuántas de ellas se encuentran en situación de calle, cuántos han desaparecido a manos del crimen organizado y cómo sobreviven en la marginalidad bajo el riesgo de sufrir distintos tipos de violencia.

Por otra parte, nos parece importante recalcar que los procesos de burocratización para obtener refugio forman parte de las políticas de contención migratoria; llama la atención la falta de personal en la COMAR y el escaso presupuesto con que cuenta esta institución, a pesar de la magnitud de la problemática migratoria. El “Reporte situacional: Migración de tránsito en México durante la pandemia de Covid-19”⁷⁹ señala que la diversidad demográfica de los flujos migratorios (niños, niñas y adolescentes solos o acompañados, grupos familiares, personas de la tercera edad, mujeres y hombres solos), así como el número de personas transitando juntos ha incrementado las dificultades para brindar asistencia humanitaria, debido a la sobresaturación de los espacios de acogida y su escaso financiamiento. En tiempos de pandemia, la mayoría de los albergues han cerrado sus puertas y solamente ofrecen alimentos fuera de las instalaciones, dadas las limitaciones en su capacidad para llevar a cabo las recomendaciones de salud nacionales e internacionales.

A pesar de todas las dificultades, estos lugares continúan desarrollando su labor, haciendo frente a las contingencias económicas, sanitarias y

⁷⁸ Sistema de entidades relacionadas con la protección de los Derechos Humanos en la Región Transfronteriza México-Guatemala (RTMG). CNDH-CIESAS, 2019.

⁷⁹ MEZZADRA y NEILSON, 2013.

políticas. Mediante estos dispositivos humanitarios, el Estado mexicano transfiere a las organizaciones de la sociedad civil su responsabilidad de atender a la población migrante y diseña los marcos para desarrollar políticas migratorias más restrictivas.⁸⁰

BIBLIOGRAFÍA

AGUDO, Alejandro

- 2021 “Modos humanitarios de gobernanza en la frontera México-Estados Unidos. Un enfoque etnográfico en las organizaciones”, en Catherine Bourgeois y Yerko Castro Neira (coords.), *La gestión de las migraciones en las fronteras de las Américas*, Cuadernos Meso, núm. 7, LMI Meso/Ibero, México, pp. 11-46.

ARGYRIADIS, Kali

- 2012 “Formas de organización de los actores y modos de circulación de las prácticas y los bienes simbólicos”, en Kali Argyriadis, Stefania Capone, Renée de la Torre y André Mary (coords.), *En sentido contrario. Transnacionalización de religiones africanas y latinoamericanas*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, pp. 49-59.

ASAKURA, Hiroko

- 2015 *Salir adelante. Experiencias emocionales por la maternidad a distancia*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

ASAKURA, Hiroko y Marta W. TORRES FALCÓN (coords.)

- 2019 *Entre dos fuegos. Naturalización e invisibilidad de la violencia de género contra migrantes en territorio mexicano*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

CALDERÓN CHELIUS, Leticia

- 2016 “La sociedad civil organizada ante la migración en tránsito en México”, *CANAMID, Policy Brief Series*, PB13, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Guadalajara, México [Disponible en: www.canamid.org].

CANDIZ, Guillermo y Danièle BÉLANGER

- 2018 “Del tránsito a la espera: el rol de las *casas del migrante* en México en las trayectorias de los migrantes centroamericanos”, *Canadian Journal*

⁸⁰ SEDAS *et. al.*, 2020.

of Latin American and Caribbean Studies / Revue canadienne des études latino-américaines et caraïbes, vol. 43, núm. 2, pp. 277-297.

- CÁRDENAS-RODRÍGUEZ, Rocío y Blanca Delia VÁZQUEZ
 2014 “Recursos disponibles para la protección de mujeres migrantes en tránsito por Tamaulipas”, *Papeles de población*, vol. 20, núm. 79, pp. 169-207 [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252014000100007&lng=es&tlng=es, consultado el 8 de marzo de 2022].
- CASAS-CORTÉS, Maribel y Sebastián COBARRUBIAS
 2020 “La autonomía de la migración. Una perspectiva alternativa sobre la movilidad humana y los controles migratorios”, *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, núm. 46, pp. 65-92.
- CASTRO GARCÉS, Ana Paula y Pablo CASTRO DOMINGO
 2020 “La 72, Hogar-refugio para personas migrantes: la sociedad civil organizada en la atención de la agenda de los transmigrantes en la frontera México-Guatemala”, *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, San Cristóbal de las Casas, vol. 15, pp. 1-33.
- CNDH
 2018 *Directorio*.
- CNDH
 2019 *Informe Especial. Situación de las estaciones migratorias en México. Hacia un modelo alternativo a la detención* [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Informe-EstacionesMigratorias-2019-RE.pdf, consultado el 21 de enero de 2021].
- CNDH-CIESAS
 2019 *Sistema de entidades relacionadas con la protección de los Derechos Humanos en la Región Transfronteriza México-Guatemala*, CNDH/CIESAS/CONACYT/RTMG, México.
- DEGENNE, Alain y Michel FORSÉ
 1994 *Les réseaux sociaux, une analyse structurale en sociologie*, Armand Colin, Paris.
- EHRKAMP, Patricia y Caroline NAGEL
 2014 “‘Under the Radar’: Undocumented Immigrants, Christian Faith Communities, and the Precarious Spaces of Welcome in the U.S. South”, *Annals of the Association of American Geographers*, vol. 104, núm. 2, pp. 319-328.
- FERNÁNDEZ CASANUEVA, Carmen
 2017 *La vida en una orilla del sur: inmigración hondureña en dos ciudades de la frontera Chiapas-Guatemala*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

FITZGERALD, David S.

2019 *Refuge beyond Reach. How Rich Democracies Repel Asylum Seekers*, Oxford University Press, New York.

HOFFMANN, Odile y María Teresa RODRÍGUEZ

2021 “El dispositivo migratorio regional del sur de Veracruz: el migrante permitido y la internacionalización de la atención al migrante”, en Catherine Bourgeois y Yerko Castro Neira (coords.), *La gestión de las migraciones en las fronteras de las Américas*, Cuadernos Meso, núm. 7, LMI-Meso/Ibero, México, pp. 96-131.

LEMS, Annika

2018 *Being-Here: Placemaking in a World of Movement*, Berghahn Books, New York.

MERLÍN-ESCORZA, Cesar E., Tine DAVIDS y Joris SCHAPENDONK

2021 “Sheltering as a Destabilising and Perpetuating Practice in the Migration Management Architecture in Mexico”, *Third World Quarterly*, vol. 42, núm. 1, pp. 105-122.

MEZZADRA, Sandro y Brett NEILSON

2013 *Border as a Method, or the Multiplication of Labor*, Duke University Press, Durham, Reino Unido.

MILLNER, Naomi

2011 “From ‘Refugee’ to ‘Migrant’ in Calais Solidarity Activism: Re-staging Undocumented Migration for a Future Politics of Asylum”, *Political Geography*, vol. 30, núm. 6, pp. 320-328.

OLIVIER DE SARDAN, Jean Pierre

2014 “The Delivery State in Africa. Interface Bureaucrats, Professional Cultures and the Bureaucratic Mode of Governance”, en T. Bierschenk y J-P. Olivier de Sardan (eds.), *States at Work. Dynamics of African Bureaucracies*, Brill, Leiden, Países Bajos, pp. 399-429.

PARIS POMBO, María Dolores

2021 *El legado de Donald Trump en la política migratoria mexicana*, Documentos de Coyuntura, Departamento de Estudios Culturales de El Colegio de la Frontera Norte [Disponible en: <https://www.colef.mx/estudiosdecolef/>].

PÉREZ DÍAZ, Marisol

2020 “Formas estatales reconfiguradas: la intervención a poblaciones migrantes en tránsito irregularizado por Tenosique, Tabasco, México”, *Diarios del Terruño. Reflexiones sobre migración y movilidad*, julio-diciembre, núm. 10, pp. 242-264. [Disponible en: <http://www.revistadiariosdelterruño.com/ojs/index.php/DT>].

- RAMOS, Jacqueline, Karla VILLARREAL y Cynthia Marisol VARGAS OROZCO
 2021 “La frontera de Reynosa y los albergues de acogida para migrantes mexicanos deportados. Un primer acercamiento”, *Migraciones Internacionales*, enero-diciembre, vol. 12 [Disponible en: <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.1952>].
- REDFIELD, Peter
 2005 “Doctors, Borders, and Life in Crisis”, *Cultural Anthropology*, vol. 20, núm. 3, pp. 328-361.
- RIVERA, Carolina (coord.)
 2014 *Trabajo y vida cotidiana de centroamericanos en la frontera suroccidental de México*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.
- RIVERA SÁNCHEZ, Liliana
 2007 “Migrantes entre México y Estados Unidos: la construcción de espacios públicos desde el campo religioso transnacional”, *Revista Enfoques. Ciencia Política y Administración Pública*, Universidad Central de Chile, Santiago, Chile, segundo semestre, núm.7, pp. 253-276.
- ROCHA, Ramón
 s. f. *Casa del Migrante Ricardo Zapata: migrante centroamericanos en su paso por Veracruz*, Facultad de Sociología, Sistema de Enseñanza Abierta, Universidad Veracruzana/Universidad del Valle de Orizaba, Orizaba, mcs.
- RODRÍGUEZ, Hipólito
 2017 “El corredor migratorio del Golfo de México. Gubernamentalidad, violencia y derechos humanos”, en Magdalena Barros Nock y Agustín Escobar Latapí (coords.), *Migración, nuevos actores, procesos y retos*, vol. II, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, pp. 104- 139.
- SALMÓN, Mónica
 2014 “Redes transnacionales de defensa sobre derechos humanos de las personas migrantes en tránsito y sus efectos en la política migratoria en México, 2006-2012”, tesis de Maestría en Ciencias Sociales, Universidad de Guadalajara.
- SEDAS, Ana Cristina, Mercedes AGUERREBERE, Luis Alberto MARTÍNEZ, Luis Eduardo ZAVALA-DE ALBA, Itzel EGUILUZ y Jacqueline BHABHA
 2020 *Situational Brief: Transit Migration in Mexico During the COVID-19 Pandemic* [Disponible en: <https://www.hks.harvard.edu/publications/situational-brief-transit-migration-mexico-during-covid-19-pandemic>, consultado el 18 de enero de 2021].

TREVIÑO RANGEL, Javier

- 2016 “¿De qué hablamos cuando hablamos de la ‘securitización’ de la migración internacional en México?: una crítica”, *Foro Internacional*, El Colegio de México, junio, vol. 56, núm. 2, pp. 253-291 [Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2016000200253&lng=es&nrm=iso].

TROUILLOT, Michel-Rolph

- 2011 *Transformaciones globales. La antropología y el mundo moderno*, Universidad del Cauca/Universidad de los Andes, Bogotá.

VARELA, Amarela

- 2017 “Las masacres de migrantes en San Fernando y Cadereyta: dos ejemplos de gubernamentalidad necropolítica”, *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 58. pp. 131-149 [Recuperado de: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/2486/158>].

WILSON-FORSBERG, Stacey y Carlos PARRA

- 2022 “Hanging on to Hope in a Mexican Migrant Shelter: the Empowering Potential of Albergue Tochán”, *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies / Revue canadienne des études latino-américaines et caribéennes*, vol. 47, núm. 1, pp. 99-12.

ZAMUDIO GRAVE, Patricia

- 2019 “De misión por los migrantes: valores cristianos y acogida al extranjero”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, vol. XL, núm. 157, pp. 53-84.

Del territorio de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán a sus multiterritorialidades. El caso de Zapotitlán Salinas, Puebla.

*From Tehuacán-Cuicatlán Biosphere Reserve's territory
to its multi-territoriality. The Zapotitlan Salinas,
Puebla study case*

NUBIA CORTÉS MÁRQUEZ*

Recepción: 9 de agosto de 2022

ISSN (impreso): 1665-8973

Aceptación: 21 de octubre de 2022

ISSN (digital): en trámite

DOI: <https://doi.org/10.25009/urhsc.v21i41.2765>

Resumen:

Las Áreas Naturales Protegidas son áreas biogeográficas que albergan una biodiversidad, singular riqueza cultural de alto interés científico y de conservación. La delimitación de su área territorial puede abarcar una serie de localidades, municipios, ejidos, terrenos comunales y estados. La administración de este espacio enfrenta la convergencia de autoridades normativas de cada territorio; este ensamblaje suele obviarse sin cuestionarse la emergencia de nuevos órdenes territoriales; asimismo, su impacto en las formas de organización de la población local que alteran nociones históricamente construidas de territorio. El estudio de caso aquí expuesto, ilustra cómo el decreto de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán posibilita la urgencia de oportunidades de organización, el uso del terreno comunal, además de la recuperación y fortalecimiento de la profundidad histórica del lugar como centro de poder político. Se identifican seis tipos de proyectos de desarrollo local o turísticos en los cuales la noción de territorio es distinta. El trabajo de campo

* Centro de Estudios en Geografía Humana, El Colegio de Michoacán, La Piedad, Michoacán, México, e-mail: cortesn@colmich.edu.mx.



realizado desde 2009, permite reconocer cambios en la gestión de proyectos, así como los actores emergentes.

Palabras clave: Territorio, Áreas Naturales Protegidas, Reserva de la Biosfera, territorialidad, ensamblaje.

Abstract:

Protected Natural Areas are biogeographical areas that house unique biodiversity and cultural wealth of high scientific and conservation interest. Its territorial delimitation can include a series of localities, municipalities, ejidos, communal lands, and states. The administration of this space confronts the convergence of authorities and regulations of each territory; an assemblage that is usually ignored without questioning the emergence of new territorial orders as well as its impact on the forms of organization of the local population that disrupt historically constructed notions of property and territory. The present case study illustrates how the decree of the Tehuacán-Cuicatlán Biosphere Reserve enables the emergence of opportunities for organization, use of communal land, as well as the recovery and strengthening of the historical depth of the place as a political and power center. There are six types of local development or tourism projects identified where the notion of territory is distinct. The fieldwork carried out since 2009 allows us to recognize changes in project management and emerging actors.

Key words: Territory, protected natural area, Biosphere Reserve, territoriality, assemblage.

INTRODUCCIÓN

EN EL MARCO LEGAL, las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son polígonos del territorio nacional sobre los que se ejerce soberanía y jurisdicción. Estas áreas presentan, idealmente, poca afectación por actividad humana, en consecuencia son susceptibles de conservación o restauración. En el país existen ANP federales, estatales, comunitarias, ejidales y privadas, cada una de ellas con marcos jurídicos propios e historias de conformación complejas que van desde la conservación y la organización para evitar el tráfico de especies en peligro de extinción, hasta la revaloración de recursos y construcciones arqueológicas. Las federales

contemplan siete categorías: Reserva de la Biosfera, Parques Nacionales, Áreas de Protección de Flora y Fauna, Áreas de Protección de Recursos Naturales, Monumentos Naturales, Santuarios, y Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación. En principio, una Reserva de la Biosfera (RB) se caracteriza por presentar un ecosistema poco alterado donde habitan especies representativas de la diversidad del país. En México hay 44 RB que abarcan en total 62 952 750 hectáreas, por esta razón es la categoría con mayor superficie protegida.¹

Todas las ANP tienen una organización interna propia: director, administrador, coordinador operativo y jefe de proyectos, que son el personal encargado de administrar este territorio; igualmente, mantienen comunicación con autoridades locales, estatales y con la población del lugar. Si se piensa en las RB como territorios que en su interior albergan otros territorios, se debería considerar la sobreposición existente, no sólo del área político-administrativa sino de las dinámicas territoriales, resultado de las interacciones sociales, del contexto económico y cultural, en otras palabras, normas propias de la población que las habita. El propósito es comprender la conformación de los territorios y sus yuxtaposiciones que posibilitan o limitan acciones locales de las cuales pueden surgir nuevos órdenes territoriales.²

Al respecto, territorio está relacionado con un área político-administrativa fija, sin embargo, sus límites pueden ser legítimos o reconocidos por un grupo que lo declare como propio. El territorio, que es construido por quienes lo habitan, involucra una función de posesión material que deviene en una apropiación simbólica, inmaterial, relacionada con la memoria y las experiencias vividas. Esta construcción histórica, en su dimensión procesual, puede ser compartida entre generaciones y no necesariamente se adecua a los límites político-administrativos.³

A lo largo del tiempo la conformación de un territorio puede registrar cambios en las formas de apropiación, usos, acceso o límites de sus habitantes, incluidos diferentes actores e instancias gubernamentales y no gu-

¹ CONABIO, 2022.

² CORTÉS MÁRQUEZ, 2019b, pp. 39-40.

³ FERNÁNDEZ, 2006, p. 15; RAMÍREZ, 2006, p. 173; RAMÍREZ VELÁZQUEZ y LÓPEZ LEVI, 2015, p. 155.

bernamentales que ahí interactúan, emergiendo así otros territorios. Por ejemplo, el ejido, el terreno comunal, el municipio, el ANP, establecen normas, leyes y formas de organización; quienes habitan dentro de estos límites despliegan sus acciones construyendo de manera simultánea territorialidades en las que se desenvuelven cotidianamente. En un territorio puede existir una yuxtaposición de diferentes órdenes temporales donde emergen nuevas territorialidades y, por tanto, multiterritorios, todos conformándose al mismo tiempo.⁴

El presente texto tiene como objetivo evidenciar que la gestión de las RB es compleja, no sólo en términos administrativos sino debido a los órdenes territoriales que trastocan las formas de organización social, uso o acceso de ciertos recursos de las poblaciones adscritas, especialmente si se trata de terrenos comunales o ejidales. Referente al caso de Zapotitlán Salinas, se muestra la importancia de sus relaciones como centro de poder político desde tiempos prehispánicos, además del impacto en las nociones de propiedad y acceso a recursos naturales. La diversidad biológica y paleontológica, así como los vestigios arqueológicos del señorío popoloca Cuthá-Zapotitlán fueron parte de la evidencia científica considerada para ser un área prioritaria de conservación dentro de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán.

Sin embargo, comprender qué es una RB, objetivos, restricciones y oportunidades, fue un proceso que le llevo a la población varios años; con el paso del tiempo no sólo han reconocido la importancia del lugar, también les ha permitido participar en diferentes programas de apoyo tanto nacionales como extranjeros. Es aquí donde el reconocimiento de distintos territorios ensamblados cobra relevancia para atender cómo se vinculan los programas de gobierno, especialmente los relacionados con la actividad turística y, en particular, las nociones de territorio históricamente construidas en Zapotitlán Salinas.

Los datos aquí presentados son el resultado del seguimiento de trabajo desde el 2009 hasta el 2014; en ese periodo se realizó trabajo de campo, etnografía, historias de vida, entrevistas semiestructuradas, investigación hemerográfica y revisión de archivos históricos personales. Se dio segui-

⁴ SASSEN, 2008, p. 84; SACK, 1991, pp. 194-190, 203.

miento al caso por medio de visitas cortas de una semana de duración en 2017 y 2019 con actores clave. El rastreo de proyectos en medios y redes sociales se siguió hasta julio del 2022. Desde la década de 1970 se han entregado diversos tipos de apoyos gubernamentales, pero desde la década de 1990 se han centrado en temas relacionados con el turismo y la conservación.

Es importante precisar que en la clasificación presentada no se mencionan el éxito o fracaso de ninguno de los apoyos, sino la noción sobre territorio de cada uno. En primera instancia, esto se debe a lo subjetivo de catalogar como positivo o negativo un programa de asistencia social para los participantes; lo mismo puede suceder con el impacto en la organización social comunal, especialmente cuando el beneficio está dado por el prestigio o experiencia obtenida y la emergencia de actores políticos antes discriminados, aun cuando el proyecto se haya truncado o siga activo.

Los tipos de proyectos identificados muestran formas de gestionar un territorio a escala local y la manera en la que internamente se organizan los participantes; del mismo modo, dan cuenta de lo importante que es considerar la yuxtaposición de territorios y territorialidades construidas a lo largo del tiempo a través de la organización de un área natural protegida. Una RB, por ejemplo, alberga múltiples territorios cambiantes de acuerdo a las tendencias globales-nacionales sobre conservación de especies y promoción de turismo amable con el medio ambiente y económicamente viable.

RESERVAS DE LA BIOSFERA

En México, según el artículo 44 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), las ANP son áreas del territorio nacional sobre las que se ejerce soberanía y jurisdicción. Los ambientes de estas zonas no han tenido una afectación significativa por la actividad humana siendo susceptibles de conservación y restauración.⁵ La institución encargada de administrar las 184 ANP es la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

⁵ Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas [<https://www.gob.mx/conanp/documentos/areas-naturales-protegidas-278226>].

La categoría de RB ha sido ampliamente estudiada debido a su origen, esto es, como áreas de conservación de biodiversidad contemplando las características económicas y sociales a fin de conjugar patrimonio y desarrollo sustentable.⁶ La propuesta resultante es el Programa Hombre y Biosfera (MAB) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).⁷

En el caso mexicano, el establecimiento de las ANP ha sido imperfecta, aunque al inicio mantuvo el interés en la búsqueda de áreas ricas en biodiversidad y cultura en el país. El Instituto de Ecología, A. C tuvo un papel importante a nivel estatal, de la mano de profesores-investigadores de instancias educativas de nivel superior, los cuales, en sus recorridos por el país, realizaron investigaciones y buscaron acercamientos con autoridades y población local para difundir la importancia de conservar el entorno.⁸

La búsqueda y promoción de las RB fue nombrada en la Primera Conferencia Internacional sobre Reservas de la Biosfera (1983) como modalidad mexicana, la cual enfatizaba la participación local y regional. El MAB buscaba incluir la esfera social, natural y los saberes locales mediante una zonificación bien delimitada del área exclusiva para la conservación e investigación científica (zona núcleo); además de otra, centrada en la restauración y alternativas sustentables de uso de recursos (zona de amortiguamiento).⁹

Institucionalmente, a nivel global, las RB se presentaban como una alternativa de desarrollo sustentable donde la conservación estuviera en armonía con las actividades de sus pobladores sin poner en riesgo las necesidades de futuras generaciones. A pesar de la búsqueda de alternativas proactivas para la conservación de la mano de los saberes de las personas que las habitan, existe una problemática importante con su ejecución. Si bien hay esfuerzos por incluir elementos naturales, sitios sagrados y prácticas religiosas y culturales de la población que habita en una RB, aún

⁶ Baste ver las publicaciones sobre algunas de las RB en México: OBOMBO MAGIO y VELARDE VALDEZ, 2019, p. 15; VÁSQUEZ SÁNCHEZ, 2017, p. 17; RAMOS MUÑOZ, ÁLVAREZ GORDILLO y MORALES LÓPEZ, 2018, p. 28; PAZ SALINAS, 2008, p. 22; HENSLER y MERÇON, 2020, p. 31.

⁷ HALFFTER, 2011, p. 178.

⁸ HALFFTER, 2011, p. 179; GÓMEZ-POMPA y DIRZO, 1995.

⁹ ÑIGUEZ DÁVALOS *et al.*, 2014, p. 68; HALFFTER, 2011, p. 179.

queda trabajo por hacer, por ejemplo, es necesario actualizar programas de manejo. Otros elementos importantes para el funcionamiento de una RB son: investigación científica, participación local y aceptación de decretos oficiales en zonas amplias.¹⁰

El personal administrativo de la CONANP, por medio del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, trató de organizar y sistematizar información ya obtenida de investigaciones realizadas para que el programa de RB se llevara a cabo con éxito. Sin embargo, según los resultados del estudio de Urquiza,¹¹ 14 RB obtuvieron resultados negativos como pérdida de cobertura de suelo, además de la poca aceptación de la población. Incluso con sus imperfecciones, las RB han obtenido resultados positivos.¹²

En términos de investigación científica, las RB han dado como resultado una gran cantidad de publicaciones alrededor del país; en ellas se han evidenciado las características singulares de cada lugar. La cooperación entre el sector administrativo e instituciones académicas no sólo es académico sino social: muchos investigadores se han acercado con autoridades locales para mostrar la importancia de conservar el entorno en el que viven, así como sus conocimientos, usos y costumbres.¹³ Otros han acompañado en el proceso de conformación de museos comunitarios, sea en la parte de gestión y envío de documentación, o bien con información.

Aun cuando el modelo de RB no sea, de inicio, aceptado entre la población local (indígena o mestiza), es importante reconocer que se han encontrado formas de gestionar acciones locales para beneficiarlos, inclusive con las imposiciones restrictivas de uso. La CONANP, desde el 2006, busca fortalecer la participación social a través de la comunicación entre población local e institución. No obstante, la percepción general de inicio es una exclusión o pérdida de autoridad sobre la propiedad, lo cual impide una perspectiva más amplia de este tipo de ANP.¹⁴

A pesar de las críticas que se puedan encontrar, la existencia de localidades donde las RB han transitado de una forma de restricción y prohibición de

¹⁰ *Diario Oficial de la Federación*, 2016; GÓMEZ-POMPA y DIRZO, 1995, p. 12.

¹¹ URQUIZA HAAS, 2009.

¹² HALFFTER, 2011, pp. 181-182.

¹³ HALFFTER, 2011, pp. 181-183.

¹⁴ HALFFTER, 2011, p. 183.

uso hacia el acceso y manejo de recursos para la promoción de proyectos rurales, es especialmente claro en zonas costeras donde el atractivo turístico es más popular, aunque existen otros tipos de oferta para casi todo tipo de visitante. Un ejemplo de ello es la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán (RBTC), específicamente en Zapotitlán Salinas, Puebla, donde se ha promovido el cultivo y venta avalada de cactáceas, el servicio de guías de turistas por senderos interpretativos, el recorrido por los atractivos turísticos del lugar, museos comunitarios y la gastronomía local, entre otras acciones.¹⁵

El terreno comunal de Zapotitlán Salinas, como parte de la RBTC, es en especial interesante de analizar, pues, además de ser una ANP extensa donde convergen los estados de Oaxaca y Puebla, en su interior existe una variedad de territorios (nivel municipal, ejidal y comunal) y de nociones de propiedad. Cada uno de ellos organiza sus territorios de acuerdo a normas propias. Por tanto, se propone pensar a la RBTC como un ensamblaje territorial dinámico en términos socioculturales que, a lo largo del tiempo, se ha transformado dentro de su polígono. Para ello es fundamental definir qué se entiende por territorio, territorialidad y multiterritorialidad a fin de comprender cómo se ensamblan, así como la importancia que tiene su sobreposición.

TERRITORIO

Territorio contempla elementos esenciales: frontera, leyes, población, en el sentido político administrativo de un gobierno establecido, pero es más complejo. El concepto es polisémico, puede ser abordado desde distintas vertientes: 1) política, donde predomina un espacio delimitado, controlado por un poder; 2) cultural, que abarca la dimensión simbólico-subjetiva resultado de la apropiación y valoraciones, y está relacionado con un espacio vivido; 3) económico, centrado en actividades productivas y flujo monetario, o 4) naturalista, áreas con características geográficas en las que interactúan flora y fauna con dinámicas espaciales particulares. Territorio también es fuente de recursos, en el cual capital y trabajo son resultado de

¹⁵ CORTÉS MÁRQUEZ, 2019b; HALFFTER, 2011, p. 184.

la división territorial realizada; incluye relaciones sociedad-naturaleza en las que se desenvuelve la territorialidad humana.¹⁶

Estas cuatro variantes se respaldan en la materialidad del espacio físico-geográfico, entre lo económico, político o simbólico, todos necesarios para la reproducción social de un grupo humano. Sin embargo, territorio es más que una superficie claramente delimitada: ahí se vincula información local, sus relaciones con otros territorios y su manejo político. Territorio es entonces un vínculo entre diferentes dimensiones del espacio, sea natural, física o política, por lo que no existe uno netamente político, simbólico, físico, natural o administrativo, sino una mezcla de todos ellos.¹⁷

Analizar territorio desde la perspectiva tradicional es insuficiente para comprender cómo se conforman sus vínculos; pensarlo como una categoría espacial relacional y sociohistórica en constante transformación nos lleva a pensar en sus interconexiones con otros territorios (nodos). Múltiples territorios donde naturaleza y sociedad son atravesadas por variables económicas, políticas y culturales con temporalidades particulares.¹⁸

El estudio del territorio es relevante porque devela relaciones de poder existentes en un momento dado, las crisis ocurridas, así como sus reestructuraciones. Es decir, múltiples socioespacialidades yuxtapuestas, flexibles, dinámicas y efímeras según su vinculación. Si pensamos en territorio como categoría, tenemos tres vertientes: 1) práctica, usada comúnmente en el estudio de análisis de movimientos sociales subalternos; 2) analítica utilizada en el manejo del concepto de manera amplia, vinculado con espacio geográfico por su relación sociedad-naturaleza y centrado en las relaciones de poder; 3) normativa (deber ser), definida de acuerdo a intereses político-económicos de empresas, es la base territorial y de políticas de ordenamiento territorial.¹⁹

Con base en lo anterior, territorio es una construcción sociohistórica constituida por un grupo social en un periodo histórico específico, lo cual va más allá de ser sólo un objeto material que evidencia fronteras o poder. Esta categoría, analíticamente, permite identificar múltiples formas en que

¹⁶ CORTÉS MÁRQUEZ, 2019b, p. 36; HAESBAERT, 2011, pp. 33-35; RAFFESTIN, 2013.

¹⁷ HAESBAERT, 2011, pp. 48-56.

¹⁸ HAESBAERT, 2011, pp. 66-77.

¹⁹ HAESBAERT, 2021, pp. 11, 55-56.

se construye el territorio, cómo se modifica a lo largo del tiempo, además de las diversas territorialidades que en él se desenvuelven, así como las numerosas formas de vida de los grupos sociales.²⁰

TERRITORIALIDAD

Territorialidad suele relacionarse como una cualidad del territorio en su dimensión simbólica, es una base de poder, una estrategia espacial para influir, controlar un área, recursos o personas, que puede activarse o desactivarse. La acción de un individuo o grupo que afecte, influya o controle algún elemento es una territorialidad; el área a la que impacte es el territorio.²¹

Territorialidad no es una mera abstracción analítica sino una dimensión inmaterial. Rogério Haesbaert menciona dos tipos: 1) territorialidad como abstracción: enfoque epistemológico de la existencia del territorio, 2) territorialidad en el sentido efectivo, sea material o inmaterial, de identidad, control de acceso, espacio vivido. Territorio y territorialidad tienen una relación intrínseca: a todo territorio le corresponde una territorialidad pero no toda territorialidad cuenta con un territorio. Por lo que el proceso de construcción de un territorio está imbricado en una multiplicidad territorial.²²

Territorialidad es un conjunto de relaciones que tiene un sujeto en la sociedad, aunque éste tiene la facultad de alternarla de acuerdo a sus capacidades e instrumentos, por lo cual es dinámica. Se piensa como una estrategia de poder que puede ser modificada según el grupo social o el contexto geohistórico. Las expresiones espaciales de relaciones de poder son una territorialidad al estar conformadas a partir de la apropiación de un grupo de un espacio determinado: lo organiza para sus propios fines e intereses.²³ Controlar un territorio concreto hace referencia a una territorialidad específica, esto es, una estrategia para disponer de recursos y personas con el fin de obtener un beneficio de sus interrelaciones, el cual se ejerce mediante formas de actuar, derechos legales, prohibición de uso y

²⁰ HAESBAERT, 2011, pp. 71 y 78.

²¹ HAESBAERT, 2021, pp. 63-66; SACK, 1986 y 1991; SAQUET, 2015, p. 99.

²² HAESBAERT, 2021, pp. 67-72.

²³ HAESBAERT, 2021, pp. 73-77; PORTO GONÇALVES, 2001, p. 92; SACK, 1991.

acceso. La territorialidad es un ejercicio en sí mismo, una forma espacial de poder primario.²⁴

Para comprender cómo la territorialidad se conforma es importante atender procesos locales particulares donde el trabajo de campo y la etnografía son claves para identificar los actores, grupos, sus relaciones y formas de apropiación del espacio físico-geográfico y simbólica que comparten, disputan o negocian. Se deberá pensar a la territorialidad como un proceso relacional-coexistente e histórico. En la vida cotidiana hay tantas actividades como territorialidades producto de nuestra relación intrínseca con el entorno entre escalas global-nacional-regional-local. Todas ocurren al mismo tiempo con actores concretos, los cuales mediante programas de gobierno, cambios constitucionales y planes de desarrollo tienen expresiones territoriales singulares en multiterritorialidades.²⁵

DEL TERRITORIO A LA MULTITERRITORIALIDAD

El territorio está relacionado con formas de apropiación o tipos de propiedad por lo que tiene fuertes cargas subjetivas de valor de uso y cambio. Como tiempo vivido, el territorio es múltiple en su complejidad, no es un mero polígono ordenado jurídicamente sino una combinación de relaciones, de apropiaciones desplegadas continuamente de manera funcional en la vida cotidiana de quienes ahí intervienen.²⁶

La pluralidad de territorios pensada como conjunto yuxtapuesto de varios territorios en su interior, va más allá de los límites físicos o de la simple yuxtaposición territorial: hace referencia a una experiencia cotidiana en la que somos atravesados por varios territorios y territorialidades al mismo tiempo. Multiterritorialidad es una superposición de territorios jerárquicamente articulados con una espacialidad diferencial. Más que superposición espacial se trata de formas de expresión de dispositivos tecnológicos e informacionales centrados en la conectividad, la interacción a distancia y la integración de territorios sin desplazamientos físicos necesarios. Multite-

²⁴ SACK, 1991, pp. 194-199, 203.

²⁵ SACK, 1991, pp. 194-190, 203; SAQUET, 2015, pp. 99-107.

²⁶ HAESBAERT, 2021, pp. 60- 63.

ritorialidad es una experiencia de nuestra propia espacio-temporalidad en diferentes escalas, las cuales trascienden generaciones.²⁷

ENSAMBLAJE TERRITORIAL

Pensemos en Estado-nación como un gran territorio, en él existen estados, municipalidades, ejidos y terrenos comunales: es un entramado que sobrepone lo que Saskia Sassen²⁸ denomina autoridades, pero sobre todo una movilidad constante de la población que habita y transita por ellas a lo largo del tiempo. En este sentido, la gestión y administración de territorios requiere la organización de una serie de actores e instituciones en diferentes escalas. Esta sobreposición de áreas delimitadas posibilita una serie de acciones que devienen, una vez establecidas, en un nuevo orden territorial, como el decreto de una RB. En este tipo de ensamblaje existe un desfase temporal en su gestión institucional al momento de poner en marcha una RB frente a las formas de concebir la apropiación de la población local, por ello es imprescindible conocer el contexto histórico de los territorios que están dentro un ANP, nociones de propiedad y gestión del territorio.

Por ejemplo, en un terreno comunal la organización social está territorializada, es una entidad colectiva organizada donde la asamblea es la máxima autoridad. La propiedad comunal no está libre de contradicciones e irregularidades, ya que puede darse la compra-venta de terrenos a particulares. Cuando se trata de gestión de un proyecto de desarrollo local dentro una RB se requiere la autorización de distintos niveles de gobierno (federal, estatal, municipal). La acción de la población está enmarcada en la legislación de cada uno de estos territorios. Dependiendo del tipo de proyecto, la figura de estos territorios y sus normativas se desdibujan, en consecuencia, pierden fuerza representativa entre las localidades.²⁹

Para facilitar el análisis del ensamblaje territorial de una RB se debe contemplar la temporalidad del ensamblaje que da pie a un nuevo orden territorial, así como los impactos en la vida cotidiana de la población. Espacio-tiempo-impacto son fundamentales para comprender la diná-

²⁷ HAESBAERT, 2021, pp. 81-84, 88-92.

²⁸ SASSEN, 2008.

²⁹ MELÉ, 2014, pp. 175-178.

mica devenida de la yuxtaposición de territorios. En la primera columna del Cuadro 1 se indica la categoría espacial territorio, territorialidad y ensamblaje; en cada una de ellas se debe indagar sobre la conformación histórica y los acontecimientos en el corto, mediano y largo plazo que han impactado en la vida cotidiana de la población local.

A través del registro de las experiencias en la vida cotidiana de la población es posible identificar los impactos en el territorio; asimismo, las estrategias y adecuaciones que se realizan cotidianamente frente a nuevos órdenes territoriales. Del ensamblaje territorial pueden emerger actores, normas, autoridades, derechos y obligaciones en diferentes escalas (local o regional). Además de atender la yuxtaposición de territorios político-administrativos es prioritario identificar los impactos socioespaciales de casos concretos donde surgen territorialidades, lo que para la población puede significar la apertura a espacios políticos.

Un caso especialmente interesante es la presencia de mujeres en la gestión, planeación y participación política y económica de diversos programas gubernamentales y no gubernamentales. La participación de la mujer en el debate teórico está relacionado con el ecofeminismo y el ambientalismo feminista, así como con miradas críticas desde América Latina. Autoras como Maristella Svampa, Catherine Walsh, Érika Carcaño Valencia y Paola Bolados García han escrito sobre las relaciones de género existentes entre ámbitos socioculturales y la naturaleza, sin esencialismos, abogando por comprender las particularidades de cada caso y atendiendo elementos estructurales y la capacidad de agencia de las mujeres en ámbitos locales y domésticos.³⁰ Si bien hay casos de empoderamiento y liderazgo a nivel mundial, especialmente en India, como lo muestran Bina Agarwal o Vandana Shiva,³¹ es preciso atender que este tipo de discurso es común entre programas gubernamentales, asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales (ONG) que no siempre se lleva a la práctica.

En Zapotitlán Salinas ha sido un actor externo quien promovió la actividad turística con integrantes mujeres. Al interior del terreno comunal

³⁰ Véanse: SVAMPA, 2015; WALSH, 2015; CARCAÑO VALENCIA, 2008; BOLADOS GARCÍA, 2018; ARRIAGADA OYARZÚN y ZAMBRA ÁLVAREZ, 2019, p. 19; SOARES, CASTORENA y RUIZ, 2005, pp. 68-74.

³¹ AGARWAL, 1996; SHIVA, 1988.

no existían movimientos, grupos de mujeres organizadas en busca de espacios en la política, gestión o impulso de acciones a favor del medio ambiente.³² Había sí pequeños negocios de plantas medicinales elaboradas por mujeres que se ofrecían en el jardín botánico o que se vendían entre vecinos, lo que representaba un ingreso familiar extra. Las beneficiarias de este tipo de apoyo son capacitadas en temas relacionados con turismo, empoderamiento, revaloración de su historia y orígenes prehispánicos.

A pesar de las dificultades en la organización frente a la autoridad comunal dirigida históricamente por hombres, el proceso de capacitación y de aprendizaje, así como los rumores de mala administración, la experiencia logró posicionar a las mujeres como un actor político dentro del terreno comunal. Esto fue posible gracias a la yuxtaposición territorial, donde Zapotitlán Salinas concentra el poder político por ser cabecera municipal dentro del polígono comunal, administrar el Jardín Botánico Helia Bravo Hollis, así como ser parte de la RBTC por sus cactáceas columnares y la evidencia arqueológica que da cuenta de su riqueza histórica y sus saberes locales.

CUADRO 1
IMPACTO SOCIOESPACIAL

<i>Espacio</i>		<i>Tiempo</i>				<i>Impacto socioespacial</i>
Territorio Territorialidades	Historia particular de conformación	Corto plazo	<i>Acontecimientos. Eventos</i>	<i>Experiencia vivida</i>	<i>Transición local, regional</i>	<i>Nuevas estrategias territoriales</i>
		Mediano Plazo	Coyunturas	Modificaciones de las formas de organización social, política, administrativa. Emergencia de ensamblaje.	Transición local, regional, nacional	Nuevos: actores, capacidades Horizontes de posibilidad
		Largo plazo	Lógica organizadora	Articulaciones interescales		

³² CORTÉS MÁRQUEZ, 2019a, p. 117.

<i>Espacio</i>	<i>Tiempo</i>	<i>Impacto socioespacial</i>
Ensamblajes	Nuevos órdenes temporales en nuevas territorialidades	Emergencia de lógicas que organizan social, política y económicamente Espacios que sobrepasan la lógica del Estado-nación

FUENTE: CORTÉS MÁRQUEZ, 2019b.

ZAPOTITLÁN SALINAS

Zapotitlán Salinas es una localidad reconocida mundialmente por la diversidad de cactáceas, que junto con su historia geológica da lugar a un paisaje semidesértico con predominancia de cactáceas columnares. Además de estas características, el lugar tiene una densa historia. De acuerdo a los estudios del arqueólogo Blas Castellón Huerta,³³ desde el señorío popoloca³⁴ Cuthá-Zapotitlán hasta su conformación como municipio, pasando por la formación del cacicazgo Pacheco a la llegada de los españoles, el territorio abarcado ha permanecido casi sin cambios. Le evidencia arqueológica indica que Cuthá-Zapotitlán fue cabeza del señorío popoloca; este poder político se conservó con el cacicazgo Pacheco y, más adelante, permaneció con la conformación de la Sociedad Agrícola (1886), hasta convertirse en la cabecera municipal. Otro dato importante a considerar es que dentro de este territorio se encuentran actualmente 44 localidades como parte del municipio.³⁵ En esta sobreposición de territorios se encuentran ejidos y terrenos comunales, cada uno con sus propias reglas sobre el uso y acceso a sus recursos. Entre todos ellos, centraremos nuestro interés en el terreno comunal de Zapotitlán Salinas.

La cabecera del señorío popoloca Cuthá-Zapotitlán como poder político permanece hasta hoy en su figura de cabecera municipal. Ésta

³³ CASTELLÓN HUERTA, 1995 y 2006.

³⁴ Pueblo mesoamericano que habitó porciones del sur del estado de Puebla desde el periodo Clásico (200-900 d. C.). GÁMEZ, 2006, p. 5.

³⁵ INEGI, 2020.

se encuentra dentro del terreno comunal de Zapotitlán Salinas, donde también se ubican las oficinas del comisariado de bienes comunales. El caso es particularmente importante porque a diferencia del discurso predominante, donde se dice que la Revolución mexicana hizo justicia al dar tierra a quienes carecían de ella, en Zapotitlán se les quitó para dar respuesta a la solicitud de las poblaciones que históricamente arrendaron las tierras donde vivían.³⁶ A la llegada de los españoles, al señor popoloca Xopanatzin lo nombran Juan Pacheco, cacique de Zapotitlán; su heredero, Martín Pacheco, funda el poblado Zapotitlán. Debido a su extensión geográfica, los terrenos del cacicazgo dieron pie a dificultades y litigios desde sus inicios.³⁷ Hasta donde se conoce, por los archivos y la investigación de Hildeberto Martínez,³⁸ las personas que vivían ahí pagaban su cuota hasta que murió el cacique Hermenegildo Pacheco.³⁹

Debido a las dificultades y falta de pago de los arrendatarios, los herederos de Hermenegildo Pacheco acceden a la venta del terreno en 1848. En el año de 1851 se acepta la venta a 216 personas, incluidos los herederos del cacicazgo Pacheco. La compra-venta fue posible gracias a la Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas Propiedad de Corporaciones Civiles y Eclesiásticas, mejor conocida como la Ley Lerdo, aprobada y decretada el 25 de junio de 1856.⁴⁰ Esta Ley buscaba impulsar la pequeña propiedad privada, posibilitando de esta manera la compra de posesiones de la Iglesia o de corporaciones civiles a precios bajos. La forma de organización para los arrendatarios no vio cambios sustantivos pues seguían pagando arriendo.⁴¹

El 10 de septiembre de 1886 se conforma la Sociedad Agrícola San Martín Zapotitlán de las Salinas. Aunque esta Sociedad contemplaba que todos los compradores tenían los mismos derechos, obligaciones y acceso a

³⁶ CORTÉS MÁRQUEZ, 2019a.

³⁷ URIARTE Y TAMAYO, 1906, p. 4.

³⁸ MARTÍNEZ, 2007.

³⁹ La referencia que se tiene de la existencia de este cacique es una transcripción del contrato de compra-venta de Zapotitlán Salinas en el que se menciona que, en el año de 1851, 216 zapotitecos compran a los herederos de Hermenegildo Pacheco el terreno por falta de pago de cuotas de los arrendatarios. Existe una referencia de estos conflictos en la obra de MENDOZA GARCÍA, 2005, p. 21.

⁴⁰ CNDH, 2022.

⁴¹ CORTÉS MÁRQUEZ, 2019a.

la tierra, los herederos del cacicazgo gozaban de acceso exclusivo a tomas de agua dulce, piletas productoras de sal y tierras para pastoreo de ganado caprino. El resto de los asociados tenían los mismos derechos aunque su contribución monetaria de la compra-venta no fuera la misma. Ninguno de ellos podía vender, ceder, gravar o manejar sus acciones a terceras personas, sólo podían cederla a sus hijos.⁴²

Debido al cambio que trajo la Constitución de 1917, se prohibía a los municipios tener bienes raíces, lo que resultó contraproducente para la Sociedad Agrícola, que terminó por disolverse para dar paso a las solicitudes de poblaciones que vivían al interior del territorio para ser ejidos. La argumentación, al menos en la localidad de Los Reyes Metzontla, fue el sometimiento que tuvieron durante siglos y el pago de tributos al centro político de Zapotitlán. Ante estas peticiones, los integrantes de la Sociedad Agrícola hicieron su propia solicitud para ser reconocidos como terreno comunal, lográndolo en 1964.⁴³ El dato histórico es importante para comprender las nociones históricamente construidas sobre el territorio de la población de Zapotitlán Salinas.

Para los pobladores de Zapotitlán Salinas su terreno comunal fue una propiedad adquirida con dinero de sus antecesores, no “un regalo del gobierno”, como dicen algunos zapotitecos. La noción del territorio como propiedad privada y terreno comunal, donde la máxima autoridad es la asamblea comunal, se ve reflejado en el manejo de su discurso y el uso que hacen de su terreno y la manera de acceder a sus recursos. Mientras el terreno comunal se constituía, la cabecera municipal permaneció situada en el mismo lugar, dentro de este polígono comunal. En términos cotidianos, el centro de poder político se mantuvo sin cambio desde tiempos prehispánicos hasta la llegada de un presidente municipal oriundo de San Antonio Texcala (1999-2001), ejido perteneciente al municipio de Zapotitlán Salinas.

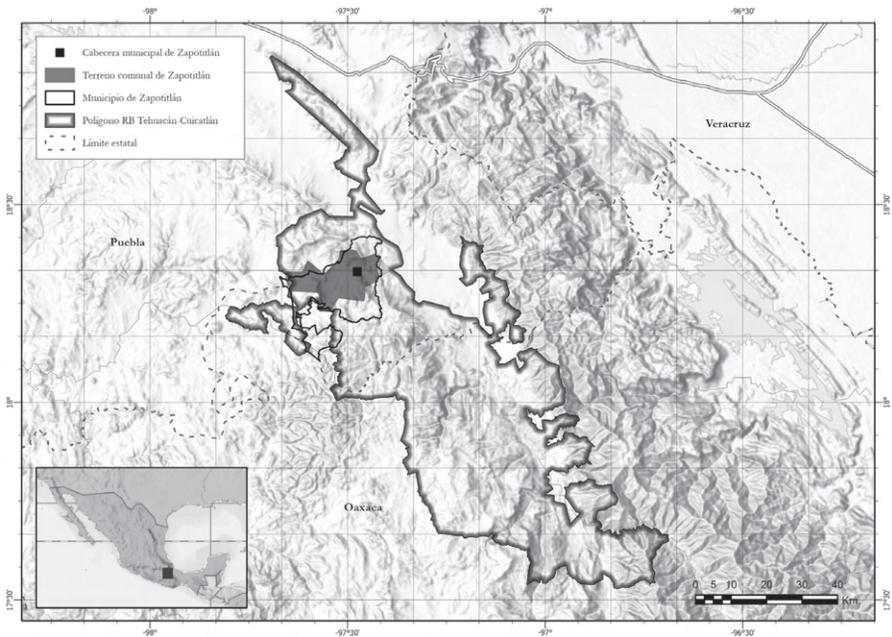
El terreno comunal de Zapotitlán Salinas ha sido concebido como un lugar privilegiado: no sólo concentraba el poder político, administrativo y económico sino tierras de cultivo, pozos de agua dulce y de agua salada

⁴² P. Arizmendi, Contrato de compra-venta del terreno de Zapotitlán Salinas y de San Juan Raya, copia de contrato escriturada, Zapotitlán Salinas, Puebla (1958-1959). CORTÉS MÁRQUEZ, 2019a, p. 40.

⁴³ CORTÉS MÁRQUEZ, 2019a.

para la producción de sal para consumo humano y del ganado. Las opciones que ofrecía el lugar para ganarse la vida eran diversas todo el año, desde la recolección de frutos de las cactáceas, insectos y sal hasta la extracción de ónix para artesanías y material para construcción. Todos los modos de vida tuvieron una fuerte relación con el entorno, por tanto, también construyeron un conocimiento local sobre la flora y fauna del lugar. Los cambios en el uso de los recursos y la manera de acceder a ellos que ofrecía el entorno se vieron visiblemente restringidos cuando la zona fue adscrita a la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán (1998) (véase Imagen 1).

IMAGEN 1
ENSAMBLAJE DE TERRITORIOS. RESERVA DE LA BIÓSFERA
TEHUACÁN-CUICATLÁN Y ZAPOTITLÁN SALINAS



FUENTE: INEGI, 2021, Conjunto de datos vectoriales del Marco Geoestadístico Municipal [<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463849568>]; CONANP, 2022, Áreas Naturales Protegidas [http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/info_shape.htm]. Elaboró Jesús Medina Rodríguez.

SOMOS RESERVA ¿Y AHORA QUÉ?

El interés por la biodiversidad del lugar ha estado presente al menos desde la década de 1980,⁴⁴ especialmente con la extracción ilegal de cactáceas. En 1984 Arturo Gómez-Pompa, director del Instituto Nacional de Investigaciones sobre Recursos Bióticos (INIREB), junto con investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), promovieron la creación de un jardín botánico con fines de conservación e investigación. Las investigaciones realizadas por biólogos, arqueólogos y geólogos han sido fundamentales, no sólo en la inclusión de Zapotitlán Salinas como parte de la RBTC sino en las nociones que tenía la población sobre su entorno.⁴⁵ La presencia de científicos ha pasado de la extrañeza, la burla por estudiar plantas y subir al cerro, hasta el apoyo en la gestión de museos comunitarios, asesoría y, claro, investigaciones científicas que han contribuido en el cambio de percepción sobre las cactáceas e, incluso, en la construcción de mitos sobre crecimiento o longevidad.

Con este antecedente, el 11 de noviembre de 1989 se inauguró el Jardín Botánico Helia Bravo Hollis, gracias a la donación de 100 hectáreas del terreno comunal de Zapotitlán Salinas; la administración estaría a cargo de la SEDUE. La población local tuvo poca participación en el lugar, especialmente como guías de turistas. La SEDUE pasó la administración del Jardín Botánico al comisariado de bienes comunales y, con ello, la posibilidad de gestionar apoyos de proyectos turísticos.⁴⁶

El Jardín Botánico con el tiempo se convirtió en un punto de visita obligado de estudiantes de diferentes carreras y universidades del país. La llegada de visitantes nacionales y extranjeros fue fundamental para que

⁴⁴ Existen investigaciones más antiguas en la zona. Por ejemplo, la de Henri Guillaume Galeotti, que en 1838 publicó en el *Bulletin de l'Académie Royale des Sciences et Belles-lettres de Bruxelles*, o la de G. A. Calderón, "Bosquejo geológico de la región de San Juan Raya", XX Congreso Geológico Internacional, Libro Guía, Excursión A-11, Instituto de Geología, Universidad Nacional Autónoma de México, 1956, pp. 9-27.

⁴⁵ Dar a conocer la importancia de su labor científica a lo largo del tiempo, de sus recorridos y experimentos, provocó una valoración positiva de las cactáceas, fósiles y restos arqueológicos. Aunque la presencia de estudiantes, docentes e investigadores en Zapotitlán Salinas no fue bien recibida de inicio, también dio paso a una serie de mitos sobre el crecimiento de las cactáceas, su longevidad, nuevas especies encontradas como biznagas negras o tesoros enterrados en los cerros. Todo ello fue retomado como parte de una atracción turística.

⁴⁶ CORTÉS MÁRQUEZ, 2019a.

la población local comenzará a reconocer que su entorno era del interés de una variedad de turistas.⁴⁷ A la par, continuaban las investigaciones científicas en el lugar y sus alrededores. Los resultados sirvieron para proponer la creación de una reserva natural en el Valle de Zapotitlán Salinas, sin embargo, se optaría por incluirla en la RBTC.

Si bien la población local estaba al tanto de la presencia de biólogos y arqueólogos en el lugar, no tenían claro qué hacían ni la utilidad que podían tener sus investigaciones sobre la vegetación o las ruinas del lugar. Los guías de turistas o alguna persona que se acercaron a platicar con los investigadores o estudiantes sabían de la propuesta de ser parte de una ANP. Fueron ellos quienes comunicaron a sus vecinos sobre el interés de incluir a Zapotitlán Salinas como parte de la Reserva de la Biosfera, sin embargo, no hubo respuesta, diálogo, reuniones o gestiones previas formales.

La RBTC fue declarada el 18 de septiembre de 1998 sin el conocimiento de la población hasta la detención de personas por extracción de leña por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). Uso y acceso de ciertos recursos utilizados como material de construcción (leña, cactáceas), por ejemplo, se vieron restringidos. No es de extrañar que la percepción de esta ANP fuera negativa. Estos eventos causaron molestia entre la población, en parte por una falta de comunicación del decreto y porque no se dio alternativa alguna. El modelo generó también desconfianza por sentir la población una lejanía con quienes ahí trabajaban al ser ajenos a la comunidad y una falta de claridad en cuanto a objetivos, alcances y oportunidades que les podría brindar ser parte de esta reserva.

Para modificar esta imagen, se identificaron zonas prioritarias de conservación y manejo responsable de recursos; asimismo, se promovió un equilibrio entre conservación y usos tradicionales. Entre el año de 1999 y 2000 el encargado del Jardín Botánico, dos guías de turistas y algunos comuneros zapotitecos propusieron la conformación del Patronato de la Reserva Ecológica de Zapotitlán, A. C para impulsar el turismo. La iniciativa, aunque contaba con el apoyo de la RBTC, se abandonó por la falta de organización y orientación para gestionar un patronato. Este ejemplo ilustra la importancia dada a la autoridad comunal, sobre todo, a los ensamblajes

⁴⁷ Para el año 2000 la SEDUE cede la administración a la figura del comisariado de bienes comunales.

territoriales existentes.⁴⁸ El trabajo realizado por parte de los trabajadores de esta institución, ha logrado una aceptación positiva entre la población local mediante la promoción de programas de apoyo, como el Programa de Protección para el Desarrollo Sustentable (PROCOCODES) o el Programa de Empleo Temporal (PET). A pesar de ello, la población local creó nociones propias sobre los beneficios otorgados por ser RB: si el Jardín Botánico Helia Bravo Hollis está dentro del terreno comunal igual que una parte del ANP, entonces se debían acatar las reglas derivadas de la autoridad comunal por que la asamblea es la máxima autoridad.

La disputa ha sido por el control administrativo del Jardín Botánico, pues se ha mantenido en el imaginario que el sitio constituye una fuente importante de ingresos económicos tanto para el comisariado como para los guías de turistas. Además, dota de cierto prestigio social a los guías al tener contacto directo con turistas nacionales y extranjeros. El Jardín es administrado por el comisariado de bienes comunales y los comuneros pueden acceder al lugar gratuitamente, pero si se desea gestionar algún proyecto para promover el turismo en el lugar por parte de alguna institución gubernamental o asociación civil, debe ser aprobado en asamblea comunal. Ningún comunero o comunera de manera individual debe gestionar ningún apoyo que involucre al Jardín para beneficio personal.

Después de los eventos desafortunados ocurridos al inicio de la declaratoria de la RB, se inicia un trabajo de asimilación por parte de los empleados de la RBTC sobre lo que significa ser parte de esta ANP. Se imprimen boletines, se inician pláticas con las autoridades, se involucran en talleres y pláticas sobre las restricciones que deben tener para conservar su medio ambiente único, pero también se van identificando las ventajas que ofrece no sólo en oportunidades de empleo temporal en proyectos turísticos sino en el prestigio que esto trae consigo. Las limitaciones en uso y acceso a otros recursos impactaron directamente a los modos de ganarse la vida de antaño como corte de leña, elaboración de carbón y cal, pero dio entrada a la actividad turística como una alternativa de ingreso económico.

Ser parte de la RBTC ha posibilitado procesos organizativos a nivel local con un impacto directo en las nociones de apropiación del terreno

⁴⁸ CORTÉS MÁRQUEZ, 2019b, p. 133.

comunal, por ejemplo: un mayor interés entre la población para ser guía de turistas, organización individual y familiar para impulsar negocios propios como construir hoteles, pequeños restaurantes, elaboración y venta de artesanía de ónix, venta de sal producida en el lugar, conformación de museos comunitarios. Los apoyos económicos se han conseguido desde programas gubernamentales y asociaciones civiles como la Red Nacional de Mujeres Rurales (RENAMUR), *Slow Food* y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El interés por gestionar o “bajar recursos” para proyectos individuales o familiares se convirtió en una práctica común entre quienes habían participado en algún momento del proceso de ejecución del proyecto promovido por la Secretaría de la Reforma Agraria y la RENAMUR. En otros casos, la construcción de hoteles ha sido posible gracias al envío de remesas de familiares migrantes que laboran en Estados Unidos.

El municipio de Zapotitlán Salinas es una zona prioritaria de conservación por sus características biológicas y lluvias escasas; instancias como la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la RBTC han puesto en marcha programas gubernamentales que promueven el desarrollo local como Empleo Temporal, apoyo por pérdida de cosecha (PROCAMPO) y recursos a fondo perdido.

Tanto programas gubernamentales como instancias no gubernamentales apoyaban con recursos económicos, materiales o capacitación a los habitantes del municipio, pero sobre todo a la cabecera municipal que se encuentra dentro del terreno comunal. Históricamente han predominado presidentes municipales que son oriundos y comuneros de Zapotitlán Salinas, lo que ha ocasionado una concentración de beneficios económicos y políticos, a la par de un consolidado imaginario social según el cual los zapotitecos son los propietarios legítimos del territorio, desde el señorío popoloca hasta la actualidad. La posición privilegiada de la localidad es usada entre los zapotitecos como una ventaja: a conveniencia resaltan su posición de habitante del municipio o de comunero de acuerdo al tipo de programa al que deseen participar.

El caso de Zapotitlán Salinas como parte de la RB no es sólo es un ensamblaje de territorios político-administrativos sino uno históricamente

construido con base en la profundidad histórica que existe en el papel, sobre todo en la memoria y las prácticas de la población local. La sobreposición, si bien puede generar conflictos entre las autoridades de los diferentes territorios, también abre posibilidades fuertemente vinculadas con el acceso a oportunidades de gestión entre mujeres y jóvenes. La gestión de proyectos turísticos ha evidenciado la importancia de contextualizar la conformación de territorios, las formas de apropiación y las normas dentro de un terreno comunal o tierras ejidales. Existe un desfase entre el programa a ejecutar, el discurso promovido y la manera en que la población asimila la información y la expectativa junto con posibles dificultades de organización, administración o tiempo invertido.

Al promover proyectos de desarrollo se echa andar un proceso administrativo-institucional, pero internamente entre la población se gestiona y se administra territorio, propiedad y formas de apropiación. Aunque el terreno comunal se vea como un bien común, internamente existen desigualdades históricas bien marcadas. Cuando se discute en qué lugares se instalarían los hoteles y restaurantes, quiénes los administrarían y quiénes serían los empleados, la idea del bien común se desvanece. El terreno es propiedad privada, el dueño es quien obtendrá el beneficio y no el terreno comunal.

Tanto el comisariado, la asamblea y el presidente municipal conocían el proyecto, dieron su aprobación, pero ninguno vislumbró las dificultades que tendrían comuneros y vecindados al participar en diferentes tipos de proyectos dentro de un terreno comunal. Sin importar si el proyecto continúa o no, la construcción se queda en la propiedad del beneficiario, obteniendo una ventaja en comparación con el resto de los participantes. En el caso del Jardín Botánico no hay confusión: lo invertido se queda en el lugar y es administrado por la administración comunal en turno. Ante esta situación, se propone ampliar los horizontes analíticos sobre la administración de una RB, los proyectos que apoya, cómo se operan, pero en particular, atender la cuestión desde una perspectiva territorial.

A partir del trabajo de campo realizado en el terreno comunal de Zapotitlán Salinas desde el año 2009 a la fecha, se han identificado seis tipos de proyectos:

1) *Proyecto comunitario*. Con nociones de comunidad, gestionado por el comisariado de bienes comunales, a través de los cuales se accede a recur-

sos de la comunidad donde las ganancias se destinan, en su mayoría, a los gastos de abogados y viáticos para la resolución del conflicto de límites territoriales con el ejido de Los Reyes Metzontla. Inicia en el año 2003 con la construcción de cabañas en el Jardín Botánico Helia Bravo.

2) *Proyecto colectivo*. “La ruta de la sal” es el proyecto más grande que se ha puesto en marcha en Zapotitlán, inicia en 2008 con el apoyo económico de la Secretaría de la Reforma Agraria a través del Programa para el Apoyo a Proyectos Productivos (FAPPA), el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) y la RENAMUR. Se conformaron grupos de trabajo, consolidándose 13 proyectos (hoteles, restaurantes, *spa*, rutas turísticas, etc.) y la asociación civil Sal y Turismo A. C. (SALYTUR). La temática central de dicho proyecto fue promover el conocimiento tradicional de la región exaltando la producción de sal por medio de patios de evaporación y sus riquezas biológicas y paisajísticas. En este caso se hizo evidente la distinción entre propiedad comunal, particular o avecindados relacionados familiarmente con un comunero, y avecindados sin propiedad. El objetivo principal fue beneficiar a todos los participantes sin importar si eran comuneros o avecindados.

3) *Proyectos no comunitarios*. Grupos independientes o individuales, gestionados por cuenta propia ante instituciones gubernamentales como la SAGARPA o la SDR. El beneficiario no busca un impacto directo sobre la localidad sino un beneficio propio. La noción de terreno comunal es aquí igual a bien particular, el beneficio comunal está dado por la creación de empleo.

4) *Proyecto integral del territorio municipal*. Conformado por representantes de cada una de las localidades que forma parte del municipio. Se identifican problemas comunes, se buscan soluciones conjuntas y se espera obtener una ganancia económica. Por ejemplo, el cultivo de maguey para venta, retención de suelo y conservación de la especie de agave. Su trabajo y gestión no depende de la RBTC aunque ésta sí tiene conocimiento sobre sus actividades. El municipio también ha apoyado la actividad turística, especialmente entre 2011-2014. En este periodo se conformó el Consejo Municipal de Turismo (2011) para promover una Ruta Turística Intermixteca que incluyera diferentes localidades del municipio, sin embargo, la propuesta no prosperó.⁴⁹

⁴⁹ CORTÉS MÁRQUEZ, 2019a, p. 154.

5) *Proyectos focales*. Encaminados a resolver problemas concretos como conservación, retención del recurso biótico (vegetación, suelo, agua) e impulso de cadenas productivas. Entre 2009-2011, las instancias involucradas han sido la RBTC y la AECID. Se ofrece empleo temporal y material para el mejoramiento de instalaciones. Este tipo de apoyos están dirigidos a personas que ya cuentan con conocimiento y experiencia. La relación con el terreno comunal está bien delimitada, se enfoca a la conservación de áreas verdes y de conocimientos tradicionales (como la producción de sal).

6) *Proyecto individual-familiar*. Población originaria de Zapotitlán que ha migrado a Estados Unidos invierte dinero en la construcción de hoteles, cabañas y balnearios. Este interés fue posterior a la inauguración del megaproyecto de la RENAMUR (2009). La familia del migrante establecida en el terreno comunal colabora en la administración y dan empleo a las personas del lugar. La noción territorial está relacionada con la propiedad privada que ha sido comprada como un particular a un comunero, heredada o solicitada en asamblea comunal. Actualmente, en el terreno comunal de Zapotitlán Salinas hay ocho hoteles con diferentes precios y servicios.

Los seis tipos de proyectos identificados dan cuenta de la importancia que ha tenido la declaratoria de la RBTC y del cambio de percepciones negativas hacia otras más abiertas al cambio, lo que posibilitó el apoyo tanto de instancias gubernamentales como no gubernamentales. Consolidó las nociones históricamente construidas de los zapotitecos como compradores particulares de su tierra al cacique Hermenegildo Pacheco y su posterior interés por conformarse como un terreno comunal. El espacio comunal para la promoción del turismo es el Jardín Botánico Helia Bravo Hollis, pero dentro del terreno comunal la gestión es individual en la propiedad de cada zapotiteco, igual que el beneficio adquirido. Así, existen múltiples nociones de territorio de la mano de las propias dinámicas territoriales que han ocurrido desde la conformación del terreno comunal de Zapotitlán Salinas.

La sobreposición de múltiples territorios se torna compleja con los nuevos ordenamientos sociopolíticos e institucionales entre el municipio, el terreno comunal, la RBTC y las nociones de propiedad propias de los comuneros. La base de todo programa social es el territorio pero se obvia la importancia histórica de la conformación de los territorios. Las nociones de propiedad y territorio son usadas de manera tan flexible que discursiva-

mente se manejan de acuerdo a los requisitos de las convocatorias e instituciones. Sea que el proyecto llegue a buen término o no, impactan en las formas de organización social, en consecuencia, pueden dar paso a otros órdenes territoriales.

En el caso del terreno comunal de Zapotitlán Salinas, gracias al financiamiento de la Secretaría de la Reforma Agraria, y con el apoyo de la RENAMUR, las mujeres participantes y beneficiarias de los apoyos crearon grupos de trabajo que se especializaron en hotelería, masajes, restaurantes y elaboración de medicina tradicional, centrándose en la presentación estética del producto y en formas discursivas sobre la valoración de su trabajo y su cultura. La capacitación y seguimiento de su trabajo hizo posible una participación activa en la búsqueda de convocatorias e instancias de apoyo. Las participantes que iniciaron tímidamente eran capaces de expresarse sin problema en público, viajar, administrar, “bajar proyectos” (como ellas decían).

A pesar de los disgustos porque fueran las mujeres las beneficiarias, se reconocía su proyecto “La ruta de la sal” y su asociación civil SALYTUR, tanto en la presidencia municipal como entre los comuneros. “Las renamur”, como las llamaban, tuvieron malos entendidos y conflictos internos y hubo rumores sobre su desempeño, sin embargo, es innegable que las mujeres en Zapotitlán emergieron como una fuerza política local y abrieron camino a otros proyectos relacionados con la actividad turística. Actualmente, las mujeres más representativas de este equipo de trabajo han disminuido su presencia, pero otros proyectos con nuevos actores (muchos de ellos jóvenes) se hacen presentes con otro tipo de recursos tecnológicos, conocimientos y experiencias distintas.

Con estos seis tipos de proyectos identificados se muestra cómo el territorio, en su dimensión político-administrativa, alberga múltiples territorios históricamente construidos, transformándose de acuerdo a los cambios en las instituciones gubernamentales o instancias supranacionales sobre políticas de conservación o promoción de proyectos de desarrollo local. Aunque puede haber similitudes entre las RB, donde se propone la gestión compartida del territorio de diversos actores con intereses propios, Zapotitlán Salinas alberga diferentes territorialidades que se han conformado en territorios varios, todos dentro del terreno comunal. Las disputas no son por gestionar un territorio sino el que han construido, el

propio.⁵⁰ A su vez, este terreno, como parte de la RBTC, ha posibilitado la gestión de apoyos económicos, talleres, participación en bazares comerciales, *expos* y capacitaciones de otro grupo poblacional antes marginado, modificando así las redes de poder existentes. Al hacer el análisis de un caso concreto, la noción de territorio permite tener en cuenta otras formas de gestión y administración que van hacia campos de lo simbólico para quienes viven en él cotidianamente.

CONCLUSIONES

Las ANP, especialmente las RB, son territorios delimitados con un objetivo concreto: la conservación de bienes naturales y culturales. Su administración, si bien contempla diferentes niveles de gobierno y autoridades locales, hace indispensable incluir la perspectiva territorial. El reconocimiento del ensamblaje de territorios es necesario para comprender que la gestión local de recursos produce lógicas territoriales propias. Nociones de propiedad, formas de apropiación de la tierra, usos y costumbres son claves para la gestión de proyectos productivos, incluso para adaptarse a las nuevas normativas que introduce el decreto de una RB.

El ensamblaje territorial y la multiterritorialidad son experiencias que atraviesan la vida cotidiana. Los tipos de proyectos, además de sus nociones particulares de propiedad y gestión de un territorio comunal, deben pensarse como territorialidades centradas en las relaciones sociales que han posibilitado su existencia. Las territorialidades, desde este punto de vista, materializan otras formas de comprender a los territorios. Analizar los ensamblajes territoriales existentes favorece la comprensión del territorio como una construcción sociohistórica dinámica, donde quienes lo habitan son actores clave que van construyendo acciones alternativas frente a cambios institucionales a escalas más amplias, con la finalidad de mantener sus formas de organización comunal favoreciendo de manera diferenciada a la población.

⁵⁰ HENSLER y MERÇON, 2020, pp. 188-201.

BIBLIOGRAFÍA

- AGARWAL, Bina
 1996 “El debate sobre las relaciones entre género y ecología: conclusiones desde la India”, *Mientras Tanto*, Fundación Giulia Adinolfi-Manuel Sacristán, núm. 65, primavera, España, pp. 37-59.
- ARRIAGADA OYARZÚN, Evelyn y Antonia ZAMBRA ÁLVAREZ
 2019 “Apuntes iniciales para la construcción de una Ecología Política Feminista de y desde Latinoamérica”, *Polis. Revista Latinoamericana*, vol. 18, núm. 54, pp. 14-38.
- BOLADOS GARCÍA, PAOLA
 2018 “Acuerpándonos frente al extractivismo minero energético”, en Ángela Erpel Jara (comp.), *Mujeres en defensa de territorios. Reflexiones feministas frente al extractivismo*, Fundación Heinrich Böll, Oficina Regional Cono Sur, Santiago, pp. 8-19 [recuperado en: https://cl.boell.org/sites/default/files/mujeres_defensa_territorios_web.pdf].
- CASTELLÓN HUERTA, Blas
 1995 “Trabajos arqueológicos en Cuthá, antiguo señorío popoloca en Zapotitlán Salinas, Puebla”, *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, núm. 35, pp. 166-175.
 2006 *Cuthá: el cerro de la máscara. Arqueología y etnicidad en el sur de Puebla*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Ciudad de México, 336 pp.
- CARCAÑO VALENCIA, Érika
 2008 “Ecofeminismo y ambientalismo feminista. Una reflexión crítica”, *Argumentos*, vol. 21, núm. 56, pp. 183-188 [<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59505610>, consultado el 24 de octubre de 2022].
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH)
 2022 *Ley de Desamortización de Bienes de Manos Muertas o Ley Lerdo* [consultado en <https://www.cndh.org.mx/noticia/ley-de-desamortizacion-de-bienes-de-manos-muertas-o-ley-lerdo>, el 14 de octubre de 2022].
- COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD (CONABIO)
 2022 “Áreas protegidas” [consultado en <https://www.biodiversidad.gob.mx/region/areasprot>, el 14 de octubre de 2022].
- CORTÉS MÁRQUEZ, Nubia
 2019a *Reimaginando la región. Historias de riqueza y escasez en Zapotitlán Salinas, Puebla*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 215 pp.
 2019b “Territorios, territorialidades y sus ensamblajes en las reservas de la biosfera, una aproximación analítica”, en Nubia Cortés Márquez y Diana P. García Tello (coords.), *Territorio: Miradas multidisciplinares*,

- Plaza y Valdés/Universidad Autónoma de Querétaro/El Colegio de Michoacán, Ciudad de México, pp. 35-47.
- Diario Oficial de la Federación*
2016 “RECOMENDACIÓN General número 26 Sobre la falta y/o actualización de programas de manejo en áreas naturales protegidas de carácter federal y su relación con el goce y disfrute de diversos derechos humanos” [consultado en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5434358&fecha=25/04/2016#gsc.tab=0, el 14 de octubre de 2022].
- FERNÁNDEZ, Federico
2006 “Introducción”, en Federico Fernández y Ángel J. García (coords.), *Territorialidad y paisaje en el altepetl del siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica/Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, pp. 168-227.
- GÁMEZ, Alejandra
2006 *Popolocas. Pueblos indígenas del México contemporáneo*, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México D. F., 60 pp. [consultado en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/12580/popolocas.pdf>, el 14 de octubre de 2022].
- GÓMEZ-POMPA, Arturo y Rodolfo DIRZO (coords.)
1995 *Reservas de la biosfera y otras áreas naturales protegidas de México*, Instituto Nacional de Ecología/Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca/Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México, 159 pp.
- HAESBAERT, Rogério
2011 *El mito de la desterritorialización. Del fin de los territorios a la multiterritorialidad*, Siglo XXI, Ciudad de México, 328 pp.
2021 *Vivir en el límite. Territorio y multitransterritorialidad en tiempos de in-seguridad y contención*, Siglo XXI, Ciudad de México, 348 pp.
- HALFFTER, Gonzalo
2011 “Reservas de la Biosfera: Problemas y oportunidades en México”, *Acta Zoológica Mexicana (nueva serie)*, vol. 27, núm. 1, pp. 177-189.
- HENSLER, Loni y Juliana MERÇON
2020 “Áreas Naturales Protegidas como territorios en disputa: intereses, resistencias y acciones colectivas en la gestión compartida”, *Sociedad y Ambiente*, El Colegio de la Frontera Sur, marzo-junio, núm. 22, pp. 180-211 [consultado en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=455763085008>, el 14 de octubre de 2022].
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)
2020 *Censo de Población y vivienda* [https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Datos_abiertos].

- ÍNIGUEZ DÁVALOS, Luis, Cecilia JIMÉNEZ SIERRA, Joaquín SOSA RAMÍREZ y Alfredo ORTEGA-RUBIO
 2014 “Categorías de las áreas naturales protegidas en México y una propuesta para la evaluación de su efectividad”, *Investigación y Ciencia*, Universidad Autónoma de Aguascalientes, vol. 22, núm. 60, pp. 65-70.
- MARTÍNEZ, Hildeberto
 2007 “¿Calpulli o Teccali? En el señorío chocho-popoloca de Tzapotitlan de las Salinas en los siglos XVI-XVIII”, en Luis Barjau (coord.), *Etnohistoria: Visión alternativa al tiempo*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Ciudad de México, pp. 207-211.
- MELÉ, Patrice
 2014 *Transacciones territoriales. Patrimonio, medio ambiente y acción pública en México*, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México, 290 pp.
- MENDOZA GARCÍA, Édgar
 2005 “Pueblos y cacicazgos: Conflicto por límites entre los estados de Puebla y Oaxaca, 1854-1908”, en Daniela Traffano (coord.), *Reconociendo al pasado. Miradas históricas sobre Oaxaca*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto de Investigaciones en Humanidades, Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, pp. 191–212.
- OBOMBO MAGIO, Kennedy y Mónica VELARDE VALDEZ
 2019 “El ecoturismo en las reservas de la biósfera: Prácticas y actitudes hacia la conservación”, *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, vol. 17, núm. 1, pp. 97-112 [<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88165929007>, consultado el 24 de octubre de 2022].
- PAZ SALINAS, María Fernanda
 2008 “De áreas naturales protegidas y participación: convergencias y divergencias en la construcción del interés público”, *Nueva Antropología*, vol. XXI, núm. 68, pp. 51-74 [<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15906804>, consultado el 24 de octubre de 2022].
- PORTO GONÇALVES, Carlos W.
 2001 *Geo-grafías: Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*, Siglo XXI, México, 312 pp.
- RAMOS MUÑOZ, Dora Elia, María Guadalupe ÁLVAREZ GORDILLO y Magaly Carolina MORALES LÓPEZ
 2018 “Sustentabilidad y patrimonio biocultural en la Reserva de la Biosfera El Ocote”, *Trace. Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre*, núm. 74, pp. 9-37 [<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=423858279008>, consultado el 24 de octubre de 2022].

- RAFFESTIN, Claude
2013 “¿Qué es el territorio?”, en Octavo M. González Santana y Yanga Villagómez Velázquez (eds.), *Por una geografía del poder*, El Colegio de Michoacán/Fideicomiso “Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor”, Zamora, Michoacán, pp. 173-194.
- RAMÍREZ, Marcelo
2006 “Territorialidad, pintura y paisaje del pueblo de indios”, en *Territorialidad y paisaje en el altepetl del siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica/ Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, pp. 168-227.
- RAMÍREZ VELÁZQUEZ, Blanca R. y Liliana LÓPEZ LEVI
2015 “Territorio”, en *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, Ciudad de México, pp. 127-157.
- SACK, Robert D.
1986 *Human Territoriality. Its Theory and History*, Cambridge University Press, Cambridge, 256 pp.
1991 “El significado de la territorialidad”, en Pedro Pérez Herrero (comp.), *Región e historia en México (1700-1850)*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, México, pp. 194-204.
- SAQUET, Marcos
2015 *Por una geografía de las territorialidades y de las temporalidades. Una concepción multidimensional orientada a la cooperación y el desarrollo territorial*, Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires, 153 pp.
- SASSEN, Saskia
2008 *Territory, Authority Rights, from Medieval to Global Assemblages*, Princeton University and Oxford, Oxford, 512 pp.
- SHIVA, Vandana
1988 *Staying Alive. Women, Ecology and Survival in India. Kali for Women*, New Delhi, Indian, 224 pp.
- SOARES, Denise, Lorela CASTORENA y Elena RUIZ
2005 “Mujeres y hombres que aran en el mar y el desierto. Reserva de la Biosfera El Vizcaino, B. C. S.”, *Frontera Norte*, El Colegio de la Frontera Norte, julio-diciembre 2005, vol. 17, núm. 34, Tijuana, México, pp. 67-102 [consultado en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13603403>, el 14 de octubre de 2022].

- SVAMPA, Maristella
 2015 “Feminismos del Sur y ecofeminismo”, *Nueva Sociedad*, marzo-abril, núm. 256, pp. 127-131 [<https://nuso.org/articulo/feminismos-del-sur-y-ecofeminismo/>], consultado el 24 de octubre de 2022].
- URIARTE Y TAMAYO, José María
 1906 *Informe que rinde al gobierno del estado de Puebla el C. Lic. J. M. Uriarte y Tamayo, en su calidad de comisionado para el arreglo de la cuestión de límites con el estado de Oaxaca*, Escuela de Artes y Oficios del Estado, Puebla, 104 pp. [consultado en https://dgb.cultura.gob.mx/libros/dgb/90911_1.pdf, el 14 de octubre de 2022].
- URQUIZA HAAS, Esmeralda
 2009 “Análisis de capacidades nacionales para la conservación *in situ*”, en *México: Capacidades para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad*, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México, pp. 51-94.
- VÁSQUEZ SÁNCHEZ, Miguel Ángel
 2017 “Conservación de la naturaleza y áreas naturales protegidas en territorios de los pueblos originarios de la frontera sur de México”, *Sociedad y Ambiente*, El Colegio de la Frontera Sur, México, núm. 15, pp. 117-130 [<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=455753347006>], consultado el 24 de octubre de 2022].
- WALSH, Catherine
 2015 “Life, Nature and Gender Otherwise: Feminist Reflections and Provocations from the Andes”, en W. Harcourt and I. Nelson, *Practicing Feminist Political Ecologies. Moving beyond the ‘Green Economy’*, London, UK, Zed Books, pp. 101-128.

TESTIMONIO

Desde la etnomusicología a la etnografía para arqueólogos: una aventura de formación personal

MAGDALENA A. GARCÍA SÁNCHEZ*

ISSN (impreso): 1665-8973

ISSN (digital): en trámite

DOI: <https://doi.org/10.25009/urhsc.v21i41.2766>

PRESENTACIÓN

EN EL ÁNIMO DE QUE EL PÚBLICO no especializado y los propios colegas del ámbito académico reconozcan nuestra parte más humana en el proceso de nuestras investigaciones, comparto con los lectores de *Ulúa* esta experiencia de trabajo de campo ocurrida hace décadas, pero que marcó mi formación profesional hasta el día de hoy. La idea es resaltar el rango de las diversas sensaciones que nos invaden y que no quedan registradas en las publicaciones de nuestra disciplina (en mi caso la arqueología), pues no es una práctica común entre los científicos sociales “quejarnos” o mostrar emociones en nuestros escritos, a pesar de que existen textos clásicos y no tan clásicos donde algunos autores(as) han expresado emociones abiertamente. Me refiero, por ejemplo, a la icónica obra de Bronislaw Malinowski¹ y más recientemente a Nigel Barley y su libro *El antropólogo inocente*,² este último muy conocido precisamente por el tono personal en el que está escrito.

En adelante pues, expondré a ustedes la narración de poco más de una semana de trabajo de campo en la que visitamos Coicoyán de las Flores, Oaxaca y Metlatonoc, Guerrero, en el contexto de los cursos Etnomu-

* Centro de Estudios Arqueológicos, El Colegio de Michoacán, La Piedad, Michoacán, México, e-mail: magdalenaamalia@gmail.com.

¹ Malinowski, Bronislaw, *Diario de campo en Melanesia*, traducción y prólogo de Alberto Cardín, prefacio de V. Malinowska e introducción de Raymond Firth, Ediciones Júcar, Madrid, 1989.

² Barley, Nigel, *El antropólogo inocente*, traducción de María José Rodellar, Anagrama, Barcelona, 1997.



sicología y Música Mestiza, dictados por el profesor Thomas Stanford y ofrecidos, en el ya lejano 1986, en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (en adelante ENAH) entre las materias optativas de la Licenciatura en Etnohistoria.

UN POCO DE CONTEXTO

Mi profesor



FOTO 1. Thomas Stanford, etnomusicólogo. Ciudad de México, ca. 1990.³

Thomas Stanford (1929-2018) fue un etnomusicólogo reconocido internacionalmente por haber recorrido casi toda la república mexicana y registrar, a lo largo de sus más de cincuenta años de actividad profesional, una enorme diversidad de géneros musicales que han quedado en más de cinco mil grabaciones.⁴ Nacido en Albuquerque, Estados Unidos, llegó

³ Esta imagen procede de la Dirección de Medios de Comunicación del INAH, Fototeca Nacional del INAH (véase https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/fotografia:467898).

⁴ Véase: <https://www.fonotecanacional.gob.mx/index.php/escucha/audio-del-dia/113-audio-del-dia/460-thomas-stanford>, consultado el 16 de marzo de 2022.

a este país hacia la mitad del siglo pasado a trabajar y desde entonces dedicó su vida al estudio de la música tradicional; en 1981 se unió como profesor a la ENAH, donde practicó la investigación y la docencia aportando valiosas contribuciones a los acervos de esta institución, así como a la Fonoteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y, finalmente, a la Fonoteca Nacional.⁵ A lo largo de su vida recibió varios reconocimientos, entre ellos el Doctorado *Honoris Causa* por la Universidad Anáhuac del Sur y la Medalla al Mérito por el INAH.⁶ Actualmente es posible tener acceso a una muestra importante de sus artículos publicados, así como a entrevistas que se le hicieron en distintas ocasiones, disponibles en la página de la Mediateca del INAH (véase nota 4).

Los cursos

En 1985 yo había cumplido cabalmente con los créditos correspondientes a la Licenciatura en Arqueología, sin embargo, tenía la oportunidad de cursar otras asignaturas optativas que podían considerarse como extracurriculares; en otras palabras, podía tomar materias que no eran del programa formal de mi carrera pero que ayudarían a mi formación profesional. Aquí hago un señalamiento importante. En el plan de estudios de la Licenciatura de aquel entonces, había un énfasis hacia la formación teórica, marxista y técnica, soslayando notablemente materias como Etnografía, tan fundamental para las ciencias sociales en general y para la arqueología en particular. Con más intuición que conocimiento y por recomendación de mi amigo Manuel de la Torre, entonces jefe del Departamento de Servicios Escolares, me inscribí en una asignatura optativa de nombre Etnomusicología, dictada precisamente por Thomas Stanford. Éste fue mi primer acercamiento con la etnografía y con Stanford, a quien sólo conocía como el profesor de casi dos metros de estatura que se dejaba ver por los pasillos del edificio principal de la ENAH. Cabe señalar que desde mi Licenciatura había tenido oportunidad de hacer trabajo de campo, pero en todas esas ocasiones el énfasis estaba puesto en aprender las técnicas básicas para la obtención de informa-

⁵ Véase: <https://mediateca.inah.gob.mx/webapps/emeritos/ajax/post21.html>, consultado el 16 de marzo de 2022.

⁶ Véase: <https://herder.com.mx/es/autores-writers/e-thomas-stanford>, consultado el 16 de marzo de 2022.

ción, por ejemplo, el recorrido de superficie, la recolección de materiales arqueológicos, la excavación y la organización de los materiales obtenidos; también hicimos prácticas con los profesores de Ecología y de Geomorfología. En todos esos casos, sin embargo, nunca tuvimos un acercamiento con una perspectiva etnográfica. Lamentable.

La materia de Etnomusicología resultó ser fascinante, sobre todo cuando tuvimos oportunidad de ir a la Fonoteca de la ENAH a escuchar algunas de las grabaciones que Thomas había realizado. Cabe mencionar que, a poco más de transcurrido medio curso, mis compañeros de clase dejaron de asistir, de manera que me tocó ser la única estudiante del profesor Stanford, por ello algunas de las clases las tomé en el restaurant de la Sala Ollin Yoliztli, ubicada frente a la ENAH, al calor de un cafecito invitado por él. Esta cercanía me permitió conocer de cerca la gran persona que él era y cómo le apasionaba su trabajo.

Luego de esta experiencia, en el siguiente semestre me animé a cursar la optativa Música Mestiza, y esta vez sólo el compañero Baldomero (no recuerdo su apellido) y yo concluimos el curso ante la deserción de otros estudiantes. Para fortuna nuestra, Thomas había regresado de una salida de trabajo de campo a la Mixteca algunas semanas antes de iniciar este curso, y tenía pensado volver para realizar grabaciones de la música que se tocaba en las festividades de difuntos el 1 y 2 de noviembre, así que nos invitó a participar con él en la siguiente salida. Y fuimos.

LA SALIDA A CAMPO

Thomas Stanford otorgaba una gran importancia al trabajo de campo entre las actividades de un etnomusicólogo, ¡y cómo no! Precisamente se trataba de registrar las manifestaciones musicales en su propio contexto social. Daba importancia asimismo a la manera en la que cualquier científico social debía introducirse y comportarse en las comunidades que visitara, pues de ello podría depender el éxito de esa visita. Él recomendaba reconocerse como un elemento ajeno a la comunidad, de ahí que había que mantener una presencia respetuosa como alguien externo, con un comportamiento ético y contar con la autorización de los actores sociales para grabar su música; ello puede verse en su trabajo titulado “El trabajo

de campo. Un ensayo metodológico”.⁷ Así pues, Baldomero y yo fuimos invitados a grabar cantos que él identificó como *cati cubii* (ignoro si así se escribe, pero así sonaba), manifestaciones que sólo ocurrían en la celebración del Día de Difuntos el 1 de noviembre en la Mixteca oaxaqueña, específicamente cerca de Pinotepa Nacional, en un pueblo llamado Coicoyán de las Flores y en otro de nombre Metlatonoc, ya en el estado de Guerrero, de acuerdo con lo que él mismo había registrado en su anterior visita a aquella región durante la Semana Santa de 1986.

Thomas y Baldomero se fueron de avanzada y yo los alcancé más tarde. La narración de ese viaje inició el 22 de octubre para ellos y para mí dos días después. Recientemente ubiqué un ensayo que él publicó también en 2017, donde da cuenta del viaje previo acaecido en la Semana Mayor y de aquél en el que yo participé; fue una grata sorpresa hallar ese relato, si bien es un poco distinto al que yo narraré aquí.⁸

El largo camino a Coicoyán de las Flores, Oaxaca

Salí de la Ciudad de México el viernes 24 de octubre por la tarde desde la Terminal de Autobuses de Pasajeros de Oriente (TAPO) rumbo a Huajuapán de León, Oaxaca, adonde llegué cerca de las once de la mañana. En esa época no eran comunes las *backpack* tamaño mediano, así que a falta de una yo llevaba una maleta mediana de dos asas con lo indispensable para una semana de estancia; como quizá recuerden, esas maletas eran un poco incómodas luego de cargarlas un buen rato, como pude constatarlo varias veces durante ese viaje.

La estación de Huajuapán interconectaba con autobuses de paso y justo debía esperar uno de esos, puesto que no había pasaje directo a Coicoyán de las Flores; así pues, maleta al hombro, caminé por las calles solitarias de esa localidad hasta donde estaba la gente en espera del autobús. De entre las varias personas que estaban aguardando ahí, busqué

⁷ Stanford, Thomas. “El trabajo de campo. Un ensayo metodológico”, *Rutas de campo*, 2a. Época, enero-junio de 2017, núm. 1, pp. 8-35.

⁸ Stanford, Thomas. “Experiencias en el campo (1957-1990). Trece relatos de los trabajos de campo de un etnomusicólogo”, *Rutas de campo*, 2a. Época, enero-junio 2017, núm. 1, pp. 46-111; la narración del viaje en el que participamos se ubica entre las páginas 80 y 85.

sentarme cerca de una señora sólo por seguridad. Mientras esperaba, tuve que aguantar el acoso de un chofer de camión local a quien antes había preguntado dónde estaba ese punto de espera; el tipo me invitaba a irme de viaje con él quien sabe a dónde, pero me garantizaba que estaría segura si lo acompañaba. Su insistencia duró más de una hora, él que *sí* y yo que *no*, intentando ser educada y firme, hasta que la señora sentada a mi lado lo corrió de una vez por todas y me dijo que me sentara más cerca de ella.⁹

El autobús llegó pasada la media noche con rumbo a San Martín de los Duraznos. Se trataba de un autobús escolar, de ésos traídos de Estados Unidos, pintado con los colores de la línea local. Señalo esto porque los asientos tenían respaldos muy rectos, utilizados para estar sentados en un viaje corto y absolutamente incómodos para hacer un viaje largo. Los viajeros y yo ocupamos prácticamente la mitad del autobús, y a pesar del frío, del hambre, del cansancio y del mal estado de las carreteras que hacían dar tumbos al autobús, nos dormimos durante el viaje.

El autobús hizo múltiples paradas durante la noche, las que apenas percibí entre el sueño y la tranquilidad de que llevaba mi maleta junto a mi asiento. Llegamos a San Martín de los Duraznos en el amanecer del sábado 25, con el inigualable frío matutino de esa hora y la luz del sol de un amarillo intenso que invadió el interior del autobús. Para cuando desperté del todo sólo quedábamos tres pasajeros, que descendimos ante el aviso del chofer de que habíamos llegado a la parada final. Ya en la localidad le pregunté a uno de los señores que bajó conmigo que dónde podía conseguir transporte para Coicoyán de las Flores; la conversación fue más o menos así:

—Oiga, disculpe ¿sabe dónde salen los camiones para Coicoyán?

—¡Uuuuuuh! Pues no hay camiones seguido, pero si quiere preguntamos porque yo hace mucho que no he estado aquí. ¿Usted es maestra?

—Pues... sí, algo así

—¿Y a qué va a Coicoyán?

⁹ A la distancia temporal, veo el riesgo inminente de una mujer viajando sola por la noche, con pinta de antropóloga despistada, sin derecho a preguntar pues eso era evidencia de que no conocía su destino; presa fácil para un depredador.

- Voy a reunirme con mi maestro y un compañero, vamos a estudiar la música de la fiesta de difuntos
—Ah, es maestra de música
—Sí, más o menos
—Ya lo decía, usted tiene cara de maestra, jeje.

Preguntamos entonces a otro señor que estaba sentado por ahí y contestó que el camión pasaría hasta como a las nueve de la mañana, así que quedaba tiempo de espera y el señor me invitó amablemente a desayunar a su casa. En el camino me contó que venía llegando de Estados Unidos luego de una estancia de tres años, que le había enviado dinero a su esposa durante ese tiempo pero que también había ahorrado y ahora llegaba con sus ahorros en las botas; en efecto, ya en su casa —donde fue recibido con gusto— se quitó las botas y aparecieron fajos de dólares y de billetes mexicanos que había obtenido al cambiar algunos dólares en la frontera.¹⁰

El señor me presentó ante su esposa como una maestra que había viajado en el mismo camión; ella muy amablemente me invitó a sentarme en una sillita baja y ahí me sirvieron frijoles con huevo y chile acompañados de tlayudas recién hechas, una verdadera delicia. Y ahí nos quedamos platicando en una larga sobremesa (a pesar de la ausencia de una mesa) después del desayuno, escuchando las aventuras del señor, que de vez en cuando me preguntaba sobre mis actividades como “maestra”.¹¹

Y dieron las nueve, las nueve y media, las diez y nada, el camión no llegaba. Cerca de las diez y media de la mañana alguien vino corriendo para avisar que el camión por fin había llegado y que la gente ya estaba subiendo; ante esta noticia, el señor me ayudó con la maleta y salimos corriendo (literalmente) a la parada para alcanzarlo; por suerte llegamos a tiempo.¹²

¹⁰ Nuevamente a la distancia, pienso que, en estos tiempos contemporáneos, con el aumento de los riesgos a que están sometidos los paisanos a su regreso a México, muy probablemente lo hubieran asaltado y despojado de sus bienes. Con todo y botas.

¹¹ Para elaborar esta narrativa, hoy sé que San Martín de los Duraznos es un asentamiento que forma parte del municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, ubicado a 1 881 metros sobre el nivel de mar y que actualmente tiene 413 habitantes. Véase: <https://mexico.pueblosamerica.com/i/san-martin-duraznos/>, consultado el 17 de marzo de 2022.

¹² Nunca jamás volví a ver a ese señor y mucho menos a su esposa ni a saber de ellos; valga esta narración como mi agradecimiento eterno por alimentarme y hospedarme unas horas. Y no puedo dejar de señalar esa

MAPA 1
 UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN
 TECOMAXTLAHUACA, CABECERA DE SAN MARTÍN DE LOS DURAZNOS



FUENTE: <https://mexico.pueblosamerica.com/i/san-martin-durazos/>, consultado el 17 de marzo de 2022.

Y llegamos al punto de salida. Lo que ahí estaba no era un autobús como yo lo había imaginado, era una camioneta de redilas de tres toneladas con caja, acondicionada con dos tablas largas, colocadas paralelamente a las paredes de la caja, que servían como asientos; también tenía una estructura metálica de manera que quienes estaban de pie al centro (en el espacio entre las tablas) pudieran detenerse con el brazo levantado, como en un autobús urbano. La camioneta se llenó rápidamente entre las personas y sus pertenencias (por ahí estaba mi maleta); éramos unos veinte entre los sentados y los que quedamos de pie. Me llamó la atención que la gran mayoría de los pasajeros eran hombres y mujeres muy jóvenes, si acaso de poquito más de 20 años. Platicando durante el viaje me enteré que eran maestros rurales que iban a atender las escuelas de comunidades muy, muy alejadas de la capital de Oaxaca. Me sorprendió lo contentos que iban, algunos

solidaridad espontánea que existe (estoy segura de que aún existe) en esas localidades alejadas de todo, que permite que haya personas animadas a compartir el alimento con una perfecta desconocida y ser sus anfitriones por poco más de tres horas, aun cuando esposo y esposa no se habían visto en tres años.

platicando entre quienes ya se conocían y otros —como yo— conociendo gente sobre la marcha.¹³ Ahí me enteré de que éramos seis los que íbamos para Coicoyán, pero a los demás les quedaban muchas horas de viaje para llegar a sus destinos. Por el momento compartíamos el encanto del paisaje de la sierra oaxaqueña en esa época del año: toda color paja, con las nubes haciendo sombra sobre las muchas montañas que tenían la apariencia de papel arrugado y luego extendido. De todas maneras, los pasajeros entablamos una amistad anónima y temporal en esa camioneta que transitaba por caminos de terracería alborotando el polvo que nos cubrió enseguida a todos, envejeciéndonos al instante (lo que me provocaba una risa loca al ver a mis compañeros de viaje con polvo en las pestañas y los dientes).¹⁴

En 1986 esos caminos de la Mixteca Alta oaxaqueña parecían zona de desastre, y eso que los transité en temporada de secas. Hoyo tras hoyo, las camionetas transportistas de pasajeros se habían acabado sus amortiguadores a lo largo del tiempo, y estoy segura de que nunca los renovaron a juzgar por el estado de esa camioneta que, finalmente, nos dejó sobre la carretera a San Martín de las Peras hacia las cuatro de la tarde. Con la indicación de que no quedaba muy lejos, los otros cinco pasajeros y yo nos enfilamos rumbo a San Martín, pues de ahí podíamos conseguir transporte a Coicoyán de las Flores. Maleta al hombro, con hambre pero con la sed saciada gracias al agua que tomamos de los varios arroyitos que encontramos en el camino, echamos a andar por veredas que subían y bajaban, pasando debajo de varias líneas de alambre de púas que delimitaban algunos terrenos para cortar camino; cruzamos por un par de arroyos poco profundos (pero lo suficiente para tener que quitarnos los zapatos para no mojarlos) y apuramos el paso, pues el sol estaba cayendo y nadie quería caminar en la oscuridad de la noche.

¹³ Ahora, como entonces, reconozco que esos jóvenes maestros me conmovieron en ese viaje a su primer trabajo formal. Con ese valor que da la ignorancia y con la confianza de transitar en territorio amigo, iban aguantando los incabables baches de la carretera que los hacía saltar de su asiento a cada momento, malcomiendo su itacate empolvado, con la certeza de que seguramente caminarían otro buen tramo después de bajarse de la camioneta, con la incertidumbre de si existiría un lugar llamado escuela adonde iban, pero con la impecable sonrisa de quien eligió bien su vocación.

¹⁴ Es necesario detenerme un poco para hablar del polvo y la terracería. Todos aquéllos que han hecho trabajo de campo en zonas rurales han lidiado con ambos por lo menos una vez en la vida, incluso en carreteras de pavimento, tan maltratado que se puede llamar tranquilamente terracería; así que pueden imaginar lo que aquí describo.

Al final, gracias a este rodeo —lo que hizo innecesario pasar antes por San Martín de las Peras—, y a que uno de los compañeros de viaje conocía bien el camino, llegamos a Coicoyán de las Flores hacia las siete y media de la noche. Fue fácil dar con Thomas y Baldomero pues a mi pregunta a un grupito de gente que estaba por ahí de si no habían visto a un señor muy alto y calvo, rápidamente me dieron razón de dónde se hospedaba. Hacia las ocho de la noche estaba saludando a Thomas y a Baldomero, quienes estaban cenando tranquilamente en la casa de una señora cuyo nombre no recuerdo (por desgracia), que ofrecía el servicio de restaurante en las estancias de su casa que tenían acceso a la calle. Esa noche cené un guisado delicioso e inolvidable, acompañado con café de olla. Para pasar la noche, esa misma señora me brindó hospedaje en su casa (algo que hacía con los maestros que iban de paso a otras comunidades, dijo), y me dejó dormir en una cama de tablas con una delgada colcha que servía de colchón, con sábanas y cobijas gastadas pero muy limpias, en la misma habitación en la que ella y sus hijos dormían en otras camas iguales a la mía. Como podrán imaginar, luego de las aventuras de todo el día, dormí como bendita.

El aventurado camino a Metlatonoc, Guerrero

El domingo 26 de octubre por la mañana desayunamos con calma y en espera de que Thomas nos indicara las actividades del día. Hacia las nueve de la mañana, él regresó con la noticia de que se había contactado con unos señores que se dirigían hacia Metlatonoc y que nos conducirían como guías hasta aquel lugar. Era una noticia importante porque: *a)* no podíamos hacer ese viaje solos; *b)* se acercaba el Día de Difuntos y esa fecha habría manifestaciones musicales especiales que el profesor Stanford quería grabar; *c)* Thomas conocía a una señora allá que podía apoyarnos con el hospedaje. En el mapa, la distancia entre Coicoyán de las Flores y Metlatonoc no se veía larga, pero cabe recordar el hecho de que la topografía que caracteriza a ambas localidades es la Sierra Madre del Sur, que está constituida por ascensos y descensos a los que el mapa realmente no les hace justicia (sólo se ven curvas de nivel muy juntas).

Pasadas las diez de la mañana nos reunimos con los guías. Se trataba de un grupo de cuatro señores (jóvenes todos), dos de ellos llevaban cargan-

do, con mecapal y sobre sus espaldas, bidones de plástico llenos de aguardiente de unos 19 litros cada uno. Los otros dos también llevaban morrales con cosas que habían comprado en Coicoyán; todos calzaban huaraches y llevaban sombrero. Yo dejé mi maleta en Coicoyán y sólo llevaba una bolsa mediana con mudas de ropa y enseres personales; Baldomero y Thomas también, aunque este último cargaba además una grabadora (de aproximadamente 1.5 kilogramos de peso) y, como Baldomero, también su *sleeping bag*. Ninguno de nosotros tres llevaba itacate, ¡craso error!

Empezamos a caminar ya con el sol calentando en la cercanía del mediodía y muy pronto comenzó el ascenso. Los cuatro guías llevaban paso corto, constante y firme, a pesar del peso que cargaban y de la subida, que cada vez se hizo más inclinada; en tanto, Thomas y Baldomero comenzaron a rezagarse y yo, entre esperarlos y no perder de vista a los guías, quedé en medio de ambos grupitos. Esta situación continuó con el agravante de que la distancia entre los guías y yo se hacía cada vez más larga, pero no quería perder de vista a mis compañeros. Finalmente, pudimos alcanzarlos, y eso sólo porque ellos se detuvieron a descansar hacia la una de la tarde; cuando lo logramos, estaban cómodamente sentados bajo la sombra de un árbol terminando de comer su almuerzo. En ese punto bebimos agua de un pequeño chorro que caía entre hojas y raíces (agua del cerro, dijeron) e hicimos algunos cambios: uno de los guías ayudaría a cargar la grabadora y yo llevaría el *sleeping* de Thomas además de mi bolsa; supusimos que estas acciones nos permitirían avanzar con mejor paso junto a los guías, pero estábamos muy equivocados pues nunca pudimos caminar a su ritmo.

El viaje se reanudó, y la escena de nosotros llegando tarde hasta donde ellos estaban descansando, verlos intercambiar sus cargas (incluida la grabadora), dejar que bebiéramos agua e iniciar de nuevo el trayecto sin que nosotros pudiéramos casi descansar, se repitió un par de veces más. Muy cerca de las seis de la tarde, luego de un ascenso largo y pedregoso, no volvimos a encontrar a los guías. Cansados, sin comer, el sol empezando a caer, en el cielo formándose gruesos nubarrones, mapa en mano pero absolutamente extraviados, escuchamos el consejo de Thomas: “si estás perdido, camina por el sendero que se vea más transitado”; por desgracia, donde estábamos había varios caminitos y todos se veían más o menos iguales, así que, sin más, avanzamos por uno al azar. Ya estaba anocheciendo y a

mí la preocupación me empezó a rugir en el ánimo como el hambre en mi estómago; pronto no habría luz, no teníamos idea dónde estábamos ni hacia dónde caminar y, mucho menos, sabíamos cómo orientarnos a oscuras, con amenaza de lluvia y de pasar la noche a la intemperie. Dicho más dramáticamente, estábamos bien perdidos en algún punto de la Sierra Madre del Sur, no teníamos manera de hallar un refugio y nuestros saberes académicos no servían de nada en ese lugar.

Así las cosas y sin dejar de movernos, fuimos alcanzados por un señor que caminaba con la seguridad de quien conocía su destino; nos preguntó a dónde íbamos en un español que sonaba más a mixteco, y pudimos entenderle que nos ofrecía un lugar donde pasar la noche, pues a esa hora difícilmente llegaríamos a algún lado. Acto seguido, fuimos tras él un largo rato, de manera que llegamos a una cabañita ya con la oscuridad de una noche muy cerrada; dentro se veía la luz del fogón.

La cabaña era un espacio de poquito más de 3 metros por lado, con tierra apisonada, paredes de tablas y techo de zacate, todo con una altura de unos 2.5 metros. El interior estaba iluminado por las llamas del fogón, que en ese momento tenía encima una olla alta con la base muy tiznada en la que se cocinaban unos tamales. El señor nos presentó a su esposa, quien acomodaba los tamales al mismo tiempo que nos saludaba asintiendo con la cabeza pero sin decir palabra; ella no hablaba español.

Lo que transcurrió luego de sentarnos en el apisonado y dejar nuestra carga fue que la señora nos ofreció dos tamales a cada quien (incluido su esposo), los cuales devoramos con verdadero placer. Cabe señalar que eran tamalitos de simple masa con sal, delgados, sin carne, salsa o levadura, sólo acompañados de su hoja que los abrazaba. Para fortuna nuestra, después de los primeros nos convidó otros dos tamales y también un pocillo de café negro, con lo que satisfacimos el hambre de todo el día. Una vez que terminamos de cenar, el señor nos indicó que podíamos acomodarnos para pasar la noche; así, él y su esposa se acostaron hacia la esquina izquierda, al centro se ubicó Thomas, del lado derecho Baldomero y yo; todos con los pies hacia la puerta.¹⁵ Cerca de las diez de la noche finalmente se soltó un tremen-

¹⁵ Por cierto, agradezco a la distancia a Baldomero por haber compartido su bolsa de dormir, la que extendió para que yo no durmiera en el vil piso.

do aguacero, con rayos y truenos espectaculares, y un montón de agua que nos arrulló gran parte de la noche hasta que nos dormimos como benditos.

El lunes 27 nos despertamos como a las siete de la mañana y a esa hora nuestros anfitriones ya no estaban; tuvieron la gentileza de dejarnos café para desayunar pero ya no había tamales; yo pienso que no fue falta de amabilidad, más bien era su almuerzo y por ello se los habían llevado todos. Así pues, nos acicalamos, bebimos el café, dejamos una nota de agradecimiento y emprendimos nuestro camino hacia Metlatonoc de acuerdo con las indicaciones que el señor le había dado a Thomas por la noche. Un par de horas más tarde, para enfrentar el hambre matutina, Thomas y Baldomero decidieron comer algunas frutillas por el camino con la convicción de que eran comestibles porque se veían maduras y estaban sabrosas, pero yo preferí seguir bebiendo agua; hacia las once de la mañana ambos se quejaron de dolor de estómago y tuvieron que devolver lo que habían comido pues evidentemente las frutillas los habían intoxicado. A mediodía seguíamos caminando de bajada y fuimos alcanzados por una familia joven, integrada por un muchacho de unos 20 años con su esposa (de unos 18) que cargaba con un rebozo a un bebé pegado a su pecho mamando alegremente; llevaban un burro cargado con ollas y bolsas. Tampoco hablaban bien español pero sí lo suficiente para entendernos y darse a entender. Como pude, les expliqué que mis compañeros de viaje se habían enfermado y que no habíamos comido; ella muy amable nos compartió entonces un taco de frijoles a cada uno; otra muestra de la amabilidad para con desconocidos que evidencia una solidaridad sin interés. De acuerdo a la versión de Thomas (véase nota 8), el joven esposo al parecer conocía a nuestros guías o a alguien que sabía de ellos y le dio indicaciones de buscar a una señora en Metlatonoc para rastrearlos; así pues, en cuanto llegamos a aquel lugar preguntamos por ella y nos dirigimos a buscarla. Por una casualidad de esas que uno agradece a la vida, resulta que la señora recomendada era precisamente la persona a quien íbamos a buscar, pues Thomas la conocía de antes; ella se sorprendió mucho al vernos y de lo que le platicamos sobre las dificultades del viaje, acto seguido nos invitó a comer tlayudas con sardinas de lata.

La casa de esta señora, a quien aquí nombraré como *doña Lupe* para no dejarla sin nombre, era de adobe, tenía una tiendita en el frente (de donde

había tomado las latas de sardinas) con mostrador y anaquel de madera, en la que vendía fundamentalmente galletas Marías, dulces, jabón en polvo, refrescos y cervezas. Justo atrás del mostrador había dos cuartos sucesivos; en el primero tenía un pequeño almacén y el siguiente era la cocina. Por el pasillo que comunicaba tienda y cuartos había dos puertas del lado izquierdo, cada una correspondía a una habitación; en la primera había costales de maíz y en la segunda había camas, pues era la habitación en donde dormían ella, su hija de 11 años y su pequeño de cuatro. Atrás de la cocina había un amplio solar. Digamos que la casa era grande, tal vez por eso ella aceptó hospedarnos, con la advertencia de que no tenía camas ni cobijas, aunque nos ofreció dejar nuestras cosas en el cuarto donde almacenaba el maíz y nos permitió dormir en la cocina. La casa no tenía baño ni letrina, un dato importante que no tardé mucho en descubrir. En la cocina de doña Lupe pernoctamos durante nuestra estancia arrullados por la corriente del agua, y despertábamos pasadas las cinco de la madrugada por el gusto despiadado de su hija por la música de Vicente Fernández a altísimo volumen; a esa hora la niña preparaba las tortillas para el almuerzo, la comida y la cena de cada día.

Una vez que habíamos comido y descansado, iniciamos un recorrido por el Metlatonoc de 1986. En aquel entonces era una localidad asentada en una cañadita y atravesada por un río (al parecer se trataba del río Ometepe¹⁶); a los lados de ambas riberas se ubicaban casas muy parecidas a las de doña Lupe, sin mucho orden. Relativamente cerca estaban las montañas que lo circundaban, en esa época del año cubiertas de árboles de color gris, donde nacían los manantiales que alimentaban al río. Por cierto, cuando pregunté adónde podía ir al baño, me enviaron precisamente hacia la zona del río. Fui por supuesto y me di cuenta de que era “zona minada”, es decir, había una enorme colección de desechos humanos que evidenciaban su uso como baño público desde largo tiempo, casi casi desde coprolitos hasta los más recientes, repartidos entre la vegetación que hacía las

¹⁶ Tomado de <https://es.wikipedia.org/wiki/Metlatonoc>, consultado el 2 de mayo de 2020. Ofrezco disculpas al lector por no tener el nombre preciso del río y la cañada; en mi defensa, diré que era mi primera práctica etnográfica, la primera fuera del ámbito de la arqueología y no sabía bien a bien qué registrar; además, mi diario de campo quedó guardado en algún lugar a lo largo de todos estos años, por ello lo que aquí narro ha salido de algunas notas que encontré aquí y allá y de mi memoria.

veces de cortina para evitar las miradas curiosas. El río, por su parte, lucía sus aguas transparentes y un buen caudal con profundidad de un metro más o menos; en otras palabras, la falta de drenaje había mantenido sano a este cuerpo de agua que proveía de agua limpia a sus habitantes. La verdad era un paisaje muy bonito que cubría, de un primer vistazo, la enorme pobreza que imperaba entre los pobladores del lugar.¹⁷

Cabe mencionar que mi siguiente encuentro importante con el río fue casi al final de nuestra estancia en Metlatonoc, cuando me fui a bañar acompañada por una niñita que no hablaba español; desde buscar el mejor lugar para meterme y pedirle que por favor me avisara si venía gente, fue la primera vez en mi vida que me sentí extranjera en mi país pues no había manera de entendernos. Al final, logramos comunicarnos más o menos mediante el elemental lenguaje de señas; toda una experiencia.

La gran mayoría de la gente hablaba en mixteco, aunque sería más justo decir que sólo había unos pocos que hablaban español. De entre éstos, y por recomendación de doña Lupe, buscamos la casa de *doña María* (tampoco era su nombre, pero la denominé así para identificarla) para pedirle que nos preparara la comida desde el día siguiente y hasta el día de nuestra partida; ella aceptó con la advertencia de que nos cocinaría lo mismo que ella preparaba para su familia, pues no tenía mucho más como para ofrecernos un menú distinto. De doña María recuerdo su sazón en caldos tremendamente picantes tanto para la comida como para la cena; pronto descubrí que eso ocurría por la falta de jitomates o tomates, así que ella preparaba los caldos sólo con chile, agua, sal y alguna yerba aromática, casi siempre epazote.

Hacia la tarde-noche Thomas había averiguado quiénes eran los guías que nos habían dejado solos en la sierra, dónde vivían y qué distancia habría que recorrer para recuperar la grabadora; se decidió que al día siguiente Baldomero iría a la localidad donde vivían para recogerla, acompañado por unas personas que tenían asuntos que atender allá. Así, esa noche dormimos en la cocina de doña Lupe y al día siguiente muy temprano,

¹⁷ Años más tarde, en el 2006, Metlatonoc fue la localidad en la que el entonces candidato a la presidencia de México, Andrés Manuel López Obrador, inició su campaña presidencial precisamente por considerarlo el municipio más pobre de todo México. Véase *El Sur*, 14 de enero de 2006 [http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/dip/guerretrans/44_AMLO.pdf, consultado el 3 de mayo de 2022].

Baldomero partió con otros dos señores para recoger la grabadora. Era el martes 28 de octubre. Él y la grabadora regresaron hasta el miércoles 29, casi a la hora de la comida. Nos contó que dio sin problemas con la casa de los guías y que lo llevaron con el que la tenía; incluso hasta le hicieron una broma preguntándole: “¿y qué? ¿no se los comieron los tigres allá arriba?” Baldomero les preguntó por qué no nos habían esperado y uno de ellos le contestó simplemente: “porque se estaban tardando mucho y todavía faltaba camino por andar”. Era la mera verdad.

El jueves 30 Thomas nos encomendó que buscáramos músicos entre los pobladores para empezar a grabar. Ese día, así como el viernes 31, fue posible localizar a algunos de ellos y registrar música y cantos, entre ellos también el *cati cubii*. La noche del sábado 1 de noviembre también fue inolvidable. Las casas de Metlatonoc tenían las puertas abiertas (literalmente), así que en varias de ellas pudimos entrar, ver y constatar la colocación de las ofrendas para los difuntos; casi todas estaban colocadas en una mesa grande llena de frutas y cazuelas con comida, junto con botellas de aguardiente y jarros de café. Sobre las mesas había arcos hechos de ramas de árbol (pino, identificado por el olor), donde colgaban también frutas como pencas de plátano, naranjas y guayabas. No había fotografías de los familiares difuntos. Importante es comentar que las casas estaban iluminadas por velas, veladoras de la ofrenda y en algunos casos (los menos) también por quinqués, lo que daba una iluminación tenue y ámbar a cada casa; en ese entonces sólo había instalación eléctrica en muy pocas casas de la localidad, la de doña María entre ellas, en la que podíamos ver las noticias en su televisión en el breve rato que pasábamos allí mientras cenábamos.

Pues bien, nuestra visita nocturna a algunas casas nos permitió también compartir con los anfitriones algunos tragos de un aguardiente intenso y básico, de esos que desgarran la garganta mientras llegan al estómago, convidado a boca de botella con babas del bebedor que nos precedía; la verdad no había tiempo para el desaire y como hacía frío pues bebimos bajo la consigna de “a la tierra que fueres, haz lo que vieres”. Pude percatarme de que para la gente era una suerte de estatus que Thomas, Baldomero y yo los visitáramos; a Thomas lo llamaban “el español” y la gente cantó gustosa para ser grabada por él; Baldomero y yo hasta bailamos

ante la invitación de algunos anfitriones. Llegamos a dormir a la casa de doña Lupe hacia las dos de la madrugada, cansados, medios ebrios y con un poco de frío, para ser despertados a la hora habitual bajo las sentidas frases de Vicente Fernández.

El domingo 2 de noviembre parecía día festivo. En la calle había gente caminando de acá para allá, unos iban al pequeño tianguis, otros al templo, otros a visitar a sus familias (supuse). Nosotros fuimos a hacer un trámite que alguien le recomendó a Thomas no dejara de hacer; se trataba de conseguir el sello de visto bueno del comisario ejidal en el oficio expedido por la ENAH, donde nos presentaban a los tres y se hacía una breve descripción del trabajo que habríamos de llevar a cabo en Coicoyán de las Flores y en Metlatonoc. Para ello, nos dirigimos primero a buscar la casa del comisario y luego a esperarlo pues no se hallaba en ese momento; Thomas y Baldomero se sentaron en unas sillas en el interior de la casa y yo lo hice en el escaloncito al borde de la puerta viendo pasar a la gente en la calle. Mientras transcurría la espera, de pronto se escucharon gritos, primero a lo lejos y luego más cerca; yo me puse de pie para ver de qué se trataba pues gritaban en mixteco y yo no entendía. En breve vi pasar a una señora con la blusa manchada de sangre, quien corría a la velocidad que le permitía su huipil, sus huaraches y el suelo abrupto de la cañada, animada por los gritos que yo interpreté como “¡córrele, córrele!”. Detrás, muy atrás, venía un señor (presumiblemente su marido), también con la camisa manchada de sangre, machete en mano, trastabillando que no corriendo, en persecución de ella; él se cayó varias veces y ella siguió corriendo hasta perderse de vista. La escena me impresionó pues era evidente que en algún momento el señor agredió a la señora con el machete y la hizo sangrar; si no llegó a más fue porque ella salió corriendo y él no la alcanzó, tanto porque ella lo hizo velozmente como porque él estaba medio borracho.¹⁸

El comisario ejidal apareció finalmente; un señor bajito, muy delgado, con ropa de manta, sombrero y huaraches, a quien alguien le explicó en

¹⁸ Imposible no pensar a la distancia en la vulnerabilidad de *todas* las mujeres (indígenas o no) ante un hombre alcoholizado, y en la impunidad de los hombres al sentirse con derecho de agredirlas sin pudor y con el fin de lastimarlas. En fin.

mixteco nuestra presencia en su casa. Con gran ceremonia el señor sacó una cajita de madera y, de ella, una bolsa de plástico en la que estaban un sello de goma y un cojín entintado; tomó ambos, se acercó el oficio de la ENAH, lo colocó en una mesita y lo selló con sumo cuidado, luego guardó todo en la cajita y entregó el oficio en las manos de Thomas. La gente que presencié todo esto guardó silencio mientras ocurría, a pesar de que afuera todavía había alboroto por el señor del machete.

EL REGRESO

El lunes 3 de noviembre ya estábamos preparados para regresar a Coicoyán de las Flores. Por supuesto agradecemos mucho la hospitalidad de doña Lupe y de sus hijos así como el apoyo de doña María (quien, por cierto, me había prestado una cobija) por alimentarnos. En esta ocasión el grupo estaba constituido por dos señores, una señora, Thomas, Baldomero y yo. La marcha inició con paso moderado, disminuyó en los ascensos, nos apuró en los descensos y entre todos compartimos el itacate que llevábamos; habiendo aprendido la lección, esta vez nos hicimos de galletas Marías de las que vendía doña Lupe y de refrescos; todavía no existía el agua embotellada. Durante el camino yo platicué bastante con la señora, cuyo nombre tampoco recuerdo, pero ella me contó que una vez le tocó compartir camino con una familia que iba a Coicoyán a comprarle zapatos a su niña; ella, de unos 7 años, atravesó la Sierra Madre del Sur con sus piecitos descalzos, aun sobre la zona de lajas cortantes, de esas conocidas como pizarra que los arquitectos usan para adornar fachadas.¹⁹

La travesía nos llevó once horas, de las ocho de la mañana que salimos hasta las siete de la noche que llegamos a la casa de la señora que me hospedaba en Coicoyán. Esa noche había fiesta en el pueblo, con feria, torito, música y todo, por ello cuando yo iba llegando la señora estaba de salida con sus hijos y me dejó dentro pues yo preferí no asistir a la fiesta; me parece recordar que Thomas y Baldomero tampoco fueron. Yo, sola en la casa, me dispuse a bañarme cuando se fue la luz en la zona;

¹⁹ Todavía hoy me imagino el dolor que sufrió esa niña por caminar durante horas aquella zona sobre la planta de los pies.

aprovechando la oscuridad, terminé bañándome a jicarazo en el lavadero ubicado en el patio de atrás, con agua bien fría, a oscuras pero iluminada con fuegos artificiales, un lujo. La señora regresó cerca de las once de la noche; yo le abrí la puerta y acto seguido me fui a la cama; por supuesto dormí una vez más como bendita.

En la mañana del martes 4 de noviembre, muy temprano, una vez que desayunamos, nos despedimos y dimos las gracias, Thomas y yo nos dirigimos hacia Huajuapán de León para abordar el autobús hacia la Ciudad de México; Baldomero decidió irse a la playa. Casi a la medianoche de ese día estábamos llegando a la TAPO; así terminaba una práctica de campo de la que yo aprendí más, mucho más, que etnomusicología.

UN EPÍLOGO A LA DISTANCIA

Rememorar lo aquí compartido me ha llevado a sacar de mi archivo mental un montón de escenas, olores, colores, sensaciones, que estaban guardados en los rincones de mi memoria pero que, al mismo tiempo, se han hecho presentes en distintas oportunidades de mi trabajo profesional, sobre todo aquello que evoca la cultura material.

Destaco, como dije al principio, aquellas sensaciones que usualmente nadie anota en sus publicaciones académicas en virtud de que no se consideran *datos* en las investigaciones, pero que son formativas para los investigadores y las investigadoras en el sentido más literal de la palabra. Desde esta perspectiva, esta primera práctica de campo etnográfica ha marcado mi quehacer profesional en distintos aspectos, el más importante sin duda es ponderar las relaciones humanas para poder entender a la cultura material; dicho de otra manera, es imposible que la sola cultura material dé cuenta de las relaciones humanas que la produjeron, de ahí la importancia de observar cuidadosamente a la sociedad que se visita.

En relación con las relaciones humanas, cabe destacar que en todo el tiempo que duró esta práctica nunca tuve la sensación de hallarme en peligro, con excepción del momento en que tuve que soportar el acoso del chofer de camión que una señora puso en su lugar. Sin embargo, a pesar de haber compartido el camino con gente con la que jamás había estado en mi vida, de haber estado extraviados en la sierra, de haber bebido de una

botella con babas de otros, de haber ido al baño en un lugar insano, nunca tuve esa sensación de alerta que en cambio sí he tenido en tiempos actuales en los ámbitos urbanos. Ha sido un aprendizaje de vida constatar la solidaridad que se puede establecer entre perfectos desconocidos, aun con la convicción de que jamás los volverás a ver. Hubo gente sin cuya ayuda difícilmente hubiéramos terminado bien esta aventura y que además compartieron sus alimentos, sus casas, sus experiencias y conocimientos con nosotros; mi agradecimiento eterno a todos ellos y a todas ellas.

En otro tenor, destaco la desventaja que tiene una mujer frente a un hombre que quiere agredirla: ¿cómo defenderse?, ¿cómo ponderar entre huir de la propia casa o perder la vida? Lo horrible de esta realidad es que virtualmente todas las mujeres de cualquier parte del mundo podemos llegar a estar en una situación así, indígenas o no indígenas.

Otro elemento es el conocimiento que podemos llamar “del papel al mundo real”; la orientación sin GPS (Global Positioning System) en lugares que no conocemos desde la infancia, no siempre es fácil u obvia. El ejemplo más claro fue estar perdidos en la sierra sin tener la menor idea de hacia dónde caminar aun con el mapa en la mano; ahora me da risa, pero en ese momento viví una combinación de coraje, preocupación y miedo. También hambre (desde entonces siempre llevo conmigo algo para comer).

Quisiera resaltar que considero que la etnografía debería tener un peso mayor en cualquier currículo vinculado con las ciencias sociales, especialmente en la arqueología, por ser el instrumento metodológico por excelencia tanto para registrar a las sociedades que una observa como para ubicarnos como investigadores que pretendemos dar cuenta de sociedades del pasado. He sostenido frente a estudiantes que si no somos capaces de entender a las sociedades contemporáneas, menuda pretensión de arqueólogos y arqueólogas sería pensar en que es posible explicar a aquellas sociedades de las que sólo tenemos su cultura material.

Una consecuencia directa de la experiencia aquí narrada es que desde hace algunos años, en el marco del Programa de Maestría en Arqueología de El Colegio de Michoacán, he dictado una asignatura de nombre Etnografía para arqueólogos, cuyo objetivo es precisamente generar en los y las estudiantes el hábito de observar cabalmente a las sociedades y dimensionar

que cada elemento de la cultura material tiene una función específica; asimismo, procurar entender tal función como el resultado entre el conocimiento profundo del entorno que se habita, la manera de aprovecharlo y las relaciones sociales que los median. Por supuesto, destaco reconocer que como investigadores e investigadoras requerimos aprender de los que saben, es decir, precisamente de los pobladores de las sociedades contemporáneas que estudiamos. En estos mundos, todavía tenemos mucho, muchísimo que aprender.

Dos cosas finales:

Una, mi agradecimiento eterno a mi maestro Thomas Stanford por haberme invitado a vivir esta experiencia que ha marcado mi vida.

Dos, por si tenían pendiente, aprobé mi materia con 10.

La Piedad, Michoacán, a 12 de mayo de 2022.

RESEÑAS

Del tributo a la soberanía comunitaria. Los territorios tarasco y caxcán en transición*

CLAUDIA TOMIC HERNÁNDEZ RIVERA**

ISSN (impreso): 1665-8973

ISSN (digital): en trámite

DOI: <https://doi.org/10.25009/urhsc.v21i41.2769>

Aparte de ofrecer una compilación de excelentes estudios académicos, los editores del libro *Del tributo a la soberanía comunitaria. Los territorios tarasco y caxcán en transición*, publicado originalmente en inglés por la Universidad de Arizona, impulsaron su traducción para acercar la obra a los lectores hispanohablantes. En otro sentido es, también, una obra binacional, pues los autores mexicanos y norteamericanos contribuyen a la comprensión de las poblaciones indígenas de un área integrada por los actuales estados de Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sinaloa y Zacatecas.

Los editores recopilaron en este libro textos relativos a la historia política y cultural de varios grupos indígenas en el occidente de México, desde la época prehispánica hasta los casos

recientes de movilización indígena, pasando por la Conquista y la Colonia. La relación entre el conjunto de los capítulos descansa en las formas como se afronta, en el análisis, el pasado y el presente etnográfico. En cuanto a su estructura, el libro se divide en cuatro apartados. En el primero, se tratan los antecedentes y una descripción general de los debates teóricos incluidos. En el segundo, se aborda el periodo anterior a la conquista española, mientras que en la tercera parte se describe una transición dentro de la organización indígena durante el periodo colonial. La última parte se aboca al análisis de los movimientos políticos y las reconfiguraciones culturales de los pueblos indígenas contemporáneos.

Considero que dentro de las aportaciones del libro sobresalen tres temas polémicos: 1) la visión de largo plazo sobre los procesos históricos que tienen lugar en la región; 2) el análisis de las continuidades de las culturas indígenas en territorios del occidente central de México, así como de las

* A. Roth-Seneff, R. Kemper y J. Adkins (eds.), *Del tributo a la soberanía comunitaria. Los territorios tarasco y caxcan en transición*, trad. del inglés por Atenea Acevedo, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2020.

** INAH-Veracruz, Unidad Xalapa, Xalapa, Veracruz, México, e-mail: tomicmx@yahoo.com.mx.



transiciones bajo el sistema tributario colonial o durante las fases recientes de la formación del Estado mexicano; 3) una estimulante discusión sobre la formación de categorías sociales (étnicas, locales) que se revaloran y redefinen en distintos periodos.

El debate en torno a la aplicación del concepto de identidad étnica en el análisis del pasado es desarrollado en el capítulo 2 por Robert Kemper y Julie Adkins, quienes revisan el cambio demográfico de la población indígena en los periodos prehispánico, colonial y contemporáneo; sostienen, además, que para conocer cuál grupo “étnico” habitaba un área en el periodo prehispánico basta con obtener datos provenientes de la investigación arqueológica, la etnohistoria y de la evidencia lingüística. Sin embargo, a medida que avanza el periodo colonial, se hace más controvertido decidir quién puede ser considerado como indio, pues se clasificaba a los habitantes por la raza a la que pertenecían. En el periodo contemporáneo, se discute cómo identificar a las personas indígenas. Los registros censales utilizan como criterio clasificatorio la capacidad de hablar una lengua indígena, lo cual es muy controvertido. Sin embargo, una tendencia hacia el aumento en el número de personas que declararon ser hablantes de lenguas indígenas en el centro occidente de México podría ser un indicador del resurgimiento de una conciencia

étnica, en particular entre los grupos huichol (wixarika) y cora.

Sobre el mismo asunto, Felipe Castro Gutiérrez arguye, en el capítulo 7, que es discutible hablar de grupos étnicos cuando se refiere a los tarascos en la época colonial, pues la nobleza y los cacicazgos tarascos ya estaban desintegrándose desde el siglo XVII. Los pobladores de esa área que sobrevivieron a las epidemias y a las formas encubiertas de trabajo esclavo en las encomiendas fueron congregados y reducidos en pueblos de indios, forjándose así una organización comunal localista; el pueblo —o la comunidad— se construyó como un referente de pertenencia para los hombres y mujeres.

Los capítulos 3 y 4, de la autoría de Phil Weigand, y el quinto, escrito por Helen Pollard, ilustran cuán provechoso es utilizar un marco temporal amplio para comprender las transformaciones del antiguo reino tarasco y las zonas caxcanas. Ambos autores combinan las fuentes etnohistóricas con los hallazgos arqueológicos para describir de manera elocuente por qué esta área no estaba poblada por grupos indígenas de cultura menos compleja y refinada que las asentadas en el altiplano central. En dos capítulos, Weigand presenta un panorama del desarrollo de las zonas transtarasca y caxcanas desde el posclásico (siglo XIII a principios del XVI); explica de manera amena, gracias a su habili-

dad narrativa, la complejidad de las sociedades que encontraron los españoles en el siglo XVI y las formas en que estas condiciones influyeron en la resistencia de los caxcanes y otros grupos en el territorio de lo que sería la Nueva Galicia. Weigand afirma que se ha confundido la Guerra del Mixtón con la insurrección que sacudió al resto de Nueva Galicia durante más de cien años; como evidencia, toma en consideración las investigaciones arqueológicas recientes y ubica los sitios que desempeñaron un papel fundamental en la rebelión, en especial Xochitepec (Magdalena), así como otros lugares de la región transtarasca y nayarita.

Hellen Pollard, por su parte, da un panorama de la situación prehispánica en Michoacán y argumenta que la inmediata rendición de los tarascos ante los conquistadores españoles sólo puede entenderse “si se revisa la historia de largo aliento” (p. 99). Para demostrar lo anterior, analiza la formación del Estado tarasco, sus características demográficas, las redes de intercambios comerciales y las relaciones económicas que lo conectaron con el área de Mesoamérica.

Los procesos de cambio y las continuidades son objeto de otras deliberaciones. Andrew Roth-Seneff, en el capítulo 1, escudriña la supuesta base cultural de la comunidad cristiana descrita como una “supervivencia precolombina o como resultado de

la consolidación colonial española”, que se mantiene debido al sincretismo o la resistencia. La analogía etnográfica consiste en construir un referente cultural basado en la existencia de semejanzas entre formas de vida comunitaria, como los ciclos ceremoniales del siglo XVI y los del siglo XX, ignorando la manera en que las instituciones comunitarias han cambiado o se han adaptado a lo largo de varios siglos. Otro buen ejemplo es proporcionado en el capítulo 11, en el que Roth-Seneff demuestra cómo, en respuesta a circunstancias cambiantes, la organización interna de las comunidades purépechas ha cambiado a través del tiempo, mientras que ha mantenido fuertes identidades locales que recientemente han conducido a lo que llama una “reivindicación” de la identidad étnica purépecha.

En el mismo sentido, en el capítulo 10, John Gledhill argumenta que la capacidad de Ostula para defender su territorio en el oeste de Michoacán y mantener una “cultura de resistencia”, tiene que ver con su inscripción en un marco social más amplio y a su capacidad de adaptación a circunstancias cambiantes, y no a su capacidad de permanecer aislados. Todos los autores de esta antología contribuyen a demostrar que, desde la época prehispánica hasta la actualidad, tanto los cambios como las continuidades han jugado un papel importante en las culturas indígenas.

La edición original en inglés, publicada en 2015, gozó de buena recepción entre los interesados en el Michoacán¹ antiguo;² las discusiones sobre el uso del pasado y la construcción de la memoria en torno a los sitios sagrados atrajeron a los estudiosos de las culturas del suroeste de Estados Unidos³ y del centro occidente de México.⁴ Sin duda, esta edición publicada por El Colegio de Michoacán, por reunir a especialistas en arqueología y etnohistoria del occidente de México, conducirá a los estudiantes por los vericuetos del tiempo de la larga duración y los tiempos cortos. En fin, es una buena guía para quien busque tener una visión menos fragmentada y discontinua

sobre ese espacio de Mesoamérica que desde hace casi cuarenta años era visto como “el primo lejano del centro de México”.⁵ Pero incluso para un público más amplio, compuesto de arqueólogos, historiadores y antropólogos, el libro será de interés debido a la diversidad temática planteada, así como a una propuesta metodológica para abordar los registros de diferentes periodos históricos, en especial, cómo son leídos y redefinidos archivos históricos que se constituyen en registros esenciales para construir un pasado aún presente.

¹ Daniel Santana, “Indigenous Masculinities and the Tarascan Borderlands in Sixteenth-century Michoacán”, *ETD Collection for University of Texas*, El Paso, 2019. AAI27668096 [https://scholarworks.utep.edu/dissertations/AAI27668096].

² Kate Bellamy, *On the External Relations of Purepecha. An Investigation into Classification, Contact and Patterns of Word Formation*, Linguistics, Leiden University, 2018.

³ D. Ocampo, “Spiritual Geographies of Indigenous Sovereignty: Connections of Caxcan with Tlachialoyantepec and Chemehuevi with Mamapukaib”, tesis de Doctorado, Universidad de California, Riverside, diciembre de 2019.

⁴ Regina Lira Larios, “De buenos mexicanos, cristianos, soldados y valientes: pueblos coras y huicholes en la configuración de una región, 1840 a 1880”, *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. LXIX, núm. 3, enero-marzo de 2020, pp. 1091-1142 [Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60061590003, consultado el 24 de marzo de 2022].

⁵ Carlos Alberto Durand Alcántara, “Phil Weigand Moore. Reconocimiento Tenamaztle 2009 CU Norte”, reseña sobre: Berenice Heredia y Víctor Manuel Téllez (coords.), *Phil Weigand Moore. Reconocimiento Tenamaztle 2009*, publicada en la revista *Alegatos*, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, núm. 83, enero-abril de 2013 [http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/view/193/173, consultado el 17 de febrero 2022].

Guía de forasteros de México. Poemario sobre las ilustrísimas prostitutas de la Ciudad de México (siglo XVIII novohispano)*

ÁNGEL JOSÉ FERNÁNDEZ**

ISSN (impreso): 1665-8973

ISSN (digital): en trámite

DOI: <https://doi.org/10.25009/urhsc.v21i41.2767>

La edición crítica de *Guía de forasteros de México*, preparada por Estela Castillo Hernández, transcribe el manuscrito que se localiza en el Archivo General de la Nación (AGN).¹ Se trata de una de las piezas más importantes, en sentido literario e histórico, de nuestra literatura perseguida novohispana del siglo XVIII.

También se trata de la edición más completa y mejor apuntalada, pues contiene un amplio estudio introductorio y un análisis exhaustivo de cada una de sus partes y de su contenido

temático, además de contener lo recuperado de las cuatro “secciones” del manuscrito rescatado: una de éstas la forman la “Carta del autor a un amigo [que] le pidió esta obra” y la quintilla “Al lector”; otra, la forma el “Proemio” y lo recuperado del cuerpo principal de la obra —esto es, las casi cien décimas espinelas, de las que han llegado hasta nosotros únicamente 94 (se presenta en forma parcial la décima 21, faltan, íntegras, las décimas de la 22 a la 28, y en las décimas 43 y 46 faltan sendos versos)—; las dos secciones restantes han quedado configuradas, una por el “Soneto” y la otra por el “Romance” final, puesto en la obra a modo de expiación o moraleja. Como en su lugar lo ha señalado la editora, el “Proemio”, el “Soneto” y el “Romance” representan “la convención del discurso moral, característica de varios textos de la época” (p. 32).

La versión completa del manuscrito, con toda seguridad, circuló en

* *Guía de forasteros de México. Poemario sobre las ilustrísimas prostitutas de la Ciudad de México (siglo XVIII novohispano)*, estudio introductorio, edición crítica y notas de Estela Castillo Hernández, serie Ensayos, núm. 25, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades/Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, México/Mérida, Yucatán, 2019, 183 pp.

** Instituto de Investigaciones Lingüístico-Literarias, Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, México, e-mail: afernandez@uv.mx.

¹ AGN, ramo Inquisición, exp. núm. 6, ff. 542 r.-555 r.



forma clandestina en la etapa madura del último tercio del siglo XVIII, hasta que se le confiscó por parte del Real Tribunal de la Inquisición. Como lo señala su editora en el “Prólogo”, el tema “resulta de suma importancia para la literatura novohispana, porque es la primera obra en las letras mexicanas donde la prostituta alcanza un papel protagónico”, y, asimismo, porque “antes esta figura había aparecido en otros textos, pero de forma un tanto superficial”; las características de este poemario lo hacen, en resumidas cuentas, “único en su especie e insustituible” (p. 19). Hasta antes de ahora se tenía apenas un conocimiento limitado y parcial de esta pieza, pues se había reproducido o comentado en forma fragmentaria en antologías o bien en trabajos de tipo académico y con nula o muy escasa circulación entre el público.

Como una parte primigesta de esta edición crítica a la obra anónima, Castillo Hernández localizó, además del manuscrito en sí —datado en 1782—, la documentación complementaria: el “edicto inquisitorial que prohíbe el poemario en 1785”, un expediente de cartas alusivas a dicho manuscrito y otros papeles más, éstos con “un intento, quizá inquisitorial, de reproducir algunas décimas del poemario” (p. 20).

La primera apuesta de la editora fue la de correlacionar el manuscrito denunciado con los vestigios de la

papelería oficiosa y declarar, con fundamentos suficientes, que tanto lo relativo al aspecto legal como en lo tocante al documento propiamente literario correspondían a la misma obra (p. 21). En otro lugar del “Estudio introductorio”, Castillo Hernández dice: “la elaboración del poemario coincide temporalmente con la confiscación de *Guía de forasteros de México* [...] cuyas características concordaban perfectamente con las del poemario” (p. 36). Así, la editora propone como título de la obra *Guía de forasteros de México* y, como “subtítulo deliberado”, *Poemario sobre las ilustrísimas prostitutas de la Ciudad de México (siglo XVIII novohispano)*. Y dicho esto lo justifica a continuación, pues abunda en que su contenido “imita ciertos rasgos del género guía de forasteros” (p. 21).

Acto seguido, Castillo Hernández ha puesto en antecedentes al lector sobre la encrucijada histórica del universo de las correspondencias: ha traído a colación los orígenes del género; ha situado a su obra en estudio y edición; la ha correlacionado con uno de sus modelos, el *Calendario manual y guía de forasteros de 1768...*, de José Cadalso, obra impresa en la metrópoli borbónica, y ha determinado que el poemario es una especie de parodia de este tipo de obras dictadas por la modernidad, en tanto que “imitación de un género que da origen a un texto literario” y, de igual modo, ha ubicado al poemario en el ámbito “de

una tradición literaria sobre prostitutas”, donde, dentro del estricto sentido literario, lo ha relacionado en forma temática con otras obras de la tradición hispánica: *La Celestina*, la *Carajicomedia*, *La Lozana Andaluza*, el *Jardín de Venus* y, “más cercanamente, con el *Arte de las putas*” de Nicolás Fernández de Moratín (p. 23).

Hay, sin embargo, una diferencia notable, aun por encima de su identidad temática: mientras el cuerpo central de *Guía de forasteros de México* ha sido resuelto en casi un ciento de décimas espinelas, el poema irredento del “dulce Moratín” ha sido compuesto en quintetas de endecasílabos, arregladas en forma libre y variable, a excepción hecha de las estrofas de apertura de cada uno de los cuatro capítulos del poema, organizadas siempre en cuartetos, aunque de la misma cuenta silábica. Además de lo acabado de decir, Castillo Hernández comenta que, dentro del tercer apartado del manuscrito, aparece “una relación de carácter intertextual entre el poemario y la comedia *La huerta de Juan Fernández*, de Tirso de Molina”. Ésta, en razón de que la décima inicial de la *Guía de forasteros de México* ha sido firmada por un tal “Juan Fernández” y porque, por lo demás, tanto en el entramado de la comedia como en el poemario han aparecido “dos motivos literarios (el jardín del amor y el disfraz)”, sea el caso de la obra aclimatada en las cercanías de Madrid, como es el drama de Tirso,

sea en la ambientación del texto novohispano, dada en los congaes de la Ciudad de México (pp. 23-24).

En el extenso “Estudio introductorio” se ha registrado con rigurosidad académica el aspecto sociohistórico del manuscrito, el contenido del “Edicto” inquisitorial de 1785, con el que se sentenció su prohibición, así como el paradero y demás circunstancias del cuaderno manuscrito. La editora ubica el texto “dentro de la tendencia popular”, pues ha seguido lo establecido por Vicente T. Mendoza “para la décima en México”, pues si bien es verdad que el texto del manuscrito mantuvo “la estructura de la estrofa y la rima del verso”, “el contenido poético —según lo expuesto por Mendoza en su trabajo canónico— perdió rigidez y austeridad, se hizo simple, tuvo menos requisitos con la retórica”. El lenguaje “se hizo llano”, y se retroalimentó con “modismos típicos del lenguaje de los mestizos”, o con voces del náhuatl u otros vocablos de “otra lengua indígena” (p. 26).

Luego de fijar su posición respecto a su materia editorial, Castillo Hernández revisa con prolijidad las apariciones públicas del texto que ha editado, así como el análisis del dictamen preparado por la Inquisición, cuyos verdugos lo condenaron por ser un poemario “satírico e injurioso”. De la misma manera que el texto “saca a las prostitutas del ‘vergonzoso silencio’ impuesto por el discurso ofi-

cial”, la editora lo ha liberado de su parcialidad y silencio (pp. 43-45).

Castillo Hernández pasa después al acto de restituir el texto a su contexto literario. Comenta “la construcción perfecta” de sus partes: la hechura de las espinelas, de la quintilla, del romance y del soneto. Todos estos atributos determinan a la editora a considerar a su hacedor como “un autor culto, avezado en la construcción poética”, quien ha tenido a bien construir un divertimento desde la modalidad de un escritor que domina a la perfección las citadas formas canónicas, como si se tratara de un “poeta oficial”. Pasa de inmediato a hablar y comentar acerca de los editores o compiladores que la han precedido en la ponderación y divulgación de las décimas de la *Guía de forasteros de México* (pp. 45-57). La editora aprovecha esta revisión para situar el contexto sociohistórico en el que surgieron estas obras prohibidas por la oficialidad y, por otra parte, recuerda que quien se refirió en primer lugar al manuscrito había sido Pablo González Casanova en su ensayo —hoy clásico y de lectura imprescindible—: *La literatura perseguida en la crisis de la Colonia* (1986).

Castillo Hernández hace referencia, una vez que ha despejado el estado de la cuestión, del momento histórico en que supuestamente se escribió y comenzó a circular esta *Guía de forasteros de México*. No pudiera explicarse la aparición de este manuscrito,

su forma externa y sus características intrínsecas sin el cúmulo de cambios en todos los órdenes que fueron instituidos en los territorios hispánicos a consecuencia de las denominadas reformas borbónicas.

Estas reformas emparejaron a la Corona española en el periodo universal de la Modernidad; se trataba, como han sugerido, entre otros historiadores, Horst Pietschmann, Brian R. Hamnett, Marcello Carmagnani o Josefina Zoraida Vázquez, de una revolución dentro de una revolución: se modernizó la distribución territorial, su forma de gobierno, sus instituciones políticas y económicas, inclusive la composición y la jurisdicción geográfica; hubo una revolución financiera, un nuevo orden económico y un nuevo pacto entre el soberano y sus vasallos. Y, también, hubo un cambio rotundo en la administración de la justicia y en la organización de los ejércitos. Esto reguló el fuero eclesiástico, el poder de la milicia y la imposición de las cargas fiscales. Era evidente la bancarrota de la Corona española y, por añadidura, el fracaso del proceso de evangelización.

Reformas borbónicas y crisis económica potenciaron la fuerza restrictiva del Santo Oficio, con lo que se redobló la vigilancia en la esfera social y en las diversas capas de la población novohispana. *Guía de forasteros de México* refleja otras de las consecuencias del momento: los estragos de

la Guerra de los Tres Años, la pérdida del monopolio del comercio español, así como el binomio conformado por la restricción del gobierno y el ahondamiento del descontento de la clase de los criollos. Es muy posible que este manuscrito haya salido de una pluma de esta estirpe, como parte de muchos de los mecanismos y vías de escape que ocupó esta clase para su supervivencia. Y, desde luego, en este mismo caso están sus consumidores: algunos eclesiásticos, ingente cantidad de burócratas y muchos de los funcionarios del virreinato (p. 82).

Por otra parte, el objeto literario ha sido considerado por Castillo Hernández —en su aspecto formal— como un pastiche. Gracias a esta modalidad podrá identificarse como una guía para el viajero. Esta forma permitirá que el manuscrito sea leído como un texto de consulta y guía, con lo cual —y a través de un pacto “entre el lector y el texto” (p. 64)— el autor anónimo ofrecerá al lector, igualmente anónimo, una guía para el divertimento del cuerpo en el ámbito de los congaes de la Ciudad de México y en torno a un ambiente de evidente restricción y en estado permanente de observación y control. El autor echó mano de las obras prestigiosas para el lanzamiento de su *Guía*, pero, a diferencia de las que se sirvió, retomó solamente algunos de sus elementos, que —como señala con mucho tino la editora— “se encuentran disper-

sos a lo largo del poemario y requieren ser agrupados para poder observar claramente el modelo de las guías, el cual, al ser utilizado para presentar un tema diferente, el de las prostitutas, adquiere otro sentido, caracterizado por el humor y por una pérdida de la seriedad” (p. 76).

Las piezas del manuscrito están pensadas para divertir y gozar de sus cualidades festivas en el ámbito de lo privado. Y si el autor ha escogido principalmente la forma de la décima y el metro octosilábico, ha sido para conseguir “el distanciamiento que quiere el autor entre su poema y su modelo” (p. 77); el texto, en torno a su paralelismo, “se convierte en una guía de la clandestinidad, pues, además de señalar a las mujeres más famosas que se dedican al comercio carnal, indica y recrea los lugares donde ellas se localizan y donde desempeñan su trabajo” (p. 80).

Esta *Guía de forasteros de México*, en la visión de Castillo Hernández, “reconstruye el mundo de la prostitución novohispana del siglo XVIII” y —para ser representado— el autor retomó de la moda “algunos de los elementos” del género, los ha adecuado “a las necesidades” de su tema —“que oscila entre lo sórdido y lo festivo” (p. 94)— y mediante este método ha reconstruido “un microcosmos de la prostitución” tal como se practicaba en la etapa final del periodo colonial tardío. En este mundo de las representaciones, el documento literario mues-

tra a la Ciudad de México “como una gran casa de placer” (p. 111), donde se interrelacionan y se mezclan las putas y el amplio espectro de sus ofrecimientos.

Toca ahora al lector el disfrute de esta recuperación literaria, que ahora, aparte de tenerla en su totalidad, se ha rescatado con un aparato acadé-

mico, en una edición crítica, con un “Estudio introductorio” rico en aportaciones y con el rastreo bibliográfico que permite al lector de nuestro tiempo contar con una visión profunda de un texto literario oculto durante siglos, perseguido en su tiempo y después condenado al más absurdo de sus escondrijos y silencios.

Patrimonio agroindustrial. Trayectorias, retos y significados*

LUCIANO RAMÍREZ HURTADO**

ISSN (impreso): 1665-8973

ISSN (digital): en trámite

DOI: <https://doi.org/10.25009/urhsc.v21i41.2768>

Nuestro país cuenta con un vasto patrimonio agroindustrial que merece ser estudiado desde diferentes ángulos. La diversidad de los paisajes se entretreje con las historias regionales y conecta con el mundo de los empresarios y sus trabajadores, con los avances tecnológicos y sus posibles estragos a los ecosistemas y medioambiente.

Este libro es relevante porque da luz sobre distintos aspectos y lo hace desde una postura multidisciplinar. Siempre será importante estudiar el patrimonio agroindustrial surgido en el pasado, los paisajes culturales, los vestigios materiales, la apropiación de los recursos humanos y naturales, la producción. Si bien estos tópicos han

venido investigándose desde los años ochenta del siglo pasado, aún falta mucho por hacer.

Hace menos de dos décadas que se empezaron a abordar en los seminarios del Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial (TICCIH, por sus siglas en inglés) temas sobre agroindustria. Resulta fundamental reflexionar y hacer un balance de trabajos sobre estos tópicos. Y este libro, producto del IV seminario, realizado en la ciudad de Mérida, Yucatán, es el primero en intentarlo.

Lo compone una presentación, una introducción, 17 textos comprendidos en cinco grandes partes: paisajes culturales y patrimonio agroindustrial; tipologías a nivel local y sus vinculaciones con otros sectores; actores de cambio; fuentes para su estudio; transmisión, enseñanza y puesta en valor; al final, unas conclusiones generales.

Son preponderantes los trabajos sobre México, y al menos la mitad de ellos están ubicados cronológicamente

* Belem Oviedo Gámez, Gracia Dorel-Ferré y Mariano Torres Bautista (coords.), *Patrimonio agroindustrial. Trayectorias, retos y significados*, Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial/Archivo Histórico y Museo de Minería, A. C., México, 2018, 338 pp.

** Departamento de Historia, Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes, México, e-mail: luciano.ramirez@edu.uaa.mx.



en el Porfiriato; un texto trata de El Salvador, otro sobre Costa Rica y uno más sobre Cataluña, España. Todos apelan a la historia, procuran dialogar con el presente, en mi opinión muy interesantes y bien documentados.

Una breve y sustanciosa presentación a cargo de quienes coordinaron la obra, resume los textos y enfatiza el carácter interdisciplinar.

En la “Introducción”, Gracia Dorel-Ferré define el concepto de agroindustria, menciona la importancia de reflexionar y realizar estudios sobre estos tópicos; hace un barrido histórico desde la Antigüedad hasta la época contemporánea, y pone énfasis en que el estudio del patrimonio agroindustrial no puede hacerse sin considerar a los centros de poder, las reglas de la oferta y la demanda, los mercados y los sistemas económicos. Habla de la necesidad de hacer un balance del estado del arte, quedando muchos temas por investigar.

“La haciendas henequeneras de Yucatán y su vinculación con diferentes sectores productivos”, de Blanca Paredes Guerrero y Lucila Tello Peón, da cuenta del auge de dichas unidades productivas en esa parte del país a fines del siglo XIX y principios del XX. Las autoras subrayan que es importante para su estudio considerar aspectos del medio físico, geográfico y territorial, así como las transformaciones tecnológicas y de producción, lo que ayuda a entender las áreas habitacionales, productivas, de equipamiento e infraestructura.

Refieren que estas haciendas quedaron en el abandono luego de la reforma agraria y, posteriormente, entraron al mercado inmobiliario; actualmente —apuntan— algunas de ellas han sido restauradas y se usan para diversos fines, entre ellos el turístico, recuperando en parte su memoria al contar con museos.

Este texto dialoga muy de cerca con “La agroindustria henequenera y sus paisajes culturales: el ferrocarril Mérida-Valladolid, ramal Conkal-Progreso (1886-1950)”, de José Canseco, Luis Joaquín Venegas y Héctor Hernández, quienes, con base en una adecuada contextualización histórica, focalizan su estudio en la transformación del paisaje circundante de las haciendas y fincas de la zona que trajo consigo la modernización del transporte ferroviario, el cual facilitó el traslado de la fibra desde éstas hasta su punto de embarque en Puerto Progreso; a los autores les interesa sobre todo mostrar los vestigios materiales a partir de una estrategia de investigación basada en la utilización de drones, recorridos de campo y excavación arqueológica para así determinar el sistema constructivo. Sobra decir que las instalaciones e infraestructura están en desuso y acusan avanzado deterioro.

Por su parte, en “Las haciendas en la península de Yucatán vistas a través de la prensa local (1872-1914)”, Raúl Enrique Rivero Canto intenta combatir la leyenda negra que existe sobre dichas haciendas, y si bien reconoce que hubo un sistema de servidumbre

y endeudamiento, trata de demostrar que no todo era explotación; para ello se vale de los anuncios publicados en dos revistas que daban cuenta de espacios para la diversión e incluso la interrelación social, cordial y afectiva entre patronos y trabajadores.

“La agroindustria presente en el Cantón de Guadalajara a finales del siglo XIX”, de Nerina Karen Aguilar Robledo, es un texto que se queda en un nivel meramente descriptivo del clima, la topografía, la hidrografía y la vegetación del estado de Jalisco, a la vez que da cuenta de los principales cultivos, menciona algunas fábricas e instalaciones, y ubica los centros de producción y lugares de comercialización y consumo. En realidad, este trabajo constiuye un mero resumen del *Ensayo estadístico del Estado de Jalisco. Referente a los datos necesarios para procurar el adelanto de la agricultura y la aclimatación de nuevas plantas industriales*, publicado por Mariano Bárcena durante el Porfiriato.

“El Molino del Sagrado Corazón de Jesús y la Hacienda de Jesús María. El Salto, Jalisco (1878-1914)”, de Luis Antonio Ibáñez González, en cambio, es una investigación profunda, estu-
pendamente documentada en fuentes archivísticas, registros fotográficos y memorias de visitantes, que narra la conformación de un poblado industrial. Aprovechando la corriente del río Santiago, sus dueños mandaron construir tres unidades de producción: un

molino de trigo, una planta hidroeléctrica y una fábrica textil, y adicionalmente instalaciones complementarias, todo lo cual modificó el entorno físico y la dinámica social en una zona que, por otro lado, se prestó para los servicios turísticos durante un siglo dada la belleza del paisaje, hasta que en los años setenta del siglo pasado dejó de ser un lugar de recreo y esparcimiento debido a la construcción del Parque Industrial de Guadalajara, pues lamentablemente fueron arrojados al río toda suerte de desechos contaminantes. Ibáñez González comenta que en el periodo posrevolucionario el molino dejó de funcionar, la hacienda se fraccionó y el casco se usó como escuela; esas dependencias acusan hoy en día deterioro y riesgo de pérdida irreparable. El autor recalca, en fin, que esta zona fue el germen de la configuración urbana actual del municipio de El Salto.

Este trabajo guarda relación y dialoga con el de Daniel Valdivia y Juan Quintero, “De la sociedad rural a la urbana: el Fondo Fábrica de Atemajac ‘Hugo Arroyo Godínez’ de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco”, que trata del origen y devenir histórico de una agroindustria dedicada a la fabricación de hilados y tejidos, así como a la manufactura de papel desde su fundación en 1842, aprovechando para ello la energía hidráulica del río Zoquiapan, la mano de obra campesina y casi trescientos trabajadores industriales. Asimismo, el texto habla de

instalaciones y edificios, un complejo habitacional que existió hasta inicios de la década de 1990 en que dejó de operar, y apunta que este rico acervo documental, donado a la Biblioteca Pública estatal en 2017, se encuentra en proceso de organización y ofrece innumerables posibilidades a los investigadores.

Con el foco puesto en reconocer, conservar, rescatar y poner en valor el paisaje cultural, la infraestructura, la ordenación del territorio, el trabajo del hombre, los vestigios materiales y el patrimonio agroindustrial existente en la actualidad, Enrique Esteban Gómez Cavazos expone tres casos de Baja California: los valles de San Quintín, Tecate y Mexicali. El autor destaca los esfuerzos de poblamiento, inversiones, proyectos, éxitos y fracasos de compañías en el Porfiriato que trataron de colonizar y explotar el territorio, lo que andando el tiempo desembocó en un sistema de ciudades con nuevos trazos urbanos que actualmente satisfacen la demanda local y tienen capacidad de exportar sus productos al mercado estadounidense, gracias al ferrocarril que detonó su desarrollo.

Elisa Brambila Lozano, por su parte, en “La vanguardia en una hacienda pasteurizadora mexicana. Hacienda de Santa Águeda, en Nativitas, Tlaxcala de 1896 a 1905”, ejemplifica que las ideas higienistas y de prevención de enfermedades fueron puestas en práctica con éxito en una unidad productiva relativamente pequeña, dedicada

al ganado fino de exportación y al proceso de pasteurización de la leche que se comercializaba en los principales centros urbanos del país gracias al ferrocarril. Brambila Lozano destaca las modernas instalaciones en los establos, la planta pasteurizadora y el departamento de filtros y de desinfección de envases; asimismo recalca el énfasis puesto en la limpieza de las dependencias y equipo, así como del personal y los animales, con novedosa tecnología de punta. Las ideas de vanguardia incluso, señala la autora, se manifestaron en la arquitectura y decoración *art nouveau* de la finca, mismas que afortunadamente subsisten hasta la actualidad.

María de la Cruz Ríos Yanes, en su “Patrimonio industrial en el Valle de Atlixco: el caso de San Mateo en Puebla, México”, logra reconstruir los esfuerzos que se hicieron para la instalación de un par de molinos harineros y varios silos de fierro traídos de Alemania. Se apoya en imágenes fotográficas para describir e interpretar la ubicación de las dependencias y en la correspondencia para revisar los detalles de contratación de técnicos extranjeros que instalaron los equipos, los problemas que se suscitaron y la manera en que fueron resueltos. Ríos Yañez refiere que es importante poner en valor el patrimonio agroindustrial pues durante el siglo XX se siguieron instalando silos de concreto que son referentes en la zona, hasta que en 1999 un temblor obligó

a detener las actividades y cerrar las instalaciones.

“Inserción del ferrocarril El Mexicano del Sur en el paisaje oaxaqueño. Finales del siglo XIX”, es un trabajo que se apoya en bibliohemerografía relativa al tema, planos, mapas y fotografías, un poco de historia oral y visitas *in situ*. Su autora, Gloria Guadalupe Lambarria Gopar, establece algunos de los cambios en el paisaje y para ello nos habla de lo accidentado del territorio, tendido de vías férreas, desmonte de bosques y limpia de terrenos, construcción de brechas y cercados; importante —destaca Lambarria Gopar— fue sembrar estaciones en puntos clave, con sus respectivas instalaciones, todo lo cual dinamizó la economía y permitió comercializar productos como café, frijol, maíz, mango, tunas, llegando a cambio mercancías manufacturadas. Todo ello —concluye— cambió la fisonomía de la región y benefició la actividad agroindustrial hasta que el ferrocarril se privatizó a fines del siglo XX, entró en desuso, desarticuló las empresas productoras y, con ello, varias poblaciones quedaron nuevamente aisladas y en el abandono.

Apoyado en bibliografía especializada y en trabajo de archivo, Mariano E. Torres Bautista nos entrega el texto “Un propulsor del desarrollo agroindustrial: las hidroeléctricas y sus conexiones con productos y ecosistemas”. A partir de la exposición de numerosos ejemplos a lo largo y ancho de México,

desde finales del siglo XIX y buena parte del XX, el autor busca responder a las siguientes interrogantes: “¿En qué medida las obras hidráulicas para producir electricidad llevaron la cultura industrial y el desarrollo de nuevas posibilidades técnicas al mundo rural? ¿De qué manera los vestigios esparcidos en el territorio son una impronta de la modificación de los paisajes culturales? ¿Las hidroeléctricas tienen posibilidades de aplicación hasta nuestros días?” Preguntas no fáciles de responder y que ahora que se discute la reforma eléctrica cobran tremenda actualidad.

Un caso excepcional es el estudio de Gloria Pedrero Nieto, Graciela Isabel Badía Muñoz y Rosalía Hernández, quienes reconstruyen la historia de la fábrica La Providencia, fundada por empresarios catalanes e instalada en Cintalapa, Chiapas durante el Porfiriato. Una característica de esta fábrica textil es que diversificó sus productos pues en la hacienda se producía aguardiente, pieles, ganado y demás productos. La reconstrucción la hacen los autores apoyados en el archivo de la empresa, documentos localizados en el Registro Público de la Propiedad, una entrevista y bibliohemerografía. Luego de entrar en un periodo de decadencia por los movimientos revolucionarios, esta fábrica cerró sus puertas en 1929. La maquinaria fue vendida y trasladada a Nicaragua. Muchas de sus instalaciones, como las naves industriales y las casas habitación, han desaparecido.

“Fuentes para el patrimonio agro-industrial. El uso de la maquinaria en algunas haciendas mexicanas”, es un capítulo en el que María Eugenia Ponce Alcocer nos muestra las posibilidades que ofrecen documentos donde se realizan minuciosos inventarios, tales como protocolos notariales, procesos de entrega-recepción y libros de contabilidad. Muy importantes —señala la autora— fueron los catálogos en que se anunciaba la venta de diversas herramientas en aras de incrementar la productividad, introduciendo innovadoras técnicas y mecanización avanzada; así, compañías norteamericanas y francesas en la Ciudad de México comercializaban cosechadoras, segadoras, trilladoras, calderas, arados, centrífugas, etc. Los hacendados interesados en convertir sus propiedades en grandes empresas agrícolas modernas se preocuparon en adquirir dichas maquinarias. Las fuentes que enlista Ponce Alcocer permiten acercarnos a los problemas que debieron enfrentar los encargados de las haciendas al momento de comprar, instalar y aprender a manejar los equipos, además de arreglarlos en caso de descomposturas, así como capacitar a los trabajadores para su uso. La autora cita ejemplos de haciendas en varios estados. Cabe señalar que muchos de estos archivos los resguarda la Universidad Iberoamericana.

Por su parte, Fabiola Monroy, en “Recuento de cuatro archivos rescatados de agroindustrias del siglo XX: la

Hacienda Chenché [Yucatán], Compañía Industrial de Atlixco [Puebla], Federación de Cooperativas de Quintana Roo y el Distrito de Riego 01 de Pabellón de Arteaga [Aguascalientes]”, luego de advertir la necesidad de su preservación, limpieza, organización, catalogación y poner a disposición los correspondientes inventarios para los usuarios, nos advierte de las posibilidades que brinda este tipo de documentos para la investigación y para generar estudios a mayor profundidad. Los que presenta son claros ejemplos que guardan una riqueza documental muy importante; que muestran procesos de transformación, relaciones comerciales, vida cotidiana, condiciones laborales, accidentes de trabajo, productos, ventas, pedidos y un largo etcétera, y que permiten reconstruir la historia industrial, laboral y económica de dichas empresas desde su fundación hasta su desaparición. Menciona el origen de los acervos, sus condiciones, mudanzas, hasta que les llegó su hora de ser rescatados y resguardados

“La Casa de Las Águilas, la habitación de un cafetalero en Santa Tecla, La Libertad, El Salvador”, de Jessica Ivette Gavidia Carranza, es un texto que pretende rescatar ese histórico inmueble de finales del siglo XIX y convertirlo en museo de sitio y locales comerciales que den cuenta del auge del cultivo del café que experimentó la zona: gracias a una red de caminos y un puerto este grano se comercializó

hacia el exterior en una época en que existió la posibilidad de que el poblado de Santa Tecla se convirtiera en la nueva capital del país, luego del terremoto de 1854. La autora describe además los rasgos arquitectónicos externos e internos del edificio, que posee un estilo artístico que denomina ecléctico.

Un texto por demás interesante y de enorme actualidad es el que nos entrega Ileana Vives Luque, titulado “El taller de carretas ‘Eloy Alfaro’ en la ruta del café Sarchi-Naranjo, Costa Rica, América Central”, en el que nos habla de las razones históricas que fueron conformando la identidad cafetalera de esa nación y que desembocó en uno de los símbolos nacionales del trabajo: la carreta tirada por bueyes. Vives Luque destaca cuestiones técnicas y la relevancia de ese establecimiento en tanto fabricante de carretas cuyas ruedas están bellamente decoradas, lo que le ha merecido el reconocimiento internacional. El taller —agrega la autora—, además de ser un negocio pues sus productos tienen una alta demanda, es una verdadera escuela: ahí se conservan y transmiten saberes, ya que es formadora de artesanos que pintan motivos decorativos en las ruedas de las peculiares carretas, elemento identitario de ese país.

Por su parte, Jaume Matamala i Cura nos entrega “El Museo de la Vida Rural de L’Espluga de Francoli y la industrialización del campo. Una historia contada a partir de distintos luga-

res y museos existentes en Catalunya”, texto explicativo en que da cuenta de una serie de espacios museísticos y lugares de visita pensados para crear conciencia ecológica en torno a cultivos de alimentos y bebidas tradicionales propios de la provincia catalana, así como de actividades productivas que siguen vigentes, agrupados en 12 museos interactivos y diversas rutas turísticas, todas relacionadas con agroindustrias.

A manera de conclusión, los coordinadores resaltan el amplio espectro de trabajos aquí reunidos, producto de rigurosas investigaciones, desde diferentes enfoques y abordajes; terminan por seguir apostando al rescate del patrimonio agroindustrial, particularmente del que está en riesgo de perderse.

En mi opinión, este libro es fundamental para quienes se interesan en conocer sobre un conjunto de industrias que tienen un estrecho vínculo con la agricultura, los sistemas productivos, el aprovechamiento de los recursos y la transformación de los paisajes culturales, siempre ligados a los impulsos, intereses y centros de poder político y económico, así como a reglas del mercado a lo largo de los siglos XIX y XX. Muchos temas quedan por estudiar.

Colaboradores

MASSIMO GATTA

Doctor en Historia por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Profesor de tiempo completo en la Escuela Superior de Música de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) y forma parte del Núcleo Académico Básico de la Maestría en Ciencias y Humanidades en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UJED. En 2015 publicó el libro *Con decencia y decoro: la actividad musical de la catedral de Durango (1635-1749)* y es autor de varios artículos en revistas indexadas. Es director del ensamble de música antigua Los Zangonautlas, con el cual está difundiendo la música de la catedral de Durango del siglo XVIII. Desde 2021 pertenece al Sistema Nacional de Investigadores.

SERGIO ARTURO VARGAS MATÍAS

Doctor en Estudios Socioculturales por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Posdoctorado en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH). Integrante del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Ha publicado en revistas académicas como *Letras Históricas*, *Estudios de Historia Novohispana*, *Boletín de Monumentos Históricos*, *Tzintzun*, *Revista de Estudios Históricos*, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, e *Historia Caribe*. Ha sido becario del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes y del Instituto Veracruzano de la Cultura. Miembro del International Scientific Committee on Fortifications and Military Heritage del ICOMOS, del Cuerpo Académico de Tecnología e Historia Militar en México (UMSNH), y de la Red de Expertos en el ámbito del Proyecto Campus de Excelencia Internacional en Patrimonio (Universidad de Jaén).

MAXIMILIANO ABNER ALARCÓN MARTÍNEZ

Estudiante del Doctorado en Historia del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán. Su línea de investigación actual es la historia de los pueblos de indios durante la instauración del régimen de intendencias y subdelegaciones en la Nueva España. En este momento está realizando su proyecto de tesis doctoral a propósito de las repúblicas de indios de la Sierra Norte de Puebla durante las postrimerías del siglo XVIII.



LETICIA ISABEL MEJÍA GUADARRAMA

Doctora en Geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I. Actualmente es profesora-investigadora en el Centro de Estudios de Geografía Humana de El Colegio de Michoacán. Miembro fundador del Observatorio Ciudadano Metropolitano de La Piedad-Pénjamo; también forma parte de la Red Temática Gobernanza Metropolitana desde 2017. Sus intereses académicos se encuentran en los procesos económicos que se suceden en las escalas regional y local, en especial en el espacio rural-urbano; en paralelo, ha trabajado las dinámicas poblacionales y la creación de redes entre diversos actores sociales-institucionales que potencian o inhiben el desarrollo de los territorios.

CARLOS ALBERTO TÉLLEZ VALENCIA

Doctor en Geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesor-investigador del Centro de Estudios de Geografía Humana de El Colegio de Michoacán. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I. Su línea de investigación es acerca de las “Configuraciones territoriales por procesos urbanos, económicos y políticas públicas”. Actual miembro de la Red Temática Gobernanza Metropolitana del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y del Observatorio Ciudadano Metropolitano La Piedad-Pénjamo. Ha realizado estancias académicas en el Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental de la UNAM (CIGA-UNAM), 2018-2019; en el Centro Estatal para el Desarrollo Municipal del gobierno de Michoacán, 2018; en el Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales (IIH-S) de la Universidad Veracruzana, 2017, y en la Universidad Iberoamericana León, Guanajuato, 2011-2012.

MARÍA TERESA RODRÍGUEZ LÓPEZ

Doctora en Antropología por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, México. Es profesora-investigadora en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Golfo (CIESAS-Golfo) desde 1994 y miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México desde 1998. Sus áreas de interés incluyen temas relacionados con identidades étnicas, religión, dinámicas familiares y migraciones indígenas y centroamericanas. Es autora de libros, artículos y capítulos de libros acerca de dichas temáticas. Recientemente estudia la migración centroamericana en tránsito por el estado de Veracruz. Participa en el Laboratorio Mixto Internacional “Movilidades, Gobernanza y Recursos en la Cuenca Mesoamericana” LMI-MESO (IRD-CIESAS-

UCR). Colaboró en el proyecto CONACYT-FORDECYT: “Región Transfronteriza México-Guatemala” (2018-2020) coordinando un equipo de investigación. Entre sus últimas publicaciones se encuentran: *Vivir la frontera: articulaciones transfronterizas de comunidades chuj mexicanas y guatemaltecas* (coord., col. RTMG, México, 2021); “Estar de paso. Trayectorias centroamericanas en el centro de Veracruz, México” [en O. Hoffmann y A. Morales (coords.), *El Territorio como recurso: movilidad y apropiación del espacio en México y Centroamérica*, FLACSO-UNA-IRD, San José, Costa Rica, 2018]; “Hondureños en la capital veracruzana. Anhelos y estrategias de migrantes en tránsito” [en M. Barros y A. Escobar (coords.), *Migración: nuevos actores, procesos y retos*, CIESAS, México, 2017]; *El encanto discreto de la modernidad. Los mazatecos de ayer y hoy* [con W. Jacorzynski (eds.), CIESAS, México, 2015].

ODILE HOFFMANN

Doctora en Geografía y Licenciada en Lingüística. Directora emérita de Investigación en el Institut de Recherche pour le Développement (IRD) (Francia, www.ird.fr) y la Universidad de París (URMIS). Ha sido investigadora huésped de El Colegio de México, la Universidad del Valle (Cali, Colombia) y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Es fundadora y actual codirectora del Laboratorio Mixto Internacional (LMI-MESO) que une al IRD, el CIESAS y las universidades de Costa Rica (UNA y UCR) sobre temas de circulación y migración en México y países centroamericanos (www.meso.hypotheses.org). Empezó trabajando temas de dinámicas agrarias y políticas locales en Veracruz (1980-1990). Luego investigó las políticas de multiculturalismo en América Latina y la manera en que transformaban las relaciones étnico-raciales, particularmente para las poblaciones y comunidades negras, con estudios de caso en Colombia, México y Belice (1990-2000). Ha ocupado la Cátedra Aguirre Beltrán y fue directora del Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA). Ha publicado libros y artículos en Francia, México, Colombia, Brasil, Rusia y Estados Unidos.

NUBIA CORTÉS MÁRQUEZ

Doctora en Antropología Social. Profesora-investigadora del Centro de Estudios de Geografía Humana de El Colegio de Michoacán. Profesora invitada en la Licenciatura de Geografía Ambiental de la Universidad Autónoma de Querétaro. Es autora de los artículos: “La gloria de la pobreza. Emergencia de actores frente a programas de asistencia social” y “La magia de la gubernamentalidad: el caso

de los pueblos mágicos”, así como del libro *Reimaginando la región. Historias de riqueza y escasez en Zapotitlán Salinas, Puebla* (2019). Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I.

MAGDALENA AMALIA GARCÍA SÁNCHEZ

Egresada de la Licenciatura en Arqueología de la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Maestra en Antropología Social, especialidad en Etnohistoria, por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y doctora en Antropología Social, especialidad en Ambiente y Sociedad, por el CIESAS. Actualmente es profesora-investigadora en el Centro de Estudios Arqueológicos de El Colegio de Michoacán. Sus líneas de generación y aplicación del conocimiento son los estudios para la protección del patrimonio arqueológico e histórico. Es autora de *Los que se quedan. Familias y testamentos de Ocotelulco, Tlaxcala, 1572-1673* (El Colegio de Michoacán, 2015) y *Petates, peces y patos. Comercio y pervivencia cultural en México y Toluca* (El Colegio de Michoacán/CIESAS, 2008).

Normas para la presentación de originales*

Los originales que se entregan a *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura* pasan por un proceso editorial que se desarrolla en varias etapas. Por ello es necesario que su presentación siga una serie de normas que faciliten la edición y eviten el retraso de la publicación de la revista.

1. Los originales, que deberán estar escritos en español, se enviarán a las oficinas de *Ulúa, Revista de Historia, Sociedad y Cultura* (Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, Diego Leño 8, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, México).

2. Los originales deberán ser inéditos y no estar aprobados para su publicación en otra revista. Esto, más la cesión de derechos a *Ulúa* para la difusión del artículo propuesto a la revista, deberá estar respaldado por una carta firmada por el autor. (Lo mismo vale para las reseñas de novedades editoriales.)

3. Los originales se presentarán impresos a doble espacio y en archivo electrónico versión Word, en letra AGaramond de 12 puntos. El texto tendrá como máximo una extensión de 10 000 palabras, incluyendo las notas al pie de página y la bibliografía. No se aceptarán versiones incompletas; los originales recibidos se considerarán versión definitiva.

4. Los autores deberán adjuntar, en un oficio fechado, la información siguiente: su nombre completo, su dirección y teléfono particulares y su clave de correo electrónico, así como una síntesis de su *curriculum vitae* (no mayor de diez líneas) y los datos completos de la institución donde labora.

5. Además, deberán adjuntarse en un archivo electrónico aparte: el título del artículo, un resumen del mismo (no mayor de diez líneas) y una lista de las palabras clave del texto. Tanto el título y el resumen como las palabras clave deberán estar escritas en inglés y español.

* Todo artículo será sometido a un dictamen cuyo resultado puede ser: *a*) publicable, *b*) no publicable, y *c*) sujeto a cambios. En cualquier caso, el dictamen será inapelable. Si el artículo se publica, el autor recibirá, a vuelta de correo, un ejemplar de *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*.

6. Los mapas, gráficas, figuras, fotografías, etcétera, deberán presentarse en archivos por separado, en formato TIFF (resolución 300 dpi), a un ancho mínimo de 10 cm, leyendas con tipografía Garamond no mayor a 8 puntos (en altas y bajas) y numerados; no incluir títulos ni fuentes (éstos irán como parte del texto). Las ilustraciones en general, pueden ser incluidas en el archivo Word únicamente como referente de su ubicación, lo que no excluye de atender las indicaciones anteriores.

7. Los nombres de archivos, instituciones, partidos u organismos que sean representados con siglas o acrónimos, deberán escribirse con su nombre completo la primera vez que se mencionan, sea en el cuerpo del texto o en las notas al pie de página.

8. Las referencias de los libros en la bibliografía deberán contener los datos siguientes (en este mismo orden):

- apellido(s) y nombre del autor
- año de edición
- título (en cursivas)
- número de un tomo en particular (cuando sea el caso)
- edición (sólo a partir de la segunda)
- nombre del traductor (cuando sea el caso)
- nombre del prologuista (cuando sea el caso)
- nombre de la colección y/o serie (cuando sea el caso)
- editorial
- ciudad donde se hizo la edición
- número de tomos (cuando sea el caso)
- número total páginas

Ejemplo:

Chartier, Roger

1995 *Sociedad y escritura en la edad moderna*, trad. del francés por Paloma Villegas, col. Itinerarios, Instituto Mora, México, 266 pp.

9. Las referencias de capítulos de libros en la bibliografía deberán contener los datos siguientes (en este mismo orden):

- apellido(s) y nombre del autor
- año de edición
- título del capítulo (entre comillas)
- ficha completa del libro de donde se extrajo (de acuerdo al apartado número 8).

—páginas donde se encuentra el capítulo

Ejemplo:

Knight, Alan

1985 “Caudillos y campesinos en el México revolucionario, 1910-1917”, en David A. Brading, *Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana*, trad. del inglés por Carlos Valdés, Sección de Obras de Historia, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 32-85.

10. Las referencias de artículos de revistas en la bibliografía deberán contener los datos siguientes (en este mismo orden):

—apellido (s) y nombre del autor

—año de publicación

—título del artículo (entre comillas)

—título de la publicación (en cursivas)

—institución (cuando sea el caso)

—lugar

—mes o periodo de publicación,

—volumen y número de la publicación

—páginas donde se encuentra el artículo

Ejemplo:

Peña, Guillermo de la

1999 “Territorio y ciudadanía étnica en la nación globalizada”, *Desacatos, Revista de Antropología Social*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, primavera, núm. 1, pp. 13-27.

11. Las referencias de libros, capítulos de libros y artículos de revistas, así como de periódicos y fondos documentales en las notas a pie de página, se harán siempre de la manera siguiente:

Ejemplos:

Chartier, 1995, p. 260.

Knight, 1985, p. 40.

Peña, 1999, p. 14.

El Dictamen, 7 de agosto de 1930.

AGEV, Gobernación, caja 6, exp. 7, f. 10, 1920

Las referencias de periódicos y de los fondos documentales no se incorporarán a la bibliografía, sólo irán en las notas a pie de página.

Esta revista se terminó de imprimir en el mes de de 2023
en

La composición se hizo en AGaramond de 12/14, 11/13, 10/12 y 8/10 puntos.
La edición consta de ejemplares.

